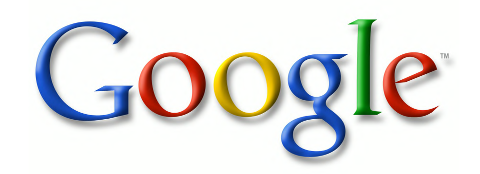





STANFORD UNIVERSITY
LIBRARIES



REPERTORIO NACIONAL

FORMADO POR

LA OFICINA DE ESTADÍSTICA,

EN CONFORMIDAD

DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEI DE 17 DE SETIEMBRE DE 1847.



Santiago de Chile.

IMPRENTA DEL PROGRESO PLAZA DE LA INDEPENDENCIA N.° 32.

— DICIEMBRE, 1850. —

ADVERTENCIA.

La Oficina de Estadística, debe, segun se lo ordena el art. 12 de la lei orgánica, «publicar al principio de cada año un Repertorio Nacional que contenga todos los datos, noticias, i estados que bajo cualquier aspecto pueda ser conveniente que vean la luz pública, i en que se hagan las comparaciones i se saquen las deducciones necesarias para formar juicio acerca de las condiciones del pais.» Aunque en la presente publicacion no ha logrado llenar todas las exijencias de la lei, servirá sin embargo de base para mejorar las que en los años venideros, se continuarán sucesivamente dando a luz. La Oficina se ha limitado por ahora a acopiar el mayor número de datos que le ha sido posible recojer sobre la administracion de la República, reservándose hacer en las siguientes ediciones las comparaciones i demas deducciones a que haya lugar, trabajo imposible de emprender en esta; porque los materiales que se encontraban en el archivo eran escasos, i por la mayor parte incompletos. Junto con el movimiento administrativo, se publican tambien la biografía de don Pedro Valdivia, una cronolojia de los Incas del Perú, de los Reyes de España, i de los Virreyes de Lima, un compendio del gobierno de cada uno de los Capitanes Jenerales del reino de

Chile, la cronolojia de los Obispos tanto de Santiago como de Concepcion, algunas otras noticias históricas i el movimiento de la poblacion durante el año de 1848. En las apariciones subsiguientes del Repertorio se mejorará el plan de la parte relativa a la administracion, i se reemplazarán los datos históricos por las biografías de los sucesores de Valdivia i las de los personajes notables por sus virtudes, ciencia, valor o cualquier otro motivo que hayan existido en sus respectivas épocas. Habiéndose demorado la impresion, a causa de los obstáculos que se han presentado para el acopio de los orijinales, en este trascurso de tiempo algunos empleados han dejado de existir o hecho dimision de sus cargos. Los principales son los siguientes:

Los señores don José Joaquin Perez, don Manuel A. Tocornal i don Antonio García Reyes, enumerados como miembros del Consejo de Estado, porque entónces desempeñaban los Ministerios del Interior i Relaciones Exteriores, de Justicia Culto e Instruccion Pública i de Hacienda, han sido reemplazados por los señores don Antonio Varas, don Máximo Mujica i don Jerónimo Urmeneta.

Han fallecidos los señores Consejeros de Estado don Juan de Dios Vial del Rio, presidente de la Corte Suprema i don José Alejo Eyzaguirre, Dean de la Metropolitana.

Ha fallecido tambien el señor Capitan Jeneral don José de San-Martin.

Los miembros de la Comision Conservadora que están apuntados en el Repertorio, han sido reemplazados, segun la disposicion constitucional, por los señores

D. Diego José Benavente.
D. José Santiago Aldunate.
D. Ramon de la Cavareda.
D. Francisco Ignacio Ossa.
D. Joaquin Prieto.
D. Ramon Subercaseaux.
D. Juan de Dios Vial del Rio.

En el párrafo IV titulado Gobiernos Nacionales que hasta el

presente ha tenido Chile, despues de la enumeracion de los miembros de la primera Junta debe leerse:

En junio de 1811 la primera Junta hizo su dimision, a consecuencia de haberse reunido el Alto Congreso Nacional que ejerciendo la plenitud de la soberanía, constituyó el Supremo Poder Ejecutivo en un directorio de tres individuos cada uno de los cuales representaba por una de las tres provincias que componian el reino, Coquimbo, Santiago i Concepcion. Estos señores fueron:

Señor D. Martin Calvo Encalada.
« D. Juan José Aldunate.
« D. Francisco Javier Solar.

Por renuncia del segundo entró a reemplazarle don Gaspar Marin.

Un movimiento militar ejecutado el 14 de setiembre del mismo año por el Jeneral don José Miguel Carrera echó por tierra esta Junta, reemplazándola por otra compuesta de cinco individuos i dos secretarios, a saber:

Señor D. Juan Henriquez Rosales.
« D. Juan Martinez de Rosas.
« D. Martin Encalada.
« D. Juan Mackenna.
« D. Gaspar Marin.
« D. José Gregorio Argomedo. } Secretarios.
« D. Agustin Vial. }

Se nombró tambien a don Joaquin Echeverría para reemplazar al señor Marin, si este no admitía.

El 16 de noviembre del mismo año se sustituyó esta Junta por otra de tres individuos representantes por las tres provincias. Estos señores fueron:

Señor D. Juan Martinez Rosas.
« D. José Miguel Carrera.
« D. Gaspar Marin.

Véase para la continuacion el testo.

ÍNDICE.

CRONOLOJIA.

§ I.

INCAS DEL PERÚ, SOBERANOS DE UNA PATTE DEL TERRITORIO DE CHILE.

Inca Yupangui	1433
Tupac Yupangui	1483
Huaina Capac	1523
Huascar Inca, *destronado en*	1528
Atahualpa, *fue muerto en*	1533

§ II.

SOBERANOS ESPAÑOLES QUE HA TENIDO CHILE DESDE LA CONQUISTA, HASTA SU EMANCIPACION.

D. Cárlos V	1558
Felipe II	1598
Felipe III	1621
Felipe IV	1665
Cárlos II	1700
Felipe V. *renunció en*	1724
Luis I	1724
Felipe V. *segunda vez*	1747
Fernando VI	1759
Cárlos III	1788
Cárlos IV. *renunció en*	1808
Fernando VII. *dejó de ser Soberano de Chile*	1817

§ III.

ADELANTADOS, CAPITANES JENERALES I GOBERNADORES, DURANTE LA DOMINACION ESPAÑOLA.

DIEGO DE ALMAGRO.

Célebre capitan i compañero de los Pizarros en la conquista del Perú. Emprende la de Chile, con 300 soldados de infantería, 200 de caballería i 1,500 auxiliares. Llega a estos paises en el invierno de 1536. Se adelanta hasta Rio Claro en donde vence a los Promacauses; pero aguijoneado por la ambicion de mandar en el Perú, abandona en 1537 la principiada conquista i vuelve al Perú en donde murió en un cadalso, víctima de sus locos deseos i de su mala fortuna.

PEDRO DE VALDIVIA.

Capitan aventajado al servicio del marquez Pizarro, intenta la empresa de la comenzada conquista en el año de 1540, con 150 hombres de armas. Con próspera fortuna fundó en Chile la ciudad de Santiago del Estremo (1541) las de la Serena, Concepcion, Valdivia, Imperial i Angol. Los Araucanos, dueños de las tierras situadas al sur del Bio-bio, detuvieron las conquistas de este célebre capitan i lo vencieron i mataron en la batalla de Tucapel el 26 de diciembre de 1553.......................................1553

FRANCISCO DE VILLAGRA.

Sucedió a Valdivia en el mando, por nombramiento de las ciudades Imperial, Concepcion i Valdivia. Hizo la guerra con adversa fortuna. Derrotáronle los Araucanos en la cuesta que hoi retiene su nombre, matándole 93 españoles. A consecuencia de este desastre, despuéblase Concepcion i es arruinada.

JERÓNIMO DE ALDERETE.

Es nombrado gobernador de Chile, con despachos reales; pero muere en Panamá, regresando de España a tomar posesion de su gobierno. El Virrei del Perú D. Andres Hurtado de Mendoza envió por abril del año 1557 a su hijo,

D. GARCÍA HURTADO DE MENDOZA:

Derrotó éste a los rebeldes en varios encuentros. Repobló a Concepcion. Reedificó los fuertes de Arauco i Tucapel i volvió al Perú en 1560 por fallecimiento del Virrei su padre. Tuvo este gobernador gran fama de valiente. Asistióle la fortuna en las batallas i dejó en Chile glorioso nombre. Elijió para que le sucediese en el mando de las armas a

RODRIGO DE QUIROGA.

El que habiendo gobernado pocos meses sin haber hecho cosa notable, dejó el mando a

FRANCISCO DE VILLAGRA.

Volvióse este capitan a tomar la gobernacion de estos paises en julio de 1560, por nombramiento del Rei Felipe II. Su elevacion al poder fué como la señal de alarma para los Araucanos, refrenados hasta entónces por el temor que pudo inspirarles D. García. Villagra les hizo la guerra; pero casi siempre le asistió en ella la mala fortuna. Cargado de años i de contratiempos, murió este gobernador en Concepcion, en julio de 1562, dejando despoblada la ciudad de Cañete i el fuerte de Arauco. Villagra era apreciado como gobernador moderado en la paz i capitan prudente en la guerra; pero la desgracia le acompañó siempre i oscureció sus buenas prendas.

PEDRO DE VILLAGRA.

Sobrino del anterior gobernante, fué elejido interinamente. Tuvo buenos i malos sucesos en la guerra; pero habiendo tenido varios choques con los vecinos de Santiago i cometido con ellos algunas extorsiones, pasó preso al Perú a fines del año de 1564.

RODRIGO DE QUIROGA,

Entró a gobernar interinamente. Fué feliz en la guerra con los Araucanos. Reedificó a Cañete. Por su órden Martin Ruiz Gamboa pobló la ciudad de Castro en Chiloé. Dió fin a su gobierno en julio de 1567.

REAL AUDIENCIA EN CONCEPCION.

En este tiempo mandó Felipe II establecer la Real Audiencia i Chancilleria

en Concepcion, por ser la ciudad mas poblada de Chile. Asentáronla en 15 de julio de 1567 los licenciados Egas, Venegas, Juan de Osores de Vera, Diego Martinez de Peralta. Tomó el gobierno i lo mantuvo un año, nombrando jeneral de las armas a D. Miguel Velazco, en cuyo tiempo nada se hizo de provecho en la guerra.

EL DOCTOR D. MELCHOR BRAVO DE SARAVIA SOTO-MAYOR

Fué nombrado despues de 1568, presidente de la Real Audiencia i capitan jeneral de Chile. Era este personaje el oidor mas antiguo de la Audiencia de Lima. Confirmó a la entrada al mando el cargo de gobernador de armas en Velazco. Levantáronse por este tiempo los indios. Fué Velazco desgraciado en esta guerra i la ciudad de Cañete fué por última vez despoblada. Duró Bravo de Saravia hasta julio de 1575, tiempo en que el Rei mandó reformar la Audiencia i nombró presidente de Chile a Rodrigo de Quiroga que ya lo habia sido interino.

RODRIGO DE QUIROGA.

Entró este presidente, como queda dicho, el año de 1575. Pobló la ciudad de san Bartolomé de Gamboa en Chillan. Tuvo en el tiempo que gobernó prósperos i adversos sucesos, i murió en Santiago cargado de años el 25 de febrero de 1581. Durante el gobierno de este caballero arribó a las costas de Chile el ingles Francisco Drac con dos vajeles. Hizo algunas presas i se retiró.

D. MARTIN RUIZ DE GAMBOA.

Sucedió en el mando a Quiroga. Gobernó hasta el año 1583 con malos sucesos en la guerra i muchos ruidos en la paz.

D. ALONSO SOTO-MAYOR.

Entró en seguida a gobernar el reino. Era este caballero del hábito de Santiago, capitan de a caballo de Flandes, i llegó a Chile con un refuerzo de 400 hombres. Este gobernador quiso llevar la guerra a fuego i sangre. Derrotó a los indios en algunos encuentros; mas no adelantó mucho en la conquista. Gobernó nueve años i dejó el mando el 4 de octubre de 1572, tiempo en que llegó a Chile su sucesor. Durante el gobierno de Soto-Mayor (1587) tocó las costas de estos mares Candich, navegan-

te ingles, con tres vajeles i malos vientos. Desembarcó en Quinteros; mas habiéndolo asaltado los españoles i muértole 14 hombres, dió a la vela, i destruyendo algunos pueblos de la costa del Perú, volvió a Inglaterra.

Sucedió a Soto-Mayor por merced de Felipe II,

D. MARTIN GARCÍA OÑEZ DE LOYOLA:

De la órden de Calatrava i primo del fundador de la Compañía de Jesus. Hizo este gobernador paz con los indios. Pobló la ciudad de Santa-Cruz de Coya; pero, quedando rebeldes los de Puren, lo asaltaron i degollaron en la alborada del 23 de diciembre de 1589. En esta época se establecieron los Jesuitas en Chile; i apareció e hizo algunos males en estas costas Ricardo Aquines, navegante ingles.

Por muerte de Loyola, nombró el Cabildo de Santiago por gobernador al licenciado

PEDRO VIZCARRA.

A la edad de 70 años. Hubo en este tiempo una sublevacion jeneral de los indios; mas Vizcarra no entró en accion por haber llegado el sucesor de Loyola nombrado por el Virrei de Lima. Fué éste:

D. FRANCISCO DE QUIÑONES.

Que entró al mando el 28 de marzo de 1599. En este tiempo, los indios destruyeron a Valdivia, cautivando 400 mujeres i 42 muchachos i degollando multitud de hombres. Quiñones hizo la guerra a sangre i fuego. Derrotó a los araucanos en las llanuras de Yumbel; pero sintiéndose falto de fuerzas por lo avanzado de su edad, pidió licencia para retirarse i le fué concedida. Gobernó a Chile 15 meses con valor, zelo i desinteres. En tiempo de este gobernador (1600) llegaron a estas costas 5 vajeles holandeses. Tuvieron algunas refriegas con los españoles en Chiloé i se retiraron.

D. ALONSO GARCÍA RAMON.

Fué nombrado por el Virrei del Perú con motivo de la cesacion de Quiñones. El nuevo gobernador interino estuvo en el poder 6 meses sin tener lugar para hacer cosa notable, pues llegó a Chile en este tiempo el nombrado con despachos reales. Fué éste

D. ALONSO DE RIVERA.

Soldado de grande opinion en Flandes, el cual trajo 300 españoles i man-

dato de S. M. para que el Virrei del Perú le asistiese con mas jente i para que se enviasen de la caja de los reyes en Lima 78 ducados de plata cada año para sustentar los militares de Chile. Llegó este gobernador a principios de 1601. Pobló algunos fuertes. Hizo considerables siembras en el sur, con el objeto de abastecer al ejército. Fomentó la cria de ganados; i estableció en Melipilla telares para tejer ponchos i frazadas, todo con el objeto de sustentar i abrigar a los soldados.

Este gobernador, a pesar de mostrarse tan prudente i sabio, fué depuesto por haberse casado sin real consentimiento con la bella doña Inés de Córdova i Aguilera, hija de padres nobles de la Imperial; i ademas por algunas disputas que tuvo con los vecinos de Santiago. Pasó este caballero al gobierno de Tucuman i con él perdió este pueblo un hombre de talento i de corazon. En este tiempo navegó el holandes Oliviero Noort por las costas de Chile, sin emprender cosas notables.

Volvió al gobierno de estos paises por segunda vez, con título de Felipe III,

D. ALONSO GARCÍA RAMON.

(En 1605), quien hallándose con pocas fuerzas para mantener la guerra, procuró establecer buena intelijencia con los enemigos, hasta que le llegase algun refuerzo del Perú. Llególe éste de 250 españoles conducidos por el capitan Villarroel i levantados en Méjico; i 1,000 que conducia de España Antonio de Mosquera. Con esta tropa abrió la campaña en 1606, construyó un fuerte en Boroa i dejó en él 285 españoles al mando del sarjento mayor D. Juan Rodulfo, quien fué muerto por los enemigos en aquel sitio con 100 soldados mas. En este tiempo se organizó i puso el ejército bajo un pié brillante. Se señalaron las plazas permanentes que debian crearse i haber en la guerra, que fueron 2,000, i asignáronse los sueldos i ventajas que debian gozar los soldados i empleados en el ejército. Establecióse tambien, durante el gobierno de este caballero, la Real Audiencia de Santiago en 8 de setiembre de 1607 i sentáronla el gobernador D. Alonso García Ramon, presidente, i los oidores Luis Merlo de la Fuente, Fernando Talaverano, Juan Caxal i Gabriel de Alada. No teniendo Fiscal, nombraron para este destino a Fernando Machado.

Ganó García Ramon la batalla del Desaguadero de Lumaco sobre los araucanos, en donde tuvieron estos pérdidas considerables; pero el goce de esta victoria no duró mucho, porque los indijenas, mas enfurecidos con su derrota, se mostraron mas que nunca terribles e indomables, i degollaron en un asalto a muchos soldados i entre estos al valeroso capitan Sanchez Araya. Agoviado por los pesares de tan desagradables sucesos, murió este

gobernador en Concepcion el 19 de agosto de 1610, dejando nombrado interinamente, en virtud de Real Cédula concedida a los gobernadores, al oidor mas antiguo de la Audiencia,

D. LUIS MERLO DE LA FUENTE.

Gobernó éste seis meses. Publicó en su tiempo la cédula que constituia la esclavitud. Salió a la frontera i castigó en varios encuentros a los naturales; i despues de cuatro meses de campaña, dejó el mando en manos de su sucesor que fué

D. JUAN JARA QUEMADA.

Nombrado por el Virrei del Perú, marques de Montes Claros. Llegó a Santiago el nuevo gobernador en febrero de 1611, i marchó inmediatamente a la frontera en donde derrotó a los indios. Vino a Chile en este tiempo el padre Luis de Valdivia, quien traia órden del rei para que la guerra se mantuviese a la defensiva, a fin de que los misioneros intentasen reducir a los bárbaros a la relijion católica. Mandaba el rei al mismo tiempo qne volviese al gobierno de Chile Alonso de Rivera, quien asi lo hizo en marzo de 1612, con lo que acabó Jaraquemada su gobierno que duró catorce meses,

D. ALONSO DE RIVERA.

Subió el nuevo gobernador a la frontera i conociendo a fondo lo dañoso que seria poner en práctica las cédulas traidas por Valdivia, se opuso fuertemente a la publicacion de ellas. Pensó con mucho acierto que el orgullo de los araucanos, sus instintos guerreros i sus implacables odios, serian obstáculos insuperables para tratar de atraerlos a la relijion de sus enemigos. Miéntras tanto una tregua les daria tiempo para resforzarse i armarse, al paso que enervaria la actividad del soldado español. El fraile Valdivia, desatendiendo las justas observaciones de Rivera, usando de facultades extraordinarias para conocer i obrar en este asunto, dió la publicacion a las Reales Cédulas. Los resultados fueron como los habia predicho el gobernador. Soberbios los naturales con lo que ellos se figuraron debilitar a los españoles, aprovecharon la paz para armarse i buscar caballos; i pasaron la raya del Bio-bio robando, matando, i degollando a los frailes que pretendieron reducirlos con buenas razones

Cargado de años, de achaques i de disgustos murió este prudente gobernador en Concepcion el 9 de marzo de 1617, dejando nombrado interinamente al oidor mas antiguo

2

D. FERNANDO TALAVERANO.

Este caballero gobernó a Chile hasta el 12 de febrero de 1618, dia en que llegó el sucesor. No hubo novedad alguna en esta época.

Sucedió en el gobierno de estas provincias por nombramiento del Virrei del Perú i confirmacion del Rei de España,

D. LOPE DE ULLOA I LEMUS.

Reveláronse los araucanos en esta época a consecuencia de habérsele arrebatado su querida a uno de los caciques mas poderosos; pero fueron castigados por el sarjento mayor D. Andres Jimenez de Lorca. Agravado D. Lope de la gota' murió en Concepcion el 24 de octubre de 1620, dejando nombrado para sucesor interino a

D. CRISTÓVAL DE LA CERDA SOTOMAYOR.

Oidor mas antiguo.

Gobernó este caballero un año. Hizo construir en la frontera el fuerte de San Cristóval; i no hizo otra cosa notable durante su mando.

Por nombramiento del Virrei del Perú, vino de gobernador a Chile,

D. PEDRO OSORES DE ULLOA.

En 3 de noviembre de 1621, cuyo nombramiento lo confirmó el Rei por ocho años. Durando aun el atajo de la guerra, no hizo este gobernador cosa notable i murió en Concepcion el 11 de setiembre de 1624, dejando nombrado interinamente a su maestre de campo,

D. FRANCISCO DE ALAVA SUDUEÑA.

En ese tiempo navegó por estos mares una escuadra holandesa, la que reinó en el Pacífico quemando i apresando varias naves españolas. Gobernó seis meses sin hacer cosa notable.

Por nombramiento del Virrei del Perú, marques de Guadalcózar, sucedió en el gobierno de Chile,

D. LUIS FERNANDEZ DE CÓRDOVA I ARCE, SEÑOR DEL CARPIO,

Quien llegó a Concepcion el 29 de mayo de 1625. Por este tiempo habiendo subido al trono de España Felipe IV e informádose de que los me-

dios que puso en planta el padre Valdivia, solo habian servido para dar mayor soberbia i brios a la nacion araucana; despues de muchas i graves consultas expidió una Real Cédula en 13 de abril del citado año, en la que ordena que la guerra se renueve a sangre i fuego. Hizo el gobernador dos jornadas a las tierras de Arauco con harto lustre para las armas españolas. Los araucanos solicitaron la paz. Les fué ésta negada, con lo cual, desesperados, vinieron a las manos en la vega de Quillen con el sarjento mayor Revolledo, al que derrotaron completamente con gran mortandad de españoles. A consecuencia de esta derrota estuvo el reino no léjos de perderse, si no lo hubiera salvado la prudencia i valor de D. Luis, quien gobernó tres años siete meses, dejando el mando al que llegó con despachos reales.

D. FRANCISCO LAZO DE LA VEGA.

Fué el sucesor de Fernandez, nombrado por Felipe IV. Era este caballero natural de Lecaduru, en las montañas de Santander, i caballero del hábito de Santiago. Llegó a Concepcion el 24 de diciembre de 1629. Este gobernador fué gran capitan i fuerte guerrero. Recien entró en la frontera, ganaron los araucanos una batalla sobre los españoles al mando del maestre de campo D. Alonso de Figueroa; pero habiéndose puesto Lazo de la Vega a la cabeza de los suyos deshizo en varios encuentros a los indios, hasta el extremo de obligarlos a pedir la paz, la que no quiso jamas concederles. Ganóles la batalla de Arauco. Hizolos retirar en la del Roble; i en el ardor de esta pelea perdió su capa lacre que cayó en poder de los araucanos i fué para ellos un trofeo de alta estima. En este estado de cosas, fué retirado de su gobierno Lazo de la Vega cuando habia propuesto medios para concluir la guerra.

Fué su sucesor por merced de Felipe IV

D. FRANCISCO LOPEZ DE ZÚÑIGA,

Marques de Baides, conde de Pedrosa, del hábito de Santiago. Este caballero, apénas entró al Gobierno, comenzó a negociar la paz, la ajustó a fines del año de 1641 i volvió a romperla a fines del año siguiente. En esta época se apoderaron los Holandeses de Valdivia i pretendieron fortificarse allí para disputar estas tierras a los españoles; pero retiráronse pronto temerosos de una armada que aprestaba el Virrei del Perú i que envió a Valdivia cuando se habian retirado de allí los holandeses.

Sucedió al marques de Baides en el cargo de gobernador de Chile con título de Su Majestad,

D. MARTIN MUJICA I BUITRON,

De la órden de Santiago, quien habia servido en Flándes i Cataluña con gran crédito i aprobacion. Entró este caballero al mando en mayo de 1646 i habiéndole ofrecido los naturales la paz, la admitió benignamente i celebró tratados con ellos el 24 de febrero de 1647. Las disposiciones de este gobernador para mantener la paz fueron prudentes i dignas del mayor elojio. A las prendas que lo adornaban como político se añadian la cortesía, la caridad i casi todas las virtudes cristianas. Por desgracia murió este caballero súbitamente en Santiago a fines de mayo de 1649, cuando mas necesitaba Chile de sus relevantes cualidades. En tiempo de este gobernador, 13 de mayo de 1647, asoló la ciudad de Santiago un espantoso terremoto, cuyo recuerdo se conmemora aun en la actualidad. La tradicion nos conserva de ese dia de angustia para este pueblo el portentoso suceso de haberse caido con los sacudimientos de tierra la corona puesta sobre la cabeza del crucifijo de San Agustin, al cuello de la imájen, en donde se enterró. La tradicion vulgar añade que de año en año aparece la corona mas enterrada en la garganta de Cristo i que cuando desaparezca enteramente, será la última señal del postrer dia de la humanidad. El crucifijo a que se refiere dicha leyenda tomó desde aquel tiempo el nombre de Señor de Mayo, con el que se venera en el dia.

Sucedió interinamente a Mujica el maestre de campo

JENERAL D. ALONSO DE FIGUEROA.

Quien gobernó un año sin hacer cosa notable.

Por nombramiento del Virrei del Perú i confirmacion por ocho años de Felipe IV pasó a gobernar el reino

D. ANTONIO DE ACUÑA I CABRERA,

De la órden de Santiago. Entró a gobernar a Chile en mayo de 1650. Mantuvo paz en los primeros tiempos de su gobierno; pero habiéndose alarmado los indios i reveládose, hicieron un levantamiento jeneral i asolaron las haciendas desde el Bio-bio hasta Maule. Robaron, degollaron e hicieron cautivos, sin que nadie les pusiera resistencia. Algunos razgos del valor de los españoles se enumeran en esta espantosa calamidad. Uno de ellos es el del capitan vizcaino Antonio Buitron, quien penetró por entre la multitud de sublevados i consiguió librar a un puñado de españoles a quie-

nes el alzamiento de los indios sorprendió encerrados en un fuerte del interior de Arauco. Este alzamiento tuvo lugar el 18 de febrero de 1655.

Fué depuesto el desgraciado gobernador Acuña i pasó a Chile en su lugar el 1.° de febrero de 1656.

D. PEDRO PORTER CASANATE.

De la órden de Santiago, natural de Zaragoza i caballero de singular talento i famosas prendas. Trajo del Perú 376 españoles i determinó despues de prudentes consejos, socorrer con armas a los pocos españoles que desesperadamente se defendian en las fronteras. Para este objeto despachó al maestre de campo jeneral D. Francisco Pineda Bascuñan, autor del cautiverio feliz, i a D. Ignacio de Carrera, ascendiente del ilustre jeneral chileno de este nombre, con 700 infantes españoles i algunos caballos; i salieron a la empresa el dia 14 de marzo de dicho año. Derrotaron a los bárbaros. Entraron en Boroa; i salvando a los españoles que sucumbian ya a los repetidos asaltos de los indios, se retiraron ufanos a sus fronteras el 29 de abril. Todo el tiempo de este gobernador fué trabajosísimo por estar los araucanos mui sobre sí con las pasadas ventajas. Pero derrotados por segunda vez en el rio de la Laja, menguaron en gran parte su orgullo i comenzaron a adelantarse las cosas de parte de los españoles. Desgraciadamente no se llevaron a cabo los proyectos de Casanate, porque la muerte atajó sus planes en febrero de 1662, en que trocó esta vida por la eterna postrado de una hidropesía .En tiempo de este gobernador, 15 de marzo de 1657, acaeció el terremoto e inundacion de mar que destruyó la ciudad de Concepcion.

Sucedió a Casanate, por nombramiento del Virrei del Perú

D. DIEGO GONZALEZ MONTERO.

Gobernador ántes de la plaza de Valdivia. No pudo este caballero hacer nada notable por haber gobernado tres meses en choque continuo con la Real Audiencia que no quiso recibirlo de presidente por razones que alegó. Este gobernador tenia grandes conocimientos de los negocios civiles i militares de Chile por haber nacido en Santiago i educádose en la guerra con los indíjenas. Tuvo por sucesor a

D. ÁNJEL PEREDO.

Militar distinguido en las guerras de Portugal. Llegó a Concepcion el 22 de mayo de 1662 con 350 españoles i con estos i 400 mas que le envió

el Virrei de Lima, comenzó las hostilidades contra los araucanos. Los venció en varios encuentros. Arrojólos de las tierras que ocupaban despues del último alzamiento; i volviéndolas a sus antiguos poseedores, dió impulsos a las siembras i a la crianza de ganados. Rápidamente marchaban estos pueblos a una completa paz i su engrandecimiento, cuando llegó el gobernador de estas provincias con despachos de Felipe IV. El jeneral de Artilleria

D. FRANCISCO DE MENESES,

Natural de Cádiz, fué el nombrado para la gobernacion de Chile. Este caballero famoso en las guerras de Flandes i Portugal i a quien adornaban prendas sobresalientes, tenia sin embargo un carácter violento e irritable.

El nuevo gobernador recibióse del mando el 1.° de diciembre de 1663; pero llegó a Santiago a principios del año siguiente. Apénas supieron los araucanos la entrada a Chile del nuevo gobernador i la suspension de Peredo, se revelaron intentando sorprender a los tércios españoles. Pero éstos guiados por el maestre de campo D. Ignacio de la Carrera, se avistaron con los rebeldes en la cuesta de Villagra el 9 de abril de 1664, viérnes santo, i consiguieron allí las armas españolas un espléndido triunfo.

Al poco tiempo de haber entrado Meneses a Santiago, embarazóse en algunas disputas con el obispo i los oidores de la Audiencia. Su jénio impetuoso no respetó a las mas altas categorias de la Capital, llegando hasta el estremo de ajarlas en sus personas. Estas circunstancias provocaron una multitud de quejas elevadas al Virrei del Perú i al consejo de Indias por los principales vecinos de esta Capital. A consecuencia de esto el Virrei, Conde de Lémus, envió a Chile un visitador que lo fué D. Lope Antonio Munive, a fin de levantar sumaria de los actos gubernativos de Meneses para elevarla al Rei de España. Al mismo tiempo nombró a la persona que debia gobernar estos paises, habiéndose depuesto al gobernador acusado i héchololo pasar preso al Tucuman.

Era Meneses valiente capitan en la guerra, aunque algo ruidoso en la paz. Lo adoraba el ejército por su celo para aliviar las fatigas del soldado i por su intrepidez en el peligro. No están contestes los historiadores en las razones que tuvo para obrar con tanta violencia, respecto de algunos personajes de esta ciudad. Unos le atribuyen malos intentos; otros achacan estas discordias al orgullo i tirantez de los hidalgos que se resistian a obedecer algunas órdenes de Meneses. Segun todos los escritos de la época, uno de los principales puntos de acusacion hecho a Meneses, era el haberse ca-

sado en secreto con doña Catalina Bravo de Saravia, mujer hermosa i de esclarecida sangre. Lo cierto es que el que lee la historia de esa época, cualquiera que sea la opinion del escritor sobre este caballero, se sentirá conmovido favorablemente ácia él. Sucedió a Menéses

D. DIEGO DÁVILA PACHECHO,

El cual llegó a Valparaiso el 20 de marzo de 1668. Reedificó este caballero algunos fuertes i procuró mantener la disciplina en el ejército; pero no siendo hombre de guerra, nada adelantó en ésta, se retiró del gobierno, asi que supo la venida de su sucesor con despachos reales, i dejó en el mando interinamente a

D. DIEGO GONZALEZ PEREDO.

Tomó este caballero posesion de su cargo el 19 de marzo de 1670 i gobernó hasta octubre del mismo año, sin hacer cosa notable.

Llegó a estos paises el 30 de dicho mes i año

D. JUAN HENRIQUEZ

Nombrado en propiedad por reales despachos. Hizo este gobernador una campaña al interior de Arauco, pero sabiendo la llegada de un bajel ingles a estas costas procuró hacer paces con los indios: consiguióla; pero fué de mui corta duracion, rompiéndose a principios de Enero de 1672 con los indios de las provincias de Allipen i Chanquel, en las que apresó 400 indijenas a quienes esclavizó cruelmente, accion que todos los historiadores echan en cara a este gobernador.

Fué elejido, por reales despachos de 1677, para suceder a Henriquez en el mando,

D. ANTONIO DE ISASI,

Del hábito de Santiago. Se puso en viaje para su destino; pero murió en su marcha. El sucesor nombrado fué

D. JOSÉ DE GARRO,

Gobernador de las provincias de Buenos-Aires, el cual tomó posesion del gobierno en la ciudad de san Luis de Loyola el 20 de marzo de 1682, i entró en la de Santiago el 24 de abril del mismo año.

Este caballero, recto i desinteresado, procuró mantener la buena harmo-

nia entre los Araucanos. Puso en pleno vigor las leyes que prohibian hacer esclavos de los Indios, ordenó el ejército en gran manera desmoralizado, trabajó por limpiar el pais de la gavilla de ladrones que lo infestaban, i contribuyó a hacer respetar la lei respetándola él mismo.

La fama que todos o la mayor parte de los gobernadores sacaban de Chile era de mui dedicados al fomento de sus intereses personales con perjuicio de los públicos. D. José Garro, que conocia bien la disposicion en que estaban los chilenos de tachar de interesado a cuanto gobernante se les mandase, quiso desengañarlos probándoles que tenia mas que un caudal suficiente para no haber aceptado el mando por enriquecer. Para este intento mandó al siguiente dia de llegar a la capital que se juntase en la plaza mayor el Cabildo i demas Corporaciones públicas de la ciudad. La novedad de esta órden hizo que la plaza se llenase de un inmenso concurso de pueblo, circunstancia que aguardó el gobernador para hacer salir de su palacio una especie de andas llevadas sobre los hombros de sus criados, en las que hizo pasear al rededor de la plaza cincuenta talegas de pesos con que habia llegado a Chile. Singular modo de desmentir las sospechas que pudiesen haber nacido sobre su intento de enriquecer aceptando el mando de este pais.

Dedicó este caballero mucha parte de sus cuidados a la fortificacion de las costas con motivo de algunos rumores esparcidos sobre la llegada de buques ingleses a estos mares. Pasó a la frontera donde ratificó i anudó solemnemente la paz estipulada con los indios.

Tuvo el señor Garro en la Capital continuados disgustos. En su tiempo salió cuatro veces de su cauce el Mapocho con gran peligro de la poblacion. Ocurrieron tambien entónces los excesos de algunos licenciados que perturbaron la paz de la ciudad, cuyo proceso i la sentencia que recayó sobre ellos hizo mucho ruido. Algunos piratas aparecieron en este tiempo; pero no tuvieron efecto sus varias tentativas para apoderarse de algunos puertos.

Fundóse durante el gobierno del señor Garro el monasterio de santa Teresa de Jesus (18 de diciembre de 1689). Nueve años i ocho meses duró el gobierno del caballero Garro, i en él no aparece un solo cargo que hacerle i sí elojios que tributarle. Rindió su residencia, i pasó a España, en donde con altos enpleos premió el rei su excelente comportacion.

Sucedió a Garro por nombramiento real

D. TOMAS MARIN DE POVEDA.

Valiente militar del ejército, que alistado en Chile en la carrera de las ar-

mas ascendió por su bravura desde el empleo de alferez hasta el de maestre de campo jeneral. Se recibió del gobierno en 6 de enero de 1692. Supo ordenar bien las cosas de la guerra, libró sabias providencias a favor del gobierno político i resolvió aumentar la poblacion cerca de las fronteras para de este modo facilitar la civilizacion i conversion de los indios. Levantó cuatro nuevas poblaciones, dos de las cuales solo se conservan en el dia, es a saber, las de Talca i Buena-Esperanza: ni aun memoria queda de las otras dos. Ratificó las convenciones de paz celebradas por sus antecesores con los indios i para mejor anudarlas despachó misioneros que predicasen i tratasen de bautizar a los infieles. Fundó en varias partes cerca de la frontera colejios para la educacion de los hijos de caciques. Intentó reducir a los indios de ciertas parcialidades, que se mantenian rebeldes; pero algunas contrariedades lo obligaron a desistir de su empeño. —En tiempo de este gobernador, habiendo una continuada paz hecho innecesaria la permanencia de un ejército tan numeroso como el que se habia empleado hasta entónces en defender la frontera, a fin de escusarse gastos inútiles, fué reducido a mil i quinientas plazas.— Puso tambien Poveda buen órden en todo lo concerniente a los tribunales para que fuesen bien administradas las rentas reales i la justicia. Algunos historiadores deprimen a este gobernador con los epítetos de vano, soberbio i arbitrario, pero aun estos le confiesan sobresalientes prendas i mucha abnegacion. Cuando el caballero Poveda dejó el gobierno de este reino fué honrado por S. M. con el título de marques de Cañada Hermosa.

Le sucedió en 14 de diciembre de 1700,

D. FRANCISCO IBAÑEZ DE PERALTA,

Caballero de la órden de san Juan, i sarjento jeneral de batalla.—Este se recibió del mando sin las acostumbradas formalidades, i sin alegar siquiera un pretesto se negó a prestar el juramento acostumbrado de defender la Capital i mantenerla en sus privilejios, i de administrar justicia segun las leyes. Se propuso solo la idea de enriquecer a costa del vasallo; vendió los empleos políticos i militares i las encomiendas de indios, i vióse en su gobierno postergado siempre el hombre de mérito i acatado tan solo el pudiente por su dinero. Mas con todo algo hizo por el adelanto del Reino. —Abrió un nuevo cauce al Mapocho para que la Capital no fuese inundada por las continuas creces de aquel rio.—Aumentó considerablemente los ingresos de la real Hacienda, ordenando se subastase el real derecho de alcabala.—Temiendo que los de Inglaterra u Holanda maquinasen apoderar-

se de algunos dominios del reino, puso en estado de defensa los puertos de Valparaiso, Concepcion i Valdivia.—En el último tiempo de su administracion cometió muchas tropelías i depredaciones, a consecuencia de lo cual lo separó S.M. del mando catorce meses ántes de cumplir su término.

Le sucedió en 1709,

D. JUAN ANDRES DE UZTARIS,

Quien obligó a su antecesor a rendir residencia i a purgar los gravísimos cargos que se le hicieron con gruesas multas pecuniarias. Este gobernador se negó tambien a prestar el juramento de estilo, pero despues de haber representado que ya habia cumplido con esta formalidad delante del supremo consejo de Indias. Los miembros de los tribunales i algunos vecinos influyentes dieron en mirar a este caballero con desprecio, solo porque no era militar. En una ocasion que los Jesuitas convidaron al gobernador i Real Audiencia a la fiesta de su Patriarca, habiéndose presentado el gobernador en traje militar, a causa de haber prohibido el de golilla que todavía estaba en uso, los oidores le reconvinieron para que volviese a su casa a desnudarse de aquel i tomar éste.—Se negó como era regular, i los oidores por su parte a acompañarle, dejándole con público escándalo ir solo a la funcion. Se quejó al rei, i S.M. por Real Cédula le permitió presentarse hasta en el tribunal en el traje que le acomodase.

Aunque no se le ocultaba al gobernador el desagrado con que era obedecido del pueblo, no dejó por esto de procurar su adelanto i mejor suerte. Informó al rei sobre la necesidad de algunas obras públicas, principalmente sobre la de un Hospicio, en que se encerrase a las mujeres de mala vida, de una Universidad para instruccion de la juventud, de la apertura de un canal para extraer las aguas del rio Maipo; i si bien todas estas obras se efectuaron muchísimo despues de los dias de este gobernador, le cave sin embargo la gloria de haberlas él primero promovido. Arregló la administracion del Hospital de san Juan de Dios, mejoró la asistencia que se prestaba en él a los enfermos, i cuidó especialmente de la justa inversion de los fondos destinados a este objeto.

A consecuencia de no haberse interrumpido en mucho tiempo la paz que los españoles habian ajustado con los indios fronterizos, se hallaba sumamente reducida la guarnicion que aquellos mantenian siempre cerca de Arauco. Los indios de esta rejion, aprovechándose de este accidente, tramaron una vasta conjuracion con el fin nada ménos que de libertar en todo el reino a los Yanaconas; excitaron contra los españoles a varias hordas de

indios de Chiloe, con los cuales se entendian por medio de frecuentes mensajes; i auxiliaron a los pehuenches para que saqueasen la ciudad de san Luis de Loyola, sita en la provincia de Cuyo.—Nunca se habia visto la Colonia en un peligro mayor.—Pero, a pesar de la cautela i disimulo con que se condujeron los araucanos, pudo el gobernador por fortuna descubrir su intento, cruzar oportunamente sus maniobras, i escarmentarlos por fin con crueles castigos.

A pesar de todo esto, ácia el fin de su gobierno se le atribuyeron algunos malos manejos en la administracion de la Real Hacienda. Hai historiador que afirma que en sus últimos años solo procuró Ustariz enriquecer por medio del comercio i de la venta de todos los empleos, cuya provision era de su incumbencia. El rei de España, despues de haberle quitado por estos motivos el mando, comisionó la pesquisa sobre su conducta al Dr. D. José de Santiago Concha, oidor de la Audiencia de Lima, a quien el Virrei del Perú autorizó en el gobierno interino del reino. El Dr. Concha, despues de algunas dilijencias, logró cerciorarse de la mala conducta de Ustariz, i en consecuencia lo multó en 54,000 pesos i en las costas del proceso. Mereció, sin embargo, este gobernador, catorce Reales Cédulas de gracias por sus servicios; así fué que la sentencia pronunciada contra él no denigró mucho su nombre, bien que ocasionó su muerte. Su hijo primojénito tuvo la satisfaccion de recibir de Su Majestad una Real Cédula en que se dignaba indultar a su difunto padre i restituirle sus honores.

Como queda dicho, le sucedió interinamente en el gobierno el 19 de marzo de 1717,

D. JOSÈ DE SANTIAGO CONCHA.

Éste introdujo buen órden en los tribunales de justicia para el pronto despacho de los negocios públicos, i de las causas de los particulares. Restableció la disciplina militar i puso el ejército en el número de plazas de su dotacion. Ántes de terminar el año de su gobierno, le sucedió (en 17 de diciembre de 1717) el famoso militar,

D. GABRIEL DE CANO I APONTE,

Caballero de la órden de Alcántara. Cuidó de asegurar la frontera del modo que lo permitió el deplorable estado en que se hallaba i trató de afianzar la paz con los indios independientes. Estando en esto entraron en el puerto de Concepcion dos navios franceses sin real permiso, i para que no se les prohibiese vender sus mercaderías ofrecieron un seis por ciento

de su cargamento i treinta i ocho pesos de gratificacion. Se negó el gobernador a toda proposicion i los obligó a darse a la vela un mes despues de su arribo. La misma repulsa esperimentaron otros dos buques de la misma nacion que anclaron el año siguiente en el puerto de Coquimbo, i volvieron a zarpar sin haber desembarcado cosa alguna de sus jéneros. Obtuvo mediante su empeño que se comprase un sitio para la ereccion de la Universidad. Tuvo mucha parte en las fundaciones de la Casa de Caridad, monasterio de las Capuchinas i hospicio de prostitutas. Insistió tambien con ahinco en la apertura de un canal para extraer las aguas del Maipo; pero tampoco consiguió llevar a cabo este importante proyecto. Reparó las fortificaciones de la frontera, casi arruinadas por las injurias del tiempo. Construyó en la ciudad de Concepcion un almacen de pólvora, para evitar el riesgo en que estaba esta municion, i asegurar su conservacion sin peligro ni deterioro. Con la mira de facilitar el comercio de Chile con las provincias ultramontanas de su gobernacion, envió competente número de tropa a la de Cuyo para asegurar el camino de Buenos-Aires, desde la ciudad de San Luis de Loyola hasta la de Mendoza, contra las hostilidades de los indios de las Pampas. Le declararon la guerra los indios independientes, i pusieron sitio con un gran número de tropa a la plaza de Puren. La única defensa de ésta consistia en una guarnicion que no pasaba de cincuenta hombres, unos pocos malos fusiles, i un falconete, al cual, para hacer con él fuego, era menester taparle a cada tiro una lacra que tenia. I con todo, a su fuego i al valor de los pocos soldados que componian la guarnicion, se debió la defensa de la plaza, muchas veces vivamente atacada por los indios. Estos fueron derrotados en varios encuentros, aunque con alguna pérdida por parte de los españoles; i tuvieron al cabo que implorar la paz. Tan alarmados estuvieron por esta guerra los de Santiago que una noche en que por causalidad se incendió una choza en el arrabal de la Cañadilla, se asustaron de tal suerte que creyeron que el incendio fuese un indicio de una conjuracion de los yanaconas, a quienes suponian aliados de los indios independientes. Pero se envió una gruesa partida de jente a indagar el oríjen del incendio; i al poco rato las noticias adquiridas hicieron cesar la jeneral consternacion. El caballero Cano, para precaver en lo sucesivo guerras como la que acababa de sostener contra los indios, que empobrecian el Erario i de ningun modo contribuian a humillar al indio, resolvió retirar las poblaciones interiores a la parte septentrional del Bio-bio. Se demolieron en consecuencia varias plazas fuertes, la de Puren i Tucapel entre ellas. Este proceder fué justamente censurado por vecinos respetables de la capital, que no creian necesario el abandono de posiciones alcanzadas

a tanta costa. La misma suerte que estas plazas corrieron las casas de conversion que tanto dinero habian costado a la corona de España; casi todas fueron destruidas. Despues de esto celebró Cano paz con los indios, que no volvieron ya a inquietarle.

Ácia los últimos años de su gobierno (1730) se dejó sentir en todo Chile un fuerte terremoto, que produjo muchos estragos, no siendo el menor la ruina de Concepcion, causada por el fuerte estremecimiento de la tierra i la inundacion del mar. El gobernador dió oportunas providencias para que se reparasen los edificios públicos de Santiago maltratados por el terremoto: se trasladó en seguida a Concepcion a remediar de algun modo las desgracias que habian experimentado sus habitantes. Hizo a este respecto cuanto estuvo de su parte, i despues de haber puesto a cubierto la frontera contra las invasiones de los indios, i de haber pactado con ellos el restablecimiento de algunas casas de conversion, se restituyó a la capital. Sobrevivió poco mas de un año a su regreso. Cabalgando un dia en un brioso alazan, se empeñó en hacerle poner las manos contra una pared; consiguió que el caballo obedeciese a sus instigaciones, pero no pudo impedir que cayese de espaldas i lo aplastase. A consecuencia de este golpe falleció como tres meses despues, (11 de noviembre de 1733). Fué nombrado interinamente en su lugar,

D. MANUEL DE SALAMANCA,

Caballero de la órden de Santiago. Tomó posesion del gobierno el 11 de marzo del mismo año. Este gobernador habia manifestado su carácter impetuoso i despótico, siendo maestre de campo i comandante jeneral de la frontera, en tiempo de Cano; i en las funciones de su nuevo empleo no hizo mas que confirmar la opinion que se habia granjeado con su anterior conducta. Tuvo que rendir residencia i que contestar a muchos i gravísimos cargos; pero Su Majestad, sin embargo, se dignó aprobar su gobierno.

El rei de España habia nombrado gobernador del reino al de Buenos-Aires D. Bruno Mauricio de Zabala; mas habiendo este muerto ántes de tomar posesion del mando, fué nombrado en su lugar

D. JOSÉ DE MANSO I VELAZCO.

De la órden de Santiago, i que se habia distinguido mucho en la carrera de las armas. Fué recibido en la capital el 15 de noviembre de 1737. Creó un juzgado de comercio, desempeñado por un diputado que debia elejir anualmente el gremio de comerciantes, para que sustanciase sus causas i

las sentenciase con apelacion al consulado de Lima. Obtuvo real permiso para que se traficasen los frutos del pais directamente con Panamá, i los de Europa con Cádiz; de este modo derogó la restriccion impuesta al reino de traficar solo con el Perú, restriccion que habia perjudicado en gran manera al comercio i a la industria naciente de este pais. En el tiempo de este gobernador doblaron el Cabo de Hornos i arribaron a Valparaiso dos fragatas mercantes; sus cargamentos fueron espendidos en mui pocos dias, i vendedores i compradores reportaron grandes provechos. Consiguió establecer en la Capital la fábrica de telas de lana. Aumentó las rentas del fisco con la invencion de toldos para resguardar del sol a las verduleras de la plaza de Abastos, a las cuales hacia pagar diariamente un tanto por este beneficio. Este gobernador fué el que comenzó a levantar el edificio de la real Universidad dedicada a san Felipe, en memoria de Felipe V, que se dignó conceder permiso para su ereccion.—Se trasladó a Concepcion a fin de hacer componer las fortificaciones de la frontera, casi destruidas.—Reedificó la plaza de Valdivia, asolada el año anterior por un fuerte terremoto que duró mas de un cuarto de hora. Erijió algunas nuevas poblaciones, entre ellas la de san Felipe de Aconcagua.—Mantuvo paz con los indios independientes, i trató con piedad a los reducidos. El arribo a estas costas de una escuadra inglesa, que traia, segun se creyó entónces, el proyecto de apoderarse de este reino, tuvo algo inquietos a sus habitantes; el caballero Manso se aprestaba a combatirla, cuando se hicieron a la vela los cinco buques qne la componian, despues de mostrar designios hostiles en dos o tres insignificantes empresas. Reconociendo el rei las brillantes prendas de este gobernador i sus muchos servicios, lo nombró Virrei del Perú i lo condecoró ademas con el título de Conde de Superunda. Le sucedió interinamente en el gobierno de este reino

D. FRANCISCO MÁRQUEZ DE OBANDO.

Éste entró en el ejercicio de sus funciones el 20 de Junio de 1745. Mandó reedificar la cárcel i la casa de Cabildo que estaban ruinosas con el terremoto de 1730: hizo una alameda sobre la ribera meridional del rio Mapocho. No le dejó emprender otro trabajo la pronta llegada del sucesor

D. DOMINGO ORTIZ DE ROSAS.

Caballero del hábito de Santiago i teniente jeneral de los reales ejércitos, que empezó a gobernar este reino el 25 de marzo de 1746. Este gobernador nombró los primeros rectores i doctores de la Universidad, estableció la

casa de Moneda, cedida en arriendo, por escasez del erario, a don Francisco García Huidobro (1753), i la del estanco, orijen despues de tantos disturbios. En el tiempo de su gobierno se dió tambien principio al edificio de la Catedral, de Santo Domingo, Recoleta Domínica i Monasterio de Santa Rosa. Se empeñó en crear fábricas de paño, pero se opuso a ello el Virrei del Perú por el perjuicio que iban a irrogar al comercio de este reino. Dispuso se plantase la *Alameda*, i se acomodase este sitio de modo que sirviese de lugar de recreo para los habitantes de la Capital, pero tuvo el dolor de verla destruida por una inundacion del Mapocho. Se trasladó a las provincias meridionales i allí renovó la paz con los indios. Adoptó medidas acertadas para que progresasen las colonias establecidas por sus antecesores, i fundó otras siete. Pobló i fortificó la isla de Juan Fernandez. A lo que sobre todo dedicó sus conatos, fué a fomentar el comercio; pero a pesar de todos sus esfuerzos no logró emanciparlo de los monopolios i restricciones con que lo tenia agoviado el de Lima.—En su tiempo fué demolida de nuevo la ciudad de Concepcion por un espantoso terremoto.—Los vecinos de esta ciudad, intimidados por tantos frecuentes temblores, acordaron desampararla; i con el asentimiento del gobernador trasladaron su poblacion al valle de la Mocha, distante tres leguas de su antiguo recinto, en el mismo lugar en que hoi existe. Otro tanto sucedió con la ciudad de san Bartolomé de Gamboa; fué arruinada por una inundacion del rio Chillan, i trasladada en consecuencia a una altura inmediata al valle que ántes ocupaba. El rei Fernando VI premió los méritos contraidos por Ortiz, otorgándole el título de Conde de Poblaciones, i solo en fuerza de sus repetidas instancias admitió la renuncia de su empleo, i le permitió su regreso a España, despues de haber rendido su residencia, en la que no hubo persona que pública ni secretamente acusase su conducta. Le sucedió en 28 de diciembre de 1756,

D. MANUEL DE AMAT I JUNIENT,

Caballero de las órdenes de San Jenaro i San Juan, i Jentil Hombre de Cámara de Su Majestad. Este gobernador mostró, en el corto tiempo que duró su gobierno, un carácter terco e inflexible, i descontentó por esto a sus súbditos. Aumentó las fortificaciones de la frontera; e hizo traer artillería de calibre menor para su defensa. Autorizó a su cocinero para que fuese a residenciar la conducta del gobernador de Juan Fernandez, sujeto mui respetable. El cocinero cometió el atentado de enviar a Valparaiso encadenado con un par de grillos al inocente gobernador; pero el caballero Amat tuvo que ponerlo en libertad, i acallar de este modo el descon-

tento de los nobles, dispuestos a reparar por todos medios tamaña injusticia. Mas a pesar de las reclamaciones de estos i del ofendido se negó a castigar su criado. Protejió mucho la agricultura; pero principalmente la minería, haciendo venir del Potosi hombres intelijentes en el beneficio de los metales, i estableciendo una academia de matemáticas donde se enseñase a la juventud este ramo. Sublevados un dia los presos de la cárcel de la capital, se imajinó contenerlos presentándose a ellos de improviso; pero léjos de conseguirlo les dió ocasion para que intentasen contra su vida, descargando sobre su persona una lluvia de piedras. Él despreció el peligro; con cuatro o seis soldados que acudieron a las voces, se echó sobre los delincuentes con espada en mano i dióles tantos i tan fieros golpes que los obligó a rendirse. Al dia siguiente ahorcó a once de los mas culpables.

Este suceso, i el temor de que ocurriesen en la capital algunos disturbios, lo decidió a crear una compañía de *Dragones de la Reina*, i a aumentar el número de tropas veteranas i de milicias. Ordenó la apertura de las aulas de la Universidad, i destinó de los fondos reales cinco mil pesos para pago de sus catedráticos. Se propuso abrir comunicacion entre Valdivia i Chiloé; i mediante sus dilijencias i teson consiguió descubrir un camino, bien que de mui difícil tránsito, para ir de la una a la otra de aquellas ciudades. Por su integridad i desinteres fué exaltado Amat al virreinato del Perú, despues de haber gobernado cinco años este reino.

Le sucedió interinamente el 21 de octubre de 1761,

D. FÉLIX DE BERROETA,

Quien, conociendo lo breve que habia de ser su permanencia en el mando, no puso mano en cosa alguna notable.

Le sucedió en 4 de octubre de 1762,

D. ANTONIO GUILT I GONZAGA.

Para defender mejor a Valparaiso contra los piratas que arribaban continuamente a sus costas, hizo construir éste al poco tiempo de su llegada el fuerte de San Antonio. Reparó tambíen con este mismo objeto las fortificaciones de Valdivia i ordenó que se levantasen otras nuevas. Habiendo una cruel epidemia de viruelas contajiado la mayor parte de la poblacion de Santiago, dispuso que se hiciesen procesiones de penitencia i rogativas para alcanzar de Dios la suspension de este azote; exijió del cabildo una subvencion para alivio de los pobres, i siguiendo el ejemplo del gobernador muchos vecinos contribuyeron con cuantiosas sumas a la curacion i asis-

tencia de los enfermos. Frai Pedro Manuel Chaparro, de la órden de San Juan de Dios, conociendo que los auxilios de los médicos no atajaban los progresos del contajio, propuso el pensamiento de inocular la viruela, siguiendo el dictámen de antiguos hábiles médicos, para quitarle su mortífera eficacia. Comenzó la inoculacion con tanto acierto, que al cabo de poco tiempo cesó casi enteramente el contajio. Durante el gobierno de Guilt se dió principio a la construccion del hermoso puente por el que hoi se atraviesa el rio Mapocho. Fué este gobernador mui afecto a los jesuitas, pues a ellos confió no solo la direccion de su alma, sino aun la de su gobierno; i sus amonestaciones le decidieron a renovar el sistema de reduccion empleado por el padre Luis de Valdivia con los indios, i a llevarlo a su fin. Fundó al efecto nuevas casas de conversion en diversas parcialidades; mas las perfidias i resistencia de los indios no le permitieron ver el fruto de sus esfuerzos. Murió el 24 de agosto de 1768; i se cree que su muerte fué causada por el pesar que sintió por la expatriacion de los jesuitas, a quienes en número de 411, de que entónces constaba la provincia, ordenó el Rei de España volverse al Estado Pontificio, donde fueron recibidos con la noticia de la extincion de su órden por un breve de Clemente XIV.

Le sucedió interinamente el oidor decano de la Audiencia,

D. JUAN DE BALMACEDA.

A los pocos dias de haber tomado posesion del mando, ocurrió que los indios declarasen la guerra i atacasen los establecimientos de la frontera; se destacó contra ellos, para impedir sus desvastaciones, una fuerza poco considerable, la cual fué completamente vencida cerca de las Canteras, no pudiendo estorbarse que los indios se apoderasen de esta estancia. A fin de poner a cubierto la isla de la Laja de las frecuentes incursiones de los pehuenches, determinó el gobernador construir un reducto cerca de la isla, por cuyo medio se cerrasen las veredas de los Ándes que conducen a ella. Confióse este importante encargo al ingles D. Ambrosio O'Higgins de Vallenar, padre del ilustre patriota de este nombre, quien, por haber sufrido un contraste en sus negocios comerciales, se hallaba sirviendo de aventurero en aquella frontera.

Los indios de los Estados de Tucapel i Arauco, que se mantenian en espectacion de una coyuntura propicia para dar suelta a sus feroces instintos, creyendo debilitados a los españoles por la anterior derrota, les declararon la guerra, i se dirijeron a poner sitio a la plaza de Arauco a las órdenes de su toqui Calicura. Se tomaron, empero, tan acertadas providencias para su defensa, que nada consiguieron los indios despues de numerosas i obstina-

das agresiones. El gobernador esta vez no se contentó con resistirlos, sino que osó pasar el Bio-bio i hostilizarlos dentro de sus propios confines; pero estando en esta invasion se le comunicó que varios puntos de la frontera se hallaban amenazados por indios de otras parcialidades; i esta noticia lo forzó a dar de mano a la empresa i a acudir a precaver el amago. Sin haber aun logrado poner término a la guerra que sostenia contra los indios, entregó este gobernador el mando, en marzo de 1770, a su sucesor

D. FRANCISCO JAVIER DE MORALES.

Quien fué nombrado interinamente por el Virrei del Perú. En tiempo de su gobierno nada mas hizo que ajustar la paz con los indios, despues de requerirlos a ello una i otra vez, con mengua de su propio honor, i de otorgarles costosas concesiones. Tan ensoberbecidos se hallaban los indios por sus triunfos anteriores i la conviccion que abrigaban de estar mui menoscabadas las fuerzas de sus enemigos, i empobrecido su erario.

Le sucedió en 6 de marzo de 1773 el teniente jeneral

D. AGUSTIN DE JÁUREGUI.

Este mantuvo al principio en paz a los indios, tomándoles algunas personas en rehenes; pero se rebelaron, apénas les fueron éstos entregados, i el gobernador entónces intentó de nuevo pacificarlos conciliándose su amistad por actos de deferencia, cuyo efecto no fué otro que el descontentar al ejército, celoso en estremo de su honor, e infundir mas osadia a los infieles. Por fortuna el gobernador conoció temprano su desacierto; i si los expedientes que ántes habia empleado con el fin de reducir a los indios, arguyeron de su parte cobardia, los que se resolvió a emplear en lo sucesivo pecaron mas bien por demasiado crueles i violentos. Pero estos al ménos fueron eficaces, porque por su medio se puso término a las inquietudes i azares que tanto tiempo habian ajitado a los pueblos de la frontera. Contribuyó mucho a este resultado el denuedo del ya mencionado don Ambrosio O'Higgins de Vallenar, comandante a la sazon de las plazas fronterizas, i Maestre de campo del ejército, a quien, en varias contiendas sostenidas contra los indios, se atribuyen proezas admirables.—Mandó continuar la obra del puente del Mapocho, la del canal de Maipo.—Habiéndose intentado poner en planta en la Capital un nuevo plan de contribuciones, mucho mas oneroso para los vecinos que el existente, se suscitó entre ellos un jeneral descontento, que la terquedad del gobernador hizo subir hasta el punto de llegar algunos del populacho a atentar contra su vida i la de ciertas personas notables, a quienes suponian

resadas en la planteacion del nuevo plan de contribuciones. Pero el gobernador consintió despues de muchas instancias en tratar el asunto en Cabildo Abierto, si bien limitando hasta cien el número de personas que a él concurriesen, i en respetar su descision, la cual fué favorable al pueblo e hizo cesar el disturbio.—Con motivo de haber llegado a este reino la noticia de la declaracion de guerra hecha a la corte de Lóndres por la de España, mandó que las principales plazas marítimas se pusiesen en estado de vigorosa defensa; i que una escuadra de cinco buques, que en ese tiempo habia llegado de Lima, se estacionase en los puertos de Concepcion i Talcahuano a fin de estorbar su acceso a ellos a los piratas o a cualquiera fuerza estraña que intentase una invasion por la costa. La escasa tripulacion de estos buques fué diezmada por una epidemia terrible, que se propagó despues i causó muchos estragos en algunas poblaciones de la costa. El caritativo zelo i oportunas providencias de los dos ilustres obispos del reino, don Manuel de Alday, i don Francisco Maran, i las subvenciones de algunos vecinos notables, entre los cuales se distinguió mui principalmente el primer conde de Quinta Alegre, don Juan Alcalde, atajaron los progresos del contajio i mitigaron sus desastrosos efectos.

En 6 de julio de 1780 el caballero Jáuregui dejó el gobierno de este reino para ir a hacerse cargo del virreinato del Perú, ascenso, con que S. M. se dignó premiar sus virtudes i relevantes servicios.

Le sucedió interinamente el licenciado

D. TOMÁS ÁLVAREZ ACEVEDO.

Este mejoró notablemente la policía de la Capital, estableciendo rondas que a todas horas del dia i de la noche mantuviesen el órden en la ciudad, e instituyendo los alcaldes de barrios encargados de dirimir las contenciones de menor cuantía que ocurriesen entre los vecinos. Fundó el colejio Carolino, en el mismo lugar en que habian establecido el suyo de san Miguel los Jesuitas; dió principio a la ereccion del Hospital de san Borja; dictó tambien algunas medidas i libró caudales a fin de defender las costas i puertos de su gobernacion contra la invasion que se recelaba intentasen las armas británicas.

Con jeneral sentimiento de los habitantes del reino tuvo al poco tiempo (12 de Diciembre de 1880) que entregar el gobierno al provisto por el rei,

D. AMBROSIO BENAVIDES.

Su avanzada edad i sus achaques le obligaron a confiar en otras manos los

cuidados penosos de la administracion; el gobierno de la ciudad a don Melchor de la Jara, que a la sazon era su correjidor; los asuntos de la capitania jeneral, a su secretario don Tadeo Reyes, jóven que por aquel entónces comenzaba a distinguirse en la carrera política; i los demas del reino a su asesor don Alonso de Guzman, célebre personaje, excepto lo concerniente a la provincia de Concepcion, a cuya cabeza se hallaba años há don Ambrosio O'Higgins, que se remitió exclusivamente a su conducta. Falleció este gobernador, sin haber hecho cosa que merezca mencionarse, el 28 de abril de 1778.

Sucedió otra vez interinamente

D. TOMAS ÁLVAREZ ACEVEDO.

En tiempo de este gobernador se dió una nueva forma de gobierno a las Américas. En el reino de Méjico se abolieron las Alcaidías Mayores, i en los del Perú i Chile los correjimientos. Cada uno de estos fué dividido en provincias, rejidas por un gobernador intendente i un teniente letrado, i las Provincias en partidos gobernados, en lo político i civil por los alcaldes ordinarios de las ciudades, villas o lugares, i por un subdelegado de intendente en lo relativo a la real Hacienda. Para la provincia de Santiago fué nombrado Intendente el capitan jeneral, i para la de Concepcion don Ambrosio O'Higgins.—Se hizo tambien mucho en este reino por el fomento i arreglo de la industria minera, todo debido a los esfuerzos de este laborioso gobernador.

En 2 de mayo de 1788 tomó posesion del gobierno, en calidad de propietario, el nombrado por el rei

D. AMBROSIO O'HIGGINS.

El caballero Acevedo continuó sirviendo el empleo de rejente de la Audiencia, hasta 1789, en que tuvo noticia de su promocion al supremo consejo de Indias.

Por los singulares servicios que habia hecho a la corona de España este bizarro i valeroso irlandes mereció ser elevado hasta el alto empleo de capitan jeneral.—Hizo abrir caminos rectos desde esta Ciudad al puerto de Valparaiso, i desde aquí a Quillota para el mas fácil tráfico de los productos de Aconcagua. Construyó en Valparaiso el castillo del Baron. Abolió las encomiendas que desde el tiempo de la conquista tenian algunos magnates en sus haciendas,—Dió principio a la obra del enlozado de las calles de la Capital, zanjó los cimientos del tajamar i emprendió el edificio de la Aduana i Consulado. Reedificó la antigua ciudad de Osorno, que le proporcionó con su

nombre el titulo de Marques. En premio de sus servicios fué promovido en 1796 al vireinato del Perú.

Subrogole en el mismo año

EL MARQUES DE AVILEZ.

I a éste en 1799, el Mariscal de Campo

D. JOAQUIN DEL PINO.

De quienes nada se cuenta de notable. Sucedió al último de éstos en 21 de enero de 1802.

D. LUIS MUÑOZ DE GUZMAN.

Este gobernó el reino hasta el 10 de marzo de 1808, dia en que falleció repentinamente, dejando una grata memoria de su administracion desinteresada i prudente.

Por una real cédula de 1806 habia ordenado el rei de España que en caso de muerte o ausencia del capitan jeneral, ocupase este cargo el oficial de mayor graduacion; i siendo este el brigadier de injenieros

D. FRANCISCO ANTONIO CARRASCO,

Recayó en su persona aquel empleo. (*)

A su entrada al mando le rodearon todos los hombres de bien, pero empezaron a separársele por la concurrencia de los viciosos i desacreditados, que al principio con reserva, i despues descaradamente, tenian una familiaridad i confianza de que se habria desdeñado cualquiera persona de mediano pundonor. Estos indignos satélites hallaron un vasto campo a sus atentados. Empezaron por un horroroso crímen; nuestras costas fueron manchadas con la sangre de unos negociantes extranjeros, que, fiándose de la fe i gratitud, fueron alevosamente robados i asesinados. Extendian su inquietud a las provincias vecinas; dirijian cartas a los virreyes del Perú i Buenos Aires, insinuándoles que en Chile habia partidos, i que se hablaba con libertad sobre trastornar el órden i negar la obediencia al soberano, nombrando personas a quienes solo podrian calumniar a la sombra de la distancia. Cediendo Carrasco a sus pérfidas instigaciones, destituyó por vanos pretestos

(*) La Memoria presentada a la Universidad sobre el *Primer Gobierno Nacional*, es el documento que principalmente hemos estractado para la exposicion los importantes sucesos ocurridos durante los gobiernos de Carrasco i Toro.

al asesor de la municipalidad, D. Pedro Diaz Valdes, cuya notoria honradez i consagracion al bien del pais eran su único crimen; i nombró en su lugar a uno de sus favoritos, al doctor Juan José del Campo, hombre ambicioso de distinciones, i que no perdonaba medio, por ruin i criminal que fuese, a fin de obtenerlas. Este mismo individuo habia visto anteriormente conmoverse el pacífico cuerpo de la Universidad para resistir el violento nombramiento de Rector hecho en su persona por el Presidente; prueba del odio i mal concepto que su conducta indecorosa le habia ya granjeado. Pero lo que colmó la impaciencia de la colonia e inflamó su furor reprimido fué la prision de tres vecinos respetables, Ovalle, Rojas i Vera, relacionados con todo lo que habia de distinguido en el reino, i cuyo proceder estuba exento de toda nota; fueron aprehendidos en sus casas, en la mitad de la noche; los llevaron al cuartel de San Pablo, i a las dos de la mañana del siguiente dia los condujeron a Valparaiso, en caballos de posta. En el momento de su llegada fueron conducidos a bordo de la fragata de guerra *Astrea*, próxima a dar la vela para el Callao. Cuatro dias despues de la prision de estos caballeros, ordenó Carrasco al Cabildo que procediera al nombramiento del Procurador de ciudad, que debia subrogar a Ovalle, por quien era servido aquel cargo. Confiriólo el Cabildo a D. José Gregorio Argomedo, entónces asesor, i el cargo de éste a D. José M. Infante. Acababa de elevarse entónces a esta corporacion una solicitud firmada por cuarenta vecinos respetables, en que se reclamaba el cumplimiento de las leyes, alcanzando de la Audiencia i del Presidente la reparacion de la falta cometida por este último. El Cabildo, por su parte, acordaba en ese momento las medidas que debian tomarse para impedir la ejecucion de la pena, pues los deportados permanecian aun a bordo de la *Astrea*. Al fin decidieron ocurrir al Presidente i a la Audiencia, acompañando la representacion de los vecinos, pidiendo la retencion de los reos, el esclarecimiento del delito que se les imputaba i su comparecencia delante de la autoridad que debia oir sus defensas, ántes de condenarles o absolverles. Ofreció tambien el Cabildo su garantía, prometiendo restablecer el sosiego público, en gran manera comprometido en aquellas circunstancias. La Audiencia aconsejó a Carrasco que defiriese a esta solicitud; i asi tuvo éste que hacerlo mal de su grado.

Nombróse un comisionado para que pasase a formar la correspondiente causa a los reos.—Volvió éste al poco tiempo a presentar el resultado de sus investigaciones al Presidente, quien no hallando talvez en la conducta de los reos nada que juztificase su arbitrariedad, meditó una perfidia para efectuar su primer intento. Prometió al vecindario de Santiago inquieto por la suerte del ex-procurador de ciudad i sus compañeros, restituirlos a la Capital,

al mismo tiempo que ordenaba secretamente que fuesen conducidos al lugar de su destierro. No bien se tuvo sospechas en la Capital de esta negra perfidia del presidente, se reunieron al momento en la plaza principal mas de doscientas personas, pidiendo todas que se convocase al Cabildo i se les permitiese la entrada a la sala Capitular.—Congregado el Cabildo hizo completa justicia a las quejas de los vecinos, i comisionó a dos de sus miembros para que se acercaran al presidente i le representaran la necesidad en que estaba de aclarar el suceso referido i de oir al pueblo, pues de lo contrario la conmocion era inevitable, i a él solo debian imputarse sus funestos resultados. Carrasco rechazó con indignacion tan prudente consejo, hasta decirles que emplearia la fuerza, sino se disolvia el Cabildo i se retiraba el pueblo de la plaza. Pero no se amedrentó por esto la ilustre corporacion; se dirijieron a la Audiencia i pidieron que se obligase al presidente a comparecer delante del Tribunal.—Despreció tambien Carrasco al llamamiento de la Audiencia; pero despues de algunas representaciones resignóse al fin a presentarse delante de sus acusadores.

Erijida la Audiencia en juez del jefe del Estado, le acusó, a nombre del Cabildo i del pueblo, el procurador de ciudad, pidiendo la libertad de los reos, la declaracion de su inocencia, la casacion del proceso i la separacion del asesor i secretario de gobierno. Confundido Carrasco no pudo responder a los justos cargos del procurador de ciudad.—A la Audiencia tocaba acordar las medidas que debian tomarse, i todos esperaron su resolucion.—No duró largo tiempo el acuerdo del Tribunal.—El rejente i oidores aconsejaron a Carrasco qne accediera a la solicitud, i le fué fuerza decretar la traslacion de los reos i la deposicion de su Asesor, secretario i escribano. Pero con esto no cesó la alarma, ni se extinguió el odio a Carrasco; todos censuraban amargamente su conducta, i manifestaban sin embozo sus opiniones.—La Audiencia temiendo nuevos i mas violentos disturbios, aconsejó por fin al capitan jeneral que renunciase la presidencia. Carrasco se negó al principio a dar un paso tan vergonzoso i humillante, pero luego, viéndose colocado en la mas difícil situacion, en entredicho con las demas autoridades, sin amigos i sin contar siquiera con la adhesion de los jefes de línea, tuvo que resolverse a dejar el mando.

Sucedió, por Ministerio de la lei, en 10 de junio de 1810, como brigadier jeneral del ejército, el conde de la conquista.

D. MATEO DE TORO.

Chileno de nacimiento, que a la sazon tenia cerca de ochenta años, El ca-

rácter benigno de este sujeto, su gobierno remiso i liberal, no hicieron mas que apresurar la reaccion.—Se habia obrado entónces en un gran número de personas notables un cambio de ideas asombroso; se queria reformar los abusos, mejorar las instituciones, quitar trabas; o restablecer las relaciones con la Metrópoli sobre las verdaderas bases de la justicia, o romperlas del todo. Este principio de reaccion, equívoco i disfrazado al principio, iba cobrando cada vez mas decision i enerjía.—Los miembros del Cabildo, algunos ricos propietarios, i otros cuyas virtudes i honradez los hacian acreedores a la estimacion de sus compatriotas, olvidándolo todo, sin curarse de los peligros, daban el ejemplo i encabezaban el movimiento revolucionario. —La renuncia de Carrasco los alentó sobre manera.—Abrigaron la esperanza de inclinar a su favor al nuevo capitan jeneral i de hacerlo cooperar a sus planes.—Como estaban vacantes los empleos de Asesor i secretario, se empeñaron a fin de que se concedieran a personas que por sus antecedentes les inspirasen entera confianza. El doctor Argomedo i don Gaspar Marin, que ya habian manifestado sus simpatías i zelo por la nueva causa, fueron los nombrados.—Los cargos igualmente importantes de procurador de ciudad, i de Asesor del Cabildo, fueron conferidos a Infante i al doctor Tocornal, sujetos ambos tambien mui abonados.

Con ocasion de haberse recibido en Santiago el aviso oficial de la instalacion del Consejo de rejencia en España, el procurador de ciudad pidió al Cabildo que se opusiese a su reconocimiento. El capitan jeneral trató de vencer la oposicion del Cabildo; i solo despues de muchos dias i de acalorados debates i de fuertes reconvenciones, prevaleció la opinion del gobierno, se guardaron las fórmulas legales i se publicó el bando del reconocimiento. —Sin embargo, el Cabildo no podia ya volver atras, ni retardar largo tiempo el cambio de gobierno que anhelaba. Las circunstancias le impelian a marchar con mas celeridad, ántes que los adictos al réjimen existente organizaran sus fuerzas. Desde el 10 de setiembre comenzaron a trabajar con infatigable ahinco e intrepidez por la realizacion de su proyecto.—Se dedicaron a vencer la resistencia que les oponia el Presidente i los miembros de la Andiencia; lograron persuadir al primero que con la nueva forma de gobierno no se relajaria de modo alguno la obediencia debida al soberano; pero les fué imposible poner de su parte a la Audiencia.—En tal conflicto resolvieron poner por obra su designio a despecho de este Tribunal.—Tomadas todas las medidas de seguridad, preparada la opinion, faltaba solo que se acordaran entre si las personas que debian elejir el nuevo gobierno; i aunque desde un principio se decidieron por una junta, nada se habia resuelto acerca del número ni de las personas que debian componerla. Con este objeto se

reunieron en casa de don Domingo Toro, en la noche del 17 de setiembre, cerca de 150 individuos, comprendiéndose en este número los miembros del cabildo i los vecinos mas respetables. En aquella reunion solemne, en aquella asamblea popular se echaron los cimientos de la libertad e independencia de Chile.—El pueblo empezó a ejercer su soberanía, a proclamar sus derechos i a constituir él mismo la autoridad a quien iba a confiar el timon del estado. Iniciada la discusion, la mayoría acabó por decidir que la junta se compondria de cinco individuos, imitando en esta parte el ejemplo dado en España en la instalacion del Consejo de rejencia.—Pasaron en seguida a designar las personas, i fueron proclamados casi unánimemente cinco ciudadanos respetables, acordándose ademas que, en el Cabildo abierto, se decidiria al dia siguiente si debia, o no, componerse la junta de mayor número, elijiendo allí mismo a los individuos que faltasen.

A las once de la mañana del 18 de setiembre se abrió el Cabildo, i pasaron de 400 personas las que a él concurrieron. El conde de la Conquista depuso el mando, i ordenó al secretario que anunciase a los concurrentes los motivos que habian obligado al Gobierno a tomar esa medida, i lo que debia decidirse por los representantes del pueblo. Hecho esto, procedióse a nombrar siete individuos para componer el nuevo gobierno; les cupo este honor a los cincos proclamados la noche anterior, i a otros dos que fueron en ese momento elejidos.

Terminada la eleccion se levantó una acta i prestaron el juramento de estilo los miembros que se hallaban presentes, dándose al nuevo Gobierno el nombre de *Junta Provisional Gubernativa*. Aunque la Audiencia no habia tomado parte en la eleccion de la Junta, no se negó a reconocer su autoridad. Tal fué el principio del *Primer Gobierno Nacional*.

§ IV.

GOBIERNOS NACIONALES

QUE HASTA EL PRESENTE HA TENIDO CHILE.

Las personas que compusieron la *Primera Junta* instalada el 18 de setiembre de 1810 (*), fueron los señores

D. MATEO DE TORO—Presidente.
EL ILMO. SEÑOR D. JOSÉ ANTONIO MARTINEZ DE ALDUNATE—Vice-Presidente.
D. FERNANDO MÁRQUEZ DE LA PLATA—Consejero de Indias.
» JUAN MARTINEZ DE ROSAS
» IGNACIO DE LA CARRERA
» FRANCISCO JAVIER DE REINA
» JUAN HENRIQUE ROSALES.

En 20 de diciembre de 811 fué disuelta esta Junta, i en su lugar se nombró otra compuesta de los señores

D. JOSÉ MIGUEL CARRERA
» JOSÉ NICOLAS DE LA CERDA
» MANUEL MANSO.

Los dos últimos hicieron pronto renuncia de su cargo i fueron reemplazados por D. José Santiago Portales i D. Pedro Prado; i poco despues por renuncia tambien de estos i haberse investido a Carrera del mando militar, se nombró otra junta que compusieron los señores

(*) Nos limitamos por ahora a enumerar los Gobiernos Nacionales que hasta la fecha han rejido a Chile. Despues daremos una crónica prolija i circunstanciada de este interesante período de nuestra historia.

D. AGUSTIN EYZAGUIRRE
» JOSÉ MIGUEL INFANTE
» FRANCISCO ANTONIO PÉREZ.

Este último fué sustituido al poco tiempo por D. José Ignacio Cienfuegos. A fines de 813 fué removida esta Junta, i en su lugar se nombró un *Supremo Director del Estado,* que lo fué el coronel

D. FRANCISCO DE LA LASTRA.

Durante el tiempo que medió entre el dia de su nombramiento i el en que tomó posesion de su empleo, fué servido éste interinamente por

D. ANTONIO JOSÉ DE IRIZARRI.

En 23 de agosto de 814 se constituyó una nueva Junta compuesta de los señores

D. JOSÉ MIGUEL CARRERA
» JULIAN URIBE
» MANUEL MUÑOZ URZUA.

En los primeros dias de octubre del mismo año, a consecuencia del triunfo obtenido en *Rancagua* por las armas realistas, fué restablecido el gobierno español, i confirióse la autoridad suprema al jeneral

D. MARIANO OSORIO.

Quien, en 26 de diciembre de 815, entregó el mando al nombrado por el rei,

D. FRANCISCO MARCÓ DEL PONTT.

Derribado nuevamente el gobierno español por el triunfo que alcanzaron los patriotas en Chacabuco, el 12 de febrero de 817, nombróse Supremo Director del Estado al jeneral

D. BERNARDO O'HINGGINS.

El 28 de enero de 823 tuvo lugar la abdicacion de este, i el nombramiento de una Junta Gubernativa compuesta de los ciudadanos

D. AGUSTIN EYZAGUIRRE
» JOSÉ MIGUEL INFANTE
» FERNANDO ERRÁZURIS

Esta Junta gobernó provisoriamente hasta el 31 de marzo del mismo año, dia en que fué nombrado Supremo Director el jeneral

D. RAMON FREIRE.

Por su renuncia, en 8 de julio de 826 nombróse en su lugar al

VICE-ALMIRANTE D. MANUEL BLANCO—Presidente.
D. AGUSTIN EYZAGUIRRE—Vice-Presidente.

En 10 de setiembre del mismo año renunció el primero, i recayó el mando en el segundo. Habiendo tambien éste poco despues renunciado, fué nombrado el

JENERAL D. RAMON FREIRE—Presidente Provisorio.
JENERAL D. FRANCISCO ANTONIO PINTO—Vice-Presidente.

Por la renuncia del jeneral Freire, asumió el gobierno el jeneral Pinto que lo ejerció hasta el 14 de julio de 829, dia en que voluntariamente depositó el mando en el Presidente del Senado el señor

D. FRANCISCO RAMON VICUÑA.

A mediados de octubre del mismo año fué reelejido Pinto constitucionalmente, i a fines del mismo mes volvió a deponer su autoridad en manos del Congreso—Subrogóle otra vez provisoriamente el Presidente del Senado D. Francisco Ramon Vicuña.

En 16 de diciembre de 829 sucedió a éste una Junta compuesta de los Sres.

D. JOSÉ TOMAS OVALLE
» ISIDORO ERRÁZURIS
» PEDRO TRUJILLO.

Por renuncia del último fué nombrado en su lugar D. José María Guzman, que, en union con sus otros dos cólegas, ejerció sus funciones hasta el 17 de febrero de 830, en cuyo dia fueron nombrados

D. FRANCISCO RUIZ TAGLE—Presidente.
» JOSÉ TOMAS OVALLE—Vice-Presidente.

Habiendo el primero renunciado su cargo el 21 de marzo de 830, recayó en

D. JOSÉ TOMAS OVALLE.

El 21 de marzo del año 831, por fallecimiento del señor Ovalle, fué nombrado Presidente interino el señor

D. FERNANDO ERRÁZURIS.

El 18 de setiembre del mismo año le sucedió el jeneral

D. JOAQUIN PRIETO.

Quien, por haber sido reelejido a la espiracion de su período constitucional, gobernó hasta el 18 de setiembre de 841, en cuyo dia le sucedió el actual Presidente

D. MANUEL BÚLNES.

§. V.

OBISPOS

QUE HAN GOBERNADO LAS IGLESIAS DE CHILE, DESDE SU FUNDACION HASTA EL PRESENTE. (*)

OBISPOS DE SANTIAGO.

1.°—D. Bartolomé Rodrigo Gonzalez Marmolejo, natural de Carmona en Andalucía, electo primer obispo de Santiago por Pio IV, hace la ereccion de esta Iglesia el año de 1563, i la gobierna hasta el de 1565, en el cual muere sin consagrarse...(1565.)

VACANTE DE DOS AÑOS.

2.°—D. Frai Fernando Barrio-Nuevo, de la órden de San Francisco, natural de Guadalajara en España: toma posesion de la Iglesia de Santiago el año de 1577, la gobierna 18 meses i muere.......................(1569.)

VACANTE DE CINCO AÑOS.

3.°—D. Frai Diego Medellin franciscano natural de Lima, segun unos, i de la Extremadura segun otros. Gobierna la Iglesia de Santiago desde el año de 1573, hasta el de...(1593.)

VACANTE DE DOS AÑOS.

4.°—D. Frai Pedro de Azuaga, fraile menor, promovido al obispado el año

(*) La presente cronolojía es tomada de la obra del señor presbítero Eyzaguirre, titulada «Historia eclesiástica, política i literaria de Chile,» que actualmente se publica por la *Imprenta Europea*.

de 1593, muere sin recibir la consagracion episcopal en noviembre de (1597.)

[illegible]

5.°—D. Frai Juan Perez de Espinosa, natural de Toledo, relijioso de San Francisco, asciende al Obispado de Santiago el año de 1622. Le sucede

6.°—D. Francisco Salcedo, natural de Ciudad real, presentado para Obispo de Santiago por Felipe IV. Gobierna desde el año de 1624 hasta el de (1635.)

7.°—D. Frai Gaspar de Villarruel, agustino, asciende a la mitra de Santiago en 1637 i la deja el año de..............................(1651.)

8.°—D. Diego Sambrano i Villalobos, gobierna dos años i muere.

9.°—D. Fernando de Abendaño, presentado para Obispo de Santiago, muere sin tomar posesion de su iglesia el año de...............(1657.)

10.—D. Diego de Encinas, le sucede por real presentacion; pero muere sin recibir bulas.

11.—D. Frai Diego de Humanzoro, franciscano, toma posesion de la Iglesia de Santiago, el año de 1671, i la gobierna hasta el de........(1676.)

12.—D. Frai Bernardo Carrasco, dominicano, sucede al Sr. Humanzoro el año de 1679 en el obispado, i lo administra hasta el de..........(1694.)

13.—D. Francisco de la Puebla Gonzalez, toma posesion de la Iglesia de Santiago el año de 1698, i el cuatro del siglo siguiente muere.......(1704.)

14.—Dean D. Luis Francisco de Romero, fué nombrado Obispo de Santiago para suceder al Sr. Puebla i Gonzalez, el 26 de enero de 1705, i tomó posesion de su silla, en marzo de 1708: fué trasladado a Quito por Clemente XI el 7 de diciembre de 1718 i le sucedió........................(1718.)

15.—El Presbítero D. Alejo Fernando de Rojas, a cuyo nombre tomó el obispado el Dean D. Jerónimo Urtado de Mendoza el 9 de febrero de 1719. El Obispo se apersonó en su Iglesia el 30 de marzo de 1720: gobernó 5 años, fué trasladado a la Paz en 23 de abril de 1724 i le sucedió.....(1724.)

16.—El Doctor D. Alonzo del Pozo i Silva, (chileno) a cuyo nombre entró a gobernar el maestro escuela D. José Toro Sambrano, el 24 de octubre de 1724: gobernó su Iglesia hasta el 26 de abril de 1731, en cuya época pasó a tomar posesion del Arzobispado de Charcas a que fué promovido i le sucedió..(1731.)

17.—D. Juan Sarricolea i Olea, Obispo de Tucuman, promovido al de Santiago, de cuyo cargo tomó posesion a su nombre el canónigo D. Pedro de Azua, el 11 de mayo de 1731: gobernó hasta octubre de 1735 en que fué promovido al Obispado del Cuzco, i le sucedió.....................(1735.)

18.—El Doctor D. Juan Bravo de Rivero, quien inmediatamente despues tomó posesion del Obispado por sus delegados que lo fueron, el Dean D. Juan

Andia de Irarrázabal i el Arcediano D. José Toro Sambrano: gobernó la diócesi hasta 1743 en que fué promovido al Obispado de Arequipa. Le sucedió...(1743.)

19.—El Doctor D. Juan Gonzalez Melgarejo, quien tomó posesion del Obispado por medio de delegados, el 2 de diciembre de 1744, i gobernó su Iglesia hasta su muerte, acaecida el 8 de marzo de 1754. Le sucedió..(1754.)

20.—El Doctor D. Manuel de Alday, chileno el cual entró a gobernar la diócesis en calidad de Obispo Electo el 7 de mayo de 1754: fué consagrado en Concepcion el 2 de octubre de 1755; gobernó hasta su muerte acaecida el 19 de febrero de 1788 habiendo sido el mas célebre de los Obispos de Chile por su rara erudicion i santidad..............................(1788.)

21.—D. Blas Sobrino i Minayo, Obispo de Quito i trasladado al de Santiago por Pio VI el 15 de diciembre de 1788: tomó posesion de este Obispado por medio de delegado el 12 de diciembre de 1791: gobernó hasta febrero de 1795, época en que fué trasladado a Trujillo. Le sucedió...........(1795.)

22.—D. Francisco José Maran, Obispo de Concepcion, trasladado al de Santiago, cuya posesion tomó en agosto de 1795 i gozó de él hasta su muerte acaecida en marzo de 1807. Le sucede.........................(1797.)

23—El Doctor D. José Antonio Martinez de Aldunate, natural de Santiago; el que despues de haber desempeñado con zelo el provisorato i las primeras dignidades del coro de la Catedral de su patria recibió bulas de Obispo de Huamanga, de cuya silla fué trasladado a la de Santiago en 1810. Murió a los pocos dias despues de haber tomado su posesion. Le sucede

24—El Dr. D. José Santiago Rodriguez, natural de Santiago Canónigo Majistral i Catedrático de la universidad de San Felipe, quien recibe la consagracion de Obispo de Santiago el 29 de junio de 1816. Despues de mil alternativas i contrastes que esperimentó durante su gobierno fué confinado por opiniones políticas a la república mejicana: de esta pasó a España i murió en Madrid el 19 de mayo de......................................(1832.)

25—D. Manuel Vicuña i Larrain, natural de Santiago Obispo de Serán Vicario apostólico de Santiago. Como tal recibe la consagracion episcopal i el gobierno de la Iglesia el 19 de marzo de 1830. Promovida la diócesis a Metropolitana recibe de Gregorio XVI el palio de primer Arzobispo el 7 de febrero de 1841. Despues de una vida santa muere el 3 mayo de......(1843.)

26—El Dr. D. José Alejo Eizaguirre, natural de Santiago, Dean de la Iglesia metropolitana, es presentado para el Arzobispado: toma su posesion el 10 de julio de 1844 en calidad de Arzobispo Electo i lo renuncia en abril del año siguiente. Le sucede

27—El Doctor D. Rafael Valentin Valdivieso, natural de Santiago que

actualmente la gobierna consagrado con bulas de Pio IX el 2 de julio de 1848.

OBISPOS DE LA IMPERIAL DESPUES DE LA CONCEPCION.

1.°—D. Frai Antonio de san Miguel i Solier, natural de Vergara, relijioso de san Francisco, electo primer Obispo de la Imperial, por los Papas Pio IV i Pio V, hace la ereccion de la referida Iglesia el primero de abril de 1574 i la gobierna hasta el de 1589..................................(1589.

2.°—D. Agustin Cisneros, español de nacimiento i dean de la Imperial, promovido al obispado de la misma Iglesia, la gobierna desde el año de 1589, hasta setiembre de 1594. Murió sin consagrarse...........(1594.)

3.°—D. Frai Rejinaldo Lizarraga Dominicano es elevado a la mitra el año 1596; traslada la silla episcopal de la Imperial a la Concepcion el 7 de febrero de 1603 i la ocupa hasta su promocion a la Iglesia del Paraguai el año de 1609..(1609.)

El Obispo de Santiago nombra gobernador para el obispado de Concepcion por no haber número suficiente de capitulares en esta Iglesia. Por real órden recae

4.°—En el Padre Luis Valdivia este cargo, en 1611............(1611.)

5.°—D. Cárlos Marcelo Corni, recibe en Lima la consagracion el 18 de octubre de 1618 i es promovido a Trujillo ántes de pasar a la Concepcion...(1618.)

6.°—D. Don Frai Jerónimo de Oré, franciscano, presentado para el obispado de la Concepcion, toma su gobierno el 7 de abril de 1620 i lo ejerce hasta principios de 1630 en que muere........................(1630.)

7.°—D. Diego Sambrano de Villalobos sucede al Sr. Oré en el gobierno de la Iglesia de la Concepcion en 1637 i es promovido a Santiago en 1651..(1651.)

8.°D—Frai Dionisio Cimbron, de la órden de san Bernardo, toma posesion del obispado i lo desempeña hasta el 19 de enero de 1661.........(.1661.)

9.°—D. Frai Andres Betancur, fraile menor, es elejido Obispo de Concepcion el año de 1664 i muere sin tomar posesion de su Iglesia.......(1664.)

10—D. Frai Francisco Vergara i Loyola, agustino, es promovido al obispado en 1666 i lo gobierna hasta el de 85.......................(1685.)

11°.—D. Frai Luis de Lemus i Usategui, agustino, recibe en Madrid la consagracion de Obispo para Concepcion i muere sin realizar su viaje.

12.°—D. Frai Antonio Morales, de la órden de predicadores, electo para suceder al Sr. Lémus, naufraga en la costa de Tucapel.

13.°—D. Frai Martin de Hijar i Mendoza, agustino, recibe el gobierno de la Iglesia de la Concepcion el año de 1695, i muere el año 4 del siglo siguiente..(1704.)

14.°—Dr. D. Diego Montero de Águila, Chileno, promovido al obispado de Concepcion en 1711 i de éste al de Trujillo por los años 14 o 15 de este siglo. Le reemplazó..(1714 i 15.)

15.°—D. Juan Nicolalde, presentado para Obispo en 1713, quien tomó posesion de su Iglesia en marzo de 1715, i la gobernó hasta su traslacion al Arzobispado de la Plata en 1723. Le sucedió..(1723.)

16°.—El Dr. D. Francisco Antonio Escandon, quien gobernó su Iglesia hasta su traslacion al Tucuman.

17.°—D. Salvador Bermudes Becerra, quien tomó posesion de su obispado en 1734 i permaneció en él hasta su traslacion a la Paz en.......(1741.)

18.°—D. Felipe de Azua e Iturgoyen, quien entró a gobernar su Iglesia en 1743: se separó de ésta el año de 1745 en que partió para la Iglesia Metropolitana de Bogotá a donde fue promovido..(1745.)

19.°—Dr. D. José Toro Sambrano, quien gobernó su Iglesia hasta el año de 1760 en que murió..(1760.)

20.°—D. Frai Pedro de Espiñeira, quien tomó posesion de su obispado en el mes de marzo de 1762 i gobernó hasta el mes de febrero de 1778 en que murió..(1778.)

21.°—D. Francisco José Maran, entró a gobernar a principios de 1780 i permaneció en su Iglesia hasta su traslacion a la de Santiago en 1795.(1795.)

22.°—Dean D. José Tomás de Roa i Alarcon, entró a gobernar el obispado cuatro años despues, i permaneció en él hasta el mes de marzo de 1806 en que murió: a su muerte sucedió una vacante de tres años, que terminó con la eleccion del doctor..(1809.)

23.°—D. Diego Antonio Villodres, quien despues de un gobierno borrascoso en su mayor parte, dejó la Iglesia de Concepcion, promovido a la metropolitana de Manila en..(1816.)

24.°—D. Salvador Andrade, le sucede por presentacion suprema i muere sin consagrarse en..(1825.)

25.°—D. José Ignacio Cienfuegos, Obispo de Rétimo, toma posesion de la Iglesia de Concepcion en 1832 i despues de gobernarla con prudencia la renuncia en 1838. Le sucede luego el

26.°—Doctor D. Diego Antonio Elizondo, que actualmente la gobierna.

OBISPOS DE LA SERENA I ANCUD.

En agosto de 1836 determinó el Gobierno erijir en Coquimbo i Chiloé dos nuevas diócesis, sufragáneas del Arzobispado de Santiago; i dirijió al efecto a la Sede Apostólica las correspondientes preces.—Obtenidas las bulas de ereccion,

Fué presentado en 20 de noviembre de 1841, para *Obispo de la Serena*, el señor don José Agustin Sierra, quien recibió su confirmacion en 24 de junio de 1843 i gobierna actualmente esta diócesis.

Para el *Obispado de Ancud* fueron sucesivamente presentados i electos Fr. José María Basabuchiascúa, Fr. Ramon Arce, i últimanente, en 25 de junio de 1844, el Presbitero don Justo Donoso.—Solo este último, que en la actualidad gobierna el Obispado, recibió su confirmacion en 22 de noviembre de 1848, por bula de S.S. expedida en 3 de junio del mismo año.

§ VI.

BIOGRAFIA

DE

PEDRO VALDIVIA.

Con una espada i capa solamente
Ayudado de industria que tenia.
(ALONSO DE ERCILLA.)

En Villanueva de la Serena, provincia de Extremadura, nació D. Pedro de Valdivia. Ha llegado a asegurarse que fué hijo de padres nobles (*); mas es esta una asercion enteramente dudosa. Muchos de los que nos han referido las hazañas de este preclaro caudillo, como para hacerlas mas verosímiles, han querido suponerle vástago de una alta projénie. Empero, cualquier hidalgo, sin ilustre abolengo, aun de aquellos, que, segun el lenguaje expresivo de la época, solo llevaban una capa raida al hombro i una espada al cinto, demasiado podia en aquel tiempo inmortalizar su nombre. ¿Acaso la alcurnia de los españoles de entónces no se estimaba todavía *por las proezas de que eran padres, mejór que por los padres de que eran hijos?* I sobre todo ¿a qué fin forjarle a nadie un linaje ilustre? Cuanto mas oscuro haya sido el orijen de Valdivia, tanto mas suya i preciosa será la gloria que sus hechos le merezcan.

(*) Gay cree que Valdivia fué hijo de padres nobles; pero el historiador Pérez García opina que fué un hidalguelo de pobre cuna.

Desde su adolescencia se dedicó a la carrera de las armas. En las guerras de Italia, bajo los auspicios del bravo jeneral de Carlos V, D. Antonio de Leiva, le cupo estrenar su espada. Era ese tiempo en que la España tenia lleno de asombro al mundo por sus espléndidos triunfos, arrancados solo a fuerza de denuedo i heroismo. Alentada por el suceso de su cruzada doméstica, i viéndose al fin consolidada, comenzaba a inquietar a esta nacion un proyecto verdaderamente jigantesco, cual era el de dilatar los términos de su dominacion i abarcar el imperio de los dos mundos. Toda Europa era testigo de que no consumia a pura pérdida sus esfuerzos; era dueño ya de Nápoles, habia conseguido abatir a su orgullosa rival en la persona de Francisco I. i estaba finalmente a punto de dar cima a la conquista de América. Sus banderas se paseaban vencedoras por todas partes, i esto que recien la gobernaba Carlos V, a cuya exaltacion se hallaba « enflaquecido el reino, desmandada la nobleza, esquilmados los pueblos, i puestos en la punta de las espadas los títulos al trono ». ¿Cómo no habian de ser en ese tiempo héroes los hijos de esta nacion? ¿Qué mucho que un hidalgo tuviese a mengua morir sin haber probado ántes su intrepidez i eternizado su memoria por alguna accion insigne?

Cuando Valdivia volvió a su patria vencedor de las desastrosas guerras de Italia, no pudo sufrir mucho tiempo la vida estéril i apacible que llevaba al lado de su consorte, doña Marina Ortiz de Gaete. En la flor de sus años, henchido de ambicion i de entusiasmo, i habiendo ya consagrado a su rei con tan buen éxito las primicias de su ardimiento, ansiaba nuevos peligros para segar mas laureles. La conquista de América le brindaba una excelente oportunidad. Partió, pues, a ella, abandonándolo todo.

Al poco tiempo de haber arribado a Panamá se le presentó ocasion de partir al Perú, formando parte de una de las muchas expediciones que sucesivamente se enviaban de aquella colonia con el objeto de explorar nuevas tierras o de conquistar las ya descubiertas. (*) Panamá era entónces la puerta por que habia de pasarse para venir a esta porcion de la América; era el único lugar en que los españoles habian logrado echar las bases de una colonia un poco estable. Servia a la sazon de cuartel jeneral a los conquistadores; a él acudian en caso de una derrota de sus tercios, o de habérseles agotado las municiones i víveres, para salir de allí a poco a una nueva descubierta mejor pertrechados. A no haber existido este arsenal tan a la mano, i en un paraje de acceso tan difícil para los indios, Pizarro i Almagro no hubieran seguramente efectuado su empresa. ¡Cuántas veces se

(*) Fué al Perú en el socorro que envió a Pizarro el marques del Valle (Hernan Cortéz), con motivo de una sublevacion jeneral de los indios de aquella tierra—(1534)—(Pérez García.)

vieron en sus difíciles jornadas a dos dedos de su pérdida, i hallaron en Panamá no solo un albergue seguro, sino medios de proseguir en sus conatos.

Ácia la época en que Valdivia principió a hacerse notable estaba el Perú enteramente conquistado. Lo gobernaba Pizarro, pero sin serle nun posible poner término a las crudas disensiones en que lo tenian envuelto las depredaciones e inhumanidades de sus compañeros de armas.

Desde largo tiempo habia excitado la codicia de los de aquella tierra la posesion del reino de Chile; su fama de extenso, de poblado, de fértil en frutos, de rico en oro i plata, hasta allá habia ya cundido. El décimo rei Inca Yupanqui fué el primero que osó acometer su conquista. Hizo al efecto una leva de 50,000 hombres; pasó con ellos hasta Atacama; destacó desde allí una division de 10,000 al mando del valiente Sinchicura. Esta, despues de habér atravesado a duras penas el dilatado desierto de Atacama, penetró al fin en el valle de Copiapó; desde donde, rechazando a viva fuerza la resistencia que le oponian los indíjenas, consiguió avanzar hasta las márjenes del Maule. Los feroces indios de Promaucas le estorbaron aquí el paso. Trabó con ellos una encarnizada contienda, que duró tres dias, pero que quedó indecisa; i vióse al cabo obligado a echar pie atras i a volverse para aconsejar al Inca desistiese de la empresa.

En 1535, el valeroso Almagro, que habia ya partido con Pizarro la gloria de la conquista del Perú, se abalanzó tambien a la de Chile con 500 de sus mas bravos i antiguos conmilitones: i 15,000 peruanos. Llegó hasta Rio-Claro, en cuyo lugar tuvo tambien ocasion de probar el denuedo de esos mismos indios de Promaucas, que habian ahuyentado a los primeros invasores. Esto, el no parecerles bien a sus soldados, ávidos de riqueza mas que de honra, una tierra que no hallaron, como creian, cuajada de oro, i la noticia que tuvo de haberse rebelado los indios del Perú, decidieron al desventurado Almagro a volverse sin haber podido dejar en Chile un solo establecimiento.

Con su llegada al Perú comenzó la sangrienta guerra civil que hubo de costar tantas preciosas vidas a los españoles. Desde que en virtud del acuerdo que personalmente celebró el conquistador Pizarro con Cárlos V, le otorgara el monarca la gobernacion del Perú, i a Almagro solo el vano título de Adelantado, abrigaba éste designios vengativos contra el que pérfidamente habia sabido darse trazas para hacerse adjudicar todo el precio de una conquista en que ámbos habian tenido casi igual parte. Devoró al principio en silencio su justo resentimiento, i solo cuando, despues de haber explorado inútilmente nuevas rejiones, se convenció de que nada podria jamas indemnizarle de los perjuicios que una perfidia le habia irrogado, apeló a me-

dios violentos pora vengar su ultraje i hacerse justicia. Ocupó de improviso la ciudad del Cuzco, intimando a los hermanos de Pizarro que se hallaban actualmente establecidos en ella, que al punto la evacuasen, ellos i todos los suyos; i como éstos se resistiesen i manifestasen no hacer el menor caso de las reiteradas amenazas de Almagro, resolvieron ámbas partes encomendar a las armas la descision de la controversia. Despues de algunos combates de poco momento, en los cuales fué Almagro alternativamente vencedor i vencido, no se habia aun arribado a un resultado definitivo, hasta que en la sangrienta i famosa batalla de las Salinas dirimióse la cuestion de un modo perentorio.

Valdivia, que habia ya ascendido hasta el grado de Maestre de Campo de Pizarro, mandó en esta funcion de armas la infanteria; i no era por cierto la primera en que el héroe futuro de Arauco lucía su intrepidez i pericia militar. Merced esta vez a su bravura i a sus acertadas combinaciones estratéjicas, consiguió Pizarro salir triunfante del combate mas reñido de cuantos habia empeñado en el Perú.—Aunque duró solo dos horas, alcanzaron a morir mas de doscientos de una i otra parte.—En el mismo campo de batalla, i poco despues de fenecida, prometió Pizarro a Valdivia premiar su valor i habilidad nombrándole gobernador i capitan jeneral del reino de Chile, i autorizándole plenamente para su conquista.

Anteriormente habia Valdivia solicitado muchas veces de Pizarro lo propio que ahora solo le prometia. Pero el conquistador no habia querido resolverse a permitir que el mas hábil de sus capitanes viniese a arriesgar su vida i ¿quién sabe la de cuantos mas? en una empresa que consideraba irrealizable, desde que tuvo noticia de la decepcion que habia sufrido Almagro, o a lo ménos como de un éxito mui eventual i precario. Solo en fuerza de haber obligado Valdivia su agradecimiento por el servicio que acababa de prestarle, tuvo que venir en ello no mui de su grado.

No pasó mucho tiempo sin que se efectuase su nombramiento; i a pesar de que Pizarro llegó a saber que el rei habia concedido facultades ámplias a un tal Pedro Sanchez de la Hoz para conquistar el mismo territorio, cuya gobernacion iba a asignar a Valdivia, no dejó por esto de verificar su promesa, tan persuadido estaba de que solo en su Maestre de Campo no hallaria «la imprudencia que temer, ni el acierto que desear»; contentándose, por mero respeto a la voluntad de su soberano, con asociarle el de la Hoz.

Llegado el dia de publicarse en el Cuzco la proyectada jornada, se hizo al son de caja; enarbolóse bandera de recluta en la plaza, i por órden de Valdivia pregonóse por sus cuatro ángulos que habilitaba de su caudal a los españoles que quisiesen seguirle. Esto i la fama bien merecida del caudi-

llo le dieron buenos soldados voluntarios; «pues por paga o sueldo ningun español queria ir, sino solo a su costa i mencion, para adquirir mas honra i tener mas parte en la conquista.»

A fuerza de dilijencia i de penosos afanes reunió 150 hombres, pero de los mas aguerridos i de su confianza. Con ellos i unos pocos indios, se dirijió, la víspera del dia (20 de enero de 1540) fijado para la partida, a la Iglesia Catedral; i «habiendo entrado en ella se corrió el velo a la gran reina María Santísima de la Asuncion, que era la titular de ella, i al santo apóstol Santiago que dá, como su patron, nombre a aquella ciudad, i le ofrecieron titular la primera ciudad e iglesia a sus sagrados nombres, sin temer la sátira del adajio; *hijo no tenemos, i nombre le ponemos*; porque afianzaban su existencia en su proteccion i valor. Bendijéronseles estandartes i banderas». Al dia siguiente salieron del Cuzco i llegaron a la ciudad de la Plata, en la que Valdivia tenia repartimiento de indios; i aquí, luego que hubieron reemplazado los víveres consumidos, i se hubieron provisto de las demas cosas que les eran menester, emprendieron por el camino de Juijui su marcha a Chile.

En ningun documento de la época nos ha sido posible hallar el itinerario de esta memorable jornada. Lo que únicamente hemos podido averiguar es que se plantaba el real temprano por la tarde i se levantaba temprano por la mañana. Mucho tuvo que demorarse la columna en el tránsito de la cordillera, siendo unas veces detenido su progreso por caudalosos rios, que tenia que esguarar con gravísimos peligros, o que pasarlos por puentes o en balsas improvisadas por ellos mismos; i otras por escabrosos vericuetos, en cuya travesía les era preciso marchar a la deshilada, corriendo el inminente riesgo de ser, así dispersos, sorprendidos por una emboscada. I, lo que mas admira, tenian que superar todas estas dificultades del camino, extenuados de continuo por el hambre i arrecidos de frio.

I si para atravesar las cordilleras necesitó Valdivia poner de su parte el sufrimiento i alentar con su ejemplo a sus desfallecientes compañeros; para penetrar en una rejion desconocida i remota, donde era probable que a cada paso topase con enemigos terribles, que, por la superioridad de su número i la considerable ventaja de pelear en su patria, hubieran podido aniquilarlos, fuéle menester poner en actividad todos los recursos i estratajemas que su astucia i habilidad le sujirieron. Así es que en lugar de infundir a los indios un terror pánico, como lo habia hecho Almagro, entrando su suelo a fuego i sangre, degollando inhumanamente a unos, arrastrando en cautividad a otros, i cometiendo todo linaje de atrocidades i extorsiones, trató por el contrario de captarse su benevolencia i de no

provocar de modo alguno sus agresiones. Marchaba, sí, formada toda la columna en masa, a bandera desplegada i tambor batiente, para por medio de este aparato imponer de alguna manera a los naturales; pero no traia presos a los indios que encontraba para no inspirar desconfianza a todos, ni llevaba rehenes de seguridad a fin de no acreditar temor, ni dejaba guarniciones en los lugares de su tránsito para no disminuir su reducido ejército.

Empero, no eran, los que uno a uno habia escojido Valdivia, soldados bisoños i de imajinacion alegre, que cejasen cobardemente en presencia del menor peligro o dificultad, i para quienes todo fuese tratar del botin i la victoria, i nada del trabajo de vencer i la batalla; estaban ya demasiado avezados a afrontar con paciencia toda clase de penalidades. I luego venian bajo los auspicios de un jefe denodado, que habia aprendido el arte de mandar sirviendo a las órdenes de los mas famosos capitanes de la Europa, i que con su vida aventurera habia agregado un comentario práctico a aquellas tempranas lecciones.

Llegaron en fin a Copiapó, i no bien se atrincheró el ejército i se tomaron las demas precauciones necesarias para el caso de un ataque imprevisto, «mandó D. Pedro de Valdivia tomar las armas, puso la tropa en escuadron, i al estrépito de tres descargas de fusilería i de cañon, dieron todos, en cada una, i a una voz, un *¡gracias a Dios!* en debido agradecimiento de hallarse al fin en Chile, acabando con un, *¡viva el rei!* en que volaron los sombreros por el aire.»

En toda su marcha hasta el valle del Mapocho, solo una vez se vió en la precision de emplear la violencia para despejar el paso, i esta fué con los rehácios indios que moraban a las orillas del Chile (rio ahora de Quillota), los cuales, despues de llamados a conferencia i amonestados una i otra vez, habian rehusado tenazmente darse a partido.

A la márjen septentrional del Mapocho, junto al cerrito que hoi llamamos de San Cristóval, resolvió Valdivia hacer alto con su ejército. Reconocida la localidad, ideó fundar a este lado del rio su primera ciudad, porque, a mas de presentar este lugar una bella perspectiva, era el mas apropósito para fijar en él el centro de sus operaciones posteriores, i ofrecia tambien, para el evento de un asalto, un asilo seguro, por los cerros que lo circundan i le sirven como de inexpugnables barreras. Pertenecia este lugar al cacique Huelencaya. Hubiera podido echarse sobre él de rebato i ocuparlo a viva fuerza, porque tanto aquel cacique como los vecinos se hallaban desprevenidos: dictaminó no obstante con mejor acuerdo convocarlos a un parlamento. Cuando este se hubo reunido, solicitó de ellos, en un pro-

lijo i razonado discurso, le cediesen voluntariamente la posesion del terreno. Tuvieron que consentir en ello los indios, pero mui a su pesar: a no ser por la casualidad de no estar aun en sazon sus sementeras, i el temor de perderlas por este motivo, mui otra hubiera sido su conducta.

En cuanto ya pudo, dió Valdivia traza a la ciudad; señaló el lugar en que habia de erijirse la Catedral i destinó otro para Cementerio; creó un cabildo con el objeto de que velase sobre todo lo concerniente a la tranquilidad i adelanto de la poblacion, i como en él delegaba mucha parte de su autoridad, procuró que lo integrasen las personas que conocia mas abonadas.—(14 de febrero de 1541)

Una infausta noticia vino a sorprenderle en medio de estos afanes (10 de mayo de 1541), la de que su favorecedor el Marquez Pizarro i algunos de sus capitanes mas valerosos habian perecido a manos del pérfido hijo de Almagro, que, con otros cómplices cuya ferocidad no iba en zaga a la suya, se habia propuesto vengar la muerte de su padre i usurpar el gobierno del Perú. La noticia de este trájico suceso, vaga todavía, pero tanto mas alarmante, consternó en gran manera a los de Chile, no solo por el amor i respeto que a todos inspiraba la víctima, mas tambien porque tal evento comprometia en cierto modo el porvenir de la naciente colonia.—Llamóse inmediatamente a Cabildo para convenir con tiempo la resolucion conveniente. Reunido éste manifestóse la gravedad de los rumores que circulaban i de los peligros a que estaban todos expuestos; cuán urjente era renovar en Valdivia su nombramiento de gobernador, que de hecho quedaba invalidado por la muerte de Pizarro, de quien era lugarteniente; i cuán preciso, por la anarquía en que el Perú se hallaba, conferirle una autoridad independiente de la del mandatario de aquel reino hasta que S. M. otra cosa dispusiese. Decidióse, a fin de consultar la voluntad de Valdivia, i proceder de acuerdo con él, que el procurador jeneral, don Antonio de Pastrana, lo requiriese a nombre del Cabildo i prosiguiese el asunto por sus pasos contados.

En efecto, el 31 del mismo mes se presentó al Cabildo la representacion en que el procurador jeneral pedia el nombramiento de Valdivia. Alegaba varias razones, de las que eran las principales, la necesidad premiosa de precaverse contra las maquinaciones de los indios que, aprovechándose de la alarma que habia difundido entre los cristianos la noticia de la muerte de Pizarro, trataban nada ménos que de concluir con todos ellos; la imposibilidad de mantener tranquila la colonia, si no continuaba en el mando el mismo que hasta entónces la habia rejido bajo tan buenos auspicios, i el único que era acreedor a esa distincion en recompensa de los servicios i mercedes que todos les debian, i de saber podido, hracias a su valor i prudencia,

l
h

mo
cid
a m
sito
tambi
lo circ
gar al ca
parlo a
llaban desp
a un parlam

de Valdivia, marchó al Cabildo, i dijo allí:—«que aunque no quiera han de forzarle a ello; que no era justo que por cumplir su particular voluntad, se deje de hacer lo que tanto conviene al servicio de S. M., a la quietud de sus vasallos i a la pacificacion de los naturales de esta tierra.

Acordóse para vencer su resistencia llamar al pueblo a consejo, tañendo una campana con que se llamaba a misa, para que al sonido de ella, como era costumbre, se juntase todo el vecindario en un tambo grande, que estaba contiguo al lugar trazado para plaza de la ciudad. Apénas se hubo reunido, alzó la voz Pastrana i habiendo demostrado que Valdivia se obstinaba en no aceptar el cargo de gobernador, i los desastres que podrian ocasionarse, si este reino permanecia mas tiempo en acefalía, o si se investia de la autoridad suprema a otro que a Valdivia, preguntó qué deberia hacerse en tal conflicto. Todos a una voz respondieron que se le obligase a acceder, i que Pastrana tornase a requerirle. Lo hizo en efecto estando otro dia reunido el pueblo despues de misa; i como el astuto Valdivia fijase un plazo para responder, i se mostrase resuelto a resistir a pesar de todo, no quiso el pueblo sufrir mas negativas ni dilaciones, i arremetiendo a Valdivia le tomaron i levantaron en palmas de mano i le aclamaron electo gobernador a nombre de Su Majestad. Con enojo se escabulló de ellos Valdivia, gritándoles: «*por merced no me importunen mas sobre este negocio; lo que hasta aquí he dicho lo repito; una cosa siente el vallo i otra quien lo ensilla;* i se entró en su aposento que estaba inmediato.

Esta terquedad de Valdivia, despues de las súplicas i requisiciones que se le habian dirijido, el simulado enojo con que habia acojido la solicitud de sus colonos, i las duras i perentorias expresiones que se le habian escapado al negarse a acceder a ella, descontentaron vivamente a algunos, que llegaron hasta decir que si él no aceptaba, no faltaria quien admitiese. Informado Valdivia de estos rumores, que verdaderamente equivalian a un *ultimatum*, se dirijió al instante al Cabildo que se hallaba convocado. Recordóles las instancias reiteradas a que se habia negado; «i en atencion a ellas, dijo, i a que la voz del pueblo es la de Dios, i a que, aunque yo acertase, mas vale errar por el parecer de muchos», consintió por fin en aceptar el nombramiento. Hizo sin embargo que el escribano certificase ántes las protestas que hacia contra el nuevo título que se le forzaba a tomar, i que asimismo el pueblo lo atestiguase. Tanto fué el regocijo con que todos recibieron esta eleccion, que ponia término a una controversia demasiado prolongada en menoscabo del pro-comun, que se decidió solemnizar este feliz suceso con una opípara comida. Los alcaldes, rejidores i el pueblo cojieron en brazos a Valdivia, i paseándole por los cuatro ángulos de la sala,

le proclamaron gobernador en nombre de Su Majestad. Toda júbilo, fué en ese dia la ciudad; resonaban por todas partes los aplausos populares i se hacian mil otras demostraciones de alegria.

Hé aquí, pues, un rasgo de esa prudencia vulpina, de esa prevision admirable que caracteriza a Valdivia. No hubiera sido cuerdo obrar de otra manera, pues eran tan inciertas las voces que corrian acerca del estado del Perú, i llevaba su nombramiento todos los visos de una insubordinacion formal, sobre todo si llegaba a sespecharse que él habia impelido al Cabildo a dar el paso que dió, o que siquiera habia espontáneamente deferido a su voluntad. Finjiendo resistencia i disgusto, i procediendo como procedió, se puso cautamente a cubierto de toda responsabilidad ulterior: sus protestas argüian que se habia violentado su consentimiento, i esto fué lo que él mas tarde hizo valer cuando tuvo que vindicarse ante los lugarestenientes del Emperador en el Perú.

Lo que tambien se admira en este incidente son las formalidades empleadas para dirimir la contencion entre el Cabildo i Valdivia. Cierto es que, aun en la cuestion mas sencilla e insignificante, jamas se prescindia de ellas. Pero en el caso presente parecia que hubiese debido escusarlas la categoria i fueros de Valdivia, su autoridad suprema, i la urjencia de la medida que la acefalia de la colonia reclamaba. Pero querria sin duda el Conquistador dar él primero un ejemplo de sumision al formulario establecido; a fin de que por ningun miramiento, i en ninguna coyuntura, por angustiosa que fuese, dejase de conducirse una negociacion por sus cabales. En varios acontecimientos posteriores, mencionados en la historia de este pais, se sacrificó a este respeto servil a fórmulas i a ceremonias de pura convencion, casi siempre inoficiosas i estériles, se sacrificó, decimos, la brevedad i expedicion, mas indispensables a menudo que el acierto i regularidad, máxime en presencia de un peligro inminente. Pero justo es confesar tambien que a la rigorosa observancia de semejantes procedimientos se debe tal vez la serenidad i aplomo, que en Chile desde su infancia ha manifestado en todos sus procederes la autoridad, en mas de una situacion crítica (*).

(*) ¿No asombra, por ejemplo, que, indecisa todavía la guerra de la independencia, i cuando mas inquietos i consternados se hallaban los ánimos de todos esperando su próximo desenlace, suscitase en el Cabildo un acalorado i prolijo debate, a propósito del cual se corrieron trámites i formalidades sin cuento, la representacion hecha por uno de los vecinos de Santiago para que se declarase *goda* a nuestra Señosa del Rosario, i se la despojase del baston de oro, insignia de patrona del ejército? Lo cierto es que se ventiló este asunto, como se hubiera ventilado el mas árduo i de mas entidad; i que solo despues de una larga discusion, que no terminó en muchos dias, se proclamó goda a nuestra Señora del Rosario, i se adjudicó su baston de oro i el título de patrona de las armas de Chile a nuestra Señora del Cármen. Por eso decimos arriba que desde su mas temprana edad anunciaba la colonia de Chile lo que seria con el tiempo.

Desde su reeleccion comienza la parte mas interesante de la vida de Valdivia. Nada era que hubiese conseguido penetrar en Chile i echar los cimientos de una ciudad; miéntras se mantuviese aislado de los indios, ni podria convertirlos a su relijion que era uno de sus propósitos, ni hacer efectiva su conquista, pues como tal no era posible considerar la instable i vaga posesion de unos cuantos palmos de suelo. El complemento i la garantía de su conquista habia de ser la colonizacion del terreno conquistado. Demasiado lo conoció Valdivia; i así fué que, no bien pudo dejar a buen recaudo su ciudad naciente, partió a continuar su obra. No es para contado la enumeracion de sus inmensos trabajos: funda en tal punto una poblacion, i al poco tiempo se ve en grandes apuros para defenderla contra las hordas de indios que se precipitan sobre ella resueltos a recobrar por todos medios sus hogares: se hallaba ocupado en la construccion de un buque que iba a servirle para enviar al Perú a buscar pertrechos, jente i otros enseres de que carecia, cuando, a la noticia de que en Santiago se urdia una conspiracion para suplantarle otro en el mando i asesinarle, tiene que volar a sofocarla i a castigar con el último suplicio a sus autores. I al volver a acelerar con su presencia la conclusion de la obra que dejara principiada, halla que han sido alevosamente asesinados los individuos encargados de ella i ve ardiendo la armazon del buque. Regresa otra vez de una incursion en que habia llegado triunfante hasta las márjenes del Bio-Bio, i a la ciudad que dejara erijiéndose i esperaba volver a ver mui adelantada, la mira con gran dolor subvertida i desalojados miserablemente sus habitantes (*). I con todo no lo desanimaron un momento tantos reveses i perfidias; su actividad i teson eran a toda prueba.

Al recorrer este período de la vida del Conquistador de Chile, mas que en funciones de armas i hechos brillantes fecundo en acontecimientos pequeños, pero de suma importancia, sorprende el sin número de ordenanzas i reglamentos de todo jénero expedidos con el objeto de organizar i regular la administracion de la colonia. Al mismo tiempo que vemos a D. Pedro fundando en tal paraje una ciudad, un fortin en tal otro, construyendo aquí un templo, explotando allá ciertas minas, proveyendo en todas partes a la subsistencia i adelanto de sus multiplicadas obras, no deja un instante de la mano su tarea cuotidiana de sistemar el gobierno de la colonia. ¡Con cuánto ahinco se consagra a dictar tarifas i aranceles para herreros, sastres, espaderos, etc., que fijen el precio a los pocos productos de la industria naciente i a los artículos principales de comercio! Con cuán infatigable solicitud, con qué constancia que no logran doblegar estorbos i decepciones,

(*) No referimos los detalles de todos estos sucesos: no conducen a nuestro objeto i se hallan ademas consignados en la historia de Mr. Gay.

insta al Cabildo a deliberar sobre todo lo sometido a su inspeccion, i recaba de él los medios de subvenir a cuanta necesidad advierte! A su paciente laboriosidad debiéronse los primeros pasos dados entre nosotros ácia la institucion de los gremios de artes i oficios, que distribuyendo en asociaciones separadas las distintas clases de artesanos i estableciendo así cierta especie de solidariedad entre sus respectivos intereses, contribuyendo grandemente al adelanto de la industria. A ella tambien la creacion de una policía, un sistema de administracion de justicia, la fundacion del hospital de San Juan de Dios, titulado entónces de Ntra. Sra. del Socorro, (la santa predilecta de nuestro héroe), los estatutos que ordenaban el modo de deducir los quintos i otros gajes para el rei, i reglaban las exacciones e impuestos que debian constituir los primeros ingresos del tesoro público; i otros muchos destinados a otros diversos objetos. I todas estas disposiciones, desde las relativas a detalles casi insignificantes, como la en que se ordena que *nadie pueda cortar madera sin dejar orca i pendon, que el alguacil mayor vote i se siente el último despues de los rejidores,* hasta las que contienen prescripciones de mucha entidad, como la de la fidelidad en el uso de pesos i medidas, i la de no exijir sino un mui moderado servicio personal a los indios asignados en encomienda, todas estas disposiciones, todas acreditan su carácter humano i previsor, su anhelo ardoroso por cuanto juzga promover el pro-comun. Monumento de este zelo paternal i de esta intrépida perseverancia de Valdivia es el primero de los varios libros, en que, comenzando por el acta de la fundacion de Santiago, están consignados todos los acuerdos del Cabildo, i que milagrosamente conserva hasta ahora en su archivo aquella corporacion. Téngase presente que el Cabildo no obraba mas que segun las inspiraciones que recibia de Valdivia i al tenor estrictamente de sus consejos i mandatos, i se colejirá que todo lo de bueno efectuado en aquel tiempo debe atribuirse solo a Valdivia; *él* era el alma no solo de aquella corporacion sino de toda la colonia.

Así fué que miéntras las guerras no absorvieron exclusivamente su atencion, nada se hizo en la colonia, sino en fuerza de sus instigaciones i afanes. ¿Habia que presidir algun trabajo, o que concurrir a él como operario? Él era el primero que se guardaba de alegar excusa, a fin de que nadie se creyese dispensado de prestarle su cooperacion. Hubo una vez que enviar por socorros al Perú, i necesitábase para esta comision una persona que fuese bastante animosa para despreciar los peligros del viaje i sobrellevar sus incomodidades. Llamó él mismo a todos sus capitanes uno a uno; no se cansó de exhortarlos a que aceptasen tan riezgosa comision; i cuando desesperó de hallar quien no le opusiera inconvenientes i cediese a sus ruegos, aprovechándose de una ocasion en que los principales capitanes se hallaban reu-

nidos en su casa i discurrian con entusiasmo acerca de la suerte futura de la colonia, exclamó con énfasis i cierto acento de profunda melancolia: Oh! no haber algun valiente que trillando enemigos vaya por socorros al Perú!» I lo que no habia podido conseguir de ellos a fuerza de instancias, i ni aun de amenazas, lo obtuvo mortificándolos en su amor propio i en lo mas delicado de su orgullo; i de tal modo lo obtuvo que se vió despues en apuros para escojer de entre los muchos que se disputaron aporfia aquel importante encargo.

En la prosecucion de su proyecto de cimentar la administracion de la colonia, se ostenta, cual se habia ya mostrado en sus anteriores hechos de armas, un hombre de astucia, sagaz para precaver oportunamente un peligro, dotado de una longanimidad i aplomo que no le abandonaban ni aun delante de una catástrofe extrema. En la batalla se remitia principalmente a la estratejia; ordenaba con tino su tropa, la hacia ejecutar artificiosas evoluciones, engañaba al enemigo con estratajemas, finjia retroceder para infundirle confianza i arremeterle despues con redoblados brios. En estos i otros amaños confiaba mas para la asecucion del triunfo que en el valor de su tropa o en la superioridad de su número. En la gobernacion de la colonia apelaba igualmente a arbitrios análogos. Como sondease alguna oposicion a sus miras un poco tenaz, en vez de proponerse superarla en el acto, dejaba obrar el tiempo; transijia momentáneamente o aparentaba desistir del todo; léjos de imponer su voluntad, se humillaba hasta hacer creer que cedia; manifestando otros embozaba sus verdaderos designios; i cuando al cabo se resolvia a abdicar el disimulo, era ya para concluir con toda resistencia.

Cárlos V, cediendo en fin a las reclamaciones del Evanjélico Protector de las Indias, habia consentido en exonerar a los indíjenas del *servicio personal* i de los tributos con que los tenian abrumados sus inhumanos conquistadores. Pero árduo era el asunto de reducir a una soldadezca feroz i desenfrenada a la obediencia de órdenes, como las que entónces impartia la metrópoli, que tendian a despojar a aquella del usufructo de una conquista efectuada exclusivamente a sus espensas i por su valor. Los conquistadores querian continuar, nada mas natural, explotando a su antojo la debilidad i desamparo de los vencidos.

Gonzalo Pizarro, hermano del difunto conquistador del Perú, tomó las armas en este pais i se puso a la cabeza de un partido formidable por su número i los forajidos de que contaba, resueltos a defender a todo trance lo que en aquel tiempo llamaban *los derechos i fueros de conquistadores*. Depuso violentamente, desterró i mas tarde fuéle preciso matar al primero que,

invistiendo plenamente la autoridad real, vino al Perú a establecer en su gobierno un órden de cosas mas regular. Pero ya habia llegado a este pais con la misma mision otro famoso personaje, el Licenciado de la Gasca, que, gracias a su sotana, breviario i carácter intrépido, si bien conciliador i justiciero, i segundado por Valdivia, consiguió lo que su antecesor no alcanzara por sus amaños i arbitrariedades.

Informado Gonzalo de que el de la Gasca se dirijia a su encuentro, enganchando de paso jente para acrecentar su ejército, i ganándose la adhesion de las autoridades locales, estaba ya listo para un próximo combate, cuando, con algunos de los que le habian acompañado en la conquista de Chile, arribó Pedro de Valdivia a las costas del Perú. Traia el ánimo de protejer al hermano de su favorecedor, quien, no dudando de sus favorables designios, le habia iniciado en varias cartas en sus mas secretos planes e invitado a cooperar a su realizacion; mas supo que el licenciado de la Gasca era enviado por S. M. para poner término a los disturbios i desavenencias en que el Perú se hallaba; i esto lo decidió a marchar a ponerse a las órdenes de este último. ¿Cómo explicará la historia esta inconsecuencia, i puede decirse deslealtad, del futuro héroe de Arauco?

El Licenciado de la Gasca conocia de fama el valor personal i demas dotes del caudillo Gonzalo; sabia tambien que el ejército de este, léjos de ser colecticio e improvisado como el suyo, se componia en su mayor parte de soldados aguerridos que habian militado en todas las campañas de la conquista; pero lo que le infundia mas temor de mal suceso en el desempeño de su comision, eran los prodijios que oia diariamente contar acerca de la bravura i talento militar del Maestro de Campo de su adversario, el célebre Francisco Carvajal, hombre mui entendido en las cosas de la guerra, i de un natural impetuoso a que no habian hecho la menor mella los ochenta i tantos años de edad que por entónces contaba. El de la Gasca mohino i perplejo por la consideracion de tantas ventajas que tenia sobre él su enemigo, se hallaba, acampado en Jauja, cuando vino a unirsele Valdivia. La llegada de este veterano, que a nadie, ni al mismo Carvajal, cedia en punto a pericia militar, disipó algo las inquietudes i zozobras del buen Licenciado; i principalmente la tropa cobró grandes brios con la esperanza de ser mandada por el vencedor de las Salinas. Luego que se hicieron suntuosas fiestas i juegos de cañas, i se corrieron sortijas en celebracion de su llegada, siguieron su marcha las huestes del Licenciado, ansiosas ahora de acometer de una vez a los insurjentes.—Despues de algunas jornadas, Valdivia que iba de vanguardia al mando de la artilleria, divisó al cabo en la llanura de *Xaquixaguana* los tercios enemigos.—Ofreció inmediatamente quinientos pesos de oro al que primero

asestase un balazo a la tienda de Gonzalo Pizarro, que aun estaba sin recojer. I tuvo que pagarlos poco despues a uno que dió en el toldo de aquella tienda, i mató un paje que se hallaba dentro; lo cual, induciendo a creer a los contrarios que todas sus tiendas servian de terreros, obligólos a abatirlas.

El viejo Carvajal presajió a Gonzalo la derrota de los suyos desde que observára en el campo de los contrarios tan perfectamente ordenados los batallones i las medidas todas tan bien tomadas, que sin sospechar siquiera se hallase en el Perú Valdivia, un secreto presentimiento le hizo exclamar: *Perdidos somos! Valdivia está en la tierra i rije el campo o el diablo!* I no falló su pronóstico.—A los pocos momentos despues de trabado el combate, las filas del ejército de la Gasca comenzaron a ser engrosadas por una multitud de desertores, que uno a uno iban desbandándosele a Gonzalo.—En vano quebró este su lanza sobre las espaldas de los cobardes; el mismo Carvajal, viendo ya inevitable la derrota, envainó su espada, i cruzando los brazos, se puso a entonar impasible, mirando huir a sus soldados, estos versitos de una antigua trova española,

«Estos mis cabellicos madre,
Dos a dos se los lleva el aire.»

Lo único que empañó el brillo de este triunfo fué la inútil muerte del bizarro Gonzalo i de su Maestre de campo, a los pocos dias inmolados cruelmente por el vencedor. Encarecida, pero vanamente, intercedió el noble Valdivia en favor de sus compañeros de armas!

El importante servicio que acababa de prestarle nuestro héroe decidió al de la Gasca a confirmarle su título de Gobernador i Capitan Jeneral de Chile, i conferirle la facultad de descubrir, poblar i repartir la tierra i sus habitantes.

Estaba ya pronto Valdivia para efectuar su regreso a Chile, cuando un singular acontecimiento le obligó a demorarlo. La derrota de la faccion anárquica que capitaneaba Gonzalo, dejó ociosos i vagabundos a casi todos sus parciales; i como el de la Gasca los habia proscrito, se veian obligados, para sustraerse a las pesquisas de las autoridades, a vivir ocultos i a mantenerse del pillaje i del salteo. Valdivia, que al intentar su primera expedicion a Chile habia experimentado la dificultad de enganchar, a no ser mediante un pré i ofertas excesivas, jentes que se resolviesen a dejar su seguro acomodo por la esperanza de beneficios inciertos, aprovechó esta oportunidad para tratar de enrolar a todos aquellos forajidos, i llevarlos a Chile. Mui fácil le fué, como era natural, conseguirlo, i justamente en

circunstancias que tenia ya alistado un considerable número, i dispuesto un buque para transportar aquella balumba de malechores, una casualidad imprevista frustró su designio. Quiso la suerte se informase el Licenciado de la clase de personas reclutadas por D. Pedro; i, sea que creyese de su deber impedir la evasion de aquellos criminales, o que diese crédito a rumores que imputaban a Valdivia la intencion de usurpar con el auxilio de semejante jente el gobierno del Perú, lo cierto es que envió a prenderle al oficial Pedro de Hinojosa. En cuanto éste le alcanzó, le rogó mucho se volviese con él adonde el Presidente. Quien sabe por qué motivo se negó Valdivia, confiando sin duda en la tropa que llevaba i en que por causa de ella no se atreveria Hinojosa a intentar contra su voluntad; pero se descuidó de suerte que con seis arcabuceros que llevaba pudo Hinojosa prenderle i llevarle al de la Gasca.

A pique estuvo de que le hubiese costado caro a nuestro héroe esta travesura. Pero ¿qué hubiera podido inducirle a desobedecer al Presidente sino el deseo, tan natural en su situacion, de no prolongar mas tiempo su ausencia de Chile? I a no ser así ¿cómo con tanta facilidad pudo vindicarse ante el Licenciado, i obtener permiso para volver a Chile? Fuerza le fué licenciar, es cierto, la jente que habia reclutado; i renunciar a su proyecto de traer mas colonos a Chile. Pero debió despues felicitarse por este contratiempo que libertó a su colonia de una inmigracion, cuyos efectos luego hubiera él mismo deplorado.

Durante la ausencia de su Gobernador habian ajitado a la colonia contínuas inquietudes i angustias, a causa de las irrupciones que incesantemente tentaban los Indios. Las pocas i raras poblaciones hasta entónces fundadas por los españoles estaban pésimamente defendidas; sus escasos habitantes i uno que otro fortin que las guarnecia no bastaban para impedir a los Indios asaltarlas por la noche i hacer a la poblacion víctima de sus pillajes i carnicerias. Lo que convenia efectuar a fin de ponerlas a cubierto de semejantes desastres era la reduccion de los Indios circun-vecinos al valle del Mapocho. Aquí habian constituido como su cuartel jeneral los españoles i este debia ser el punto de apoyo para sus empresas futuras i desde donde debia proveerse a la permanencia i adelantos de sus demas establecimientos. Sin contar sobre todo con la adhesion de los Indios de Copiapó i de los lugares intermedios hasta Santiago, era mui instable la posicion de los conquistadores i mui continjente el fruto de sus afanes. No tenian guardadas sus espaldas como era menester para llevar la conquista adelante, i ni aun comunicacion expedita con el Perú, que era de donde debian venirles los refuerzos de jente i i bastimentos que demandaban continuamente sus trabajos. Ántes del regreso

de Valdivia habia mas de una vez acontecido que los Indios asesinasen impunemente a los que los cristianos enviaban al Perú en busca de socorros.

Era, pues, urjente precaver estos peligros i vencer estas dificultades.

No bien hubo llegado Valdivia a Chile no fué otro el objeto exclusivo de su atencion. Despachó al valeroso capitan Aguirre al mando de treinta soldados a allanar el paso de Copiapó i a recuperar i reedificar la ciudad de la Serena, recientemente arrasada por los Indios, cuya posesion estimaban los Españoles en mucho, pues desde que la habian perdido estaba interceptada la comunicacion con el Perú. Así que desempeñó aquel capitan su encargo resolvió Valdivia partir a las comarcas meridionales con el ánimo de proseguir i afianzar su conquista.

Ántes de emprender esta expedicion, como si le hubiese asaltado el presentimiento de su próxima muerte, hizo su testamento que cerrado i sellado ordenó depositar en la Secretaría del Cabildo. Pero una rara casualidad le obligó a diferir algun tiempo su partida. Tenia la costumbre de hacer todas las tardes, despues de haber evacuado sus ocupaciones cuotidianas, un paseo a caballo por Santiago i sus alrededores, a fin de inspeccionar por sus propios ojos el estado i progresos de la poblacion. En uno de estos paseos, un espanto de su caballo lo descabalgó tan violentamente que rodó largo trecho por el suelo.

Tan maltratado le dejó esta caida que tuvo que guardar cama muchos dias, i que en otros tantos solo le fué posible caminar en litera. Pero, en fin, el 1.° de Enero de 1550, no pudiendo ya resistir mas tiempo al vehemente deseo de realizar su proyecto, sin sentirse aun del todo bueno, i sin esperar siquiera haber recobrado el uso de sus piernas, se puso en marcha, haciéndose conducir en litera, a las provincias del Sur, a la cabeza de doscientos hombres entre jefes i soldados de ámbas armas. Atravesó sucesivamente el rio Itata i el de la Laja, no sin haber tenido que empeñar algunas lijeras contiendas contra los indios que querian impedirle el paso. Llegó al cabo a las márjenes del Bio-bio: pero el temor de ser sorprendido al otro lado por una emboscada, i lo caudaloso del rio, le determinaron a no vadearlo, aunque a costa de mucho trabajo habia ya logrado construir al efecto algunas balzas. Juzgó mas prudente seguir por la orilla de su curso hasta el valle de Andalien. Al llegar a este lugar sostuvo un combate pertinaz contra los naturales, «los cuales, dice el mismo Valdivia en una de sus cartas a Carlos V, nos acometieron con tal ímpetu i alarido que parecian hundir la tierra; i comenzaron a pelear de tal manera que prometo mi fé que ha treinta años que sirvo a V. M. i he peleado contra muchas naciones, i nunca tal teson de jente he visto jamas en el

pelear como estos indios tuvieron contra nosotros...... Pero sintiendo entre sí las espadas que no andaban perezosas, e la mala obra que les hacian, se desbarataron. Hiriéronme sesenta caballos i otros tantos cristianos, aunque *los unos i los otros* no podian estar mejor armados, i no murió sino un solo caballo al cabo de ocho dias i un soldado que disparando un arcabuz otro vecino le mató, i en lo que quedó de la noche i del otro dia, no se entendió sino en curar hombres i caballos.» (*)

Continuó en seguida su marcha i en Marzo llegó al valle de Penco. A las orillas del riachuelo de este nombre fundó la ciudad de Concepcion. Repartió ántes los indios de este distrito en encomiendas entre los pobladores. El mal trato que estos les dieron, el excesivo servicio personal que les exijian en el edificio de las casas i en otras no ménos ímprobas faenas, exasperaron de tal suerte a los pobres indios, que concertaron entre sí i con algunos de los lugares vecinos, con quienes al efecto se habian puesto en comunicacion, sacudir tan ominoso yugo. Mucho hizo Valdivia para atraérselos i hacerles por buenos modos desistir de sus intenciones hostiles. Pero todo fué en vano. Al amanecer de un dia despertaron sobresaltados los españoles por la algazara de un enjambre de indios que cubrian los cerros de la Concepcion, i que demostraban por sus gritos i amenazas venir con la firme resolucion de desalojar a sus enemigos de la posicion que habian ocupado. Pánico fué el terror que este espectáculo inesperado infundió a todos los compañeros de Valdivia. Pero éste, sacando fuerzas de flaqueza, dispuso a los suyos con tal injenio, supo exhortarlos con tal entusiasmo, que, llenos de ardimiento i confianza, salieron al encuentro de sus agresores, decididos a resistirles hasta la última extremidad i a escarmentarlos. Combatieron desde la alborada hasta puestas de sol, i con tal ahinco que de puro cansados, dice un historiador, les latian tanto a los caballos los hijares, como a los dueños el corazon. Hubo un momento en el combate en que todos los cristianos desesperaron de escapar con vida, i fué cuando divisaron derribado de un horrible golpe a su jeneral. Mas acudieron con presteza a ponerlo de nuevo a caballo, i despues de algunas alternativas, consiguieron al fin ahuyentar a los pencones que dejaron el campo atestado de muertos i la victoria por los españoles. Tan repentina i apresurada fué la fuga de los indios, que la tradicion vulgar ha atribuido a un milagro este suceso, nada ménos que a la intercesion de la Virjen que invocada por los cristianos se les apareció de repente a dis-

(*) Hablando de esta batalla dice M. Gay que Valdivia estuvo a pique de perecer en ella, i que los indios le mataron el caballo; pero le hallamos razon para dudar del hecho por cuanto no se hace de él mencion ninguna en la carta que anteriormente hemos citado.

pensarles su amparo, i obligó a los bárbaros a retirarse, cegándolos con la tierra que les arrojaba a los ojos, i dirijiéndoles amonestaciones que los intimidaron. I es fama que la Virjen protejió en esta ocasion a los de Valdivia, movida por la devocion que este tenia a una imájen suya que de su patria trajo consigo, i que con el título de Ntra. Sra. del Socorro se venera todavía en el convento de San Francisco de esta capital (*).

Sobre ésta memorable victoria escribió Valdivia al Emperador las siguientes palabras: «Con la ayuda de Dios, de la Santa Vírjen i del Apóstol Santiago que siempre han apadrinado mis proyectos, reduje en esta funcion a los de la tierra, los truje a paz i obligué a que me sirviesen en la construccion de los edificios de la ciudad que estaba fundando.»

Talvez este triunfo i el anterior hubieran producido el efecto de resignar a los indios a ver ocupadas sus tierras por jentes extrañas, si las atrocidades que en algunos de ellos ejecutó en seguida Valdivia, no les hubiesen hecho cobrar un profundo resentimiento, que, si bien disimularon mucho tiempo, manifestaron despues en terribles represalias. No se contentó Valdivia con vencerlos completamente, quiso escarmentarlos para siempre, llegando su ilusion hasta el punto de imajinarse conseguir su intento por medio del inhumano sacrificio de los prisioneros que cayeron en su poder. A los que no dió la muerte, les cortó las narices o mutiló de otros modos. Deplorable conducta! de que mui tarde vino a arrepentirse por desgracia, cuando, habiendo descubierto los complots de venganza tramados por sus enemigos, desesperó de su propia salvacion i de la de casi todos sus colonos!

Despues de esta batalla, no abrigando ya Valdivia el temor de que los indios tentasen tan pronto una nueva incursion, designó, dentro del recinto trazado anteriormente para sitio de la poblacion, los solares para ciertos edificios públicos i entre otros para la iglesia, que era siempre el primero que en sus trabajos de colonizacion erijian los españoles; peculiaridad notable, permítasenos observar de paso, i que denota los fines piadosos i evanjélicos de los conquistadores de ese tiempo. Una buena parte de los que habian acompañado a Valdivia en esta expedicion, le pidieron permiso para no pasar adelante i fijar su residencia en la nueva colonia, a lo cual el no se opuso, considerando bastante para proseguir su proyecto el auxilio de los pocos, que mas amigos de aventuras que de holganza, i con mas codicia de fama que de riqueza, se prestaron espontáneamente a seguirle.

Tan pronto como pudo dejar la ciudad suficientemente premunida contra

(*) Otros afirman que la imájen que trajo Valdivia i obró el milagro referido es la que hasta ahora se venera en la Catedral de Concepcion con el nombre de Nuestra Señora de las Nieves.

cualquier asalto, abastecida de víveres que hizo transportar de Santiago, i sujeta a un réjimen político regular, mandó construir a la lijera algunas balzas, i en ellas, i con poco mas de cien hombres, no temió esta vez atravesar el Biobio, por la parte mas próxima a su desembocadero, que es por donde las aguas de este rio se deslizan con ménos impetuosidad.

A las pocas jornadas llegó a la confluencia del rio Cauten (hoi llamado el Imperial) con el de las Damas, i por las espaciosas i limpias dehesas que se extendian a las dos riberas del cauce, elijió este paraje para establecer otra ciudad, que hizo dominar por un fuerte, i a la cual le dió por nombre *Imperial*. Facilitó i aseguró la comunicacion de esta ciudad con la que habia dejado levantándose en Concepcion, mandando edificar tambos o mesones en el camino, a distancia de siete leguas unos de otros. Asignó a cada uno de los pobladores espaciosos terrenos i su correspondiente número de indios en encomienda.

Volvióse luego a Concepcion. Afanóse mucho en acelerar la ereccion de los monumentos públicos que halló todavía mui atrásados, i en promover otras obras útiles para el vecindario. A los dos meses despues de su regreso a esta ciudad, vinieron a reunírsele dos de sus mejores capitanes, Villagra i Alderete. El primero llegaba del Perú, adonde, como ya dijimos, habia sido enviado en busca de jente i socorros: se juntó con Alderete al pasar por Santiago. Por lo que sobretodo celebró Valdivia la incorporacion de estos capitanes a la expedicion, fué porque los soldados i provisiones que traian llegaban mui a tiempo, a causa de la escasez jeneral i de las deserciones que amagaban a sus nuevas colonias. Otro de los que vino a incorporársele poco despues fué el célebre Francisco de Aguirre, fundador de la Serena; pero este volvióse a su colonia al cabo de poco tiempo que tardó en la jestion de algunos asuntos de interes privado, cuya resolucion era de la competencia de Valdivia.

Este oportuno resfuerzo alentó sobre manera a Valdivia; i tanto que resolvió ya no dar de mano a su propósito.

Dirijióse otra vez a la Imperial con mayor número de tropas, i mejor provisto. De aquí, apénas hubo dado algunas órdenes i concluido ciertos trabajos con la mira de asegurar la permanencia de la ciudad, se encaminó ácia el Sur, hasta llegar al rio Calle-calle, cuyo nacimiento está en la laguna Guanegüe. A las inmediaciones de la bahía en que este rio desemboca, echó las bases de otra nueva poblacion, a la cual dió el nombre de su apellido. Arregló tambien, segun su costumbre, todo lo conducente al buen órden de la ciudad i vecindario.

El capitan Alderete, de cuyo valor i prudencia tenia alta idea Valdivia,

fué comisionado para buscar un sitio distante de la costa i allegado a la cordillera, a propósito para erijir en él otra ciudad, la cual resguardase a las demas ya fundadas, que por su situacion litoral carecian de defensa en caso de una irrupcion de indios. Cumplidamente desempeñó su comision Alderete; elijió un lugar, distante treinta leguas de Valdivia ácia el Este, conforme a las instrucciones que recibiera, i en él fundó la ciudad que denominó Villarica, «en razon», dice Gay, «de los preciosos mineros de oro que allí se vieron.»

En su vuelta a Concepcion, al atravesar el Gobernador los distritos de Purén, Arauco i Tucapel, intermedios entre Valdivia i la Imperial, hizo construir fortines en ellos i dejó en cada uno una guarnicion conpetente; todo con el objeto de asegurar la comunicacion entre aquellas dos colonias.

A los pocos dias de su llegada a Concepcion, se dirijió a Santiago. De aqui despachó a España a Alderete, confiriéndole el encargo de solicitar de S. M. ciertas facultades, gracias i exenciones, i principalmente subsidios de jente para consolidar la conquista.

Los de Concepcion esperaban que produjesen el efecto que ellos apetecian las representaciones que los vecinos de Santiago, inquietos por la ausencia de su Gobernador i deseosos de verle fijar su residencia entre ellos, le habian una i otra vez dirijido para disuadirle de la prosecucion de un proyecto que creian quimérico, i que exijia su ausencia de la capital. Con efecto, los de Santiago emplearon toda clase de empeños para no dejarle partir; pero, a pesar de todo, no consiguieron retenerle mas tiempo que el preciso para dictar ciertas reformas administrativas i darse algun descanso. Grande fué el asombro de los vecinos de Concepcion el dia que le vieron llegar otra vez a esta ciudad i hacer todos los preparativos para una nueva expedicion, sin demostrar la menor desconfianza de su éxito, a pesar de las dificultades que ya habia experimentado.

Ántes del dia fijado para la partida llegó a Concepcion su esposa doña Marina; pero ni aun este feliz suceso fué tampoco parte a retenerle.

Tenia lugar a este tiempo entre los indios un poderoso i repentino levantamiento; los de Tucapel, Arauco, Angol i otras parcialidades, cuya índole de suyo belicosa no necesitaba ser exasperada, habian tomado las armas i proyectaban el exterminio de los españoles. Se habia formado al efecto entre todas ellas como una alianza: cada una habia contribuido con sus respectivas tropas i demas continjentes. El bravo Caupolican, que habia sido nombrado jefe del ejército, rompió las hostilidades asaltando a un mismo tiempo las plazas de Arauco i Tucapel. Los que defendian esta última, viendo la inferioridad de sus fuerzas i la obstinacion con que era sos-

tenido el sitio, despacharon aviso a Valdivia, instándole para que al frente de sus tropas acudiese a salvar la plaza del aprieto en que se hallaba, i notificándole que la menor tardanza los reduciria a la extremidad de desalojarla. Así que supo el Gobernador lo ocurrido, voló sin pérdida de momento al socorro de los suyos. Pasó por Arauco, i averiguó aquí que un gran número de indios tenian cortada la comunicacion de esta plaza con la de Tucapel. Como en tantas ocasiones los habia vencido, en vez de amedrentarle esta noticia, lo decidió a seguir hasta Tucapel, aunque solo llevase cuarenta i seis soldados i siete indios de servidumbre, única jente que la precipitacion de su partida le permitiera reunir. Caminó tres dias sin divisar un indio, hasta que en las llanuras de Tucapel dió vista a los araucanos que le esperaban en numerosos, aunque desordenados escuadrones. Dividió su jente en tres partidas, reservándose trece soldados i un sarjento para defensa de su persona. Puestos ya en órden de pelea, alzó bandera de paz, i se la envió a ofrecer a Caupolican, prometiéndole castigar los agravios que le hubiesen inferido los cristianos. La respuesta de Caupolican, dice el historiador Carvallo, fué dar principio a la funcion. Se trabó un reñidísimo combate, i se inclinaba ya la victoria ácia los españoles; mas Lautaro, paje de armas de Valdivia, que a su lado habia presenciado impasible hasta ese momento la refriega, fuera de sí al ver cejar a tantos indios delante de tan pocos españoles, deserta repentinamente de las filas de Valdivia, detiene a voces a los indios fujitivos i reprochándoles amargamente su cobardía logra infundirles de nuevo valor. Él mismo toma el mando del ejército, i acomete tan impetuosamente a los contrarios, que al primer choque los derrotó completamente, por mas que se defendieron mucho tiempo ejecutando prodijios de bravura. Valdivia, viendo muertos a casi todos sus capitanes i soldados, se separó de la batalla con su capellan, para confesarse, pues se sentia mal herido. Los indios, temerosos de que se les escapase de las manos esta preciosa prenda, le dieron alcance i le condujeron maniatado a la presencia de Caupolican. El paje Lautaro i muchos otros que se hallaban presentes intercedieron a fin de salvarle; i el jeneroso Caupolican le habia ya otorgado la libertad i la vida, cuando el anciano Lebeutun (*), que tambien habia sido testigo en esta escena, le mató allí mismo de un golpe de macana que le dió en la cabeza, (30 de Diciembre de 1553). Tal fué el trájico fin del célebre Conquistador de Chile.

No queremos terminar este breve razgo biográfico sin vindicar, aunque a la lijera, a nuestro héroe de ciertas inculpaciones que le han hecho algunos

(*) Gay lo llama *Leucaton*.

historiadores de Chile, Gay entre ellos. En vista de las contrariedades que en su mayor parte frustraron los esfuerzos de Valdivia, aun los panejiristas de este personaje no han vacilado al afirmar que la empresa en que se habia aventurado era inútil, a mas de quimérica i de todo punto irrealizable.—Debió contentarse, dicen, con ocupar el suelo conquistado hasta la orilla de acá del Bio-Bio; i aun a este respecto pecó de mui grave su sistema de colonizacion, porque establecidos, como los estableció, sus pueblos a largas distancias unos de otros, el amparo recíproco habia de ser tardo, difícil i acaso imposible....... Fué una imprudencia diseminar mil españoles en un vasto territorio donde pululaban hombres así de temer en consideracion al número, como por su salvaje i característica osadía!.... Debió reparar el Gobernador que su poder disminuia cuanto mas terreno abrazaba!.....

Pero los que son de este sentir no advierten, como anteriormente dijimos, que el complemento i garantía de la conquista debia ser la reduccion i civilizacion de los indijenas. ¿Qué importaba ocupar el territorio descubierto? La posesion no podia ser segura ni mucho ménos provechosa a sus dueños, miéntras no hubiesen inoculado en los indios la relijion, usanzas e idioma que traian, miéntras ellos, los conquistadores, no se hubiesen identificado con los naturales. Empresa ciertamente difícil, obra secular, pero no por eso vana ni irrealizable. Llegar a Chile, penetrar en su territorio, esparcir por él unas cuantas poblaciones, todo esto no era mas que conquistar, venciendo sin duda algunas dificultades. Empero, seguir adelante, agregar al reino de España no solo mayores dominios sino mas súbditos, dilatar los términos de la jurisdiccion del cristianismo hasta estas remotas tierras, elevar, en una palabra, al vencido hasta la altura del vencedor, esta sí que era obra ménos efímera i momentánea que la de una simple conquista; esto sí que era tentar una de esas empresas extraordinarias que solo acometen héroes, « pero que en su misma magnitud llevan la fianza de su buen éxito. »

De nada servia fundar ciudades; era preciso civilizar a los bárbaros i reducirlos a la obediencia, i para esto ponerse ante todo en íntimo contacto con ellos. Obstinados en vivir ocultos en los albergues que les ofrecian los bosques i los terrenos aun no explorados, ¿seria hacedero atraerlos ácia sus vencedores i asegurarse su adhesion? Solo por medios violentos, reduciéndolos a viva fuerza i manteniéndolos sumisos mediante la esclavitud. I así se efectuó. A cada uno de los suyos hizo Valdivia merced de una parte de la tierra conquistada; asignóles asimismo cierto número de indios que pasaron a ser inherentes a la tierra; i permitióles la facultad de explotar tierra i hombres bajo ciertas condiciones. De aquí las *encomiendas* i el *servicio personal* de los indijenas.

I no puede negarse que el medio elejido fué altamente eficaz.—Califíquesele en buen hora de extorsivo, atroz, abominable, etc.; pero ¿de cuál otro podia echarse mano? No habia aun llegado el tiempo en que se pudiese intentar la civilizacion i reduccion de los indios por medios pacíficos; era ántes indispensable acercarse al indio, ponerle a la vista una condicion mejor, en presencia de la cual percibiese la inferioridad i abyeccion de la suya. ¿I cómo conseguirlo a no ser por la violencia?

Los preocupaciones de la época autorizaban sobradamente este abuso. —La nacion que por conservar ilesa su unidad relijiosa, creia lícito profanar el santuario de la conciencia i quemar al disidente, ¿sentiria escrúpulos que la disuadiesen de esclavizar al indíjena para cristianarlo i utilizarlo?

I luego, como dice Prescott, «hai algo en la posesion de una fuerza superior que la hace, moralmente hablando, mui peligrosa para su poseedor. El Europeo, una vez en contacto con hombres salvajes, disponiendo de facultades i de una fuerza efectiva tan inmensamente superiores, los sojuzga con tanta facilidad como al bruto, i los cree igualmente nacidos para servirse de ellos. Siente que tiene un derechò natural a su obediencia, i que esta debe medirse no por las facultades del bárbaro, sino por la voluntad de su conquistador. *La resistencia llega a ser un crímen*, que ha de lavarse con la sangre de la victima. De tales atrocidades no son únicamente reos los españoles; do quier se han encontrado el bárbaro i el civilizado, en Oriente o en Occidente, su historia se ha escrito siempre con carácteres sangrientos.»

Ademas, «las encomiendas i el servicio personal impuesto a los indijenas eran un corolario preciso de la conquista. El mismo derecho con que se invadia un territorio i se sometia a sus habitantes, justificaba el despojo de la libertad individual, que se reputaba un medio necesario para mantener en la sumision a los indíjenas.»

La vindicacion mas elocuente del sistema colonial iniciado en Chile por Valdivia, está en los resultados que produjo.—Con él no solo consiguió la España poseer tres siglos el territorio conquistado, sino que este lapso de tiempo le bastó para inocular en el indio su relijion, su lengua i sus costumbres, para endosarle esa mochila de verdades, supersticiones i usos que trajeron consigo sus conquistadores. Cuanto todavia somos, cuanto forma nuestro carácter i modo de ser actual lleva aun el sello indeleble de su influencia.

Sin duda que Valdivia no contó sus fuerzas ni pulsó los inconvenientes al tratar de realizar su designio.—Sus colonos i sus elementos de defensa

nada eran en comparacion del vasto plan que se propuso.—Pero la temeridad i el arrojo eran el flaco de los hombres de entónces.—¿I serian mas admirables las hazañas de Valdivia sin esta desproporcion entre sus proyectos i sus recursos? ¿Qué importa que le haya faltado la prudencia i el cálculo de un politico, si demostró la perseverancia i la abnegacion del heroismo?

¿I qué argumento mejor contra los que han juzgado a Valdivia del jaez de aquellos soldados enhambrecidos que pasaron en su tiempo a América, no en busca de un teatro en que hacer alardes, i de idólatras que convertir al cristianismo, sino ávidos de riqueza i resueltos a cometer todo jénero de depredaciones para adquirirlas? El que tanto valor acreditó batallando contra los indios hasta sucumbir en la demanda, ¿puede ser por ventura un verdugo feroz, que inflijiese suplicios a victimas desamparadas i no perdonase medio de enriquecer, por inhumano que fuese? Cave que hubiese tenido la avaricia i demas flaquezas de los dos grandes conquistadores de Méjico i el Perú, pero con la magnanimidad i las otras virtudes que ennoblecieron los estravíos de aquellos dos ilustres capitanes.—Juzgarle de otro modo es una notoria injusticia. En la conquista de Chile dió pruebas de habilidad e intrepidez tan insignes como las que aquellos dieron en las que respectivamente llevaron a cabo.—I lo que hizo para iniciar la colonizacion de Chile es el testimonio mas irrecusable de las grandes dotes que lo distinguieron. Se estuvo mui léjos de sentirse arrastrado en la prosecucion de su empresa por la filantropía de un Las-Casas, por ejemplo; probó al ménos estar animado del mismo celo i persistir en su propósito con igual constancia. Era un guerrero, cuyo espíritu en lo tocante a relijion estaba penetrado de las convicciones siniestras que prevalecian a la sazon en su patria. En tratándose de cristianar o civilizar infieles ¿qué mucho que la cota de malla de las ideas i sentimientos dominantes, prohibiese todo acceso a su alma de piedad o induljencia? Era feroz, inexorable, pero solo contra los enemigos de su fe, i cuando los conocia pertinaces e intratables. Desde que el vencido abjuraba sus errores o se daba a partido, jamas dimitia aquella mansedumbre i humanidad, aquel carácter paternal que se avenia tan bien con el acerado temple de su alma.—Si miras famélicas lo hubiesen instigado a emplear el rigor i la fiereza con que al último procedió contra los indios, nadie lo absolveria; solo despues de considerar que un celo excesivo, el deseo de extirpar abusos e idolatrías i de consolidar su conquista fue el acicate que lo hizo atropellar toda valla hasta alcanzar a la meta de sus conatos, parecen escusables todos sus desmanes i atrocidades.

DIVISION POLÍTICA

DEL

TERRITORIO DE LA REPÚBLICA.(*)

PROVINCIA DE CHILOÉ.

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES	DIST.	POBLACION.	TOTAL	TOTAL JENERAL
Ancud.....	*Ancud.....*	1.ª	8	3,865		
		2.ª	4	1,404	5,269	
Carelmapu..	*Carelmapu..*	1.ª	3	559		
		2.ª	2	604		
		3.ª	5	851	2,014	
Chacao....	*Chacao....*	1.ª	3	880		
		2.ª	6	1,451	2,331	
Calbuco...	*Calbuco....*	1.ª	5	1,161		
		2.ª	6	2,074		
		3.ª	8	2,333		
		4.ª	6	1,903	7,477	
Dalcahue..	*Dalcahue...*	1.ª	3	2,208		
		2.ª	5	1,506		
		3.ª	2	375	4,089	
Quinchao..	*Quinchao..*	1.ª	3	2,037		
		2.ª	4	2,206		
		3.ª	8	2,531	6,774	
Quenac....	*Quenac....*	1.ª	4	1,818		
		2.ª	4	1,103	2,921	
Castro....	*Castro.....*	1.ª	4	2,685		
		2.ª	5	5,894	8,579	
Lemui.....	*Lemui.....*	1.ª	6	4,018		
		2.ª	2	1,173	5,191	
Chonchi...	*Chonchi....*	1.ª	7	3,015		
		2.ª	8	1,216	4,231	48,876

(*) Las omisiones e inexactitudes que se noten en el presente estado, proceden de no habérsenos suministrado de algunas provincias sino datos equívocos e incompletos.

PROVINCIA DE VALDIVIA.

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIST.	POBLACION.	TOTAL.	TOTAL JENERAL.
VALDIVIA...	*Valdivia* ...	1.ª Valdivia ..	4	1,379		
		2.ª Valdivia ..	3	1,386		
		3.ª Arique....	4	1,365		
		4.ª S. José ...	3	817		
		5.ª Las ánimas	4	1,457		
		6.ª La Costa..	4	655	7,059	
UNION.....	*Union*.....	1.ª Daglipulle.	3	1,133		
		2.ª Cudico ...	2	2,190		
		3.ª Rio-Bueno.	3	1,981		
		5.ª Traigüen..	2	1,479	6,783	
OSORNO.....	*Osorno*.....	1.ª Osorno...	5	1,479		
		2.ª Rahue....	4	3,147		
		3.ª Quilacagüin	3	1,765		
		4.ª Pilmaiquen	4	2;965	9,256	23,098

PROVINCIA DE CONCEPCION.

CONCEPCION.	*Concepcion*..	1.ª	6	1,970		
		2.ª	7	2,779		
		3.ª	7	2,792		
		4.ª	5	2,852	10,393	
TALCAHUANO	*Talcahuano*.	1.ª	3	1,595		
		2.ª	1	630		
		3.ª	1	929		
		4.ª	3	947	4,101	
COELEMU....	*Coelemu* ...	Rafael........	7	2,128		
		Roo	2	1,522		
		Penco........	6	2,736		
		Tomé........	8	3,636		
		Boca de Itata..	6	1,879		
		Coelemu	4	2,401		
		Guariligüe	4	1,685		
		Batuco	2	1,093		
		Ranquil	2	1,653		
		Coleral.......	5	1,677	20,410	
PUCHACAY..	*Puchacay* ..	Florida.......	5	3,478		
		Quillon	5	4,573		
		Cerro-Negro ..	4	1,201		
		Parron.......	4	5,001		
		Hualqui	5	4,015		
		Palomares....	5	2,739	21,007	
RERE......	*Rere*	S. Luis Gonzaga	13	9,152		
		S. C. de Yumbel	9	6,702		
		Talcamávida ..	4	2,833		
		Tucapel	6	3,403	22,090	

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIST.	POBLACION.	TOTAL.	TOTAL JENERAL.
LAJA......	*Anjeles*....	Ánjeles 1.ª ...	5	1,536		
		Ánjeles 2.ª ...	4	1,125		
		Curamávida...	4	1,519		
		Rinconada....	6	1,220		
		Coyanco......	4	1,131		
		Bueyelenco...	4	1,586		
		Pedregal......	4	890		
		Canteras......	5	1,470		
		Antuco.......	5	993		
		Quiyeco......	5	1,267		
		Cuñibal.......	4	642		
		Sta. Bárbara...	10	1,792		
		S. C. de Puren.	5	536		
		Cuel.........	4	707		
		Sta. Fe.......	4	1,268	17,682	
LAUTARO...	*Lautaro*....	Nacimiento...	14	3,815		
		Sta. Juana....	11	3,947		
		Arauco.......	13	3,655		
		Colcura......	5	1,621		
		S. Pedro.....	5	805	13,843	109,526

PROVINCIA DEL ÑUBLE.

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIST.	POBLACION.	TOTAL.	TOTAL JENERAL.
CHILLAN....	*Chillan*....	Chillan.......	3	1,894		
		Chillan.......	4	1,974		
		Chillan.......	3	1,096		
		Chillan.......	4	2,238		
		Chillan.......	5	3,080		
		Guape.......	5	1,408		
		Güechupin....	4	3,545		
		Nebuco.......	5	1,943		
		Villa de Búlnes.	10	11,517		
		Boyen........	6	4,807		
		Coihueco.....	6	3,492		
		Buréo........	4	2,973		
		Minas........	4	5,412		
		Dn.ª de Remuco	15	9,568		
		Id. de Yungai.	7	7,894	62,841	
S. CÁRLOS..	*S. Cárlos*..	1.ª	3	4,250		
		2.ª	6	7,679		
		3.ª	7	6,075		
		4.ª	5	3,713		
		5.ª	2	2,539		
		6.ª	2	2,858	27,114	89,955

PROVINCIA DE MAULE.

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIST.	POBLACION.	TOTAL.	TOTAL JENERAL.
CAUQUENES..	*Cauquenes..*	Cauquenes....	5	3,191		
		Coronel......	4	5,252		
		Traigüen	3	4,978		
		Chanco.......	5	10,519		
		Zausal........	4	5,410		
		Morro	3	3,624		
		La Huerta	3	7,781		
		Tomenelo	4	5,779	45,554	
CONSTITUC..	*Constitucion*	Constitucion...		2,099		
		Cañas........		908		
		Rinconada....		2,004	5,011	
LINARES....	*Linares....*	Linares.......		2,306		
		Longaví		3,561		
		Catentoa......		2,632		
		Pilocoyan.....		2,698		
		Loncomilla ...		6,408		
		Yerbas buenas.		7,223		
		S. Antonio....		2,925	27,753	
PARRAL....	*Parral.....*	Parral	4	2,058		
		Valle hermoso.		3,559		
		Bureo........		2,570		
		Quillaimo		4,247		
		Torca........		2,994	15,428	
ITATA......	*Itata......*	Quirihue	4	11,294		
		Raya.........	5	2,858		
		Cobquecura...	6	5,190		
		Lonquen	5	5,877		
		Portezuelo....	9	4,162		
		Ninhue.......	6	3,481		
		Pocillas	4	1,621	21,583	118,309

PROVINCIA DE TALCA.

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIST.	POBLACION.
TALCA	*Talca .....*	Talca 1.ª	4	
		Talca 2.ª	4	
		Talca 3.ª	4	14,391
		Colin	6	3,817
		Duao	4	
		Güeni........	3	3,584
		Penquin......	3	
		Lircai........	3	4,805
		Pelanco......	9	5,490
		Rio-claro.....	7	2,502
		Tapihue......	9	3,517
		Simávida	6	3,267
		Curepto	5	3,302
		Huelon.......	4	2,305
		Chanquinque..	5	2,471

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIST.	POBLACION.	TOTAL.	TOTAL JENERAL.
TALCA	*Talca*	Talpen	5	2,601		
		Gualleco	5	3,149		
		Libum	5	3,708		
		Pencahue	4	2,678	60,847	
LONTUÉ	*Molina*	1.ª	4	3,731		
		2.ª	4	5,045		
		3.ª	2	1,678		
		4.ª	2	2,071	10,534	71,381

PROVINCIA DE COLCHAGUA.

S. FERNANDO	*S. Fernando*	S. Fernando ...	6	12,000		
		Cañadilla	3	4,000		
		Chimbarongo ..	6	6,000		
		Placilla	3	8,000		
		Nancagua	6	12,000		
		Palmilla	4	4,000		
		Reto	3	6,000		
		Rosario	3	5,000		
		Navidad	5	9,000	66,000	
CURICO	*Curicó*	S. José	3	....		
		Buena vista ...	3	3,647		
		Chequenlenmu.	3	....		
		Quetequete	3	8,415		
		Cerrillo	4	....		
		Tutuquen	2	10,129		
		S. Antonio	4	11,578		
		Sánta-Cruz	3	....		
		Quiagüe	3	....		
		Pumanque	4	7,756		
		Paredones	2	....		
		Vichuquen	3	7,823		
		Patacon	2	....		
		Peralillo	3	10,384	59,732	
CAUPOLICAN.	*Rengo*	Rengo	3	....		
		Chanqueagüe ..	3	6,292		
		Olivar	3	....		
		Coinco	4	6,795		
		Guacargüe	4	8,987		
		Pichidegua	3	7,100		
		Pencagüe	3	4,899		
		Malloa	3	7,898		
		Panquegüe	4	5,370	47,341	173,073

PROVINCIA DE SANTIAGO.

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIST.	POBLACION.	TOTAL.	TOTAL JENERAL.
SANTIAGO...	*Santiago*...	1.ª	5	6,832		
		2.ª	9	....		
		3.ª	8	9,238		
		4.ª	9	5,134		
		5.ª	9	5,415		
		6.ª	5	10,642		
		Yungai.......	7	....		
		8.ª	5	9,168		
		9.ª	9	4,721		
		Rosario	5	6,982		
		Ñuñoa	11	....		
		Mapocho	8	5,075		
		Renca........	5	3,791		
		Güechurava...	8	4,697		
		Colina	6	....		
		Lampa.......	6	6,034		
		Caleo........	4	5,813		
		Chacabuco....	5	1,959		
		19.ª	4	4,871		
		Chuchunco....	5	3,919		
		Quilicura.....	4	1,504	95,795	
VICTORIA...	*S. Bernardo*.	S. Bernardo...	7	2,276		
		Aguada.......	4	1,402		
		V. de Maipo...	4	1,846		
		Malloco......	4	2,255		
		Peña-flor.....	4	....		
		Talagante.....	3	3,862		
		Isla de Maipo..	5	....		
		Calera	5	1,862		
		Tango........	3	1,439		
		Tres acequias..	4	996		
		Cerro-negro...	4	406		
		Bajos de Mena.	5	445		
		Granja.......	3	1,252		
		Peral	3	....		
		Canal de Maipo	4	....		
		S. José.......	5	2,708	20,822	
MELIPILLA..	*Melipilla*...	Melipilla......	16	7,549		
		S. F. del Monte	5	3,264		
		Curacaví	5	5,026		
		Cartajena.....	5	3,602		
		Cuncúmen.....	5	4,517	23,958	

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIST.	POBLACION.	TOTAL.	TOTAL JENERAL.
		Santa-Cruz....	3	3,533		
		Santa-Cruz....	2	....		
		Hijuelas......	3	2,796		
		Chacras......	3	3,922		
		Codegua......	6	....		
		Maipú........	3	7,580		
		Aculeo.......	4	....		
		Linderos	3	6,085		
		Hospital......	4	7,221		
Rancagua..	*Rancagua..*	Chocalan.....	5	9,019		
		S. Pedro......	5	....		
		Loica........	3	5,383		
		Caren........	3	2,177		
		Alhúe........	3	....		
		S. Jerónimo...	2	6,705		
		Peumo.......	5	....		
		Coltauco	3	5,541		
		Doñigüe......	4	6,177	66,859	207,434
		PROVINCIA DE VALPARAISO.				
		1.ª.........	1	11,930		
		2.ª.........	1	6,094		
Valparaiso.	*Valparaiso..*	3.ª.........	1	2,970		
		4.ª.........	1	4,544		
		5.ª.........	1	5,288	30,826	
		1.ª.........	4	2,224		
		2.ª.........	7	4,591		
		3.ª.........	6	1,861		
		4.ª.........	9	4,810		
Quillota ..	*Quillota ...*	5.ª.........	8	5,081		
		6.ª.........	5	1,678		
		7.ª.........	9	4,434		
		8.ª.........	6	4,678		
		9.ª.........	4	3,055	32.422	
		1.ª.........	4	1,779		
		2.ª.........	3	1,368		
		3.ª.........	5	2,431		
Casa-blanca	*Casa-Blanca*	4.ª.........	4	1,813		
		5.ª.........	6	1,682		
		6.ª.........	9	3,635	12,714	75,962
		PROVINCIA DE ACONCAGUA.				
		S. Felipe.....	3	2,933		
		Encon	6	4,206		
		Almendral....	7	1,689		
S. Felipe...	*S. Felipe...*	Taquel.......	9	2,457		
		S. Miguel.....	14	3,609		
		S. Rejis	12	3,065		
		Calvo........	6	2,014	19,973	

12

DEPARTAMENTOS,	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIST.	POBLACION.	TOTAL.	TOTAL JENERAL.
		Andes........	11	3,331		
		S. Francisco..	14	4,679		
		S. Juan......	14	4,538		
Sta. Rosa de	*Sta. Rosa de*	S. José.......	13	2,948		
los Andes	*los Andes.*	Del Cármen...	9	3,292		
		S. Antonio....	2	481		
		S. Roque.....	6	1,443		
		S. Gabriel....	3	1,599	22,111	
		S. Antonio....	9	5,163		
		Taltaro.......	12	3,701		
Putaendo ..	*Putaendo*...	Asiento.......	8	4,720		
		Catemu	7	1,817	15,401	
		Ligua........	7	3,669		
		Placilla	6	1,466		
Ligua	*Ligua*.....	Papudo	3	1,775		
		Injenio.......	7	1,519		
		S. Lorenzo ...	5	2,158	10,587	
		Petorca	6	2,368		
		Chincolco.....	7	2,747		
		Alicaque......	6	1,652		
		Yerro-viejo ...	5	918		
		Pedegua......	3	1,292		
		Pichilemu	5	1,117		
		Palmas.......	5	779		
		Longotoma ...	6	1,585		
Petorca ..	*Petorca*....	Tilama.......	5	1,495		
		Pupio........	6	1,991		
		Casuto.......	8	1,397		
		Conchali	6	188		
		Quilimari.....	5	1,314		
		Minchas......	3	857		
		Las Cañas....	6	1,037		
		Tambo.......	6	1,387		
		Higuerilla.....	6	1,488	23,612	91,674

PROVINCIA DE COQUIMBO.

		1.ª	4	2,368
		2.ª	9	2,747
		3.ª	5	1,652
		4.ª	5	918
		5.ª	3	1,292
		6.ª	4	1,117
Coquimbo ..	*Serena*.....	7.ª	4	779
		8.ª	4	1,585
		9.ª	4	1,495
		10.ª	5	1,991
		11.ª	4	1.397
		12.ª	3	188

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIST.	POBLACION.	TOTAL	TOTAL JENERAL.
COQUIMBO..	*Serena*....	13.ª........	5	1,314		
		14.ª........	3	857		
		15.ª........	3	1,037		
		16.ª........	4	1,587		
		17.ª........	5	1,488	23,612	
ILLAPEL....	*Illapel*....	1.ª........	4	2,122		
		2.ª........	6	2,651		
		3.ª........	4	1,517		
		4.ª........	3	1,515		
		5.ª........	2	623		
		6.ª........	11	5,044		
		7.ª........	7	2,072		
		8.ª........	4	2,045	17,640	
COMBARBALÁ	*Combarbalá*.	1.ª........	4	1,017		
		2.ª........	4	858		
		3.ª........	4	1,031		
		4.ª........	2	1,013		
		5.ª........	5	2,000		
		6.ª........	5	2,492	8,411	
OVALLE....	*Ovalle*.....	1.ª........	4	1,624		
		2.ª........	7	1,671		
		3.ª........	3	1,760		
		4.ª........	4	1,454		
		5.ª........	6	1,968		
		6.ª........	6	1,296		
		7.ª........	5	2,256		
		8.ª........	4	1,427		
		9.ª........	3	1,207		
		10.ª........	3	1,097		
		11.ª........	11	3,388		
		12.ª........	5	1,591		
		13.ª........	5	911		
		14.ª........	6	836		
		15.ª........	5	1,306		
		16.ª........	7	2,012		
		17.ª........	2	596	26,379	
ELQUI.....	*Elqui*.....	1.ª........	5	1,563		
		2.ª........	4	869		
		3.ª........	4	1,450		
		4.ª........	5	1,267		
		5.ª........	3	518		
		6.ª........	3	709		
		7.ª........	4	1,103		
		8.ª........	4	1,271		
		9.ª........	3	257	9,307	85,349

PROVINCIA DE ATACAMA.

DEPARTAMENTOS.	CAB. DE DEPART.	SUBDELEGACIONES.	DIS.	POBLACION.	TOTAL.	TOTAL JENERAL.
COPIAPÓ....	*S. Francisco de la Selva.*	Copiapó......	3	1,514		
		S. Fernando ..	2	1,403		
		Tierra amarilla	2	1,708		
		Nantoco......	3	....		
		Potrero grande	7	1,401		
		Chañarcillo...	4	1,014		
		Copiapó......	3	2,551		
		Chimba	3	....		
		Bodega.......	3	....		
		Ramadilla	2	800		
		Puerto	5	233		
		Paposo.......	2	535		
		Romero......	1	424		
		S. J. de Garin..	2	147		
		Búlnes	2	163	11,898	
VALLENAR ..	*S. Ambrocio de Vallenar.*	Vallenar......	5	1,582		
		Vallenar......	4	911		
		Vallenar......	5	1,029		
		Solar	4	829		
		Plaza del C.^{mea}.	3	1,109		
		S. Félix	5	903		
		Plaza del T.^{to}..	4	1,191		
		Pampa.......	4	830	8,384	
FREIRINA...	*Freirina...*	Freirina al P.^{te}.	4	951		
		Freirina al O.^{te}.	4	1,812		
		Puerto.......	4	....		
		S. Juan.......	4	3,046		
		Chañaral	3	565		
		Carrizal......	3	509	4,883	25,165
		TOTAL DE LA POBLACION......				1.119,802

CAMARAS LEJISLATIVAS.

El Poder Lejislativo reside en el Congreso Nacional compuesto de dos Cámaras, una de Diputados i otra de Senadores.—La Cámara de Diputados se compone de miembros elejidos por los departamentos en votacion directa i en la forma que determina la lei de elecciones.—Se elije un diputado por cada veinte mil almas i por una fraccion que no baje de diez mil; i se renueva en su totalidad cada tres años.

El Senado se compone de veinte Senadores, elejidos por electores especiales que se nombran por departamentos en número triple del de Diputados al Congreso que corresponde a cada uno i en la forma que previene la lei de elecciones.—Los Diputados i Senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten i votos que emitan en el desempeño de sus cargos.

CAMARA DE SENADORES.

SEÑORES.

D. José Santiago Aldunate
» Diego José Benavente
» Joaquin Prieto
» Andres Bello
» José María de la Cruz
» Juan de Dios Correa de Saa
» Ramon Errazuriz
» Francisco Antonio Pinto
» Manuel Camilo Vial
» Juan de Dios Vial del Rio
» Francisco Ignacio Ossa
» Juan Agustin Alcalde
» Manuel Blanco Encalada
» Ramon Cavareda
» José Francisco Cerda
» Santiago Echevers
» Pedro Nolasco Mena
» Bernardo Solar
» Ramon Subarcaseaux
» Francisco Vargas Bascuñan

COMISION CONSERVADORA.

La Comision conservadora se compone de siete Senadores nombrados por el mismo Senado el dia ántes de cerrar sus sesiones ordinarias, con el objeto de atender, en el receso de ámbas Cámaras, a la observancia de la Constitucion i de las leyes; de dirijir al Presidente de la República las representaciones convenientes a este efecto, i de prestar o rehusar su consentimiento a todos los actos en que el Presidente de la República lo pidiere.

COMPONEN LA COMISION CONSERVADORA

Los señores: Aldunate don José Santiago—Benavente don Diego José—Correa de Saa don Juan de Dios—Echevers don Santiago—Errazuriz don Ramon—Mena don Pedro—Vial don Manuel Camilo.

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE SENADORES.

Secretario.—D. Ventura Blanco Encalada.
Oficial Mayor.—D. Miguel Campino.
Oficial de pluma.—D. Manuel Blanco Cuartin.
Id. id. —D. Ignacio Campino.
Oficial de sala.—D. Tadeo Diaz de la Vega.

TAQUIGRAFÍA DE LA CAMARA DE SENADORES.

D. Manuel Bilbao. } TAQUÍGRAFOS
D. Emilio Ovalle. }
D. Antonio Alemparte.—Revisor de sesiones.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

PROVINCIA DE ATACAMA.

DEPARTAMENTOS	DIPUTADOS PROPIETARIOS.	ID. SUPLENTES.
Copiapó.... *Vallenar...*	D. José Miguel Gallo. D. José Joaquin Vallejo	D. Vicente Quezada. D. Bruno Zavala.

PROVINCIA DE COQUIMBO.

Serena..... *Illapel ....* *Ovalle.....* *Elqui .....*	D. José Francisco Gana. D. Borja Solar. D. José Tomas Urmeneta. D. Segundo Gana.	D. José Gandarillas. D. Evaristo del Campo. D. Cristóval Valdes.

PROVINCIA DE ACONCAGUA.

DEPARTAMENTOS	DIPUTADOS PROPIETARIOS.	ID. SUPLENTES.
S. Felipe...	D. Fernando Urizar Gárfias.	D. Javier Ovalle.
Los Andes..	D. Miguel Dávila.	D. Valentin Marcoleta.
Putaendo ..	D. José Ignacio V. Eyzaguirre.	D. Juan Evanjelista Rosas.
Ligua	D. Antonio Garcia Reyes.	D. José Gabriel Palma.
Petorca....	D. Matias Cousiño.	D. Juan Bello.

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Santiago...	D. Salvador Sanfuentes. D. Borja Huidobro. D. José Ánjel Ortúzar. D. Pedro Garcia de la Huerta. D. José Joaquin Perez. D. Manuel Tagle i Castro. D. Manuel Montt.	D. José María Eyzaguirre. D. Antonio Toro Irarrázaval D. Domingo Mate.
Rancagua..	D. José Victorino Lastarria. D. Rafael Correa.	D. Luis Huidobro.
Melipilla ..	D. Santos Diaz Valdes.	D. Rafael Ovalle Bezanilla.

PROVINCIA DE VALPARAISO.

Valparaiso..	D. Manuel Antonio Tocornal.	D. F. Salvador Álvarez.
Quillota ...	D Fernando Urízar Gárfias. D. Matias Ovalle.	D. Diego Echeverria Larrain
Casa-blanca	D. Pedro Nolasco Vidal.	D. Ambrosio Olivos.

PROVINCIA DE COLCHAGUA.

S. Fernando	D. Pedro Francisco Lira. D. Manuel Gonzalez Ortúzar. D. Francisco Echaurren.	D. J. Agustin Ugarte Guzman D. Álvaro Covarrúbias.
Curicó.....	D. Juan de la Cruz Gandarillas D. Rafael Vial.	D. Ramon Briceño.
Rengo.....	D. Fernando Márquez de la Plata D. Federico Errázuriz.	D. José María Valdes.

PROVINCIA DE TALCA.

Talca	D. José Santos Lira. D. Marcial Gonzalez.	D. Rafael de la Cruz.

PROVINCIA DEL MAULE.

Cauquenes..	D. Juan del Sol. D. Manuel Covarrúbias.	D. Pedro Eleodoro Mena.

DEPARTAMENTOS.	DIPUTADOS PROPIETARIOS.	ID. SUPLENTES.
Linares....	D. Ramon Vial. D. Francisco de Paula Taforó.	D. Blas Gonzales Ortúzar.
S. Cárlos ..	D. Justo Arteaga. D. Juan Manuel Palacios.	D. José María del Solar.
Parral	D. José Agustin Seco.	D. Evaristo del Campo.
Itata......	D. Ricardo Aristía.	D. Diego Tagle.

PROVINCIA DE CONCEPCION.

Concepcion..	D. José María Hurtado.	D. Manuel Novoa.
Chillan....	D. Pedro Nolasco Vidal. D. Carlos Formas.	D. Antonio García Reyes
La Laja....	D. Juan Bello. D. Ramon Tagle.	D. Andres Arriaran.
Rere	D. Ventura Cousiño.	D. Manuel Eyzaguirre.
Lautaro ...	D. José Santos Lira.	D. Antonio Vidal.
Puchacai ..	D. Ramon Renjifo.	D. Juan García.
Coelemu ...	D. José María Bascuñan.	D. Diego Echeverría.

PROVINCIA DE VALDIVIA.

Valdivia ...	D. S. Sanfuentes i Torres.	D. V. Sanfuentes i Torres.
Osorno	D. Manuel Ramon Infante.	D. José Pedro Guzman.

PROVINCIA DE CHILOÉ

Ancud.....	D. Bruno Larrain.	D. Elias Andres Guerrero
Castro.....	D. Luis Ovalle.	D. Domingo Toro.
Quinchao ..	D. José María Solar.	D. Cirilo Vijil.

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Secretario.—D. Alvaro Cobarrubias.
Oficial Mayor.—D. Vicente Arlegui.
Oficial de pluma.—D. Timoteo Abaria.
Oficial de pluma.—D. Benigno Cerda.
Oficial de Sala.—D. José Romero.
Portero.—Fermin Montaner.

TAQUIGRAFÍA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

D. José Riquelme. } TAQUÍGRAFOS
D. Julio Escala. }
D. Eusebio Lillo.—Revisor de sesiones.

EJECUTIVO.

El Presidente de la República administra el Estado i es Jefe Supremo de la Nacion.—Sus funciones duran cinco años, pudiendo ser reelejido para el periodo siguiente.—Es elejido por electores que los pueblos nombran en eleccion directa.—El escrutinio de estas elecciones i la proclamacion del Presidente de la República se hace en sesion pública de ámbas Cámaras reunidas, el dia 30 de agosto; su instalacion tiene lugar el 18 de setiembre.—Al Presidente de la República está confiada la administracion i Gobierno del Estado; i su autoridad se estiende a todo cuanto tiene por objeto la conservacion del órden público en el interior i la seguridad esterior de la República guardando i haciendo guardar la Constitucion i las leyes.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

El Exmo. Sr. D. Manuel Búlnes, jeneral de division de los ejércitos de la República.

EDECANES DE S. E.

El señor Coronel de ejército	D. Agustin Lopez.
» » »	D. Nicolas Maruri.
» » »	D. Pablo Silva.
» » »	D. Marcos Maturana.

CAPELLAN DE S. E.

El señor Canónigo honorario don José María Concha.

MAYORDOMO DE PALACIO.

D. Domingo Rojas.

CONSEJO DE ESTADO.

El Consejo de Estado es nombrado por el Presidente de la República, i presidido por él; se compone: de los Ministros del Despacho; de dos miembros de las Cortes Superiores de Justicia: de un Eclesiástico constituido en dignidad: de un Jeneral del ejército o armada: de un jefe de alguna oficina de hacienda: de dos individuos que hayan servido los destinos de Ministros del despacho o Ministros Diplomáticos: de dos individuos que

hayan desempeñado los cargos de Intendentes, Gobernadores o miembros de las Municipalidades. El Consejo de Estado da su dictámen al Presidente de la República en los casos que lo consulta: presenta ternas para Majistraturas judiciales; para el Arzobispado, obispados, dignidades i prebendas de las Iglesias Catedrales de la República. Conoce en las materias contenciosas de patronato i proteccion; en las competencias entre las autoridades administrativas i entre estas i los Tribunales de Justicia; declara si ha lugar o no a formacion de causa en materia criminal contra los Intendentes i gobernadores; resuelve las disputas sobre contratos o negociaciones celebrados por el Gobierno Supremo i sus ajentes; delibera sobre todos los proyectos de lei que pasa el Presidente de la República al Congreso, i sobre los proyectos de lei que acordados por las Cámaras pasan al Presidente de la República para su aprobacion, i en jeneral sobre todos los negocios en que la Constitucion exije señaladamente que se oiga al Consejo de Estado. Su dictámen es puramente consultivo, salvo en los especiales casos en que la Constitucion requiere que el Presidente de la República proceda con su acuerdo.

CONSEJEROS DE ESTADO.

SEÑORES.

D. José Joaquin Perez	Ministro de Estado en el Dep. del Interior.
D. Manuel Antonio Tocornal	Id. de Justicia Culto etc.
D. Antonio García Reyes	Id. de Hacienda.
D. Pedro Nolasco Vidal	Id. de Guerra i Marina.
D. Juan de Dios Vial del Rio	Presidente de la Suprema Corte de Justicia.
D. Manuel Novoa	Ministro Decano de id id.
D. José Alejo Eizaguirre	Dean de la Metropolitana.
D. Joaquin Prieto	J. de division de los ejércitos de la República.
D. Diego José Benavente	Contador mayor.
D. Francisco Antonio Pinto	Jeneral de division i ex-ministro de Estado.
D. Francisco Ruiz Tagle	Ex-ministro de Estado.
D. Juan Agustin Alcalde	Ex-rejidor.
D. José Vicente Izquierdo	Id.

Secretario.—D. Antonio Jacobo Vial.

Para conocer de los recursos de nulidad en la eleccion de Municipalidades se ha establecido dentro del Consejo de Estado, por lei de 28 de Agosto de 1849, un tribunal que lo componen los señores consejeros:

D. Juan de Dios Vial del Rio D. Manuel Novoa	Como jueces de las C.tes superiores de justicia
D. Francisco Antonio Pinto	Como ex-ministro.
D. Juan Agustin Alcalde D. José Vicente Izquierdo	Como ex-intendentes, Gober. o Municipales.

Presidente del Tribunal.—D. Juan de Dios Vial del Rio.
Fiscal.—El de la Corte Suprema.
Relator i secretario.—El del Consejo de Estado D. Antonio Jacobo Vial.

CUERPO DIPLOMÁTICO

I AJENTES CONSULARES DE LAS NACIONES ESTRANJERAS RESIDENTES EN CHILE.

NACIONES	EMPLEOS	NOMBRES	RESIDENCIAS
Estados-Unidos	M. Plenipotenciario	Sr. D. Balie Payton	Santiago
España	E. de N. i C. Jeneral	Sr. D. Salvador Tavira	Id
Francia	E. de Negocios	Sr. D. Enrique Cazotte	Id
Perú	E. de N. i C. Jeneral	Sr. D. José Pardo	Id
Brasil	E. de N. i C. Jeneral	Sr. D. Juan de la Costa Rego Monteiro	Id
Gran-Bretaña	E. de N. i C. Jeneral	Sr. D. Estevan Enrique Sulivan	Id
Ecuador	Cónsul Jeneral	Sr. D. Ambrosio Sanchez	Id
Bremen	Cónsul	Sr. D. Simon Hernan Vom Post	Id
Estados-Unidos	«	Sr. D. Samuel F. Haviland	Serena
Gran-Bretaña	«	Sr. D. Enrique W. Rousse	Valparaiso
Gran Bretaña	«	Sr. D. Alejandro Walker	Huasco
Dinamarca	«	Sr. D. Nicolas Paulsen	Valparaiso
Francfort	«	Sr. D. Felipe B. E. Beyerbach	Id
Méjico	«	Sr. D. Pedro Garmendia	Id
Bremen	«	Sr. D. Pablo H. Delano	Talcahuano
Hamburgo	«	Sr. D. Juan S. Rambach	Valparaiso
Estados-Unidos	«	Sr. D. Guillermo Crosby	Talcahuano
Prusia	«	Sr. D. Eduardo Muller	Valparaiso
Gran-Bretaña	«	Sr. D. Zahdiel W. Potter	Id
España	«	Sr. D. Guillermo Huelin	Id
Francia	«	Sr. D. Enrique Blanchard	Id
Paises Bajos	«	Sr. D. Julian Serruys	Id
Suecia i Noruega	«	Sr. D. F. Nicolas Muller	Id
Francia	«	Sr. D. Adolfo Botmiliau	Talcahuano
Perú	«	Sr. D. José La Puerta	Valparaiso
Béljica	«	Sr. D. Cornelio de Boom	Id
Id	«	Sr. D. Cárlos Darlu	Copiapó
Ecuador	«	Sr. D. J. Márquez de los Santos	Valparaiso
Perú	«	Sr. D. Nicolas Freire	Talcahuano
Estados-Unidos	«	Sr. D. Roberto Cunningham	Id
Gran Bretaña	Vice-Cónsul	Sr. D. David Ross	Serena
Béljica	«	Sr. D. Eduardo Vigneaux	Valparaiso
Brasil	«	Sr. D. Eduardo Vigneaux	Id
Cerdeña	«	Sr. D. José Cerveró	Id
Béljica	«	Sr. D. Roberto Lambert	Coquimbo
Id	«	Sr. D. Cárlos Lambert	Huasco
Id	«	Sr. D. Alejandro Cross	Concepcion
Bremen	«	Sr. D. Arnoldo F. Droste	Valparaiso
Holanda	«	Sr. D. José Boonen	Id

MINISTERIOS.

En 1.° de febrero de 1837 se dictó la organizacion de los Ministerios que actualmente rijen. Establecióse cuatro Ministerios a saber: del Interior, de Justicia, de Hacienda i de Guerra. El Ministerio del Interior, abrasa las

Relaciones Exteriores, todos los ramos de gobernacion interior i de policía etc. El Ministerio de Justicia abrasa este ramo, el del Culto i el de Instruccion Pública, i todo cuanto por las leyes toca al gobierno en lo relativo a dicho ramo. El Ministerio de Hacienda comprende en todas sus partes, la hacienda nacional, el Comercio interior i exterior, la Minería, la Industria i la Agricultura; i el Ministerio de Guerra, que tambien lo es de Marina, lo tocante a ambos Departamentos.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

Ministro		Señor	D. José Joaquin Perez.
Oficial mayor		Señor	D. Andres Bello.
Id	1.°	»	D. Juan Ramon Casanova.
Id	2.°	»	D. Domingo Acevedo.
Id	3.°	»	D. Francisco L. Barnard.
Auxiliar		»	D. Rafael A. Casanova.
Portero			Juan Silva.

AJENTES DIPLOMÁTICOS I CONSULARES DE LA REPÚBLICA.

Legacion en Roma.

Ministro plenipotenciario	Señor	D. Ramon Luis Irarrázabal. en Roma
Secretario	»	D. Anibal Pinto.
Oficial de legacion	»	D. Victor Varas.
Adictos	»	D. Diego Ovalle.
	»	D. Manuel Aldunate.

Legacion en Estados Unidos de Amèrica.

Ministro plenipotenciario	Señor	D. Manuel Carballo. en Washington
Oficial de la legacion	»	D. Francisco Solano Astaburuaga.

Legacion en Francia.

Encargado de negocios	Señor	D. Francisco Javier Rosales. en Paris
Adicto a la legacion	»	D. Cárlos Bello.

Legacion en España.

Encargado de negocios	Señor Coronel D. José Maria Sessé, en Madrid
Adicto a la legacion	Señor Coronel D. Tomás Ovejero

Legacion al Perù.

Encargado de negocios	Señor	D. Bernardo José Toro. en Lima
Oficial de la legacion	»	D. Ramon Nuñez.

CÓNSULES JENERALES.

D. Juan Manuel Elizalde	en Méjico
D. Cárlos Von-Hochkofler	en Rio Janeiro

CÓNSULES.

D. Eujenio María de Santa Coloma	en Burdeos
D. Daniel Schultz	en Hamburgo
D. Nicolas Achaval	en Jibraltar
D. Franklin H. Delano	en Nueva York
D. Scipion Carignani	en Jénova
D. Gideon Nye Junior	en Canton
D. José María Serra	en Barcelona
D. Ramon de Minondo	en Nicaragua
D. Eusebio Fernandez	en Mazatlan
D. F. Castriwght Dickson	en Lóndres
D. Guillermo Jackson	en Liverpool
D. Juan Kresler	en Málaga
D. Estevan Escalon	en Marsella
D. G. Wolf Alexander	en Bristol
D. Guillermo Leach	en Swansea
D. Manuel José Irigoyen	en Havre
D. Gaudino Agustin de Barros	en Pernambuco
D. Ramon Carvallo	en Habana
D. Pedro Delgado i Cotera	en Lambayeque
D. Jose Vergueiro	en Santos
D. Antonio Pereira de la Costa	en Paranaguá
D. José Crocco	en Bahia
D. Cárlos Caron	en Cette
D. Manuel Justo Rubio	en Pasco
D. James H. Wolff	en Southampton
D. Fernando Aguirre	en Manila
D. Francisco Rodriguez Vida	en Sandwich
D. Eusebio de la Puente	en Bayona
D. Luis Terri i Villa	en Cádiz
D. Ricardo B. Filzgerald	en Baltimore
D. Pablo de Goycoechea	en Rio Grande
D. Enrique Schutel	en Santa Catalina
D. Juan Freitas Travassos	en Puerto Alegre
D. Enrique de la Locque	en Pará
D. Mariano de Arosemena	en Panamá
D. Juan Warec Fox	en Plymouth
D. Antonio Bampelo	en Sevilla
D. Vicente Ferrer i Valler	en Valencia
D. Guillermo Forber	en San Blas
D. Juan Antonio Gutierrez	en Guayaquil
D. Samuel Price	en S. Francisco de California

VICE-CÓNSULES.

D. Manuel Isidoro Vial	en Callao
D. Honorato Salvá	en Palma
D. Isidoro Pons	en Barcelona
D. J. Márquez de la Plata	en Ayacucho

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

MINISTRO	Señor D. Antonio Varas.
OFICIAL MAYOR	» D. Ramon Briceño.

Id. 1.°	» D. Manuel José Jara.
Id. 2.°	» D. Miguel Santos.
Id. 3.°	» D. Ramon Nuñez.
Oficial de partes	» D. Juan Nepomuceno Gazitua.
Auxiliar	» D. Ambrosio Salinas.
Auxiliar archivero	» D. Ramon Zuazagóitia.
Portero	» D. Faustino Silva.

CUERPO DE INJENIEROS CIVILES.

El Cuerpo de Injenieros Civiles fué creado por lei de 17 de diciembre de 1842, e instalada la oficina el 18 de octubre de 1843. A este cuerpo, i a una Junta mandada establecer en cada Provincia de la República i compuesta del Intendente, del Alcalde de primera eleccion de la Municipalidad de la cabecera de la Provincia i de un Agrimensor nombrado por el Gobierno, está encomendada la direccion de los caminos, canales, puentes i calzadas. Son atribuciones del Cuerpo de Injenieros Civiles: proponer al Gobierno todas las medidas conducentes a las mejoras de los caminos, sus variaciones, aperturas de nuevos i de canales, construccion de puentes i calzadas; mantener comunicaciones con las Juntas Provinciales i con los encargados de la recaudacion i depósito de los fondos anexos. Por decreto de 8 agosto de 1843 que reglamenta la lei de 17 de diciembre de 1842, ya citada, se encarga especialmente al Cuerpo de Injenieros Civiles la direccion de las obras públicas en todo el territorio del Estado. La oficina ocupa parte de los altos de la casa de Gobierno en la Plaza de la Independencia.

Director del cuerpo	Señor D. Andres Antonio de Gorbea.
Injenieros primeros	» D. José Agustin Verdugo.
	» D. Luis Lemuhot.
Id. segundos	» D. José Perez Morales.
	» D. José Antonio Álvarez Condarco.
Id. terceros.	» D. Francisco Velazco.
	» D. Cayetano Letelier.
Tesorero	» D. Ambrosio Rodriguez.
Oficial de pluma	» D. Cárlos Rodriguez.
Portero	» D. Francisco Valverve.

OFICINA DE ESTADÍSTICA.

Por lei de 17 de setiembre de 1847 se mandó establecer en la Capital de la República la Oficina de Estadistica con el objeto de adquirir, ordenar i publicar noticias circunstanciadas i puntuales sobre todo lo concerniente al clima i al territorio, a los habitantes, a los tres reinos de la naturaleza, a las

industrias del pais, al estado del comercio exterior de la República i el interior de las Provincias entre sí; sobre el estado de las ciencias i artes, de la instruccion, de la moralidad, del culto i de la beneficencia pública; sobre la organizacion del Estado en todos sus ramos, sobre los acontecimientos notables i cuanto concierne a la Estadística de la República. Anexo, por ahora, a dicha Oficina i bajo el mismo cargo i direccion, se mandó tambien establecer un Archivo Jeneral de la República. La oficina ocupa los altos del frente del segundo patio de la Casa de Moneda.

JEFE DE LA OFICINA	Señor D. Miguel de la Barra.
OFICIAL PRIMERO	» D. Juan Bello.
ID. SEGUNDOS	» D. Miguel Luis Amunátegui.
	» D. Francisco Bilbao.
	» D. Francisco de Paula Rodriguez.

Archivo Jeneral.

ARCHIVERO PRIMERO	Señor D. Manuel Talavera.
ID. SEGUNDO	» D. José Agustin Ovalle.
PORTERO	» D. Laureano Quesada.

ADMINISTRACION JENERAL DE CORREOS.

La Administracion Jeneral de Correos ocupa provisionalmente las piezas de la izquierda en el patio de la casa situada al oriente de la Plaza de la Independencia. Su oficina recibe correspondencia para todos puntos de la República, para las Provincias transandinas i ultramar. Las Administraciones de las Provincias dependen todas de la Jeneral, la cual propone al Supremo Gobierno los jefes que deben administrarlas, arregla su parte directiva i económica, examina sus cuentas i las pasa, junto con las suyas, a la Contaduría Mayor. El movimiento de correos es el siguiente:

Para Mendoza i Buenos-Aires	el 1.° de	cada mes	a las 12 del dia.
Para el Norte hasta Copiapó los dias	2, 12 i 22	id.	
Para San Felipe.......... los dias	2, 12, 18, 22 i 30	id.	
Para el Sur.............. los dias	6, 18 i 30	id.	
Para Melipilla, San Antonio, Quillota, Limachi i Quilpué	Los lúnes i juéves de cada semana a las 4 de la tarde.		
Para Valparaiso i Casa-blanca	Diariamente a las 7 de la noche hasta el mes de mayo i en lo sucesivo a las 5 de la tarde en todo tiempo debiendo llevarse la correspondencia en carruaje lijero.		

La correspondencia que se remite por los Vapores debe franquearse hasta Valparaiso i a mas el porte que cobran los Vapores. Sale de Santiago los dias 13, 28 i 29 de cada mes, pero los dos últimos dias solamente llevan los Vapores correspondencia para Europa i California—i el del dia 13 solo para los Puertos del Norte de la República i para los del Perú hasta el Callao.

Personal de la Administracion de Correo.

Administrador	Señor	D. Alejo Currel.
Contador interventor	»	D. Francisco Puelma.
Oficial 1.°	»	D. Domingo Santiago Godoi.
Id. 2.°	»	D. Pedro Nolazco Bascuñan.
Id. 3.°	»	D. Wenceslao Pozo.
Id. auxiliar	»	D. José de la Cruz Figueroa.
Mozo de oficio	»	D. Antonio Miranda.
Portero	»	D. Juan Carrasco.

JUNTA JENERAL DE VACUNA.

Por decreto de 11 de junio de 1830, el Supremo Gobierno, a fin de esparcir la inoculacion de un modo provechoso i constante por toda la República, estableció en Santiago la Junta propagadora de la vacuna, a la cual encargó determinar los dias en que debe vacunarse publicamente—calificar las aptitudes de los vacunadores con dos médicos o cirujanos—nombrar los que deben ejercer aquel oficio, en todos los pueblos de la República, detallándoles sus obligaciones—entenderse con todas las Municipalidades del Estado, comunicarles instrucciones i pedirles informes sobre los progresos que haga la vacuna—cuidar de que haya siempre la cantidad suficiente de fluido vacuno, i remitirlo con oportunidad a todos los pueblos, renovándolo cada cinco años—hacer llevar un rejistro de todas las personas vacunadas con espresion de sus nombres, edad i sexo, i pasar al Gobierno cada tres meses una noticia del número de los vacunados.—Dispúsose tambien que el Protomedicato destinara un facultativo cada mes para que presenciase la vacunacion i asistiese a la Junta en la que tiene voto informativo, i que en todos los pueblos donde hubiese Municipalidades se establecieran juntas compuestas de cuatro individuos nombrados por su respectiva Municipalidad, las cuales cuidarán de estender la vacuna por todo el distrito.

La Junta Jeneral se compone de doce miembros que se renueva cada cuatro años por terceras partes. Ella misma elije su presidente, tesorero i secretario, cuya aprobacion somete al Gobierno. Estos cargos duran un año. Componen la junta jeneral de vacuna:

Señor	Don	Ramon Aldunate	Presidente.
»	»	José Tadeo Lazo	Secretario.
»	»	Santiago Santánder	Tesorero.
»	»	Romualdo Antonio Gonzalez	Miembros de la junta.
»	»	Ramon Echavarria	
»	»	Manuel García Socaso	
»	»	Eujenio Domingo Torres	
»	»	Lorenzo Matte	
»	»	Manuel Barros Arana	
»	»	Pedro Felipe Iñiguez	
»	»	Ramon Huidobro	
»	»	Manuel Echeverria i Larrain	

Facultativo	Señor D. Guillermo Blest.
Oficial sub-secretario	» D. Juan José Ruiz

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

Ministro	Señor D. Máximo Mujica.
Oficial mayor	» D. Anjel Prieto i Cruz.
Id. primero	» D. Rafael Ovalle.
Id. segundo	» D. Andres Bello
Id. tercero de partes	» D. José María Botarro.
Id. cuarto	» D. Lucas Silva.
Id. auxiliar de numero	» D. Eulojio Martinez.
Id. auxiliar supernumerario	» D. Vicente Valdivieso.
Portero	» D. José Maravoli.

Seccion de Justicia.

Cárcel Penitenciaria.

Se creó por lei de 19 de julio de 1843, debiendo establecerse bajo el sistema de reclusion solitaria, que se altera para la instruccion moral, intelectual i la enseñanza de oficios. Se contrató la construccion de este edificio en subasta pública, segun los planos levantados por el Cuerpo de Injenieros civiles. Concluidos dos radios con 240 celdas, se decretó la traslacion a ellas del presidio de los carros en 18 de junio de 1847. Succesivamente han sido ocupadas las celdas de los radios que se han ido concluyendo. En el dia falta mui poco, para la total entrega del edificio. Los empleados que por ahora existen en el establecimiento son:

Superintendente	El Ministro de la Corte de Apelaciones D. Manuel José de la Cerda.
Médico cirujano	D. Vicente Padin.
Capellan	Frai José de los Santos Drago.
Mayordomo	D. Pascual Porcura.

Segun el Estado pasado al Ministerio de Justicia el 31 de mayo existian al principio de dicho mes en la cárcel penitenciaria 346 reos, que segun la naturaleza de los delitos, se clasifican de la manera siguiente:

CRÍMENES.

		NUMERO DE CRIMINALES.
CONTRA EL ESTADO	Desercion	2
	Contrabando	1
	Fuga	64
	Intento de fuga	1
	Moneda falsa	5
	Abandono de guardia	3
	TOTAL	76
CONTRA LA PERSONA	Salteo	14
	Falsedad	2
	Homicidio	30
	Engaño	1
	Herida	7
	Doble matrimonio	3
	Asesinato	1
	Rapto	2
	Intento de asesinato	1
	Intento de homicidio	2
	Pendencia	1
	Estupro	1
	Bestialidad	2
	Baratería	3
	TOTAL	70
CONTRA LA PROPIEDAD	Abijeato	94
	Hurto	63
	Robo	24
	Id. en sagrado	4
	Complicidad de robo de mujer	1
	Robo incendiario	1
	TOTAL	187
COMPLICADOS	Robo i fuga	1
	Robo i desercion	1
	Robo i engaño	1
	Robo i abandono de guardia	1
	Hurto i fuga	1
	Abijeato i herida	2
	Id. i fuga	1
	Tahur i vago	1
	Fuga i homicidio	1
	Fuga i atropellamiento de guardia	1
	Robo, fuga	1
	Robo, fuga i tahur	1
	TOTAL	13
	GRAN TOTAL	346

De los 346 reos
174 han mostrado buena conducta
58 regular
76 dudosa
28 mala
11 han fugado, pero siete han sido aprendidos i solo cuatro se han escapado.

Entre los de mala conducta van comprendidos doce que han intentado fugarse. En todo el mes dos han sido indultados i tres han cumplido su condena.

Seccion del Culto.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO.

El Mui Reverendo Arzobispo gobierna la diócesis de Santiago que se estiende desde el rio Maule hasta el rio Choapa entre el mar i los Andes. Su autoridad no se limita a la ordinaria que a los obispos conceden los sagrados cánones, sino que se estiende a las facultades que por especial delegacion gozan los prelados de América. Ejerce la autoridad metropolitana sobre las tres diócesis sufragáneas de Concepcion, la Serena i Ancud. Conoce de las apelaciones i terminan estos recursos conforme a la Constitucion de Gregorio XIII *Exposcit debitum* de 25 de mayo de 1578. Su eleccion se hace a presentacion del Presidente de la República, quien elije uno de los tres sujetos que presenta el Consejo de Estado, sometiendo su eleccion a la aprobacion del Senado. Es el colador jeneral de todos los beneficios i el superior de todos los monasterios de monjas de cualquiera órden que sean.

Arzobispo de Santiago.

El Ilustrisimo i Reverendísimo Señor Doctor Don Rafael Valentin Valdivieso i Zañartu.

Secretario de Cámara—el Presbítero don José Hipólito Salas.

CABILDO ECLESIÁSTICO.

Dignidades.

DEAN	....
ARCEDEAN	Señor Doctor Don Manuel Frutos Rodriguez.
CHANTRE	» » » Juan Francisco Meneses.
MAESTRE-ESCUELA	» » » Julian Navarro.
TESORERO	» » » Pedro Marin.

Canónigos.

Doctoral				....
De merced	Señor	Doctor	Don	Francisco de Paula Puente.
Penitenciario	»	»	»	Pedro Reyes.
De merced	»	»	»	José Miguel Aristegui.
Majistral	»	»	»	José Alejo Besanilla.
De merced	»	»	»	Mariano Fuenzalida.

Racioneros.

1.°	Señor	Doctor	Don	José Maria Concha.
2.°	»	»	»	Juan José Uribe.
3.° promotor fiscal	»	»	»	Eujenio Guzman.

Medio racioneros.

1.°	Párroco	del Sagrario	el Prebendado	D.	Manuel Valdez.
2.°	Id.	id.	id.	»	José M. Fernandez
3.°	id.	id.	id.	»	Juan Ulloa.

Gobierno eclesiástico.

Provisor i vicario jeneral	Señor D. José Miguel Aristegui.
Provicario	el Presbítero D. Vicente Gabriel Tocornal.
Promotor fiscal sostituto	el presbítero D. Zoilo Villalon.
Notario mayor	D. Ramon Sepúlveda.

Seminario conciliar.

Rector	....
Vice-rector	D. Zoilo Villalon.

OBISPADO DE LA SERENA.

Se estiende desde la estremidad septentrional de la República hasta el rio Choapa, entre los Andes i el mar. La eleccion de este Obispo como la de todos los de la República se hace del mismo modo que la del Arzobispo.

Obispo de la Serena.

El Ilustrísimo Señor Doctor Don José Agustin Sierra.

Cabildo eclesiástico.

Dean	Señor	Don	Pedro Nolasco Chorroco.
Arcedean	»	«	Joaquin Vera.
Doctoral	»	«	Mariano Meri.
De merced	»	»	Paulo José Julio.
Secretario			....



OBISPADO DE CONCEPCION:

Se estiende desde el rio Maule hasta el rio de la Imperial, entre el mar i los Andes.

Obispo de Concepcion.

El Ilustrisimo Señor Doctor don Diego Antonio Elizondo.

Cabildo Eclesiástico.

DEAN	Señor	D.	Mateo Alcázar.
ARCEDEAN	«	D.	Pedro Pascual Rodriguez.

Canónigos.

1.°	Señor	D.	José Antonio Estuardo.
2.°	«	D	Francisco de Paula Luco.
3.°	«	D.	José Tomas Jarpa.
4.°	«	D.	Julian Jarpa.
SECRETARIO	«	D.	José Matias Flores.

OBISPADO DE ANCUD,

Se estiende desde el rio de la Imperial hasta la estremidad meridional de la República, entre el mar i los Andes.

Obispo de Ancud.

El Ilustrísimo Señor Doctor don Justo Donoso.

Cabildo Eclesiástico.

DEAN	Señor	D.	Manuel Camilo Lorca.
ARCEDEAN	«	D.	Manuel de la Cruz Briseño.
DOCTORAL	«	D.	Nicolas Antonio Perez.
DE MERCEO	«	D.	Miguel Sevilla.
SECRETARIO	«	D.	Bartolomé Madriaga.

Seccion de Instruccion Pública.

UNIVERSIDAD DE CHILE,

La Universidad de San Felipe, creada por Real Cédula expedida en San Ildefonso, a 28 de julio de 1738, recibió con la denominacion de Universidad de Chile, una nueva planta por lei de 19 de noviembre de 1842. Está encargada

de la enseñanza i el cultivo de las letras i ciencias en Chile. Le corresponde la direccion de los establecimientos literarios i científicos nacionales, i la inspeccion sobre todos los demas establecimientos de educacion. Ejerce esta direccion e inspeccion conforme a las leyes e instrucciones que recibe del Presidente de la República, Patrono de la Universidad. El cuerpo consta de cinco Facultades, que forman secciones distintas, a saber: Facultad de Filosofía i Humanidades—Id. de Ciencias Físicas i Matemáticas—Id. de Medicina—Id. de Leyes i Ciencias Políticas—Id. de Teolojía. Cada Facultad debe componerse de treinta miembros, que el Gobierno nombra por la primera vez i cuyas vacantes sucesivas se llenan por eleccion de la misma Facultad. La Universidad en comun, i cada una de las Facultades, pueden tener miembros honorarios i corresponsales. A la cabeza del Cuerpo se halla un Consejo que ejerce la superintendencia de la instruccion, i que se compone del Rector, de los Decanos de las Facultades, de dos Miembros Conciliarios designados por el Gobierno i del Secretario Jeneral.

PATRONO DE LA UNIVERSIDAD. El Presidente de la República.
VICE-PATRONO. El Ministro de Instruccion Pública.

Consejo Universitario.

RECTOR. Señor D. Andres Bello.
VILE-RECTOR. « D. Lorenzo Sazié, Decano de la Facultad de Medicina.
« D. Andres Gorbea, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas.
« D. Miguel de la Barra, Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.
« D. Juan Francisco Meneses, Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Politicas.
« D. Ignacio Victor Eyzaguirre, Decano de la Facultad de Teolojia.
« D. Ignacio Domeyko. } MIEMBROS
« D. Francisco de Borja Solar. } CONCILIARIOS.
« D. Salvador Sanfuentes Secretario Jeneral.
1.er VEDEL. « D Félix Leon Gallardo.

Facultad de Filosofía i Humanidades.

Señor D. Miguel de la Barra, Decano.
« D. Andres Bello.
« D. Cárlos Bello.
« D. Ventura Blanco.
« D. Ventura Cousiño.
« D. Antonio Garcia Reyes, Secretario de la Facultad.
« D. José Francisco Gana.
« D. Francisco Garcia Huidobro.
« D. José Victorino Lastarria.

« D. Rafael Minvielle.
« D. Juan Ramires.
« D. Salvador Sanfuentes.
« D. Domingo Faustino Sarmiento.
« D. Manuel Talavera.
« D. Antonio Varas.
« D. Joaquin Vallejos.
« D. Luis Antonio Vendel-Heil.
« D. Vicente Fidel López.
« D. Ramon Briseño.

Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas.

Señor D. Santiago Ballarna.
« D. José Alejo Bezanilla.
« D. Vicente Bustillos.
« D. Ignacio Domeyko, Secretario de la Facultad.
« D. Claudio Gay.
« D. Andres Gorbea, Decano.
« D. José Antonio Guilizasti.
« D. Franciseo García Huidobro.
« D. Vicente Larrain.
« D. Francisco Puente.
« D. Francisco de Borja Solar.

Miembros que aun no se han incorporado.

« D. Manuel A. Ossorio.
« D. Ignacio Valdivia.

Miembro Honorario.

« D. J. M. Gillis.

Miembros Corresponsales.

« D. Nicolas Naranjo,—(en Copiapó.)
» D. Teodoro Cuadros,—(en Coquimbo.)
» D. Antonio Alfonso,—(en id.)
« D. Cárlos Lambert,—(en id.)
« D. Federico Field,—(en id.)
« D. Agusto Brauninger, (Ovalle.)
« D. Tomas Cood,—(en Valparaiso.)
« D. Augusto Charme.—(en id.)
« D. Guillermo Frick,—(en Valdivia.)
« D. Mariano de Rivero,—(en el Perú.)
« D. Nicolas Pierola,—(en id.)
« D. Teodoro Philippi,—(en Concepcion.)
« D. Luis Troncoso,—(en Coquimbo.)
« D. Manuel Aracena,—(en id.)
« D. Amadeo Pissis,—(en Santiago.)
« D. José Agustin Verdugo,—(en id.)

Facultad de Medicina.

Señor D. Tomas Amstrong.
« D. Luis Ballesteros.
« D. Guillermo Blest.
« D. Nathaniel Cox.
« D. Lorenzo Sazié, Decano.
« D. Francisco Javier Tocornal, Secretario de la Facultad.
« D. Ildefonso Raventos.
« D. Juan Miquel.
« D. José Antonio Torres.
« D. Emilio Veillon.
« D. Vicente Padin.
« D. Pedro Herz.
« D. Joquin Noguera.

Miembros aun no incorporados.

« D. Victor Pretot.
« D. Francisco Rodriguez.
« D. Juan Mackena.

Miembro Honorario.

« D. Manuel Grajales.

Miembros Corresponsales.

« D. Francisco Javier Villanueva,—(en Valparaiso.)
« D. Guillermo R. Ancram,—(en id.)
« D. Pedro Fischer,—(en Talca.)
« D. Manuel Vermoulin,—(en Concepcion.)
« D. Ramon Elguero,—(en Valdivia.)
« D. Juan Balderrama,—(en la Serena.)
« D. José Passaman,—(en Lima.)

Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

MIEMBROS DE LA ANTIGUA UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE INCORPORADOS EN LA DE CHILE.

Señor D. José Alejo Besanilla.
Ilmo. « D. Diego Antonio Elizondo.
« D. Juan Agustin Luco.
« D. Tadeo Mancheño.
« D. Santiago Mardones.
« D. Pedro Fermin Marin.
« D. Juan Francisco Meneses, Decano.
« D. Pedro Ovalle i Landa.
« D. José Gabriel Palma.
« D. Pedro Reyes.
« D. José Santiago Rodriguez,

MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

Señor D. Diego Arriarán.
« D. Diego José Benavente.
« D. Andres Bello.
« D. Joaquin Campino.
« D. Manuel Carvallo.
« D. Manuel Cerda.
« D. Juan Manuel Cobo.
« D. Melchor de Santiago Concha.
« D. Santiago Echevers.
« D. Miguel Güemes, Secretario de la Facultad.
« D Manuel Novoa.
« D. Gabriel Ocampo.
« D. Francisco Antonio Pinto.
« D. Manuel Antonio Tocornal.
« D. Juan de Dios Vial del Rio.
« D. Manuel Camilo Vial.
« D. Miguel Zañartu.
« D. Pedro Francisco Lira.
« D. Ramon L. Irarrázaval.
« D. Pedro Fernandez Recio.

Miembros aun no incorporados.

Señor D. Manuel Montt.
« D. José Antonio Argomedo.
« D. Federico Errázuris.
« D. Salvador Sanfuentes.

Facultad de Teolojía.

MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE INCORPORADOS EN LA DE CHILE.

Señor D. Ignacio García Aguiluz.
Frai Rafael Cifuentes.
Señor D. Pedro Palazuelo.

MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE.

Señor D. José Miguel Aristegui.
Frai Francisco Alvarez.
Frai Domingo Aracena.
Ilmo. Señor D. Justo Donoso.
Ilmo. Señor D. Diego Antonio Elizondo.
Señor D. Pedro Marin.
Frai Miguel Ovalle.
Señor D. José Maria Peña.
« D. Francisco Puente.
« D. Manuel Frutos Rodriguez.
Frai Clemente Rocha.

Frai José María Romo.
Señor D. Pedro Reyes
« D. José Hipólito Salas, Secretario interino de la Facultad
Ilmo. i Rvmo. D Rafael Valentin Valdivieso.
Frai Francisco Briceño.
Señor D. Eujenio Guzman.
« D. Pascual Solís Obando.
« D. Ignacio Victor Eyzaguirre, Decano.
« D. Ramon Valentin García Flores.
« D. Francisco de Paula Taforó.
« D. Manuel Orrego.
« D. Federico Errázuris.
Frai Joaquin Ravest.
Frai José Santa-Ana.

Estado que manifiesta el número de Bachilleres i de Licenciados que se han graduado en la Universidad de Chile, desde su nueva planta hasta fines de 1849.

Desde el 17 de setiembre de 1843 hasta fines de 1844 se han graduado:

En la Facultad de Leyes.	Licenciados	25	Bachilleres	37.
En la « de Teolojía.	«		«	1.

EN 1845.

En la « de Leyes,	«	28	«	41.
« « « de Teolojía.	«		«	3.
« « « de Humanidades.	«	1	«	

EN 1846.

« « « de Leyes.	«	8	«	31.
« « « de Medicina.	«	4	«	2.

EN 1847.

« « « de Leyes.	«	19	«	36.
« « « de Medicina.	«	3	«	1.
« « « de Teolojía.	«		«	1.

EN 1848.

« « « de Leyes.	«	23	«	16.
« « « de Medicina.	«	5	«	12.
« « « de Teolojía.	«	1	«	1.

EN 1849.

« « « de Leyes.	«	24	«	31.
« « « de Medicina.	«	4	«	
« « « de Teolojía.	«	3	«	
TOTALES.....................		148		213.

al.

IAS LE

HORAS DE ENSEÑANZA.

AÑANA

mal.

O DE HUMES.

En el siglo pasado la Municipalidad de Santiago, deseosa de fomentar el

INSTITUTO NACIONAL.

Durante los treinta primeros años que siguieron al descubrimiento de Chile, la necesidad en qne se vieron los Españoles de tomar medidas que asegurasen sus personas i sus colonias contra los temerarios i terribles ataques de los Indios, les impidió fundar escuelas en que se enseñasen los elementos de lo que entónces se llamaba ciencia, objeto que no tenia la menor importancia a los ojos de aquellos aventureros que, haciéndolo depender todo de la espada, i sin saber muchos de ellos ni leer ni escribir, miraban las letras con el mas altanero desden. Transcurrido ese tiempo, estando las órdenes relijiosas en la precision de reclutarse entre los habitantes del pais, establecieron en sus propios conventos los estudios que se exijen para el sacerdocio. A la llegada de los Jesuitas, que dieron principio a sus lecciones el 15 de Agosto de 1593, recibió algunas mejoras la instruccion científica i se fomentó la primaria. «Todas las escuelas de Santiago, dice el señor don Víctor Eyzaguirre en su Historia de las Iglesias de Chile, obra de que hemos estractado muchas de estas noticias, acudian a la Compañía los viérnes por la tarde, llevando al frente sus cruces i pendones; un Padre estaba destinado para instruirlos en los rudimentos de la fé, les hacia repetir por clases las preguntas i respuestas del Catecismo, i luego concluia esplicándoles algun punto doctrinal, de un modo adecuado a sus capacidades. De esta manera instruian a los niños de otras escuelas hasta que pudieron establecer la suya. Hasta entónces el aprendizaje de las primeras letras se habia hecho dando al maestro o preceptor alguna paga en recompensa de su trabajo; pero los Jesuitas abrieron las puertas de su establecimiento para dar enseñanza gratuita, salvando de este modo la barrera formidable que se oponia a la ilustracion del pobre.»

En 1607 el Obispo de Santiago Frai Juan Perez de Espinosa, creó un Seminario que él mismo dirijió hasta su vuelta a España, época en que se confió a los Jesuitas, que lo administraron hasta 1635. Entónces se separó del Convictorio de San Francisco Javier, establecimiento fundado pocos años ántes, i continuó así independiente hasta la revolucion, conocido vulgarmente con el nombre de *Colejio Azul*. En 1619 la Comunidad de Santo Domingo obtuvo del Papa i del Rei permiso para organizar una Universidad que confiriese los grados respectivos, i los Jesuitas en competencia solicitaron mui poco despues la misma gracia. A su expulsion en 1667 el Convictorio de San Francisco Javier se transformó en el Colejio Carolino, llamado *Colejio Colorado*, que habia sido mandado fundar por órden real para los nobles del reino.

En el siglo pasado la Municipalidad de Santiago, deseosa de fomentar el

cultivo de las ciencias, envió a su costa a don Tomas Azúa para que fuese a suplicar al Rei de España le concediese la facultad de plantar una Universidad, que deberia sostenerse con el sobrante que, satisfechas las necesidades locales, quedaba del ramo de balanza, comprometiéndose a proporcionar un sitio en el cual se construyesen los edificios que fueran precisos. En efecto, por una real cédula expedida en San Ildefonso a 28 de Julio de 1738, se ordenó la fundacion de la Universidad de San Felipe, que debia constar de las Cátedras siguientes: una de Medicina con la dotacion de quinientos pesos anuales;—tres Cátedras de Prima de las Facultades de Teolojía, de Cánones i de Leyes con quinientos pesos cada una;—una del Maestro de las Sentencias con cuatrocientos cincuenta;—una de Matemáticas con cuatrocientos cincuenta;—una de Derecho con cuatrocientos cincuenta;—una de Instituta con cuatrocientos cincuenta;—dos de Artes i Lenguas con trescientos cincuenta. Todas estas cátedras principiaron a funcionar el 9 de Enero de 1758.

Con respecto al número de alumnos que cursaban tanto la Universidad como los Colejios, solo del Colejio Carolino hemos podido descubrir por datos seguros que en 1785 habia veintitres alumnos, treinta i ocho en 1800 i diez i seis en 1810. Solo se enseñaba en este establecimiento Latinidad, Filosofía, Derecho i Teolojía, no habiendo casi nunca cuatro alumnos en estas dos últimas clases.

En el presente siglo don Manuel Sálas logró que se abriese la Academia de San Luis, escuela de Matemáticas i de Dibujo, a causa de la cual se le acusó ante la Corte Española, como autor de peligrosas innovaciones.

Entre tanto se verificó la revolucion de 810, i bien pronto se pensó en afianzar su triunfo en el porvenir por la fundacion de un Colejio Nacional, especie de Universidad, cuya plantacion importaba por sí sola un verdadero trastorno en el órden de cosas existentes. Esparcir las nuevas ideas de democracia i libertad i asegurarles la victoria sobre el error i la ignorancia, era dar a la República un cimiento de granito; i asi no causa admiracion el ver levantarse el *Instituto* en los momentos mismos en que una invasion amenazaba a Chile. Para sistemar la instruccion i proporcionarse recursos con que llevar a cabo tan útil empresa, se reunieron en un local los alumnos del Colejio de San Cárlos i del Seminario, ordenándose a los Catedráticos de la Universidad que, o jubilasen, o pasasen a continuar sus cursos en el nuevo establecimiento, al cual asignaron las rentas con que hasta entónces se habian sostenido las demas casas de educacion.

La apertura del Instituto Nacional, celebrada el 12 de Agosto de 813, fué una fiesta verdaderamente popular, que dejó una profunda impresion por el entusiasmo con que a ella concurrieron los habitantes de Santiago i por la

pompa inusitada con que se solemnizó. Ella tuvo lugar en la Sala del Museo en medio de las aclamaciones de los concurrentes i de los salvas de artillería. El señor don Mariano Egaña, Secretario del Gobierno, dirijió al pueblo una elocuente prolusion para excitarle al cultivo de las ciencias, se leyeron en seguida las Constituciones del Instituto, i por último el primer Rector, Doctor don Francisco de Echáurren, pronunció un discurso sabio i patriótico, en el idioma i con las gracias de Ciceron. En seguida el Ejecutivo con las Majistraturas i Órdenes del pueblo, seguido de la fuerza armada con sus estandartes tricolores, se encaminó al Instituto, i en su capilla rogaron todos por los prósperos sucesos de la revolucion. «Los pueblos que nos observan, exclama Camilo Henriquez en la Aurora con motivo de este acontecimiento, i la posteridad que ha de juzgarnos i que ha de contemplar con interes todos los sucesos de este memorable período, admirarán que hubiésemos podido concebir un designio semejante en medio del estruendo de las armas, i que hubiésemos llegado a plantear i concluir una obra tan grandiosa.» Ciertamente la medida entrañaba preciosas consecuencias.

No será la ignorancia
Nuestra triste divisa:
Todo el Sud se electriza
De un nuevo resplandor:
Mejor órden de cosas
Es su precioso fruto:
Nacional Instituto
Hará la educacion.

No hai libertad sin luces.
Al pueblo oscurecido
De sus grillos el ruido
Jamas le despertó:
La gran Filosofía
Del error ha triunfado,
I alegre ha levantado
Su augusto pabellon

(Vera.)

He aquí los primeros empleados del Instituto. Protector el Senador don Francisco Ruiz Tagle—Rector el Doctor don Francisco Echaurren—Vice-Rector el Presbítero don Domingo Antonio Izquierdo—Inspector de Manteistas i de las Aulas Públicas el Presbítero don Pedro Ceballos—Catedráticos—De Elocuencia Doctrinal, Oratoria i Panajirista, el Senador Doctor don Juan Egaña—De Sagrada Escritura, el Presbítero Doctor don Juan Aguilar de los Olivos—De Teolojía Dogmática e Historia Eclesiástica, el Padre Lector Frai José Antonio Urrútia—De Derecho Natural, de Jentes i Economía Política, el Presbítero Doctor don José María Argandoña—De Leyes Patrias i de Derecho Canónico, el Presbítero Doctor don Juan de Dios Arlegui—De Física Experimental el Presbítero Doctor don José Aléjos Bezanilla—De Química, don Francisco Rodriguez Brochero—De Ciencias Militares i Jeografía, don Manuel José de Villalon—De Matemáticas puras, el Padre lector frai Francisco de la Puente—De Dibujo don José Gutierrez—De Lójica, Metafísica i Filosofía Moral, don Pedro Nolasco Carvallo—De Latinidad para Mayoristas i Estudio de Relijion, el Padre Jubilado Frai José María Bazabuchiazcua—

De la misma para Minoristas, don José Miguel Munita—De Primeras Letras, Frai José Antonio Briceño de la Órden Militar. Todas las clases aqui enumeradas no principiaron a cursarse desde los primeros dias. El nuevo Colejio se abrió con cuarenta alumnos internos i cincuenta manteistas.'

Hijo de la revolucion, el Instituto desapareció de Chile con la libertad. Pero tan luego como renació la República, volvió a aparecer con ella, i como la primera vez se organizó en medio de los preparativos de guerra: es verdad que de invadidos nos habiamos convertido en invasores. El señor don José Ignacio Cienfuegos, Gobernador del Obispado de Santiago en aquella época, fué el encargado de restablecerlo, como lo verificó el 19 de Julio de 819, no contando para ello con otras rentas que las del Seminario, único Colejio que subsistió durante la conquista Española, i las eventuales que provenian de las pensiones de los internos, pues los externos, como ahora, nada pagaban. Al principio solo hubo unos treinta alumnos pertenecientes al Seminario que se habia incorporado al Instituto; mas a los seis meses ya tenia cien internos i doble número de externos. Los Profesores que dirijieron las clases fueron:—Rector el Prebendado don Manuel Verdugo—Vice-Rector el Presbítero don Manuel Frutos Rodriguez—Profesores—De Elocuencia Dr. don Juan Egaña—De Teolojía Dogmática e Historia Eclesiástica, Frai Tadeo Silva—De Derecho Natural i de Jentes, el Presbítero don José Íñiguez—De Leyes Patrias i de Cánones el Presbitero don Pedro Marin—De Lójica i Metafísica don Joaquin Egaña—De Matemáticas Frai Francisco de la Puente—De Física Experimental el Presbítero don José Aléjos Bezanilla—De Latinidad para Mayoristas, don José Gabriel Palma—De la misma para Minoristas, Frai Manuel Rojas—De Frances don Manuel Breton—De Ingles don Enrique Richard—De Dibujo don José Gutierrez.

Al señor Verdugo sucedió en el Rectorado el Vice-Rector don Manuel Frutos Rodriguez, que, como el anterior desempeñó su importante cargo con el mayor celo; i a este el 19 de Octubre de 825 don Cárlos Ambrosio Lozier, Injeniero Jeógrafo de la República i Profesor de Matemáticas. «Siendo el Instituto la esperanza de la patria, dice el decreto por el cual se nombra a este señor, desea el Gobierno no solo ver establecidos en él los mejores métodos de enseñanza, sino que se atienda mui particularmente a inspirar a los jóvenes alumnos desde su temprana edad sentimientos de moralidad i decoro, aseo, propiedad, hábitos de órden i todas las demas cualidades que constituyen la buena educacion i modales necesarios sobre todo en aquellos que han de salir a destinarse i a ocuparse en todas las carreras i oficios de la República. Mas esta parte de la educacion, agrega el mismo decreto ha sido hasta aqui sumamente descuidada o ha estado a cargo de personas que, aunque

tuvieran el mayor celo, i las mejores intenciones, o por la clase de educacion que ellos mismos habian recibido, o no perteneciendo al mundo por su estado i carácter, no habian podido formarse una idea propia de ella.» Palabras son estas que dan una idea de lo que habia sido el Instituto ántes de Lozier, el cual introdujo en él sábias i oportunas innovaciones.

Para remediar los abusos que resultaban del aislamiento i de la falta de vijilancia de que difrutaban durante la noche los alumnos, fundó los dormitorios comunes i creó por la primera vez cuatro inspectores de internos. Hubo un maestro de canto que enseñaba a los monitores de la escuela primaria, los cuales debian ir a clase cantando el *Veni Creator* i salir de ella entonando dos himnos patrióticos. Reemplazó los castigos corporales por penas i recompensas morales designadas por los Profesores, a quienes habia dividido en varias comisiones para atender a la mejora de la enseñanza, del réjimen interior i de las rentas, i por los alumnos a los cuales concedia intervencion en la administracion doméstica del establecimiento. Trató de hacer progresar tambien la instruccion; i fijándose con razon en el absurdo en que se incurria haciendo estudiar Economía Política a personas que por su ignorancia en los primeros rudimentos del cálculo eran incapaces de ejecutar las operaciones relativas a una caja de amortizacion, a un banco, a un empréstito, i en pretender enseñar Física a los que no tenian nociones de Matemáticas, i notando que un abogado no podia ignorar la agrimensura, puesto que muchas veces se halla en la necesidad de defender pleitos relativos a divisiones territoriales, propuso que fuesen obligatorios para todos los alumnos los siguientes ramos: la Aritmética Práctica, la Aritmética Raciocinada por Lacroix, los Elementos de Áljebra por el mismo, ménos la teoria jeneral de las ecuaciones, los Elementos de Jeometría i Trigonometría Rectilinea por el mismo autor, la Física Experimental por Biot, las dos primeras partes de la Astronomía por Francœur, i la Jeografía; algunas de estas clases se plantearon; pero concluyeron cuando Lozier salió del Instituto.

Le sucedieron, uno despues de otro, los señores don Juan Francisco Meneses i don Blas Reyes que mantuvieron en buen pié el establecimiento. Bajo la direccion de su sucesor don Manuel Montt reinó la disciplina mas severa en el Instituto, extirpándose desórdenes que perjudicaban mucho al buen réjimen del Colejio Nacional. Llamado al Ministerio de Justicia, Culto e Instruccion Pública, fué reemplazado en el rectorado por el Presbitero don Francisco de la Puente, que sirvió el destino hasta el 28 de Diciembre de 1842, época en que le sostituyó don Antonio Varas. Una reforma radical en el plan de estudios i en la administracion interior, efectuada bajo la direccion del nuevo Rector, elevó al Instituto a ser quizá el primer establecimiento de

su jénero en la América del Sud. Desde entónces la instruccion preparatoria comprende los siguientes ramos obligatorios para todos los alumnos que deben estudiarlos en seis años: Lenguas Latina, Castellana, Inglesa i Francesa, Dibujo, Aritmética, Áljebra, Jeometría i Trigonometría Rectilinea, Relijion, Cosmografía, Jeografía e Historia, Elementos de Historia Natural, de Física i de Química, Retórica i Filosofía. Sin haber rendido exámen de los indicados ramos no se puede seguir los cursos de Derecho, de Medicina i Cirujía i de Ciencias Naturales, aunque para dedicarse a estas últimas algunos no son obligatorios. El actual Rector don Francisco de Borja Solar ha realizado completamente el plan de estudios que dejó iniciado su antecesor el señor Varas, introduciendo en él muchas importantes mejoras que la experiencia le ha aconsejado. Asisten en el dia a las clases del Instituto 847 alumnos de los cuales 615 son esternos divididos en dos secciones i departamentos bajo el cuidado de tres inspectores i 232 internos divididos en tres secciones o departamentos bajo la vijilancia del Vice-Rector, de un primer inspector jefe del primer departamento i de nueve inspectores mas. Para ponerse al cabo del plan de estudios i de la situacion actual del establecimiento véase los tres estados adjuntos.

Rector	Señor	D.	Francisco de Borja Solar.
Vice-Rector	«	D.	Diego Withaker.
Capellan Frai			Juan García.
Tesorero	Señor	D.	Juan Santander.

ESCUELA NORMAL.

Bajo la inmediata direccion del Ministro de Instruccion Pública i bajo la inspeccion del Decano de la Facultad de Humanidades, se encuentra este establecimiento creado por supremo decreto de 18 de enero de 1842, con el objeto de suministrar enseñanza e instruccion a las personas que han de dirijir las escuelas primarias en toda la República. El número actual de los alumnos es veintiocho, todos internos que, segun el reglamento, están divididos en tres secciones, que reciben sus lecciones del Director, asistido de dos ayudantes, de los cuales uno está destinado a la escuela de ejercicios anexa al establecimiento.

RAMOS DE ENSEÑANZA.

Lectura—Escritura—Aritmética científica—Jeometría práctica i dibujo lineal—Gramática castellana—Cosmografía i jeografía—Dogma i funda-

mentos de la fé—Moral cristiana—Pedagojia teórica i práctica—Elementos i práctica de agricultura—Música vocal i alguna instrumental—Vacunacion. El tercer año es casi enteramente dedicado a la práctica de los conocimientos adquiridos en los dos años anteriores. Los exámenes anuales terminarán el 20 de enero.

Director Señor D. Máximo Argüelles.
Vice Director i Profesor de Relijion el Presbitero D. Buena-Ventura Durán.

MUSEO DE HISTORIA NATURAL.

Este establecimiento, colocado bajo la direccion i vijilancia del Decano de la Facultad de Ciencias Fisicas i Matemáticas, es en su mayor parte el fruto de los trabajos del infatigable i distinguido naturalista don Claudio Gay, que lo fundó por órden del Supremo Gobierno. Sin embargo del corto tiempo que cuenta de existencia, se hallan reunidas en él algunas preciosidades que pueden llamar la atencion i exitar el interes de los amantes de la ciencia. Consta de dos salas. Una de ellas destinada esclusivamente a la *mineralojia* sirve tambien de clase al profesor del ramo; todas las sustancias minerales que contiene, están metódicamente clasificadas por el distinguido profesor don Ignacio Domeyko. La otra sala la ocupan los productos de los demas reinos de la creacion. Para poder principiar con provecho el estudio de tan vasta ciencia, posée el Museo una hermosa estátua anatómica de la composicion llamada de carton de piedra, obra del célebre Dr. M. Anzoux, que puede descomponerse sucesivamente en todas las principales partes que constituyen el hombre, mostrando al mismo tiempo las ramificaciones de vasos etc., que sirven para su nutricion. La coleccion de cuadrúpedos es escasa i probablemente no se aumentará con la rapidez que se desea, en razon a la dificultad de proporcionarse estos objetos i al considerable espacio que ocupan, necesitándose salas nuevas para su colocacion. La parte mas copiosa es el ramo de *ornitolojia*, en el que están completas varias familias, i las clases son bastante abundantes i numerosas. La *entomolojia* i *conchiholojia* son en seguida las mas numerosas, sin que falten otros muchos buenos ejemplares de las demas clases que constituyen el reino animal. El reino vejetal ha contribuido tambien notablemente a la riqueza de este establecimiento, pues guarda en su herbario un crecido número de sus productos. Contiene ademas un monetario que cuenta entre sus preciosidades monedas de tiempos antiguos mui remotos i que progresivamente va creciendo, como tambien varios instrumentos de guerra i otros ob-

jetos de industria de los aborijenes i demas pueblos de la tierra. Sus empleados son un:

Disecador i Preparador	Señor	D. Bernardino Cortes.
Portero i Celador	«	D. Buena-Ventura Aguirre.

TRIBUNAL DEL PROTO-MEDICATO.

El Decano de la Facultad de Medicina es el presidente de este tribunal que, habiendo sido suprimido durante algun tiempo, fué restablecido por decreto de 27 de abril de 1830; sus atribuciones son las que le competen por las leyes jenerales.

ACADEMIA DE PRÁCTICA FORENSE.

El Decano de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas preside esta Academia que existia de tiempo atras, pero que ha recibido una nueva planta por el decreto de 26 de octubre de 1833. Su objeto es la instruccion de sus miembros en la tramitacion de los juicios.

Presidente.	Señor	D. Miguel María Güemes.
Vice-Presidente	«	D. Vicente Lopez.
Secretario	«	D. Guillermo Vildosola.

ACADEMIA DE CIENCIAS SAGRADAS.

El Decano de la Facultad de Teolojía preside esta Academia que tiene por objeto proporcionar a sus miembros la instruccion acerca de la práctica del ministerio pastoral en tres de sus principales ramos, a saber: Práctica de la Administracion de Sacramentos, del Derecho Eclesiástico en la parte puramente administrativa i de la Enseñanza de la Divina Palabra. Este establecimiento, cuyo reglamento fué aprobado por el Gobierno por decreto de 21 de noviembre de 1844, cuenta en el dia catorce miembros.

Presidente	Señor	D. Pascual Solis Obando.
Vice-Presidente	«	D. Joaquin Larrain.
Secretario	«	D. Joaquin Pacheco.

BIBLIOTECA NACIONAL.

Empleados—Director don Francisco Garcia Huidobro—Bibliotecario don Vicente Arlegui—Oficial don Antonio María Fernandez.

Aunque provista de muchas de las obras modernas que gozan de mas celebridad, la Biblioteca Nacional es especialmente rica en obras que un particular no podria proporcionarse, sino a gran costo, por ser demasiado valiosas, o por haber llegado a ser mui escasas. Entre estas últimas hai algunas que nos envidiarian las mismas Bibliotecas Europeas, porque son de aquellas que los bibliófilos consideran como un tesoro. El que quiera estudiar la Historia de Chile encontrará en ella una coleccion completa de cuanto han publicado nuestras imprentas, i tal que seria en extremo difícil reunir otra semejante. Está abierta al público todos los dias no festivos desde las diez de la mañana hasta la una los mártes, miércoles, viérnes i sábados, i hasta las tres los lúnes i juéves.

La Biblioteca se compone de los libros siguientes:

MATERIAS.	NÚM. DE VOL.
Matemáticas	324
Quimica	339
Botánica	147
Mineralojia	217
Industria, Artes i Comercio	327
Agricultura	165
Marina	120
Guerra	128
Historia Natural	560
Medicina i Cirujía	746
Biblias, Padres de la Iglesia, Expositores	732
Teolojia Dogmática	1,004
Teolojia Moral	586
Derecho Canónico	636
Historia Eclesiástica	551
Liturjia	105
Derecho Civil	995
Derecho Público, Natural i de Jentes	207
Economia Politica	190
Politica	369
Filosofía i Fisica	757
Retórica	185
Literatura, Crítica i Erudicion	2,022
Clásicos	645
Historia Civil	1,692
Biografía	552
Jeografía i Descripciones	365
Poesia	720
Lenguas	407
Viajes	555
Ascéticos i Predicables	1,592
Micelanea i Variedades	1,270
No clasificados	794
(a) Periódicos i otras obras publicadas en el pais	487
(b) Manuscritos	81
(c) SUMA TOTAL	21,023

(a) Muchas veces en un solo volúmen se encuentran reunidos diversos impresos.

(b) Con los Manuscritos sucede lo mismo que con los impresos nacionales.

(c) No están comprendidos en esta suma los volúmenes de que consta la Biblioteca Egaña; porque aun no está arreglada.

ACADEMIA DE PINTURA.

Fué establecida bajo la direccion de don Alejandro Cicarelli por decreto de 4 de enero de 1849. En esta Academia debe subministrarse la enseñanza elemental del dibujo, para servir de introduccion a todos los ramos de artes que suponen su conocimiento. Mas su principal objeto es un curso completo de pintura histórica para los alumnos de número de la Academia. El curso de dibujo para la composicion histórica se completa por la imitacion del modelo vivo, de un curso de anatomía práctica i otro de pintura i ropajes al natural. Miéntras el alumno sigue dicho curso, estudia fuera de la Academia gramática caste lana, jeometría e historia.

CONSERVATORIO DE MUSICA.

La Cofradía del Santo Sepulcro fundó a fines de 1849, una clase de música i canto que a solicitud de la misma Cofradía, convirtió el Supremo Gobierno en conservatorio de música por decreto de 17 de junio de 1850. El curso de estudios de este establecimiento comprende:

1.° La enseñanza del solfeo.

2.° id. del canto por soprano, contralto, tenor i bajo.

3.° id. del piano, órgano, harmonium, violin, etc.

Las lecciones son gratuitas, tienen lugar tres veces por semana en la escuela del Santo Sepulcro; mas tarde se darán tambien otras tres veces por semana en la clase especial que deberá abrirse para los alumnos del Instituto Nacional. Cuenta ciento cincuenta alumnos entre hombres i mujeres, bajo la direccion de don Adolfo Desjardin. La vijilancia del establecimiento está encomendada a una comision compuesta de don Miguel de la Barra, de don Pedro Palazuelos i de don José Gandarillas.

ESCUELA DE ARTES I OFICIOS.

Fué instalada el 18 de setiembre de 849 con los talleres siguientes:—1.° Carpintería—2.° Herrería—3.° Mecánica—4.° Fundicion. Cuenta cuarenta alumnos, que despues de terminado su aprendizaje, están obligados a dirijir

i establecer personalmente por seis años en la provincia a que los destine el Gobierno, un taller del oficio que hubieren aprendido.

S perintendente Señor D. Salvador Sanfuentes.
Director « D. Julio Jariez.

OFICINA DE ARQUITECTURA.

Está a cargo del arquitecto don Claudio Francisco Brunet-de-Baines, el cual está obligado a formar i a ejecutar todo trabajo de arquitectura civil que se le encomiende.

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO.

Fué establecido a principios de este año en la cumbre del HUELEN o Santa Lucia. Está destinado para servir a las observaciones de la espedicion astronómica de los Estados-Unidos. El objeto principal con que el Congreso de la Union, ha ordenado esta espedicion ha sido el determinar o verificar de nuevo la base fundamental de la medicion astronómica derivada del tránsito de Venus en 1769; es a saber, la distancia del Sol a la Tierra. Para conseguir esto, deben hacerse observaciones simultáneas sobre los planetas Venus i Marte, durante sus respectivos términos estacionarios i oposiciones en los años de 1849, 1850, 1852, tanto en el observatorio de Santiago, como en los permanentes del Norte. Pero la espedicion astronómica piensa obtener ademas durante su permanencia en Chile, importantes observaciones colaterales, como tambien séries altamente interesantes en las ciencias del Magnetismo, de la Metereolojía, i quizá en ese alarmante fenómeno terrestre a que Sud-América ha estado por tanto tiempo sujeta, los terremotos. El gobierno, aprovechándose de esta circunstancia favorable para introducir entre nosotros el estudio de la astronomía, ha conseguido del jefe de la espedicion Mr. J. M. Gilliss que permita asistir a sus trabajos a tres jóvenes chilenos en clase de alumnos.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

MINISTRO Señor D. Jerónimo Urmeneta.
OFICIAL MAYOR « D. Juan Nepomuceno Jara.

OFICIAL 1.°	«	D. Francisco Solano Perez.
OFICIAL 2.°	«	D. Wenceslao Prieto i Cruz.
OFICIAL 3.°	«	D. Manuel Muñoz Gamero.
OFICIAL DE PARTES	«	D. José Wenceslao Herrera.
AUXILIAR	«	D. Pedro Olmedo Toledo.
PORTERO	«	D. Raimundo Contardo.

CONTADURÍA MAYOR.

Esta oficina ocupa un departamento de la Casa de Moneda situado en el piso bajo de la ala del frente. Denominada ántes Comision Jeneral de Cuentas, recibió con el nombre de Contaduría Mayor una nueva planta por una ordenanza de 18 de mayo de 1839. Esta encargada de examinar i fenecer en primera instancia todas las cuentas que procedan de la administracion, recaudacion e inversion de la Hacienda Pública, de propios i arbitrios de pueblos i de todos los establecimientos de cualquiera clase que sean, que estén bajo la suprema inspeccion del presidente de la República.

CONTADOR MAYOR	Señor	D. Diego José Benavente.
CONTADORES DE RESULTAS	«	D. José Novoa.
	«	D. Diego Antonio Tagle.
	«	D. Juan José Vicente O'Rian.
	«	D. Rafael Minvielle.
OFICIALES PRIMEROS	«	D. Ramon Murillo.
	«	D. Domingo Reyes.
	«	D. José Antonio Villalon.
	«	D. Juan Nepomuceno Álamos.
OFICIALES SEGUNDOS	«	D. Manuel Cabrera.
	«	D. José Segundo Botarro.
	«	D. Ramon Hernandez.
		....
OFICIALES TERCEROS	«	D. José Agustin Mardones.
	«	D. Ramon Recasens.
	«	D. Cayetano Peralta.
	«	D. Domingo Aldunate.
OFICIALES CUARTOS	«	D. Francisco Escanilla.
	«	D. Facundo Varaona.
	«	D. José Francisco Lobo.
	«	D. Wenceslao Vial.
PRIMER ARCHIVERO	«	D. José Agustin Vargas.
SEGUNDO ID.	«	D. José Segundo Novoa.
AMANUENSE	«	D. Miguel Calvo.
OFICIAL DE FÉ PÚBLICA	«	D. Andres Peña i Lillo.
AGREGADOS	«	D. José A. Carrasco } Empleados en la Aduana de Valparaiso.
	«	D. Benito Aranguis
PORTERO	«	D. Ánjel Vicenti.

TESORERÍA I COMISARÍA JENERAL DEL EJÉRCITO.

Esta oficina que existia desde mui atras, fué reformada por lei de 16 de octubre de 820. Ocupa en la Casa de Moneda un departamento vecino al de la Contaduría. Su accion se estiende desde Talca hasta la Ligua i tiene Tenientes de Ministros en Talca, Curicó, San Fernando, Rengo, Rancagua, Melipilla, San Felipe, Putaendo, Petorca i Ligua. El resto de la República corresponde a seis Tesorerías Principales situadas en Chiloé, Valdivia, Concepcion, Puerto Constitucion, Santa Rosa de los Andes, Coquimbo, Huasco, i Copiapó. Están relacionadas todas entre sí i jiran mutuamente libramientos unas contra otras. Sus funciones consisten en pagar los sueldos civiles i militares i todas las sumas que comprenda el Presupuesto, los montepios i pensiones piadosas, las asignaciones militares i los gastos de caminos i puentes; en recaudar los productos de los diezmos, de los caminos, de los correos i las multas; en apersonarse i defender las causas fiscales; finalmente están cometidos a la oficina jeneral de Santiago el reconocimiento, anotacion i consolidacion de la deuda interior.

En la Tesorería Jeneral de Santiago se reunen la Junta de Almoneda i la de Diezmos.

Junta de Almoneda.—Se compone del Intendente de la Provincia, que es Presidente, del Ministro ménos antiguo de la Corte de Apelaciones, del Fiscal de la misma Corte i de los Ministros de la Tesorería. Se hacen ante ella los remates fiscales, califica sus fianzas e interviene en ellos.

Junta de Diezmos.—Se compone del Intendente que la preside, del Ministro ménos antiguo de la Corte de Apelaciones, del Fiscal de la misma, de un Canónigo designado por el señor Arzobispo, del Ministro mas antiguo de la Tesorería i de otro Canónigo nombrado por el Cabildo Eclesiástico. Todos los Miembros tienen voto decisivo. Sus atribuciones están reducidas a proporcionar los medios mas conducentes i oportunos para la mejor direccion, administracion, recaudacion i seguridad de los diezmos; a prefinir las condiciones con que se han de pregonar los remates; a calificar el tiempo, modo i circunstancias con que deben admitirse las posturas i verificarse los remates, promoviendo su mayor aumento, etc. etc.

EMPLEADOS EN LA TESORERÍA.

TESORERO	Señor D. José María Berganza.
CONTADOR	....
OFICIAL MAYOR	« D. Tadeo Izquierdo.
ID. 2.°	« D. Justo Fredes.

ID. 3.°	«	D. Francisco Ballesteros.
ID. 4.°	«	D. Emilio Ventura Ruiz.
PRIMER MERINO	«	D. Joaquin Benites.
SEGUNDO MERINO	«	D. Santos Latorre.
AUXILIARES	«	D. Pedro Andraca.
	«	D. Miguel Acevedo.
ESCRIBANO DE HACIENDA	«	D. Pedro Yávar.
RECEPTOR DE ID.	«	D. Francisco Ureta.
PORTERO	«	D. Estevan Hurtado.
ORDENANZA	«	D. Pedro José Pizarro.

MESA DE GUERRA.

Por lei de 30 de octubre de 843 se suprimió la Comisaria Jeneral del Ejército i se estableció en la Tesorería para desempeñar sus funciones una Mesa denominada de Guerra. Está encargada de la formacion de los ajustes de los cuerpos del ejército i guardias cívicas que se hallan en la Capital i en las provicias de Talca, Colchagua i Aconcagua; de la formacion de los presupuestos de vestuario para el ejército permanente i cuerpos cívicos de toda la República; de la toma de razon de títulos militares, licencias temporales i absolutas, decretos del Supremo Gobierno, cédulas de premios de constancia de individuos de tropa. Paga las asignaciones militares i corre con las compras de paño, armamento, etc.

EMPLEADOS EN LA MESA DE GUERRA.

OFICIAL 1.°	Señor	D. Ramon Villalon.
ID. 2.°	«	D. Tomas de Reyes.
ID. 3.°	«	D. Toribio Contador.
AUXILIAR	«	D. Manuel Salce.

CASA DE MONEDA.

En 1743, a peticion del Consejo, Justicia i Rejimiento de Santiago permitió Felipe V rei de España a D. Francisco Garcia Huidobro que fabricase a su costa una Casa de Moneda en esta ciudad, «a fin de conseguir por este medio el alivio de las ruinas de edificios que padeció el reino con el terremoto del año de 1730 i que se beneficiasen las minas con mayor empeño por los naturales, logrando estos el premio de sus fatigas, teniendo Casa de Moneda donde llevar el oro, sin estar sujetos i precisados a enviarlo a Lima i cambiarlo por las ropas i jéneros que necesitan con escasa utilidad del tra-

bajo.» Como los comerciantes de Lima sacaban un gran provecho del monopolio que gozaban en la compra del oro chileno, se hallaron en estremo perjudicados con que aqui se estableciese Casa de Moneda, i en union del Superintendente de la Moneda del Perú, entablaron una queja formal ante la Corte, los unos a pretesto de que las monedas que se acuñaban en Chile, carecian de la lei i peso correspondiente i el otro alegando que se habian minorado las entradas de la oficina de su cargo con grave perjuicio del Fisco Real, sin que este pais reportase ninguna ventaja de semejante privilejio, porque no habia en él el suficiente oro para que necesitase de una fundicion especial. Para sostener contra tan poderoso ataque la Casa de Moneda, el Capitan Jeneral de Chile, en nota dirijida con este objeto al Rei, a principios de 1767, manifiesta que desde 1750 en que principiaron las labores de la amonedacion se nota una gran dedicacion al trabajo de las minas a que ántes no se atendia, pues no comprando el metal, sino cuatro comerciantes ricos, el castellano de oro se vendia por cuatro, cinco i aun seis reales ménos que lo que correspondia a su lei, de modo que no costeaba el laboreo. La única industria que se conocia era la labranza de los campos, cuyos productos eran tan mezquinos que no alcanzaban a compensar otro gasto que el de la azúcar i la yerba del Paraguay. Con el establecimiento de la Casa de Moneda, que pagaba el oro por su valor intrínsico, tomó tal incremento la industria que quedó corriente la correspondencia del comercio de Chile con los otros dominios españoles. Se engrosaron los caudales de muchas personas, manifestándose el aumento de la riqueza en los numerosos edificios particulares que por entónces se emprendieron, i en los adornos de lujo que principiaron a introducirse. El Capitan Jeneral anuncia que en el último quinquenio se han amonedado veintiun mil setecientos cincuenta i tres marcos i cuatro onzas de oro i que léjos de perjudicarse el Real Fisco, ha tenido una ganancia considerable. Ántes de que se fundase la Casa de Moneda, los quintos no llegaban mas que a nueve mil trescientos pesos anuales, miéntras que despues pasaron de veintiseis mil quinientos. El valor del oro en pasta aumentó en su estimacion real i medio o dos reales en cada castellano. Todos estos interesantes datos, que servirán para punto de partida de la Historia de la Minería en Chile, constan de documentos auténticos existentes en el archivo de la Casa de Moneda.

En 1772, la Casa de Moneda *fué incorporada a la Corona*. Despues de la independencia, no ha sido nunca reformada radicalmente i hasta ahora se usan en ella las mismas máquinas que trajo de España el señor Huidobro hace cien años. El actual Superintendente ha contribuido a que se introduzca en sus operaciones algunas mejoras.

EMPLEADOS EN LA MONEDA.

SUPERINTENDENTE	Señor D. Joaquin Tocornal.

CONTADURÍA.

CONTADOR	« D. Ánjel Prieto Vial.
OFICIAL MAYOR	« D. José Isidro Silva.
ID. 2.°	« D. José Antonio Torres.

TESORERÍA.

TESORERO	« D. Joaquin Campino.
OFICIAL PRIMERO I JUEZ DE BALANZA EN COMISION	« D. Domingo Herrera.
OFICIAL SEGUNDO I GUARDA-MATERIALES EN COMISION	« D. José Tadeo Moreno.
OFICIAL 3.°	« D. Domingo Alzamora.

OFICINA DE ENSAYOS.

ENSAYADORES	Primero	« D. Manuel Antonio Ossorio.
	Segundo	« D. Luis Prieto i Cruz.
	En comision	« D. Alejandro Vial.

FUNDICION.

FUNDIDOR MAYOR I DE CALLANA	« D. Hilario Camus.
GUARDA-VISTAS	« D. Castor del Rio.
	« D. Heraclio Reyes.
	« D. José M.ª Palacios (en comision.)
MAESTRO FUNDIDOR	« D. Juan de Dios Cabrera.

FIELATURA.

FIEL DE MONEDA	« D. José Peña i Lillo.
GUARDA-VISTAS	« D. Rafael Gacitúa.
	« D. Victor Vega.
	« D. Ramon Ramirez.
GUARDA-CUÑOS	« D. José Antonio Marin.

OFICINA DE TALLA.

TALLADOR MAYOR	« D. Francisco Venegas.
OFICIAL	« D. Miguel Venegas.
APRENDIZ	« D. José M. Vallejos.
SELLADOR	« D. Tristan Lazo.
GUARDA DE LA NOCHE	« D. Asencio Arellano.
PORTERO	« D. Marcelo Barra.

FACTORÍA JENERAL DEL ESTANCO.

La Factoria Jeneral de Especies Estancadas fué trasladada de Santiago a Valparaiso por decreto de 24 de julio de 1847. Sus atribuciones principales consisten: en iniciar los contratos de compras de las especies necesarias para el expendio del Estanco, que se reducen a tabaco i naipes, recabando en seguida la aprobacion del Gobierno; i en celar i perseguir el contrabando, poniendo en accion todos los medios conducentes a este fin. Corren igualmente a su cargo el despacho de patentes, la recaudacion de las alcabalas i la del catastro junto con el expendio del papel sellado. Están bajo su dependencia la Administracion del Estanco del Sur, a la cual se hallan sometidas las Administraciones de las provincias de Concepcion i del Maule, i ademas todas las Administraciones subalternas que se encuentran distribuidas en el territorio de la República. Cada Administracion comprende cierto número de Estanquillos.

EMPLEADOS EN LA FACTORÍA JENERAL DEL ESTANCO.

FACTOR JENERAL	Señor D. José Manuel Figueroa.
TENEDOR DE LIBROS	« D. José Briseño.
OFICIAL 1.°	« D. Francisco del Rio.
ID. 2.°	« D. Domingo Plácido Herrera.
ID. 3.°	« D. José Miguel Silva.
GUARDA-ALMACENES	« D. Francisco Tagle.
OFICIAL CAJERO I AUXILIAR DEL GUARDA-ALMACENES	« D. Juan de Dios Arlegui.
GUARDAS DE A CABALLO	« D. Manue Antonio Hernandez i « D. Francisco Olmedo.
PORTERO	....

CRÉDITO PÚBLICO.

Deuda Interior.

La Deuda Interior considerada en jeneral, se compone de los capitales que reconocia el Tesoro Público ántes de la revolucion: de las contribuciones, empréstitos i secuestros decretados durante la guerra con la España: de la reforma militar hecha en 1828, descuentos, atrasos i créditos parciales contraidos por el Gobierno hasta 1830: i en fin de toda accion, sea cual fuere la naturaleza, que represente un derecho justo contra el Fisco. (a) Todos

(a) Memoria del Ministro de Hacienda al Congreso Nacional de 1834.

estos créditos están en el dia reconocidos i consolidados. Son de dos clases diversas; hai unos que no se circulan, ni se amortizan, i otros que se van amortizando gradualmente. A la primera clase pertenecen:

125,432 $ ½ rl.	al 4 p. %	provinientes de la consolidacion decretada por la Corte de Madrid sobre los capitales pertenecientes a manos muertas:
54,405 $	al 4 p. %	reconocidos a favor de varios establecimientos públicos e individuos particulares (b), que
120,953 $ 5½ rs.	al 2 p. %	reconoce el Fisco a favor del Hospital de San Juan de Dios. (c)
Total. 300,790 $ 5½ rs.		

La Tesorería Jeneral es la oficina encargada de pagar los intereses i de correr con todo lo relativo a los capitales de esta especie. La caja de amortizacion está al cargo de todo lo concerniente a los créditos de segunda clase.

Caja de Amortizacion.

La administracion i oficina de la caja de Amortizacion fué organizada por lei de 29 de diciembre de 1828, con el objeto de administrar 600,000 $ que se emitieron en billetes del Crédito Público para pagar la reforma militar i que se denominaron la deuda consolidada del 6 p. %, denominacion tomada del interes que ganaba el capital. Este crédito ha sido completamente amortizado, habiéndose cubierto el último dividendo el 13 de abril de 1848. Sucesivamente fué encargada esta oficina de correr con el pago de intereses i amortizacion de un empréstito de 106,500 $ que el Supremo Gobierno levantó para aumentar las fuerzas navales de la República, autorizado por lei de 16 de agosto de 1836. Este empréstito se ha concluido de amortizar el 2 de octubre de 1848. Desde esta época solo ha quedado a cargo de la oficina de amortizacion la administracion de la deuda interior que se reconoció por las leyes de 17 de noviembre de 1835 i de 22 de febrero de 1837 pagando un 3 p. % sobre el capital. Esta deuda ascendió al principio a 1.765,925 $, mas ahora se halla reducida a

1.470,375 $. (d)

(b) Con fecha 12 de agosto de 1850 el Gobierno ha propuesto al Congreso un proyecto de lei para que se pague a la casa de los Huidobros 79,600 ps. por el importe de las máquinas i útiles de la Casa de Moneda, que sus antepasados vendieron a la corona de España.

(c) Por una nueva lei se ha mandado que se pague este capital al Hospital de San Juan de Dios.

(d) El Gobierno con fecha 13 de agosto de 1850 ha propuesto al Congreso que se proceda a la consolidacion i amortizacion de las sumas que ingresaron al Tesoro, a título de secuestros i embargos, en el modo i forma que previenen la lei de 17 de noviembre de 1835, i el decreto de 22 de febrero de 1837 desde el art. 5.° hasta el 11 inclusive i el de 11 de marzo del mismo año.

La junta para la amortizacion i lo demas relativo a este objeto se compone en el dia del Ministro de Hacienda, del Contador i del Tesorero de la oficina. La caja de amortizacion paga al contado, por cuartas partes, desde el 1.° hasta el 12 en cada uno de los meses de enero, abril, julio i octubre, las rentas que están libradas a la circulacion.—El local que ocupa la oficina está en la casa denominada el Consulado donde se reune el Senado, conforme a lei de su creacion.

CONTADOR	Señor D. Miguel del Fierro.
TESORERO	« D. Pedro N. Vidal.
ID. (INTERINO)	« D. Isidoro Vidal.
OFICIAL 1.°	« D. Antonio M. Prieto.
PORTERO	« D. Tadeo Mateluna.

Deuda Esterior.

EMPRÉSTITO ANGLO-CHILENO.

Este empréstito fué contraido en 1822, interviniendo como ajentes por parte del Gobierno de Chile los señores Hullet hermanos i C.ª de Lóndres i como encargado especial don Antonio José de Irizarri, a 67 i ½ p°/° en cantidad de 1.000,000 de libras esterlinas, (e) valor nominal, divididos en bonos de 100 libras pagaderos al portador, ganando el interes del 6 p°/° anual interes que debia pagarse cada seis meses, esto es 3 p°/° el 31 de marzo, i 3 p°/° el 30 de setiembre de cada año. El Gobierno de Chile por el contrato con los prestamistas ingleses, se obliga a pagar puntualmente estos intereses en la época estipulada i ademas a destinar para la amortizacion una cantidad equivalente al 1 p°/° anual del 1.000,000 de libras esterlinas. Mas habiéndose visto obligado el Gobierno de Chile a causa de la penuria del erario a suspender desde 1826, el pago de los intereses i la amortizacion, quedaron sin pagarse los intereses de trece años i medio que a 6 p°/° ascendian a 81 libras por cada 100, no habiéndose amortizado hasta dicha época mas que 660 bonos. En 9 de junio de 1842 celebró el señor don Francisco Xavier Rosales en nombre del Gobierno de Chile, con la junta de accionistas ingleses en Lóndres, un convenio por el cual se capitalizaban los intereses atrasados, formando de su monto que ascendia a 756,540 libras una nueva serie de bonos en número de 7,565, de a 100 libras cada uno que se darian a los tenedores de los 9,340 bonos que de la deuda primitiva quedaban en circulacion i en dinero las 40 libras restantes. Estos nuevos bonos debian empezar a ganar el interes del 3 p°/° anual desde el 31 de marzo de 1847, pagándose como los del 6 p°/° en dicho dia i en 30 de setiembre. Lo mismo que en el primer convenio de-

(e) Valor intrínseco en nuestra moneda 5.000,000 de ps.

bia destinarse para el fondo de amortizacion de esta nueva serie de bonos el 1 p$_o$|° del valor nominal. La suma destinada para el pago de dividendos i la amortizacion es invariable, apesar que los intereses decrecen en razon de las obligaciones que los ganan, porque la parte sobrante sirve para aumentar el fondo de la amortizacion que por la misma razon va siempre en aumento, único medio de estinguir totalmente una deuda cualquiera ántes de 100 años, desde el dia en que se contrae, tiempo que seria indudablemente necesario para su total estincion limitándose solo a aplicar el 1 p$_o$|° anual para la amortizacion i cuando por el medio adoptado en el pago de empréstito anglo-chileno que es el que comunmente se sigue, la deuda primitiva que gana 6 p$_o$|° anual quedará estinguida en su totalidad el año de 1869 i aun ántes, i la que gana el 3 p$_o$|° el año de 1877.

La amortizacion se hace dentro de los seis meses que siguen a cada dividendo, comprando en el mercado al mejor precio los bonos hasta emplear el fondo disponible para la amortizacion, i cuando por razon de la alta que la deuda chilena esperimenta en el mercado de Lóndres, debida al crédito que goza, nadie quiere vender los bonos, el Encargado de Negocios de la República en Francia que a este fin se traslada a Lóndres, con los ajentes del empréstito en dicha plaza, hacen el sorteo de los bonos que deben amortizarse a la par, esto es, por su valor nominal, del que no puede excederse aun cuando en el mercado se compren a mas de la par. Esta es la razon porque no suelen subir los fondos chilenos del 6 p$_o$|° mas allá de 105.

Desde 1840 se han pagado con estricta puntualidad los dividendos, i desde 1843 se han hecho las correspondientes amortizaciones i depósito de los bonos amortizados en el Banco de Lóndres. Habiendo amortizado i depositado desde 1843 hasta el 31 de marzo del presente año 1,395 bonos del 6p°|$_o$ quedando en circulacion:

7,945 que importan 794,500 libras esterlinas (f) La amortizacion i depósito de los del 3 p$_o$|° hasta el mismo dia 31 de marzo ha sido de 400 bonos, quedando por consiguiente en circulacion:

7,165 que importan 716,500 libras esterlinas (g)

El total de la deuda esterior segun esto asciende a

1.511,000 libras esterlinas (h).—La suma que se necesita todos los años por el pago de los intereses i amortizacion de esta deuda, incluyendo el costo de remesas i pérdida en el cambio, comisiones etc. es de 551,430 $

(f) 3.972,500.
(g) 3.582,500.
(h) 7.555,000:

Están encargados de correr con todo lo relativo a esta deuda; en Lóndres la casa de los señores Basing hermanos i C.ª que sirven ademas de Banqueros del gobierno de Chile i en Santiago el contador de resultas señor don Rafael Minvielle.

Deuda del Perú a Chile.

La República Peruana debia a la de Chile 6.849,220 $ en razon de empréstitos, provision de armas i pertrechos de guerra, sueldos no pagados al ejército restaurador en 1841, fletes de buques, intereses atrasados i otros gastos que por el Erario Peruano habia cubierto el de Chile; sin incluir por supuesto en estas diversas partidas los caudales invertidos espontáneamente por Chile en sostener la independencia del Perú, que aquel miraba como el antemural de la suya. Mas por una convencion celebrada en Lima para el arreglo de esta materia, en 12 de setiembre de 1848 entre los señores don Diego José Benavente i don Manuel Ferreiros, Plenipotenciarios nombrados al efecto por ambos paises, se convino en reducir la deuda a 4.000,000, dos de los cuales deberán pagar el interes del 6 p°|o desde 1.° de enero de 1852, i los dos restantes el 3 po|° desde 1.° de enero de 1854, condonando Chile el resto de la cantidad a que tenia derecho.

Quinta Normal de Agricultura.

El Gobierno hace esfuerzos para que este establecimiento, cuyo local se encuentra en el barrio denominado Yungai, se ponga a la cabeza de la Agricultura entre nosotros, ilustrando este ramo de industria con su ejemplo i enriqueciéndolo con sus aclimataciones i multiplicaciones. Con este objeto ha trazado para él un plano en el que han sido atendidos todos los ramos de cultivo, i todas las artes que acompañan a la agricultura i la ganadería. En la última estacion se han multiplicado plantas de diversas especies, asi naturales como exóticas hasta el número de 12,000, entre otras el arroz. Cuando se concluyan los edificios necesarios, que se están edificando, se abrirá una escuela teórico-práctica de Agricultura.

SUPERINTENDENTE Señor D. Antonio García Reyes.
DIRECTOR « D. Luis Sada.

DEPARTAMENTO DE GUERRA I MARINA.

MINISTRO DE GUERRA I MARINA { Teniente Coronel de Artillería Señor D. Pedro Nolasco Vidal.

OFICIAL MAYOR DE LA GUERRA	« D. Cirilo Vijil.
OFICIAL 1.°	« D. José Miguel Echanes.
ID. 2.°	« D. Manuel Rodriguez.
ID. 3.°	« D. Juan Blest.
ID. DE PARTES (de Guerra i Marina.)	« D. Pedro Nolasco Campillo.
ID. AUXILIAR	« D. Agustin Arangua.
AYUDANTE DEL MINISTRO	Sarjento Mayor Graduado « D. José María Lopez
PORTERO	« D. Maximiano Espinosa.
OFICIAL MAYOR DE MARINA	« D. José Manuel Calderon.
ID. ÚNICO	« D. Ricardo Claro.

PLANA MAYOR.

A la Plana Mayor Jeneral pertenecen todos los Jenerales del Ejército, cuyo número en adelante no pasará de diez, cuatro de division i seis de brigada.

Capitan Jeneral señor don José de San-Martin.

Capitan Jeneral señor don Ramon Freire.

Teniente Jeneral señor don Manuel Blanco Encalada.

JENERALES DE DIVISION	Señor D. Manuel Búlnes.
	« D. Francisco Antonio Pinto.
	« D. Joaquin Prieto.
	« D. José María de la Cruz.
	« D. Juan Gregorio de Las-Heras.
JENERALES DE BRIGADA	« D. Francisco de la Lastra.
	« D. José Santiago Aldunate.
	« D. Enrique Campino.
	« D. Fernando Baquedano.

INSPECCION JENERAL DEL EJÉRCITO.

Por la lei de planta del Ejército, dictada el 21 de octubre de 1845 se separó de esta oficina la Inspeccion Jeneral de las Guardias Cívicas, hallándose ántes ambas reunidas bajo la direccion de un mismo Jefe. Tiene por objeto vijilar que los cuerpos de que se compone el Ejército, sigan sin variacion alguna todo lo prevenido en la ordenanza militar para su instruccion, disciplina, servicio, revistas, manejo de caudales i su interior gobierno; que la subordinacion se observe con vigor i que desde el soldado al coronel inclusive, cada

uno ejerza i llene las funciones de su empleo; que la tropa reciba puntualmente su pré, vestuario, utensilios i demas auxilios que el Gobierno diere en tiempo de paz o de guerra; que las prisiones i demas castigos se ordenen a ordenanza, i que la uniformidad de los cuerpos sea tan exacta en todos asuntos, que en cosa alguna se diferencie uno de otro. El Inspector Jeneral, es responsable de que asi suceda i para su logro tiene la facultad de reprender, arrestar i suspender de su empleo a cualquiera oficial de los cuerpos de su inspeccion, que dieren motivo para ello, a cuyo efecto, los Comandantes de Armas, deben facilitarle los castillos i auxilios que les pida por escrito; pero siempre dará el Inspector al Gobierno, cuenta de las suspensiones con los motivos que las causen.

Inspector jeneral interino el Coronel de Injenieros señor don Santiago Ballarna.

Ayudante Jeneral, el Teniente Coronel señor don Francisco Ánjel Ramirez.

AYUDANTES 1.ros	Teniente Coronel Graduado señor don José María Silva Chaves. Sarjento Mayor señor don Nicolas J. Prieto. Sarjento Mayor señor don Victor Borgoño.
AYUDANTES 2.dos	Sarjento Mayor Graduado señor don José Andres Gasmuri. Teniente señor don José Pascual Muñoz. Dos Ayudantes mas vacantes.

CUERPO DE INJENIEROS.

Comandante Jeneral Coronel señor don Santiago Ballarna.
Teniente Coronel señor don Gregorio Amunátegui.
Sarjento Mayor señor don Bernardo E. Philippi.

SUD-TENIENTES	Señor D Alberto Blest. » D. José Antonio Donoso. » D. Nicanor Gana. » D. César Lezaeta.

CIRUJANOS DE EJÉRCITO.

Señor D. Santiago Reynolds.
» D. Juan Manuel Golvet.

» D. Antonio Torres.
» D. Ramon Elguero.
» D. Joaquin Noguera.

ESTADO MAYOR DE PLAZA.

El Estado Mayor de Plaza comprende los Edecanes del Presidente de la República, los Gobernadores, Sarjentos Mayores i Ayudantes de las plazas fuertes i los Ayudantes de las Comandancias de armas jenerales i particulares de las Provincias i Departamentos.

ACADEMIA MILITAR.

Por lei de 6 de octubre de 1842 se mandó suprimir las plazas de cadete, en los cuerpos del ejército i un cabo primero por cada compañía, de la dotacion señalada a cada uno; i establecer una Academia Militar para la enseñanza de unos i otros. La seccion de cadetes por su planta, consta de 40 alumnos i la de cabos de 20, pero en una i otra se admiten supernumerarios. En el dia hai 56 cadetes i 33 cabos, todos ellos divididos militarmente en cuadros bajo el mando de un brigadier i un sudbrigadier elejidos entre los jóvenes mas juiciosos i de mejores aptitudes.

DIRECTOR el Jeneral señor don José Santiago Aldunate.
VICE-DIRECTOR el Sarjento Mayor Graduado señor don Caupolican de la Plaza.

RAMOS DE ENSEÑANZA.	NOMBRE DE LOS PROFESORES.	NÚMERO DE CADETES EN CADA CLASE.	ID. DE CABOS.
RELIJION E HISTORIA SAGRADA.	El capellan frai Manuel Solovera	20	33
HISTORIA ANTIGUA.........	Señor D. Pio Varas	34	
ARITMÉTICA...............	Cap. señor D. Antonio Villagran	12	
ID..................	Señor D. Adolfo Moran		19
ID..................	Señor D. Ignacio Valdivia		13
ÁLJEBRA................	El cadete señor D. José Segel	13	
JEOMETRÍA ELEMENTAL......	El vice-director	18	2
TRIGONOMETRÍA ESFÉRICA....	Capitan señor D. Victor Mariño	5	
JEOMTRÍA DESCRIPTITA......	El vice-director	4	
FORTIFICACION DE CAMPAÑA...	El vice-director	6	
GRAMÁTICA CASTELLANA.....	Frai Manuel Solovera		26
ID. ID.........	Señor D. Pio Varas	10	5
ID. ID.........	Señor D. Victor Mariño	11	
JEOGRAFÍA................	Subt. señor D. Luis F. Campillo	4	
ID..................	El director	19	2

COSMOGRAFÍA APLICADA A LA NAVEGACION I URANOGRAFÍA	Señor D. Victor Mariño.	5	
FRANCES................	Señor D. Manuel Zejers	24	
INGLES..................	Señor D. Francisco Javier Murfi	21	
TÁCTICA DE INFANTERÍA.....	El director		18
ID. ID.........	Señor D. Luis F. Campillo	4	
ORDENANZA..............	El director		21
ID..................	Señor D. Luis F. Campillo	4	
ESCRITURA...............	Señor D. Vicente Real		33
ID..................	Señor D. Luis F. Campillo	56	33
DIBUJO NATURAL I DE PAISAJE.	Señor D. Teodoro Blondeau	56	
ESGRIMA................	Señor D. José Michel	56	33
JIMNÁSTICA..............	El brigadier de cada escuadra	56	33
EJERCICIO MILITAR.........	Subt. señor D. Luis F. Campillo		33
ID. ID...........	Cap. señor D. José A. Villagran	56	

Las clases que no aparecen en este estado cursadas por cadetes no pertecen al plan de estudios que estos siguen i lo mismo sucede respecto de los cabos, porqne es preciso advertir que unos i otros forman dos secciones separadas que, aunque bajo la direccion de los mismos jefes, ocupan distintos locales.

EJÉRCITO DE LÍNEA.

El ejército de línea consta de 3,016 hombres, comprendiendo en este número tanto los jefes i oficiales en servicio activo, como los retirados temporal o absolutamente, i ademas 438 inválidos. Está distribuido en las tres armas de la manera siguiente:

ARTILLERÍA	Comandante Jeneral el señor Coronel don Justo Arteaga 373 hombres.

INFANTERÍA

BATALLON CARAMPAGUE	Comandante el Teniente Coronel señor don Manuel Zañartu 399 hombres.
ID. LIJERO VALDIVIA	Comandante el Teniente Coronel señor don Bartolomé Sepúlveda 382 hombres.
ID. YUNGAI	Comandante el Coronel graduado señor don Juan Vidaurre Leal 402 hombres.
ID. CHACABUCO	Comandante el Teniente Coronel señor don Antonio Videla Guzman 404 hombres.
TOTAL	1,587 hombres.

CABALLERÍA.

REJIMIENTO CAZADORES A CABALLO	Comandante el Coronel graduado señor don Juan Manuel Jarpa 330 hombres.
REJIMIENTO GRANADEROS A CABALLO	Comandante el Teniente Coronel señor don José Toribio Pantoja 221 hombres.
TOTAL	551 hombres.

INSPECCION JENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL.

Esta oficina ejerce con respecto a la Gardia Nacional la misma superintendencia i vijilancia que la Inspeccion Jeneral del Ejército respecto de este, i para llenar su objeto tiene las mismas atribuciones i derechos.

INSPECTOR JENERAL	El Jeneral de division señor don Francisco A. Pinto.
INSPECTOR INTERINO	El Coronel graduado señor don Juan Vidaurre Leal.
SUB-INSPECTORES	Coronel señor don Benjamin Viel. id. id. don José María Sessé.
AYUDANTE JENERAL	El Teniente Coronel señor don Antonio Gómez Garfias.

Las dos primeras ayudantias de dotacion vacantes.

SEGUNDOS AYUDANTES.	Sarjento Mayor graduado señor don Santiago Salamanca. Sarjento Mayor graduado señor don Juan Tagle. Capitan señor don Rafael Navarrete Capitan señor don Agustin Fuenzalida.

CUERPO DE ASAMBLEA.

El Cuerpo de Asamblea está encargado de la instruccion i disciplina de la Guardia Nacional de toda la Requública. Se compone en el dia de cuatro coroneles, doce tenientes coroneles, veinticinco sarjentos mayores, treinta i cuatro capitanes, dos ayudantes, diez i nueve tenientes, cinco alféreces i subtenientes.

GUARDIA NACIONAL.

Por el articulo 156 de la Constitucion todos los chilenos en estado de cargar armas deben hallarse inscriptos en los rejistros de las milicias,

sino están especialmente esceptuados por la lei. En el dia la Guardia Nacional asciende a 62,311 hombres (a) divididos en las tres armas de la manera siguiente:

ARTILLERÍA.

1,181 hombres distribuidos en cinco brigadas i dos compañías.

INFANTERÍA.

29,383 hombres distribuidos en cuarenta i cuatro batallones i veinte i cinco compañías.

CABALLERÍA.

31,747 hombres distribuidos en ciento cuarenta i cuatro escuadrones i siete compañías.

COMANDANCIA JENERAL DE MARINA.

Esta oficina ejerce con respecto a la Marina Nacional la misma superintendencia i vijilancia que la Inspeccion Jeneral del Ejército respecto de este, i para llenar su objeto tiene las mismas atribuciones i derechos. El cargo de Comandante Jeneral de Marina es anexo al de Intendente de la provincia de Valparaiso.

COMANDANTE JENERAL	El señor Vice-Almirante don Manuel Blanco Encalada.
SECRETARIO	Señor D. Demetrio R. Peña.
OFICIAL ÚNICO	« D. José Mosaleda.
AUXILIAR	« D. Máximo Castellanos.

COMISARIA JENERAL DE EJÉRCITO I MARINA.

Esta oficina organizada en Valparaiso por lei de 11 de octubre de 1844, paga los sueldos i demas gastos de la Marina Nacional, de la tropa que hai en Valparaiso, de los empleados civiles, ménos los de la aduana i resguardo; paga tambien los libramientos que jiran contra ella las demas tesorerias; co-

(a) En 1792 las milicias provinciales ascendian en el reino de Chile a 14,356 hombres, de los cuales 10,218 pertenecian al Obispado de Santiago, i 5,338 la de Concepcion distribuidos todos ellos en las tres armas.

rre con los gastos de la construccion de los nuevos almacenes de aduana i con las remesas de los dividendos de la deuda esterior. Para todos estos gastos, la Tesorería Jeneral libra en su favor con tra la aduana, los fondos necesarios. Sus empleados son contadores de los buques de guerra. Recibe depósitos judiciales.

COMISARIO SUBROGANTE	Señor D. José Agustin Gándara.
OFICIAL MAYOR INTERVENTOR	« D. Adriano Borgoño.
OFICIAL 1.°	« D. Tomas Roche.
ID. 2.°	« D. Francisco Borcosque.
ID. 3.°	« D. José Ramon Buen-Rostro.
ID. 4.°	« D. Enrique Garcia.
ID. 5.°	« D. Ramon Pedregal.
ID. 6.°	« D. Florencio Blanco.
AUXILIAR	« D. Paulo Menchaca.

ARSENAL.

COMANDANTE DE ARSENALES	El capitan de fragata señor don Domingo Salamanca.
GUARDA-ALMACENES DE MARINA	Señor D. Santiago Reyes.
CONSTRUCTOR NAVAL	« D. Nicolas O'Lauzon.

MARINA NACIONAL.

Fragata *Chile*, 46 cañones, en comision de transporte, comandante interino, el capitan graduado de fragata, don Ramon Cabieses. Tripulacion 92 hombres.

Bergantin *Meteoro*, 10 cañones, en comision, comandante interino, el capitan de corbeta don Manuel Lopez. Tripulacion 52 hombres.

Bergantin goleta *Janequeo*, 8 cañones, en Valparaiso, comandante el capitan de corbeta don José Antonio Goñi. Tripulacion 40 hombres.

Vapor *Aviso Maule* en Arsenales.

Corbeta *Constitucion*, 18 cañones, en construccion en Valparaiso.

BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA.

Esta brigada destinada a guarnecer los buques nacionales, consta en el dia de 132 hombres Comandante, el Teniente Coronel graduado D. Juan Dávila.

PODER JUDICIAL.

El Poder Judicial reside en la Corte Suprema, las Cortes de Apelaciones i los Juzgados de primera instancia (Constitucion de 1828 art. 93.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Es la primera majistratura judicial del Estado. (Constitucion politica de 1823 art. 143).

Se compone de cinco ministros i un fiscal; pero el Congreso puede aumentar este número (Constitucion política de 1828 art. 94). Su nombramiento se hace por el Presidente de la República, el cual puede elejir a cualquiera de la terna que para este objeto le presente el Consejo de Estado. El Consejo solo podrá presentar en la terna a los ciudadanos que hubieren sido recomendados por la Corte Suprema i las de Apelaciones en los informes que deben remitir anualmente al Supremo Gobierno, o a los que no lo hubieren sido siempre que lo acuerde una mayoría de las dos terceras partes (L. de 30 de dic. de 1842 art. 1.°, 2.°, 3.° i 4.°

Para ser ministro de este tribunal se requiere: ciudadanía natural o legal, 30 años a lo ménos de edad i haber ejercido por 6 años la profesion de abogado (Constitucion política de 1828 art. 95).

Su tratamiento en cuerpo es el de *Señoría* i de *Excelencia*, a cada uno de sus miembros (C. P. de 1823 art. 145). El Presidente goza de 4500 ps. anuales i de 4000 los demas ministros i su fiscal (L. de 30 de dic. cit. art. 11).

Sus atribuciones son:

1.° Protejer, hacer cumplir i reclamar a los otros poderes por las garantías individuales i judiciales;

2.° Conocer en las materias de jurisdiccion local i demas que por las leyes, regalías, patronato, e independencia nacional, pertenecen a la Soberanía judicial de la Nacion;

3.° En las residencias de todo jefe de administracion judicial o gobierno departamental;

4.° En los recursos de fuerza (C. P. de 1823 art. 146).

5.° Ejercer la superintendencia directiva, correccional, consultiva i económica, sobre todos los tribunales i juzgados de la Nacion (C. P. de 1823 art. 148, art. 96 de la de 828 i 113 de la de 833).

6.° Conocer i juzgar las competencias entre los tribunales superiores sin ulterior recurso (C. P. de 1823 art. 146 i la de 1828 art. 96 i supremo decreto de 10 de agosto de 1838);

7.° Conocer de los recursos de nulidad que se interpusieren de sentencias pronunciadas por la Corte de Apelaciones en cualquiera de sus salas (D. S. de 1.° de marzo de 1837, art. 24).

8.° Conocer en única instancia de las implicancias de sus ministros, i de la recusacion del rejente o ministros de las Cortes de Apelacion, i los miembros del Senado o de la Comision Conservadora (D. S. de 2 de febrero de 1837, art. 68 i 70).

9.° Conocer sumariamente i en única instancia de las vejaciones, dilaciones i demas perjuicios causados por los jueces de apelacion, solo para hacer efectivas la responsabilidad del juez, sin alterar lo juzgado (C. P. de 1823 art. 149; Reg. art. 54 núm. 2; S. D. de 21 de febrero de 1838). Mas por el último decreto citado conoce tambien del recurso de denegacion de justicia, contra los jueces de las causas de que ella debe conocer en segunda instancia;

10. Hacer i presidir en la capital las visitas de cárcel. (Reg. art. 144 a 151 i supremo decreto de 14 de octubre de 1837);

11. Recibir de los jueces subalternos los avisos de las causas que se formen por delitos, i las listas de las causas civiles i criminales pendientes para ajitar en su virtud la mas pronta administracion de justicia (Reg. art. 54 núm. 9 i lei de 22 de abril de 1835);

12. Tomar una razon bimestre de los negocios que se despachan en los tribunales para activarlos (C. P. de 1823 art. 149 núm. 7).

Conoce en 1.ª instancia, con recurso de súplica,

1.° De los juicios contenciosos entre las provincias;

2.° De los que resulten de contratos celebrados por el Gobierno; por los ajentes de este en su nombre;

3.° De las causas civiles del Presidente de la República i de los Ministros de Estado;

4.° De las civiles i criminales de los empleados diplomáticos i Cónsules;

5.° De las de admirantazgo, presas de mar i tierra, i actos en alta mar;

6.° De las de infraccion de Constitucion, i

7.° De las de suspension i pérdida del derecho de ciudadanía (Const. Pol. de 1828, art. 96).

Conoce en 2.ª instancia, como tribunal de apelacion;

1.° De todos los procesos criminales que por consulta, recurso de apelacion o cualquiera otro le remitan los jueces de primera instancia del distrito

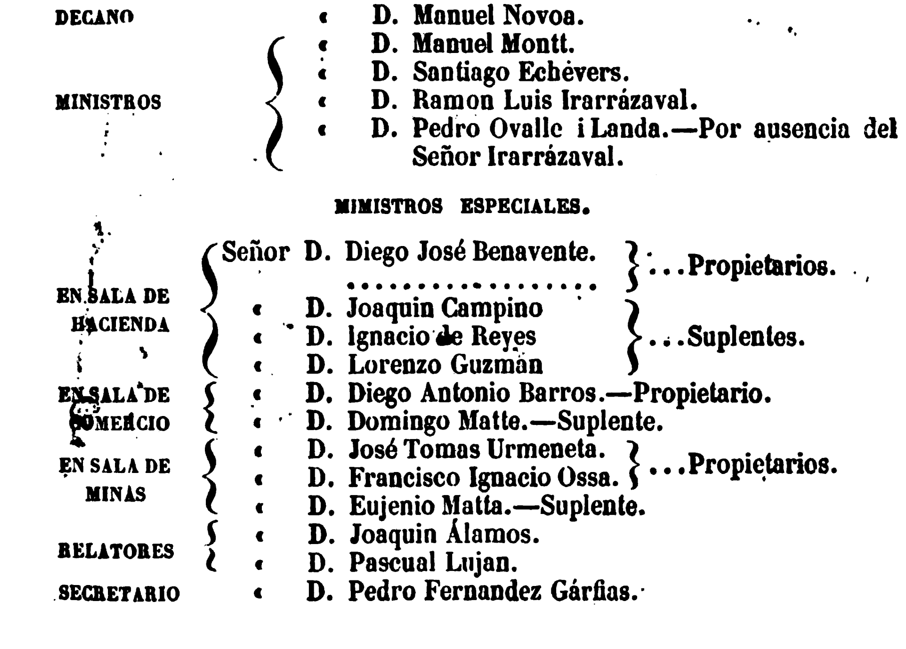
sometido a la jurisdiccion de la Corte de Apelacion de Santiago i de los negocios de Hacienda que del mismo modo se le remitan de toda la República (Reg. de Administracion de Justicia, art. 54, Lei de 22 de abril de 1835, i Supremo decreto de 29 de marzo de 1837);

2.° De las causas civiles o criminales de los Ministros de las Cortes de Apelacion o Intendentes de provincia (C. P. de 1825, art. 147, i lei del Reg. Int. de 10 de enero de 1844, art. 23).

Cada uno de sus ministros ejerce por turno de seis meses el destino de juez de rematados, cuyo cargo es velar sobre el cumplimiento de las condenas de los reos destinados a prision (Reg. art. 73; Supremo decreto de 30 de mayo de 1823 i lei de 22 de abril de 1835).

Tiene dos ministros especiales de Hacienda, con tres suplentes, uno de presas marítimas, uno de comercio i uno de minería, con dos suplentes cada uno, para que concurran a fallar los negocios pertenecientes a sus ramos, con los mismos honores i jurisdiccion que los ministros ordinarios (Reg. art. 68, 69 i 70).

Tiene tambien dos relatores para su despacho, con 1200 ps. de sueldo anual cada uno, un secretario de cámara, con 1200 ps. i dos porteros con 240 ps. el 1.° i 120 el 2.°. Los relatores i secretario son nombrados por el Ejecutivo a propuesta que la Corte debe hacerle, despues de un exámen por oposicion (Lei 1.ª tít. 22 lib. 2 R. de I.; Sen. C. de 9 de mayo de 1823, i oficio del Supremo Gobierno de setiembre 23 de 1837).



PRESIDENTE	Señor D. Juan de Dios Vial del Rio.	
DECANO	« D. Manuel Novoa.	
MINISTROS	« D. Manuel Montt. « D. Santiago Echevers. « D. Ramon Luis Irarrázaval. « D. Pedro Ovalle i Landa.—Por ausencia del Señor Irarrázaval.	

MIMISTROS ESPECIALES.

EN SALA DE HACIENDA	Señor D. Diego José Benavente.	...Propietarios.
	« D. Joaquin Campino « D. Ignacio de Reyes « D. Lorenzo Guzman	...Suplentes.
EN SALA DE COMERCIO	« D. Diego Antonio Barros.—Propietario. « D. Domingo Matte.—Suplente.	
EN SALA DE MINAS	« D. José Tomas Urmeneta. « D. Francisco Ignacio Ossa.	...Propietarios.
	« D. Eujenio Matta.—Suplente.	
RELATORES	« D. Joaquin Álamos. « D. Pascual Lujan.	
SECRETARIO	« D. Pedro Fernandez Gárfias.	

PORTEROS { 1° « D. José Doña.
2° « D. Francisco de Borja Gacitúa.

CORTES DE APELACIONES.

Tres son las Cortes de Apelaciones que hai en la República, de las cuales la de Santiago existe casi desde los primeros dias de la revolucion i las de Concepcion i de la Serena fueron creadas por lei de 26 de noviembre de 1845.

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO.

La jurisdiccion de esta Corte abraza las Provincias de Talca, Colchagua, Santiago, Valparaiso i Aconcagua, i por ahora, i miéntras el Presidente de la República lo tenga por conveniente, la de Chiloé, que debe quedar sujeta a la Corte de Concepcion.

Se compone de un Rejente con un sueldo de 4000 $ anuales i cuatro Ministros con 3500 $ cada uno i un Fiscal con 3500 $. El nombramiento de estos funcionarios se hace en los mismos términos que el de los Miembros de la Corte Suprema.

Para ser Miembro de este Tribunal, se necesita, ciudadanía natural o legal i haber ejercido por cuatro años la profesion de abogado; no pudiendo ejercer sus funciones ántes de haber prestado ante la Suprema Corte de Justicia el juramento, cuya forma prescribe la lei.

Esta Corte tiene un Ministro especial de comercio i otro de minería, para los casos en que tuviere que fallar en negocios pertenecientes a estos ramos particulares.

El tratamiento de la Corte en cuerpo es el de *Ilustrísima* i de *Señoría* a cada uno de sus miembros individualmente.

Conoce este Tribunal en primera instancia:

1.° De las causas criminales, por delitos comunes, en que fueren parte, el Presidente de la República, i los Ministros del despacho.

2.° De las demandas criminales interpuestas contra los Gobernadores de plaza por los abusos i mala administracion de su cargo, previa la declaracion del Consejo de Estado de haber lugar a formacion de causa.

3.° De las causas de suspension i separaciones de los Jueces de Letras i

Alcaldes Ordinarios. Cuando haya suspension debe darse cuenta al Supremo Gobierno.

4.° De las vejaciones, dilaciones, denegacion de justicia i perjuicios causados en la secuela de los juicios, por los Jueces de Letras i Alcaldes ordinarios, en las causas civiles, mercantiles i minería para solo el efecto de declarar la responsabilidad personal del juez sin alterar lo juzgado i despues de concluido el proceso. Si durante la secuela de un juicio se promoviesen recursos sobre estos abusos, la Corte los oirá a fin de remediar los males urjentes; pero a cargo de concluirlos perentoriamente en ocho dias. (*)

En segunda instancia conoce:

1.° De las competencias que se suscitaren entre los Tribunales i Juzgados.

2.° De las causas civiles de mayor cuantía, de las mercantiles i minería, que se le remitan en apelacion por los Jueces o Tribunales de primera instancia.

3.° De las causas en que fueren parte alguno de los Ministros de la Suprema Corte.

Tambien corresponde a este Tribunal:

1.° Ajitar la mas pronta administracion de justicia, en vista de las listas de causas civiles pendientes, que los Jueces de primera instancia de toda la República, deben remitirle cada dos meses.

2.° Recibir el juramento que deben prestar los jueces de Letras para ejercer su destino, o señalar la persona que lo halla de recibir cuando no pudiese presentarse personalmente.

3.° Hacer el recibimiento de abogado, segun las formalidades prescritas por las leyes.

4.° Examinar a los que pretendan ser escribanos, procuradores de causas o receptores, i recibir su juramento, previas los requisitos establecidos por las leyes. Al Supremo Gobierno toca la provision de estos destinos.

5.° Destituir a los escribanos, procuradores o receptores, siempre que lo creyere justo sin necesidad de seguirles causa ni espresar motivo.

6.° Un Ministro nombrado por la Corte, visitará las escribanías en los dias siete de los meses de enero, marzo, mayo, julio, setiembre i noviembre; correjirá por sí los vicios que note en la organizacion, arreglo i policía de los archivos i oficinas; dando cuenta a la Corte de las faltas de consideracion que observare, para que deponga a los escribanos formándoles previamente una causa, si los delitos mereciesen tal pena.

(*) Por la lei del Réjimen Interior de 10 de enero de 1844 tít. 2 art. 23, se dispone que las causas civiles i criminales de los Intendentes de Provincia, corresponden en primera instancia a la Corte de Apelaciones i en segunda a la Corte Suprema.



CORTE MARCIAL.

En los casos que la Corte de Apelaciones tuviese que juzgar causas militares, se agregarán a los Ministros de ella dos jueces especiales del carácter de Jenerales o Coroneles, nombrados por el Supremo Gobierno.

Corresponde a la Corte Marcial.

1.° La aprobacion o reforma de las sentencias pronunciadas por los consejos de guerra ordinarios, que condenen a un reo al último suplicio, destierro o presidio ambulante.

2.° La aprobacion o reforma de las sentencias que pronunciaren los consejos de guerra de oficiales jenerales.

3.° La aprobacion de las sentencias de los juzgados militares de primera instancia que condenen a muerte, degradacion, destierro, suspension o privacion de empleo.

4.° El conocimiento en segunda instancia de las causas sobre delitos comunes en que incurrieren los oficiales de todas las clases, de tierra o de mar.

5.° El conocimiento en apelacion de las demas causas que tuvieren sometidas a la autoridad militar.

Son atribuciones del Rejente de la Corte de Apelaciones.

1.° Dirijir el gobierno interior i económico de ella, con la bastante facultad coactiva para mantener el órden. Debe correjir a los abogados, litigantes i demas personas que faltaren al respeto i decoro del Tribunal. Puede tambien, con la moderacion i prudencia conveniente, correjir las faltas de los Ministros, no pudiendo por sí solo sin anuencia del Tribunal proceder a multarlos o arrestarlos.

2.° Convocar estraordinariamente al Tribunal, i anticipar o prorrogar las horas del despacho, siempre que lo exijan la gravedad o urjencia de algun negocio.

3.° Graduar la preferencia con que se han de ver las causas, dando para ello las órdenes a los relatores i escribanos.

4.° Repartir las causas entre relatores i escribanos con la posible igualdad.

5.° Ejercer el destino de Juez de subalternos.

A falta de Rejente hará sus veces el Ministro Decano de la Corte.

La Corte tiene para su despacho dos Relatores con 600 $ de renta anual cada uno a mas de los derechos que cobran a las partes i dos Secretarios con 800 $ cada uno a mas de sus derechos. El nombramiento de estos empleados se hace del mismo modo que el de los de igual clase en la Corte Suprema. Tiene ademas dos porteros.

REJENTE — Señor D. José Tadeo Mancheño.

MINISTRO DECANO	« D. Manuel José Cerda.
MINISTROS	« D. José Gabriel Palma.
	« D. Mariano Bernales.
	« D. José Antonio Álvarez.

MINISTROS ESPECIALES.

EN SALA MARCIAL	Señor Jeneral de Division don Joaquin Prieto.	Propietarios.
	« Jeneral de Brigada don J. Santiago Aldunate.	
	« Coronel don Ramon de la Cavareda,—Suplente.	

Las Salas de Minería i Comercio se completan con los mismos señores Ministros Especiales que están nombrados para estos ramos en la Excelentísima Corte Suprema.

RELATORES	Señor	D. José Santos Lira.
	«	....
SECRETARIOS	«	D. Francisco Vega.
	«	D. José Santiago Velazques.
PORTEROS	1° «	D. Manuel Navarro.
	2° «	D. Juan Drago.

RECEPTORES.

Señor D. José Aliaga.
« D. Santiago Aliaga.
« D. Juan de Dios Arcalla.
« D. Juan Ramon Arellano.
« D. Manuel Gomez.
« D. Juan Roa.
« D. Felix Gonzalez.
« D. Pedro Sepúlveda.
« D. Pedro Varela.
« D. Constancio Ibañez.

PROCURADORES DEL NÚM.

Señor D. José Hilario Ureta.
« D. José María Navarrete.
« D. José Manuel Valverde.
« D. José Miguel Drago.
« D. Rafael Carrasco.
« D. Timoteo Avaria.
« D. José María Guzman.
« D. Pedro Oliva.
« D. Eusebio Molinares.
« D. Bartolomé Montero.
« D. Juan Guzman.
« D. José Ignacio Carrasco.

BIBLIOTECA DE LOS TRIBUNALES.

Esta Biblioteca establecida por decreto de 10 de diciembre de 1845 se compone de obras especiales de derecho. Esta abierta al público todos los dias no feriados desde las nueve de la mañana hasta la una.

EMPLEADOS.

DIRECTOR	Señor D. Antonio Varas.
BIBLIOTECARIO	« D. Juan Francisco Gainza.

La Biblioteca consta de los siguientes volúmenes:

MATERIAS.	NUM. DE VOLUMENES.
Tratados de Derecho Natural i Público de las Naciones entre si	164
Derecho marítimo i comercial	65
Tratados sobre Patronato, Autoridad i Jerarquía Eclesiástica Limite i Concordia de las dos potestades i poder temporal en materia de disciplina	41
Tratados sobre diferentes materias del Derecho	227
Manuales i Tratados de Jurisprudencia práctica i Nociones preliminares del derecho	107
Textos, traductores i expositores del Derecho Romano	70
Comentadores de algunas partes de la Lejislacion Nacional.	33
Crítica Legal, Elocuencia Forense, Discursos, Alegatos i Coleccion de causas célebres	107
Introduccion al Derecho Romano i Derecho Romano comparado con el Español	53
Jurisprudencia Fiscal i Criminal	42
Autores jenerales i particulares de Derecho Canónico	70
Comentadores i Cuerpo del Derecho Canónico	72
Derecho Canónico, Nociones Preliminares	93
Cuerpos de la Lejislacion	148
Indices, Lexicogrofos, Repertorios i Diccionarios de uno i otro Derecho	103
Historia e Instituciones del Derecho Público Español	39
Tratados jenerales sobre las leyes, su orijen i su principio.	63
Periódicos oficiales	11
TOTAL	1,576

CORTE DE APELACIONES DE CONCEPCION.

Fué creada por lei de 26 de noviembre de 1845 i se instaló el 1.° de setiembre de 1849.

La jurisdiccion de este Tribunal se estiende a las provincias de Concepcion, Maule, Valdivia i Chiloé, aunque esta última esta por ahora sometida a la Corte de Santiago.

Se compone de un Rejente con 3400 $ anuales de renta, tres Ministros con 3000 $ cada uno i un Fiscal con 3000 $ Tiene ademas un Ministro especial de Comercio, otro de Minería i dos para la Corte Marcial; dos relatores con 600 $ a mas de sus derechos, un escribano de Cámara con 400 $ a mas de sus derechos i un portero con 200 $ Todas las leyes, ordenanzas i disposiciones jenerales dictadas para la Corte de Apelaciones de Santiago

rijen con la de Concepcion que las observa dentro de los limites de su respectivo territorio, pero juzga tambien, sin perjuicio de lo dispuesto por la lei de 22 de abril de 1835, las causas criminales correspondientes al distrito de su jurisdiccion.

REJENTE	Señor D. Miguel Zañartu.
MINISTROS	« D. José Miguel Barriga.
	« D. Domingo Ocampo.
	« D. Ambrosio Andonegui.
FISCAL	« D. Juan Francisco Fuenzalida.

MINISTROS ESPECIALES.

EN SALA DE COMERCIO	Señor D. José María Fernandez Rios.	
EN SALA DE MINERIA	....	
EN SALA MARCIAL	Teniente Coronel señor D. José Rondizzoni	Propietarios.
	Teniente Coronel señor D. Juan Miguel Benavente.	
	Teniente Coronel señor D. Vicente Solar.	Suplentes.
	Teniente Coronel señor D. Manuel Zañartu.	
RELATORES	Señor D. Andres Chacon.	
	....	
ESCRIBANO DE CÁMARA	Señor D. Victor Mariano Bezanilla.	
PORTERO	« D. Juan Peña Fiel.	
PROCURADORES DEL NÚMERO.	Señor D. Manuel Arias Molina.	
	« D. José del Cármen Gonzalez.	
	« D. Ignacio José Barriga.	

CORTE DE APELACIONES DE LA SERENA.

Creada por lei de 26 de noviembre de 1845, fué instalada el 25 de agosto de 1849.

Su jurisdiccion comprende las provincias de Coquimbo i de Atacama. Se compone de un Rejente con 3800 $ anuales de renta, tres Ministros con 3400 $ cada uno, i un Fiscal con 3400 $. Tiene un Ministro especial de Comercio, dos de Minería i uno para la Corte Marcial; dos relatores con 600 $ anuales a mas de sus derechos, un escribano de Cámara con 400 $ a mas de sus derechos i un portero con 200 $. El Tribunal de la Serena tiene las mismas facultades i atribuciones que el de Concepcion.

REJENTE	Señor D. Juan Manuel Cobo.
MINISTROS	« D. José Alejo Valenzuela.
	« D. José Miguel Bascuñan.
	» D. Gaspar de la Carrera.
FISCAL	« D. Bernardino Antonio Vila.

MINISTROS ESPECIALES.

EN SALA DE COMERCIO	Señor D. Antonio Lagarrivel (interino)
EN SALA DE MINERIA	« D. Nicolas Ossorio.—Propietario.
	....
EN SALA MARCIAL	Señor Sarjento Mayor don José Monrreal.
RELATORES	Señor D. José Clemente Fabre.
	....
ESCRIBANO DE CÁMARA	Señor D. José Manuel Bezanilla.
PORTERO	« D. Casimiro Carrillo.
PROCURADORES DEL NÚMERO.	Señor D. Leandro Becerra.
	« D. Antonio Allende.
	« D. Alejo Galleguillos.

PROVINCIA DE ATACAMA.

Esta Provincia creada por lei de 31 de octubre de 1843, limita al N con la República de Bolivia i al S con el de Departamento de la Serena; al E por los Andes i al O por el Pacífico.

INTENDENTE DE LA PROVINCIA	el señor Coronel don José Francisco Gana.
SECRETARIO	Señor D. Juan Nepomuceno Aguirre.
JUEZ DE LETRAS	« D. Juan Vicente Mira.
AJENTE FISCAL	el secretario de la Intendencia.

JUNTA DE EDUCACION.

	El Juez de Letras.
	Frai Alejandro Mei.
	Señor D. Agustin Cardoso.
	« D. José Joaquin Vallejo.
SECRETARIO	El Secretario de la Intendencia.

COLEJIO DE LOS SAGRADOS CORAZONES DE JESUS I MARÍA.

Establecido en Copiapó bajo los auspicios i proteccion del Gobierno, se enseña en él todo lo perteneciente al curso de humanidades. Son válidos para obtener grados universitarios los exámenes que se rindan en este colejio, conforme al plan de estudios que ha dictado i dictare en adelante el Supremo Gobierno. Director el P. Emiliano Duchamel.

VACUNADOR Señor D. Manuel Alvear.

DEPARTAMENTO DE COPIAPÓ.

GOBERNADOR	el señor Intendente de la Provincia.
MUNICIPALIDAD	Señor D. José Santos Cifuentes.
	« D. José Benito Quezada.
	« D. Juan Agustin Fontana.
	« D. Eusebio Squella.
	« D. Ignacio Tirapegui.
	« D. José Ramon Mandiola.
ESCRIBANOS	« D. Agustin Vallejo.
	« D. Felipe Santiago Contreras.
PROCURADORES	« D. Pedro Nolasco Becerro.
	« D. José Villavicencio.
	« D. José Estevan Bravo.
RECEPTOR	« D. Joaquin Moran.
ADMINISTRADOR DEL ESTANCO	Señor D. Ignacio Tirapegui.

ADUANA.

ADMINISTRADOR	Señor D. Rafael Olaguer Feliu.
OFICIAL 1.° INTERVENTOR I VISTA	« D. Domingo Toro.
ESCRIBIENTE	« D. Francisco Godoi.
ALCAIDE	« D. Antonio Toro.
PORTERO	« D. Manuel Diaz.

RESGUARDO.

GUARDA MAYOR	Señor D. Felipe Vallejo.
GUARDAS DE ACABALLO	....
	« D. José Raimundo Saes.
GUARDAS DE A PIÉ	« D. Juan de Dios Vivanco.
	« D. Manuel Ocarranza.
PATRON DEL BOTE	« D. Antonio Silva.
MARINEROS	« D. Santiago Ruiz.
	« D. Hilario Morales.
	« D. José Segundo Lasmar.
	« D. Juan Saavedra.

ADMINISTRADORES DE CORREOS.

EN COPIAPÓ	Señor D. José Agustin Mercado.
EN CHAÑARCILLO	« D. Santiago Moreno.
EN EL PUERTO	« D. Rafael Olaguer Feliu.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON DE COPIAPÓ	Coronel señor don José Francisco Gana.
ESCUADRON NÚM. 1.°	Comandante señor don Ramon Latorre.
ID. NÚM. 2.°	id. « « Matias Cousiño.
ID. NÚM. 3.°	id. « « José María Mont.

COMPAÑÍA DE INFANTERÍA DEL PUERTO.

Capitan señor don Manuel Rios.

DEPARTAMENTO DE VALLENAR.

GOBERNADOR	Señor D. José Urquieta.
MUNICIPALIDAD	« D. José Santos Herrera.
	« D. Manuel José Abalos.
	« D. Tadeo Urrutia.
	« D. José Domingo Gonzalez.
	« D. Manuel Gallo.
	« D. Ramon Martinez.
	« D. Manuel Marin.
ESCRIBANO	« D. Manuel Modesto Mendoza.

ADUANA.

ADMINISTRADOR	Señor D. Andres Avelino Araya.
OFICIAL MAYOR, INTERVENTOR I VISTA	« D. Henrique Rodriguez.
AUXILIAR	« D. Antonio Cruz.
ALCAIDE	....
PORTERO	« D. Marcos Plaza.

RESGUARDO.

GUARDA MAYOR	Señor D. Francisco de Borja Abalos.
GUARDAS DE A CABALLO	« D. Francisco Balera.
	« D. José Varas Mesa.
ID. DE A PIÉ	« D. Victoriano Martinez.
	« D. Guillermo Prenafeta.
AUXILIAR	« D. Antonio Prenafeta.
PATRON DEL BOTE	« D. Manuel Belis.
MARINEROS	« D. Juan Martinez.
	« D. José Zuleta.
	« D. Sandalio Aguirre.
ADMINISTRADOR DEL ESTANCO.	« D. Miguel Prado.

ADMINISTRADORES DE CORREOS.

EN VALLENAR	« D. José María Corbalan.
EN EL PUERTO	« D. Enrique Rodriguez.

COMAMDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON DE VALLENAR	Comandante interino Sarjento Mayor graduado Señor D. José Urquieta.
ESCUADRON NÚM. 1.°	Comandante interino el capitan señor don Cayetano Guerra.
ESCUADRON NÚM. 2.°	Comandante interino el Ayudante Mayor señor don Ramon Rojas.
ESCUADRON NÚM. 3.°	Comandante interino señor don José Urizar.

DEPARTAMENTO DE FREIRINA.

GOBERNADOR	Señor D. José Mercedes Gonzalez.
MUNICIPALIDAD	« D. José Gabino Rojas. « D. Antonio Mont. « D. Tomas Ovalle. « D. Guillermo Raigada. « D. Manuel José Urquieta. « D. José Matías Echegoyen. « D. Manuel Sanz.
ESCRIBANO	« D. Ramon Alderete.
ADMINISTRADOR DEL ESTANCO I DE CORREOS	« D. Prudencio Martinez.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

ESCUADRON	Comandante en comision señor don Pedro Pablo Cortes.
COMPAÑÍA DE INFANTERÍA	Capitan señor don José Matías Echegoyen.

PROVINCIA DE COQUIMBO.

Esta provincia que por la lei de Division del Territorio promulgada en 30 de agosto de 1826 comprendia dentro de sus limites el territorio que ahora forma la proviccia de Atacama, tiene por límites en el dia al N esta última provincia i al S el rio Choapa; al E los Andes i al O el Pacífico.

COQUIMBO.

INTENDENTE	Señor D. Juan Malgarejo.
SECRETARIO	« D. Juan de Dios Ugarte.

OFICIAL PRIMERO	Señor D. Gregorio Urizar.
ID. SEGUNDO	« D. Pedro Pablo Cabada.
JUEZ LETRADO	« D. Tomas Zenteno.
AJENTE FISCAL	el Secretario.
DEFENSOR DE MENORES	« D. Juan José Hernandez.

JUNTA DE EDUCACION.

	Señor Juez de Letras.
	« Párroco de la Serena.
	« D. José Monreal.
	« D. Pedro Cantournet.
SECRETARIO	« Secretario de la Intendencia.

INSTITUTO LITERARIO.

La enseñanza que se dá en este establecimiento comprende dos cursos; uno de Humanidades i otro de Ciencias Físicas i Matemáticas. Los exámenes que se rindan en este, como en los demas Institutos de Provincia son válidos para obtener grados universitarios.

RECTOR	Señor D. Manuel Cortés.
VACUNADORES	« D. Patricio Escobar.
	« D. Tristan del Moral.

DEPARTAMENTO DE LA SERENA.

GOBERNADOR	el Intendente de la Provincia.
MUNICIPALIDAD	Señor D. José Monreal.
	« D. Vicente Zorrilla.
	« D. Nicolas Osorio.
	« D. Manuel Amenabar.
	« D. Jerónimo Espinosa.
	« D. Buena-ventura Castro.
	« D. Isidro Campaña.
	« D. Santiago Edwars.
	« D. José Antonio Aguirre.
	« D. José Maria Concha.
	« D. Pedro Alvarez.
	« D. Gregorio Urizar.

ESCRIBANOS	« D. Narciso Melendes, encargado de la oficina de hipotecas.
	« D. Domingo Cortéz.
RECEPTOR	« D. José Valdivieso.
PROCURADORES	« D. Leandro Becerra.
	« D. Antonio Allendes.
	« D. Alejo Galleguillos.

ADUANA.

ADMINISTRADOR	Señor D. Pedro Nolasco Roman.
OFICIAL 1.°	« D. Manuel 2.° Cuadra.
OFICIAL 2.°	« D. Juan de Dios Cerda.
OFICIAL 3.°	« D. Ramon Sierralta.
OFICIAL 4.°	« D. José Domingo Araya.
ALCAIDE	« D. Juan Caballero.
AMANUENSE	« D. José Cousiño.
PORTERO	« D. Nicolás Baez.

RESGUARDO.

COMANDANTE	Señor D. José María Concha.
CABO PRIMERO	« D. José María Casanova.
ID. ID.	« D. José Jerónimo Darigrandi.
GUARDAS	« D. Bernardo Urízar.
	« D. Francisco Casanova.
	« D. Pedro Morandé.
	« D. Estevan Castro.
	« D. Nicolas Morandé.
	« D. Damian Cardoso.
	« D. José Moreno.
	« D. Manuel Zepeda.
PATRON DEL BOTE	« D. Juan Alvarez.

RESGUARDO DE LA CORDILLERA.

COMANDANTE	Señor D. José María Arostegui.
CABO	« D. José Manuel Baraona.
GUARDAS	« D. José Vicente Varas.
	« D. Lucas Miranda.
	« D. José Pascual Guerra.
	« D. José Dolores Guerra.
	« D. Elias Mastana.
ADMINISTRADOR DEL ESTANCO	« D. Luis Troncoso.

ADMINISTRADORES DE CORREOS.

EN LA SERENA	« D. Juan José Urizar.
EN EL PUERTO	« D. Pedro N. Roman.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante Sarjento Mayor de ejército señor don José Monreal.
ESCUADRON NUM. 1.°	Señor D. Antonio Herreros.
ID. NUM. 2.°	« D. Jerónimo Espinosa.
BRIGADA DE ARTILLERIA DEL PUERTO	Comandante interino, Sarjento Mayor de ejército, señor don Francisco Fierro.

DEPARTAMENTO DE ELQUI.

GOBERNADOR	Señor D. Anselmo Carabantes.
MUNICIPALIDAD	« D. Victor Aguirre. « D. José Antonio Torres. « D. José Santos Rojas. « D. Nicolas Iglesias. « D, Nicolas Ossa. « D. Antonio Pinto. « D, José Antonio Pinto.
ADMINISTRADOR DE CORREOS	Señor D. José Manuel Baraona.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante señor don Juan Nicolas Ossa.
ESCUADRON NUM. 1.	Id. « « Mateo Miranda.
ID. NUM. 2.	Id. « « Nicolas Ansieta.
ID. NUM. 3.	Id. « « Andres Peralta.
ID. NUM. 4.	Comandante accidental el capitan señor don José Antonio Irribárren.

DEPARTAMENTO DE OVALLE.

GOBERNADOR	Señor D. Francisco Bascuñan.
MUNICIPALIDAD.	« D. Silvestre Aguirre. « D. José Vicente Larrain. « D. Domingo Calderon. « D. Francisco Cabezas. « D. Calisto Guerrero. « D. Miguel Humerez. « D. Ricardo Aristia. « D. Rafael Muñoz. « D. Benigno Nuñez.

ESCRIBANO	« D. Manuel Antonio Bustamante.
RECEPTOR	« D. Ignacio Elio i Prado.
ADMINISTRADOR DEL ESTANCO	« D. Eduardo Asagra.

ADMINISTRADORES DE CORREOS.

EN OVALLE	« D. Jorje Hen.
EN ANDACOLLO	« D. Mariano Aravena.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante señor	D. Francisco Bascuñan.
ESCUADRON NÚM. 1	Id.	«	D. José Vicente Larrain.
ID. NÚM. 2	Id.	«	D. Marcos Barros.
ID. NÚM. 3	Id.	«	D. Ricardo Aristia.
ID. NÚM. 4	Id.	«	D. Martin del Solar.
ID. NÚM. 5	Id.	«	D. Rafael Muñoz.
ID. NÚM. 6	Id.	«	D. Pedro Cortes.

Dos compañías de infantería de Andacollo dependientes del batallon de la Serena.

DEPARTAMENTO DE COMBARBALÁ.

GOBERNADOR	Señor D. Francisco Campos Guzman.
MUNICIPALIDAD.	« D. Isidoro Villarruel. « D. Joaquin Suarez. « D. Pedro Arancibia. « D. Diego Ramirez de Arellano. « D. Jacinto Suarez. « D. Ilario Jiliberto. « D. José Ramirez.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Manuel Izquierdo.
ADM. DE CORREOS	« D. Gabriel Izquierdo.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

DOS COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA	Comandante en comision señor don Francisco Campos Guzman.
ESCUADRON NÚM. 1 ID. NÚM. 2	Comandante señor don Francisco Campos Guzman.

DEPARTAMENTO DE ILLAPEL.

GOBERNADOR	Señor D. Isidro Arlegui.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Undurraga Solar.
	« D. Manuel Lira.
	« D. Manuel Martinez.
	« D. Ignacio Silva.
	« D. José Antonio Solar.
	« D. Antonio Salinas.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Manuel Solar.
ADM. DE CORREOS	D. ....

COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON Comandante señor don Isidro Arlegui.

Cuatro escuadrones en organizacion.

PROVINCIA DE ACONCAGUA.

Esta Provincia, establecida por la lei de Division del Territorio, habiéndosele desmembrado el Departamento de Quillota para formar la nueva Provincia de Valparaiso, tiene en el dia por limites al N. el rio Choapa i al S. las cadenas de los cerros de Chacabuco i de la Dormida, al E. los Andes i al O. el Pacífico.

INTENDENTE	Señor D. José Manuel Novoa.
SECRETARIO	« D. Francisco Caballero.
AUXILIAR	« D. Samuel Banderas.
JUEZ DE LETRAS (interino)	« D. Blas Araya.
DEFENSOR DE MENORES	« D. Benigno Caldera.

JUNTA DE EDUCACION.

	El Juez de Letras.
	Señor D. Miguel Altamirano.
	« D. José del Rosario Jimenez.
SECRETARIO	El Secretario de la Intendencia.

LICEO DE SAN FELIPE.

En este establecimiento se enseña el curso de Humanidades; i le está ademas anexa una escuela de primeras letras. Los exámenes que se rinden en el Liceo conforme al plan de estudios que el Gobierno ha dictado o dictare en adelante para él son válidos para obtener grados universitarios. Director señor don Manuel José Torres.

VACUNADOR	Señor D. Eujenio Allende.

DEPARTAMENTO DE SAN FELIPE.

GOBERNADOR	El Intendente.
MUNICIPALIDAD.	Señor D. Manuel Antonio Carmona.
	« D. José de la Cruz Zenteno.
	« D. Francisco Osorio.
	« D. Miguel Altamirano.
	« D. José Cruz Guzman.
	« D. José Ignacio Ramires.
	« D. Manuel Antonio Gonzalez.
ESCRIBANO	« D. Félix José Gonzalez.
RECEPTOR	« D. Santos Cordero.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Manuel Tagle.
ID. DE CORREOS	« Id. Id. Id.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante Teniente Coronel de Ejército señor don Juan Torres.	
ESCUADRON NÚM. 1	Id.	Señor D. Toribio Galdámez.
ID. NÚM. 2	Id.	« D. Samuel Banderas.
ID. NÚM. 3	Id.	« D. José D. Luco Castillo
ID. NÚM. 4	Id. interino	« D. Joaquin Villarroel.

DEPARTAMENTO DE LOS ANDES.

GOBERNADOR	Señor D. Juan de Dios Aguirre.
MUNICIPALIDAD.	« D. Juan Ramon Santelices.
	« D. Miguel Rodriguez.
	« D. Felipe Antonio Abaria.
	« D. Isidoro del Canto.
	« D. Pedro Jimenes.
	« D. José Agustin Fuentes.
	« D. Jacinto del Villar.

DEFENSOR DE MENORES	Señor D. Juan Bautista Teran.
ESCRIBANO	« D. Mariano Frias.
RECEPTOR	« D. Ciriaco Coronilla.
ADM. DEL ESTANCO	« D. José María Prieto i Cruz.
ID. DE CORREOS	« D. Pedro Bari.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante señor D. Francisco Rosendi.
ESCUADRON NÚM. 1	Id. « D. José Ramon Santelices.
ID. NÚM. 2	Id. « D. Francisco Mellafe.
ID. NÚM. 3	Id. « D. Jacinto del Villar.
ID. NÚM. 4	Id. « D. Joaquin Mestre.

DEPARTAMENTO DE PUTAENDO.

GOBERNADOR	Señor D. Ambrosio Camus.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Miguel Hidalgo. « D. Tomas Aspée. « D. Juan Bustos. « D. Gregorio Cantos. « D. Santiago Cámus. « D. Domingo Bruna. « D. José Antonio Guardia.
ESCRIBANO	« D. Francisco Henriquez.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Juan Francisco Salinas.
ID. DE CORREO	id. id. id.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante Teniente Coronel de Ejército señor D. Pedro Silva.
ESCUADRON NÚM. 1	Comandante Señor D. José Antonio Otero.
ID. NUM. 2	« « D. Juan Reyes.

DEPRATAMENTO DE LA LIGUA.

GOBERNADOR	Señor D. Santiago Valdes Larrea.
MUNICIPALIDAD.	« D. Andres Baltra. « D. Pablo Flores. « D. José del Cármen Bureta. « D. Santiago Prieto. « D. Juan Pablo Cerda. « D. Pedro Ramirez. « D. Manuel Lecaros.

ESCRIBANO	Señor D. Manuel Jesus López.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Santiago Prieto.
ID. DE CORREO	« D. Juan Polanco.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

COMPAÑÍA DE INFANTERÍA	Capitan D. José María Humerez.
ID. ID. que reside en la Placilla.	id. D. José del Cármen Bureta.
ESCUADRON NUM. 1	Comandante D. José Manuel Lecaros.
ID. NUM. 2	« D. Antonio de Toro.

DEPARTAMENTO DE PETORCA.

GOBERNADOR	Señor D. Manuel Silva Ugarte.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Antonio Silva Herrera. « D. José Nicolas Rodriguez. « D. José Antonio García. « D. Lino Arcaya. « D. José Santa-Ana. « D. Cleto Silva. « D. Lorenzo Gomez.
DEFENSOR DE MENORES	« D. Manuel Silva Ugarte.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Antonio García.
ID. DE CORREO	id. id.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

COMPAÑÍA DE INFANTERÍA	Capitan D. Francisco Prevoste.
ESCUADRON NUM. 1	Comandante D. Ignacio Silva.

Dos Escuadrones en organizacion.

PROVINCIA DE SANTIAGO.

Esta Provincia fué establecida por la lei de Division del Territorio; pero por una lei posterior se le desmembraron los Departamentos de Casa-Blanca i Valparaiso para formar la nueva Provincia de este nombre. Tiene por límites al N. la linea de division de las aguas entre el Maipo i el Rio de Quillota que la separa de las Provincias de Aconcagua i Valparaiso i al S. el rio Rapel o Cachapoal que la separa de la Provincia de Colchagua; al E. las li-

neas de las cumbres de los Andes que la separa de la República Arjentina i al O. la mar i la cadena de Zapata.

INTENDENTE	Señor D. Matias Ovalle.
SECRETARIO	« D. Evaristo del Campo.
OFICIAL 1.°	« D. Juan Godoi.
ID. 2.°	« D. Francisco Gaona.
ID. 3.°	« D. Santiago Figueroa.
AUXILIAR	« D. José Riquelme.
ID.	« D. Julio Escala.

JUECES DE LETRAS.

EN LO CRIMINAL	Señor D. Pedro Ugarte.
EN LO CIVIL	« D. José Antonio Argomedo. « D. Juan Manuel Carrasco.
JUEZ SUMARIANTE	« D. Joaquin Valdes.

CONSULADO DE SANTIAGO.

PRIOR	Señor D. Valentin Marcoleta.
PRIOR SRBROGANTE	« D. José Vicente Sanchez.
PRIMER CÓNSUL	« D. Clemente Diaz.
SEGUNDO CÓNSUL	« D. Francisco Dominguez.
ASESOR I SECRETARIO	« D. Pedro Fernandez Recio.
VACUNADORES.	« D. José Andres Alvarado. « D. Rodulfo Gálves. « D. Manuel García. « D Miguel Villar. « D. Elio Jarabran. « D. Domingo Carriel.

DEPARTAMENTO DE SANTIAGO.

GOBERNADOR	El Intendente de la Provincia.
MUNICIPALIDAD.	Señor D. Pedro Ugarte. Decano. « D. Pedro Nolasco Fontecilla. Juez de abastos « D. José Vicente Sanchez. Inspector del Tesoro. « D. Juan del Sol. De la Comision de cuentas. « D. Ramon Tagle. Alguacil mayor. « D. Marcial Gonzalez. Protector de escuelas. « D. Domingo Toro. Juez de reñidero. « D. Luis Ovalle. De la Comision de cuentas. « D. Ánjel Prieto i Cruz. Secretario. « D. José Agustin Seco. Guarda sellos. « D. Manuel Eyzaguirre. De la Comision de cuentas. « D. Federico Errázuriz. Juez de mataderos.

PROCURADOR DE CIUDAD	Señor D. Marcial Gonzalez.
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS	« D. Fernando Márquez de la Plata.

SECRETARÍA DE LA MUNICIPALIDAD.

SECRETARIO	Señor D. Anjel Prieto i Cruz (rejidor.)
OFICIAL DE SECRETARÍA	« D. Manuel Prieto.

TESORERÍA MUNICIPAL.

TESORERO	Señor D. Agustin José Prieto.
OFICIAL DE LA TESORERÍA	« D. Pedro José Herrera.

JUZGADO DE POLICÍA URBANA I DE AGUAS

JUEZ	Señor D. Santiago Lemus.
TENIENTE	« D. Manuel Oliva.
OFICIAL	« D José Santiago Lemus.

COMANDANCIA DE SERENOS.

COMANDANTE 1.°	Señor D. Agustin Riesco.
ID. 2.°	« D. Jesus María Ramirez.
TENIENTES.	« D. Ramon Lemus. « D. Segundo Silva. « D. Sebastian José Novoa. « D. José Rojas.

CUERPO DE VIJILANTES.

MAYOR	Señor D. José Gregorio Olmos de Aguilera.
CAPITANES.	« D. Isidro Lavin Martinez. « D. Ramon Valenzuela. « D. José Tomas Concha. « D. N. Olavarría.
TENIENTES.	« D. José Miguel Bilbao. « D. Agustin Gainza. « D. Manuel Chacon. « D. Benjamin Nicanor Zúñiga.
ALFÉRECES.	« D. Benito Escobar. « D. Márcos Benavides.
ESCRIBANOS DE SANTIAGO	« D. Jerónimo Araos. « D. Pedro Yávar. « D. Juan Nicolas Silva. « D. Manuel Joaquin Frias. « D. José Domingo Rojas. « D. Pedro Fernandez Garfias. « D. Juan Agustin Guerrero. « D. Juan de Dios Gutierrez. « D. Raimundo Antonio Leon, escribano de diezmos. « D. José Munita. « D. José Antonio Briseño.

ADMINISTRADORES DEL ESTANCO.

EN SANTIAGO	«	D. Ramon Vial.
EN RENCA	«	D. José Agustin Bustamante.
EN LAMPA	«	D. Juan Manuel de la Barra.
EN ÑUÑOA	«	D. José Agustin Tagle.
ADM. DE CORREOS	«	D. Alejo Courriel.

SOCIEDADES I ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

JUNTA DIRECTORA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

PRESIDENTE Señor D. Antonio Toro Irarrázaval, Administrador del Hospital de San Juan de Dios.
« D. Francisco Ignacio Ossa, Administrador del Hospital de San Francisco de Borja.
« D. Juan José Aldunate, Administrador de la Casa de Expósitos.
« D. Miguel Dávila, Administrador del Cementerio de Santiago.
« D. Juan Miguel Valdez, Administrador del Hospicio.
« D. Vicente Sanchez.
« D. José Gandarillas.
« D. Pedro García de la Huerta.
« D. Pedro Marin, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana.
« D. Santiago Echevers, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.
« D. Ignacio Reyes, Tesorero de los Establecimientos de Beneficencia.
« D. Rafael Undurraga, Secretario de la Junta.

TESORERÍA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

Las rentas de los Hospitales de San Juan de Dios i de San Francisco de Borja, de la Casa de Expósitos, del Cementerio de Santiago i del Hospicio son administradas por una Oficina especial creada por una lei de 18 de diciembre de 1832. Esta Oficina, que cobra tambien las mandas forzosas en favor del Instituto Nacional, ocupa un departamento de la Casa llamada vulgarmente el Consulado.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS.

Este establecimiento destinado para hombres está situado en la Cañada arriba.

HOSPITAL DE SAN FRACISCO DE BORJA.

Este establecimiento destinado para mujeres está situado en la Cañada abajo.

CASA DE EXPÓSITOS.

En ella se cuida de la crianza, i en seguida de acomodar con alguna persona que ofrezca las suficientes garantías a los párvulos que alli se depositan.

CEMENTERIO DE SANTIAGO.

La siguiente es la tarifa que se sigue en el Cementerio:

1.° Por una sepultura perpetua de familia de dos i media varas de largo i una de ancho para el propietario, su mujer, ascendientes i descendientes hasta la cuarta jeneracion, veinte pesos.

2.° Por la sepultura de un solo cadáver por el término de un año, tres pesos.

3.° Por levantar mausoleos, a mas del terreno que ocuparen, treinta pesos.

4.° Por la conduccion de un cadáver de cualquiera de los curatos de la capital en el carro de primera clase, doce pesos.

5.° Por igual conduccion en el carro de segunda clase, ocho pesos.

6.° Por la misma en la tercera clase, tres pesos.

7.° Por la misma en el de cuarta clase, para los pobres de solemnidad, un peso.

8.° Por la extraccion del Cementerio de un cadáver en el estado de osamenta para depositarlo en una Iglesia o Capilla, previa la licencia de la autoridad competente, treinta pesos.

9.° Por enterrar un párvulo, cuya conduccion puede hacerse en carruaje particular, tres pesos.

Los pobres de solemnidad no pagarán derecho alguno por razon de sepultura.

HOSPICIO.

Tiene por objeto proveer a la subsistencia de los pobres inválidos de ámbos sexos.

IMSTITUTO DE CARIDAD EVANJÉLICA, PARA ASISTIR A LOS ENFERMOS POBBES EN SUS HABITACIONES, BAJO EL PATROCINIO DE NUETRA SEÑORA DE LOS DOLORES.

DIRECTOR	Señor D. Tomas de Reyes, calle de los Huérfanos.
CAPELLAN	Presbitero señor D. Juan Ugarte, casa de ejercicios de S José.
TESORERO	Señor D. Joaquin Iglesias, calle del Chirimollo.



El Instituto de Caridad Evanjélica, asiste a los pobres enfermos en sus casas i en tres dispensarías, donde reciben consejos médicos i medicinas: estas dispensarias son las siguientes:

Dispensaría del Hospital de San Juan de Dios.
Id. del Cármen de San Rafael.
Id. de Yungai.

Estas dos últimas son costeadas por el Gobierno que las ha puesto bajo la direccion i vijilancia del Instituto.

MÉDICOS DEL INSTITUTO.

Señor D. Antonio Torres, calle de las Monjitas.
« D. Juan Makena, calle de Santa-Ana.
« D. Francisco Rodriguez, calle de San Pablo.
« D. Joaquin Noguera, calle de las Delicias.
« D. Pedro Herzl, calle nueva de la Merced.
« D. Ildefonso Raventos, calle de la Moneda.

N. B. Para obtener los auxilios que distribuye el Instituto a los enfermos pobres en sus casas, es menester dirijirse al Director con un informe del Párroco, o en su defecto de persona conocida que acredite la pobreza del solicitante i el estado o circunstancia que le impidan medicinarse en los Hospitales.

El Director en consecuencia determinará la asistencia al médico correspondiente; i este librará las recetas a la botica que haya de despacharlas gratuitamente, convoca en caso necesario a consultas a otros médicos del Instituto, al practicante etc.; i tambien libra contra el Director las cantidades necesarias para dietas i otros gastos precisos, miéntras dura la curacion.

SOCIEDAD CRISTIANA PARA SOCORRO DE POBRES VERGONZANTES BAJO EL PATROCINIO DE LOS CABILDOS ECLESIÁSTICO I SECULAR.

JUNTA DE DIRECTORES.

Señor D. Juan Agustin Alcalde, calle de la Merced.
« D. José Gandarillas, calle de las Delicias.
« D. Miguel de la Barra, calle de las Delicias.
« D. Francisco García Huidobro, calle de los Huérfanos.
« D. José Agustin Seco, calle de la Catedral.
« D. Santiago Salas, calle de las Monjitas.
« D. Salustio Cobo.—(Secretario), calle de Santo Domingo.

Esta sociedad ha erijido i mantiene una casa de refujio para las viudas pobres i sus familias, denominada,

ASILO DEL SALVADOR.

Sus empleados son los siguientes:

ADMINISTRADOR	Señor D. José Agustin Seco.
DIRECTOR DE FÁBRICA	« D. José Gandarillas.
TESORERO	« D. José Vicente Sanchez.

Hai ademas un capellan, una directora i tres maestras de escuela, elejidas las cuatro últimas entre las mismas señoras del Asilo.

Para ser admitida una persona sola o con familia en el Asilo, se exijen dos certificados de pobreza i moralidad de personas conocidas, principalmente del Párroco respectivo, que se presentará al Administrador, quien por su parte puede procurarse los demas informes que crea convenientes.

SOCIEDAD DE AGRICULTURA I BENEFICENCIA.

Creada el 20 de mayo de 1838, e instalada solamente el 27 del mismo mes i año.

PATRONO Su Excelencia el Presidente de la República.

SOCIOS PROTECTORES SEGUN LAS FECHAS DE SUS NOMBRAMIENTOS.

Señor D. Joaquin Tocornal.
« D. Mariano de Egaña (m).
« D. Ramon Cavareda.
« D. Manuel Salas.
El Reverendo Padre frai José Javier Guzman. (m)
Señor D. Domingo Eyzaguirre.
El Jeneral « D. José de San Martin.
Id. « D. Bernardo O'Higgins. (m)
Id. « D. Joaquin Prieto.
« D. Pedro N. Mena.

De los Socios Protectores han muerto todos los que van señalados con la letra m.

La Sociedad se compone, ademas, de socios fundadores, residentes i corresponsales.

Ella tiene por objeto: 1.° Estimular, dirijir, i propagar en toda la estension de la república los estudios i los métodos prácticos para mejorar el cultivo de la tierra i la cria de ganados. 2.° Protejer i promover la emigracion de colonos útiles. 3.° Entender en la mejora de la lejislacion agrícola, principalmente en materia de aguas, su economía i distribucion. 4.° Proponer del mismo modo las reglas mas eficaces para la conservacion de los bosques existentes i propagacion de los plantíos de árboles en jeneral. 5.° Tratar de introducir aquellas industrias o manufacturas que mas inmediatamente contribuyen al incremento de la agricultura. 6.° La beneficencia

pública con aplicacion principalmente a los labradores e inquilinos, i la mejora de su condicion moral i social.

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD	Señor D. José Francisco Cerda.
1.° VICE-PRESIDENTE	« D. José María Eyzaguirre.
1.° Id. id.	....
SECRETARIO	« D. José Eduardo Cáceres.

SOCIEDAD EVANJÉLICA PARA LA PROPAGACION DE LA FÉ ENTRE LOS INDIOS INFIELES.

El señor don Casimiro Albano, uno de los directores de la Sociedad de Agricultura i Beneficencia concibió el pensamiento de fomentar las misiones de Dagliupulli, en el territorio de la Araucanía, i lo presentó en forma de proyecto a los miembros de dicha Sociedad el 19 de octubre de 1848. Mas en la sesion de ese dia se acordó que la proteccion a la mision de que hablaba el proyecto debia estenderse tambien a todas las tribus del territorio araucano. Tal fué el orijen de la Sociedad Evánjelica, la cual se estableció bajo los auspicios del Ilustrísimo i Reverendísimo señor Arzobispo, con autorizacion especial del Supremo Gobierno i se instaló el 5 de agosto de 1847 en la Iglesia Catedral con asistencia de S. E. el Presidente de la República i de las corporaciones.

La Sociedad ha tomado por su Patrono a San Francisco Solano. Su Presidente es el señor Arzobispo de Santiago. Tiene un Consejo compuesto de veinte consejeros encargados de la inspeccion de los fondos i prosecucion de los planes de la sociedad i una Junta de cinco directores a quienes compete la parte ejecutiva i la administracion inmediata de los fondos.

DIRECTORES	Señor D. Domingo Eyzaguirre.
	« D. Pedro Nolasco Mena.
	« D. Francisco García Huidobro.
	« D. Ignacio Domeiko.
	« D. Juan Ugarte.
CONSEJEROS.	« D. Joaquin Prieto.
	« D. José Santiago Aldunate.
	« D. José Valentin Valdivieso.
	« D. Diego Antonio Barros.
	« D. Manuel Ramon Ocon.
	« D. Juan Agustin Alcalde.
	« D. Francisco Ruiz Tagle.
	« D. Santiago Echevers.
	« D. Ramon Freire.
	« D. Joaquin Tocornal.
	« D. Rafael Beltran.
	« D. Joaquin Gandarillas.
	« D. Ramon Subercaseaux.
	« D. Antonio Sofia.
	« D. Bernardo Solar.
	« D. José Vicente Sanchez.
	« D. Miguel Dávila.
	« D. Nicolas Larrain i Rojas.

TESORERO	« D. Francisco Ignacio Ossa.
SECRETARIO	« D. Ramon Valentin García.

A mas del Consejo Central en Santiago, tiene la Sociedad Consejos Diocesanos presididos por los respectivos Obispos en cada Diócesis.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON NÚM. 1.	Comandante señor D. Ignacio Ortúzar.
ID. NÚM. 2.	Id. « Coronel graduado don José María Bascuñan.
ID. NÚM. 3.	Comandante señor Coronel graduado don Cárlos Fórmas.
ID. NÚM. 4.	Comandante « D. Custodio Gallo.
ID. NÚM. 5.	Id. « Coronel graduado don Pedro Nolasco Fontecilla.
CUERPO DE BOMBEROS	Comandante señor Coronel graduado don Agustin José Prieto.
ESCUADRON NÚM. 1.	Id. (interino) señor Sarjento Mayor de Ejército don Jerónimo Gauna.
ID. NÚM. 2.	Comandante señor D. Juan Antonio Zeresera.
ID. NÚM. 3.	Id. « Coronel graduado don Miguel Dávila.
ID. NÚM. 4.	Id. (interino) señor D. José Agustin Tagle.
ID. NÚM. 5.	Id. (efectivo) « D. id. id. id.
ID. NÚM. 7.	Id. (interino) señor Sarjento Mayor graduado de Ejército don José María Pozo.
ID. NÚM. 8.	Comandante señor D. Jerónimo Urmeneta.
ID. NUM. 9.	Id. « D. Fermin Vargas.
ID. NUM. 10.	Id. « D. Luis Correa.

DEPARTAMENTO DE LA VICTORIA.

GOBERNADOR	Señor D. Pedro Diaz Lavandero.

ADMINISTRADORES DEL ESTANCO.

EN SAN BERNARDO	Señor D. Luis Santa-María.
EN MAIPO	« D. José Donoso.
AAM. DE CORREOS	« D. José Antonio Aguilar.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

COMPAÑÍA DE DRAGONES	Capitan señor D. Agustin Eyzaguirre.

DEPARTAMENTO DE MELIPILLA.

GOBERNADOR	Señor D. José Maria Hurtado.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Maria Hurtado. « D. Eloi del Pardo. « D. José Benigno Villalon. « D. José Maria Ugalde. « D. Pedro Nolasco Santander. « D. Juan Francisco Montaner. « D. Ánjel Ortúzar.
ESCRIBANO	« D. José Estanislao Munita
ADM. DEL DSTANCO	« D. Pedro N. Barros.

ADMINISTRADORES DE CORREOS.

EN MELIPILLA	Señor D. Pedro N. Barros.
EN SAN ANTONIO	« D. Manuel Herreras.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante señor don José Maria Hurtado.
ESCUADRON NÚM. 1	Id. « « José Vijil.
ID. NÚM. 2	Id. « « José Maria Saravia.
ID. NÚM. 3	Id. en comision Teniente Coronel graduado de ejército don Ignacio Diaz Valdez.
ID. NÚM. 4	Comandante interino capitan de ejército señor don Ramon Arancibia.
ID. NÚM. 5	Comandante señor don José Antonio Piñeiro.
ID. MUM. 6	Id. « « Pascual Ojeda.
COMPAÑÍA DE INFANTERÍA DE CURAVI	Capitan señor don Santiago Ormazabal.

DEPARTAMENTO DE RANCAGUA.

GOBERNADOR	Señor D. José Álamos.
MUNICIPALIDAD.	« D. Sotero Calvo. « D. Juan de Dios Valdez. « D. Bernardo Pio Cuadra. « D. Diego Valenzuela. « D. José Antonio Lastarria « D. Manuel Portales. « Francisco Cuadra i Muñoz.
RECEPTOR	« D. José Ramon Briones.

ADMINISTRADORES DE CORREOS.

EN RANCAGUA	« D. Miguel Portales.
EN ALHUÉ	« D. Santos Ugarte.
ADM. DE CORREOS	« D. Miguel Portales.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON		Comandante interino Sarjento Mayor de ejército señor don Matias Gonzalez.	
ESCUADRON	NUM. 1	Comandante señor D.	
ID.	NUM. 2	Id.	« D. Rafael Correa.
ID.	NUM. 3	Id.	« D. Santos Ugarte.
ID.	NUM. 4	Id.	« D. Eulojio Salinas.
ID.	NUM. 5	Id.	« D. José Miguel Valdivieso.
ID.	NUM. 7	Id.	« D. Luis Huidobro.
ID.	NUM. 8	Id.	« D. Francisco Prado Aldunate
ID.	NUM. 9	Id.	« D. José Miguel Ugalde.
ID.	NUM. 10	Id.	« D. Francisco Achurra.
ID.	NUM. 11	Id.	« D. Laureano Telles.
ID.	NUM. 12	Id.	« Coronel graduado don Juan de Dios Gandarillas.
ID.	NUM. 13	Id.	« D. Manuel Cuevas Baltierra.
ID.	NUM. 14	Id.	« D. Santiago Pozo.

Una compañía de infantería en San Jerónimo de la Sierra, capitan señor don José Joaquin Troncoso.—Otra idem de caballería en Alhué, capitan señor don Miguel Jerónimo Valdivieso.

PROVINCIA DE VALPARAISO.

Esta Provincia creada por lei de 27 de octubre de 1842, tiene por limites al N. la cuesta del Blanquillo i la laguna de Catapilco que la separan del Departamento de la Ligua, i al S. el Departamento de Melipilla; al E. la cuesta de la Calavera i cerros de Caleu que la separan de Aconcagua, i el cordon de la cuesta de Zapata que la separa de Melipilla; i al O. el Pacífico.

INTENDENTE	El Vice-Almirante señor don Manuel Blanco Encalada.
SECRETARIO	Señor D. Francisco Delgado.
OFICIAL 1.°	« D. Félix Muñoz.
ID. 2.°	« D. Nicolas Redoles.
ID. 3.°	« D. Rafael Santos.

JUECES DE LETRAS.

EN LO CRIMINAL	Señor D. Julian Riesco.
EN LO CIVIL	« D. José Santiago Melo.
DEFENSOR DE MENORES	« D. Fermin Rojas.
AJENTE FISCAL	« D. Manuel Basso.

CONSULADO DE VALPARAISO.

PRIOR	Señor D. José Tomas Ramos.
CÓNSULES.	« D. José Dámoso de la Cruz.
	« D. José 2.° Sanchez.

TESORERÍA DE FONDOS PROVINCIALES.

TESORERO	Señor D. Pedro Riesco.
OFICIAL	« D. Ramon Silva.

JUNTA DE EDUCACION.

El Juez de letras señor don José Santiago Melo.
Rejidor Señor D. José Tomas Ramos.
Presbitero « D. José Antonio Riobó.
« D. Mauricio Riesco,
SECRETARIO El Secretario de de la Intendencia.

LICEO DE VALPARAISO.

Se enseña en él el curso de Humanidades; los exámenes que se rindan en este establecimiento son válidos para obtener grados universitarios. Director Señor D. José María Nuñez.

VACUNADORES.	Señor D. Gregorio Ávalos.
	« D. Pcdro Molina.

DEPARTAMENTO DE VALPARAISO.

GOBERNADOR	el Intcndente de la provincia.
MUNICIPALIDAD.	Señor D. Anjel Castillo.
	« D. Miguel Santa-Maria.
	« D. Nicolas Gatica.
	« D. Francisco Infante.
	« D. Antonio Orrego.
	« D. José Ramon Sanchez.
	« D. José Tomas Ramos.
ESCRIBANOS.	« D. Victorio Martines.
	« D. Máximo Navarrete.
	« D. José Felipe Gándara.

PROCURADORES.	« D. Máximo Barra.
	« D. Pascual del Fierro.
	« D. Rafael Cornejo.
RECEPTORES.	« D. José Raimundo Rodriguez.
	« D. Ermenejildo Álvarez.

ADUANA DE VALPARAISO.

ADMINISTRADOR	Señor D. Fernando Urizar Gárfias.

ADMINISTRACION.

OFICIAL 1.°	Señor D. Francisco Calvo.
ID. 2.°	« D. ....
INTÉRPRETE	« D. Manuel Solo Saldívar.
PORTERO	« D. Feliciano Árias.

CONTADURÍA.

CONTADOR	Señor D. Francisco José Prieto.
TESORERO	« D. Lorenzo Guzman.
AMANUENSE	« D. Estanislao Lynch.
PORTERO	« D. Matías García.

COMPROBACION.

OFICIAL 1.°	Señor D. José Antonio de la Barra.
ID. 2.°	« D. Manuel Perez.
ID. 3.°	« D. Damian Madariaga.
ID. 4.°	« D. Pablo Segundo del Rio.
ID. 5.°	« D. Tristan Navarrete.
ID. 6.°	« D. Onofre Córdova.
AUXILIAR	« D. Sabino Ovalle.

LIQUIDACION.

OFICIAL 1.°	Señor D. Ignacio Silva.
ID. 2.°	« D. Manuel Telechea.
ID. 3.°	« D. Gaspar García.
ID. 4.°	« D. Francisco Ibañez Garreton.
ID. 5.°	« D. Manuel Antonio García.
ID. 6.°	« D. Joaquin Adriasola.
AUXILIAR	« D. Desiderio Gonzalez.

CUENTA I RAZON.

OFICIAL 1.°	Señor D. Ermenejildo Ibañez.
ID. 2.°	« D. Juan de la Cruz Íñiguez.
ID. 3.°	« D. Francisco Odar.
ID. 4.°	« D. Francisco Roman Galleso.

ALCAIDIA.

ALCAIDES	Señor D. José Agustin Montiel.
	« D. Raimundo Pradel (interino)

GUARDA ALMACENES.

PRIMEROS	Señor D. Toribio Gajardo.
	« D. Jacinto Felix Claro.
	« D. José Antonio Gonzalez.
	« D. Nicolas Martinez.
SEGUNDOS	« D. Juan Anselmo Leu.
	« D. Diego E. Almuera.
	« D. Miguel Maria Vallejos.
	« D. Pedro N. Silva.
OFICIAL 1.°	« D. Ramon Valverde.
ID. 2.°	« D. Juan Antonio Pimar.
ID. 3.°	« D. José Mariano Valenzuela.
ID. 4.°	« D. Jenaro Benavides.
ID. 5.°	« D. Antonio Murillo.
ID. 6.°	« D. Máximo Navarro.
ID. 7.°	« D. Juan de la Cruz Figueroa.
ID. 8.°	« D. Diego Carrasco.
ID. 9.°	« D. Anjel Custodio Guzman.
ID. 10.°	« D. José Eustaquio Novajas.
ID. 11.°	« D. José Romelio Jimenez.
ID. 12.°	« D. Manuel Bissa.
ID. 13.°	« D. José Maria Zañartu.
AUXILIAR	« D. Patricio Donoso.
ID.	« D. Cortes Muñoz Silva.
CAPATAZ DE PATIO	« D. Pedro Salvaga.
ID. DE ID.	« D. Manuel Espina.
PORTERO	« D. Francisco Rocha.
VISTAS.	« D. Martin Manterola.
	« D. Santos Cobo.
	« D. Antonio Vergara.

Teniente Administrador de las bodegas de San Antonio señor don Nicolas Jimenez.

GUARDA	« D. José Maria Cerda.

RESGUARDO DE LA ADUANA.

COMANDANTE	Señor D. Ramon Prieto.
TENIENTE	« D. Francisco Rojas.
OFICIALES.	« D. Ramon Lopez.
	« D. José Manuel Garrita.
	« D. José Antonio Pedregal.
	« D. ....

GUARDAS DE A CABALLO.	Señor D. José Hernandez.
	« D. Jacinto Bravo.
	« D. Bernardo Pumarino.
	« D. Pedro N. Jofré.
	« D. Ignacio Herrera.
	« D. Santiago Ramos.
	« D. Manuel Allendes.
	« D. ....
	« D. José Eujenio Faes.
	« D. José Domingo Cerrail.
GUARDAS DE A PIÉ.	« D. José María Mujica,
	« D. Juan N. Hermosilla.
	« D. José Pasis.
	« D. Manuel Bravo.
	« D. Cosme José Villaler.
	« D. Juan Bustillos.
	« D. José Besa.
	« D. José Manuel Argomedo.
	« D. José Naranjo (de la Alcaidía).
ADM. DE CORREOS	« D. Olaguer Reinalds.

COMAMDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BRIGADA DE ARTILLERIA	Comandante interino el Teniente Coronel graduado de ejército señor don Antonio de la Fuente.
BATALLON NUM. 1	Comandante señor D. Miguel Santa-María.
ID. NUM. 2	Id. « D. Nicolas Gatica.
CUERPO DE BOMBEROS	Comandante coronel graduado señor don Agustin Vives.
ESCUADRON	Comandante Señor D. Luis Ortúzar.

DEPARTAMENTO DE CASA-BLANCA.

GOBERNADOR	Señor D. José Sofia.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Cárlos Valenzuela.
	« D. José Antonio Goñi.
	« D. José Antonio Leon, presbítero.

No hai actualmente escribano ni receptor.

ADM. DEL ESTANCO	« D. Francisco Vargas.
ADM. DE CORREOS	« D. José Isidro Alvarez.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

COMPAÑIA DE INFANTERIA	Capitan señor don José Isidro Alvarez.
ESCUADRON NUM. 1	Comandante señor D. Pedro José Amor.
ID. NUM. 2	Id. « D. José Hernandez.

Dos escuadrones mas en organizacion.

DEPARTAMENTO DE QUILLOTA.

GOBERNADOR	Señor D. Ramon Dueñas.
MUNICIPALIDAD	« D. Juan José Gac.
	« D. Pedro Salvá.
	« D. José María Castro.
	« D. Ramon Echeverria.
	« D. Ramon Dueñas.
	« D. José Cabrera.
	« D. Francisco Maximiano Vargas.
ESCRIBANO	« D. Manuel Vinagre.
RECEPTOR	« D. José Antonio Rodriguez.
ADM. DEL ESTANCO / ADM. DE CORREOS	« D. José Agustin Moran.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Señor D. Ramon Dueñas.
ESCUADRON NUM. 1	« D. Ramon Echeverria Chaves.
ID. NUM. 2	« D. Miguel Dueñas Carrera.
ID. NUM. 3	« D. José Antonio Tagle.
ID. NUM. 4	« D. Juan de Dios Morandé.
ID. NUM. 5	« D. Pedro Nolasco Humerez.
ID. NUM. 6	« D. José Manuel Guzman.

PROVINCIA DE COLCHAGUA.

Fué establecida por la lei de Division del Territorio; mas por una lei posterior se le desmembró una parte para formar la Provincia de Talca. Tiene por limites al N. los rios Cachapoal i Rapel, i al S. el Lontué i Mataquito; al E. los Andes i al O. el Pacífico.

INTENDENTE	Señor D. Juan José Echenique.
SECRETARIO	« D. Francisco Ugarte Zenteno.
AUXILIAR	« D. Cornelio Antonio Aris.
JUEZ DE LETRAS	« Jovino Novoa.
DEFENSOR DE MENORES	El Secretario
DIPUTADOS DE COMERCIO	Señor D. José María Diaz.—Propietario.
	« D. José María Balderrama.—Suplente.

JUNTA DE EDUCACION.

	El Juez de Letras
	Rejidor Señor D. Agustin del Rio.
	Presbítero « D. Ignacio María Mora.
	« D. José María Ávila.
SECRETARIO	El de la Intendencia.

LICEO DE SAN FERNANDO.

En este establecimiento se cursan las clases correspondientes al curso de Humanidades; i existe ademas en él una escuela secundaria que por el reglamento le está anexa. Director señor don Francisco Baesa.

VACUNADORES.	Señor D. José Cristis.
	« D. Antonio Fontesilla.

DEPARTAMENTO DE SAN FERNANDO.

GOBERNADOR	El Intendente.
MUNICIPALIDAD.	Señor D. Pedro José Maturana Guzman.
	« D. Juan Nepomuceno Parga.
	« D. Pedro Herrera Jimenez.
	« D. Andres Ramirez.
	« D. Manuel Valenzuela Velazco.
	« D. Juan Agustin Ugarte Guzman.
	« D. José María Diaz.
ESCRIBANOS.	« D. Manuel Rojas.
	« D. Manuel José Ugarte.
RECEPTOR	« D. Vicente Mardones.

ADMINISTRADORES DEL ESTANCO.

EN SAN FERNANDO	Señor D. Juan Nepomuceno Parga.
EN SANTA-CRUZ	« D. Manuel Antonio Labarca.
ADM. DE CORREOS	« D. Juan Nepoceno Parga.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante Señor D. Juan José Echenique.
ESCUADRON	Id. « D. Pedro Herrera Jimenez.

DEPARTAMENTO DE CAUPOLICAN.

GOBERNADOR	Señor D. Antonio Lavin.
ESCRIBANO	« D. José Polinardo Soto.
RECEPTOR	« D. Pedro Tehser.

ADMINISTRADORES DEL ESTANCO.

EN RENGO	« D. Francisco Trujillo.
EN QUECHEREGUAS	« D. Juan Silva.
ADM. DE CORREOS	« D. Francisco Trujillo.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante Señor D. Antonio Lavin.
ESCUADRON	Id. « D. Tomas Labbé.

DEPARTAMENTO DE CURICÓ.

GOBERNADOR	Señor D. José Domingo Fuenzalida.
MUNICIPALIDAD.	« D. Francisco Javier Muñoz.
	« D. José Isidro Évia.
	« D. Isidoro Peña.
	« D. Andres Rodriguez.
	« D. Mauricio Merino.
	« D. Juan de Dios Labbé.
	« D. Manuel Merino.
ESCRIBANO	« D. Cándido Muñoz.
DEFENSOR DE MENORES	« D. Juan Francisco Garcés.
ADM. DEL ESTANCO	« D José María Labbé.
ID. DE CORREOS	« D. Id. Id. Id.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante señor D. Andres Merino.
ESCUADRON	Id. « D. Mauricio Merino.

PROVINCIA DE TALCA.

Creada por lei de 5 de agosto de 1833, tiene por limites al N. los rios Lontué i Mataquito i al S. el Maule; al E. los Andes i al O. el Pacífico.

INTENDENTE	Señor D. Pedro Nolasco Cruzatt.
SECRETARIO	« D. Miguel Urmeneta.
AUSILIAR	« D. José Zenteno.
JUEZ DE LETRAS	« D. Francisco Astaburuaga.
DEFENSOR	« D. Anacleto Valenzuela.
DIPUTADO DE COMERCIO	« D. Feliciano Gaete.

JUNTA DE EDUCACION.

	El Juez de Letras.
	Señor D. Cayetano Abstaburuaga, rejidor.
	« D. Manuel Silva, presbitero.
	« D. Toribio Evia.
SECRETARIO	El secretario de la Intendencia.

INSTITUTO DE TALCA.

En este establecimiento, se enseña el curso de Humanidades i el de Matemáticas. Rector señor don Anacleto Valenzuela.

VACUNADOR	Señor D. Manuel Arellano.

DEPARTAMENTO DE TALCA.

GOBERNADOR	El Intendente.
MUNICIPALIDAD	Señor D. Luis de la Cruz.
	« D. Bernardo Letelier.
	« D. Anselmo de la Cruz.
	« D. Marcos Donoso.
	« D. Juan Antonio Armas.
	« D. José Anacleto Valenzuela.
	« D. Javier Gana.
	« D. Ramon Arias Molina.
	« D. Rafael de la Cruz.
	« D. Miguel Concha.
ESCRIBANOS	« D. José Collao.
	« D. José Ramon Ortiz.
RECEPTOR	« D. Rosauro Rivera.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Pedro Nolasco Vergara.
	« D. José Dionicio Zapata.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Señor D. Santiago Urzúa.
ESCUADRON NUM. 1 ID. NUM. 2 ID. NUM. 3	Comandante interino Coronel de ejército señor don Bernardo Letellier.
ID. NUM. 4	Comandante señor don Agustin Labra.
ID. NUM. 5	Comandante interino el Teniente de ejército señor don Francisco Espejo.
ID. NUM. 6	Comandante señor don Manuel Letelier.

DEPARTAMENTO DE LONTUÉ.

GOBERNADOR	Señor D. José Antonio Maturana Vergara.
ADM. DEL ESTANCO	« D. José Maria Iturriaga.
ADM. DE CORREOS	« D. José Antonio Torres.
ESCUADRON	Comandante interino el Capitan de ejército señor don José Maria Gonzalez.

PROVINCIA DEL MAULE.

Esta provincia fué establecida por la lei de Division del Territorio; pero por lei posterior se le desmembró el Departamento de San Cárlos para formar la nueva provincia del Ñuble. Tiene por límites al N. el rio Maule i al S. la provincia del Ñuble i el Itata; al E. los Andes i al O. el Pacífico.

INTENDENTE	Señor D. Eujenio Necochea.
SECRETARIO	« D. Rafael Sotomayor.
AUXILIAR	« D. José Rosan.
JUEZ DE LETRAS	« D. José Miguel Eguiguren.

JUNTA DE EDUCACION.

el Juez de Letras.
señor D. Agustin del Rio.
Presbítero « D. Ignacio Maria Mora.
« D. José Maria Ávila.

SECRETARIO El de la Intendencia.

LICEO DEL MAULE.

Se enseña el curso de Humanidades. Director señor don José Manuel Moya.

VACUNADOR Señor D. Miguel Ciudad.

DEPARTAMENTO DE CAUQUENES.

GOBERNADOR El Intendente.

MUNICIPALIDAD.	Señor D. Nicolas Rabanas.
	« D. Luis José Mora.
	« D. Gregorio Pinochea.
	« D. Felix José Bassan.
	« D. Estevan del Rio.
	« D. José Maria de Avila.
	« D. Agustin del Rio.
	« D. Juan de Dios Urrutia.
	« D. José María Fernandez.
ESCRIBANO	« D. José María Cisterna.
RECEPTOR	« D. José Encinas.
ADM. DEL ESTANCO / ID. DE CORREOS	« D. José Agustin Espinosa.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante Coronel graduado señor don Eujenio Necochea.
ESCUADRON NUM. 1	Comandante ....
ID. NUM. 2	« señor don José Agustin Silva.

Dos escuadrones mas en organizacion.

DEPARTAMENTO DE CONSTITUCION.

GOBERNADOR	Señor D. Leoncio Soñoret.
MUNICIPALIDAD.	« D. Diego Rodriguez.
	« D. Lorenzo Paredes.
	« D. Manuel Diaz.
	« D. José de la Barra.
	« D. Manuel Echeverria.
	« D. Juan de Mata-Paredes.
	« D. José Ramon Carayos.
	« D. Eusebio Bernas.
	« D. Francisco Ramos.
ESCRIBANO	« D. José María Ibañez.

ADUANA.

ADMINISTRADOR	Señor D. Manuel Azagra.
AUXILIAR	« D. Carlos Opaso.
GUARDA AUXILIAR	« D. Francisco Ramos.
ADM. DE CORREOS	« D. Manuel Azagra.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BRIGADA DE ARTILLERIA	Comandante interino capitan de coberta señor don Leoncio Señoret.

DEPARTAMENTO DE LINARES.

GOBERNADOR	Señor D. Pedro Espinosa.
MUNICIPALID'	« D. Joaquin Riquelme. « D. José Manuel Encinas. « D. Juan Cruz Benitez. « D. Doroteo Ibañez. « D. Santiago Toro. « D. Manuel Jarabrán. « D. Juan Cruz Ibañez. « D. Lucas Vicun.
ESCRIBANO	« D. José Ignacio Pincheira-Sotomayor.
ADM. DEL ESTANCO.	« D. Juan Pablo Martinez.
ADM. DE CORREOS	« D. Juan Baltierra.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante Sarjento Mayor graduado de ejército señor don José Vicente Padilla.
ESCUADRON NUM. 1	Comandante Sarjento Mayor de ejército señor don José Vicente Padilla.
ID. NUM. 2	Comandante señor D. Joaquin Riquelme.
ID. NUM. 3	Id. « D. Juan Antonio Pando.

DEPARTAMENTO DEL PARRAL.

GOBERNADOR	Señor D. José María Castro, interino.
MUNICIPALIDAD.	« D. Juan José Bivancos. « D. Bernardo José Villagran. « D. Manuel Urrútia i Benites. « D. Antonio Arce. « D. Juan Paulino Rodriguez. « D José María Salamanca. « D. Jacinto Acuña. « D. Manuel Cerda. « D. José María Castro.
ESCRIBANO	« D. José María Ibañez.
ADM. DEL ESTANCO.	« D. Juan José Bivancos.
AD. DE CORREOS	« D. Id. Id. Id.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

DOS COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA	Comandante interino el sarjento mayor graduado de ejército señor don José María Castro.
ESCUADRON NUM. 1.	Comandante señor don José Ignacio Urrútia.
ID. NUM. 2.	Id. interino señor don José María Urrútia.

DEPARTAMENTO DE ITATA.

GOBERNADOR	Señor D. Manuel Tomas Martinez.
MUNICIPALIDAD.	« D. Narciso de la Concha.
	« D. Victorino Espinosa.
	« D. Mateo Muñoz.
	« D. Francisco Fuente-Albo.
	« D. Atanasio Pantoja.
	« D. Maximiano Oviedo.
	« D. Baldomero Ormazával.
	« D. Valentin Parra.
	« D. Manuel Lopez.
ESCRIBANO	« D. Ventura Varas.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Narciso de la Concha.
ID. DE CORREOS	« D. Francisco Espinosa.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

DOS COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA	Comandante Teniente Coronel señor don Manuel Tomas Martinez.
ESCUADRON NUM. 1.	Comandante interino señor don Manuel Tomas Martinez.
ID. NUM. 2.	Comandante accidental capitan señor don Juan José Molina.
ID. NUM. 3.	Comandante accidental capitan señor don Buenaventura Pacheco.

PROVINCIA DEL ÑUBLE.

Creada por lei de 2 de febrero 1848, está limitada al N. por el rio Perquilauquen i el Departamento de Cauquenes, i al S. por los rios Itata i Cholguan; al E. por los Andes, i al O. por el Itata i el camino de Santiago.

INTENDENTE	Señor D. José Ignacio García.
SECRETARIO	« D. Eujenio Vergara.
AUXILIAR	« D. Félix Garcia Videla.
JUEZ DE LETRAS.	« D. José Menares.
DEFENSOR DE MENORES	« D. Eujenio Vergara.

JUNTA DE EDUCACION.

	El Juez de Letras.
	Señor D. Gonzalo Gasmuri.
	Presbitero « D. Ánjel Gatica.
	« D. Manuel Gasmuri.
SECRETARIO	El de la Intendencia.

DEPARTAMENTO DE CHILLAN.

GOBERNADOR	El Intendente.
MUNICIPALIDAD.	Señor D. Gonzalo Gasmuri.
	« D. José María Ayala.
	« D. Jacinto Sepúlveda.
	« D. Ramon Fuentes.
	« D José Antonio Zúñiga.
	« D. Salvador Bustos.
	« D. Nicolas Álamos.
	« D. José María del Canto.
	« D. Francisco Contreras.
ESCRIBANO	« D. Mateo Pozo.
RECEPTOR	« D. Manuel Rodriguez.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Vicente Bornes.

ADMINISTRADORES DE CORREOS.

EN CHILLAN	Señor D. Vicente Barnes.
EN BÚLNES.	« D. Juan Cruz Aquebeque.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON		Comandante el Coronel de ejército señor don Clemente Lantaño.
ESCUADRON	NUM. 1.	Comandante interino Coronel graduado de ejército señor don José Ignacio García.
ID.	NUM. 2.	Comandante señor don Vicente Bornes.
ID.	NUM. 3.	Id. Teniente Coronel graduado de ejército señor don Alejo Zañartu.
ID.	NUM. 4.	Comandante señor D. José María Reyes.
ID.	MUM. 5.	Id. « D. Gonzalo Gasmuri.
ID.	NUM. 7.	Id. interino Sarjento Mayor de ejército señor don Manuel Gasmuri.
ID.	NUM. 8.	Comandante señor don ....
ID.	NUM. 9.	Id. « don Nicolas Álamos.

DEPARTAMENTO DE SAN CÁRLOS.

GOBERNADOR.	Señor D. Ceferino Vargas.
MUNICIPALIDAD.	« D. Pablo Acuña.
	« D. José Muñoz Hernandez.
	« D. José Lagos.
	« D. José Manuel Venegas.
	« D. José María García.
	« D. Fabian de la Fuente.
	« D. Silvio José Zúñiga.
	« D. Ambrosio Hernandez.
	« D. Domingo Antonio Carvajal.
	« D. Manuel Antonio Gonzalez.
	« D. José María Bivancos.
	« D. Nicolas Jimenez.

ESCRIBANO	Señor D. Manuel Antonio Barrà.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Manuel Antonio Carvajal.
ID. DE CORREOS	« D. Id. Id. Id.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

DOS COMPAÑÍAS DE INFANTERÍA	Comandante interino Coronel señor D. Domingo Urrutia.
ESCUADRON NUM. 1.	Comandante señor don Ceferino Vargas.
ID. NUM. 2.	Id. « don Antonio Victor Arce.
ID. NUM. 3.	Id. « don José Miguel Nieves.

PROVINCIA DE CONCEPCION.

Creada por la lei de Division del Territorio, ha perdido por una posterior el Departamento de Chillan que ha pasado a formar parte de la provincia del Ñuble. Tiene por límites al N. los rios Itata i Ñuble, i al S. el de la Imperial; al E. los Andes i al O. el Pacífico. Mas la poblacion civilizada que está sujeta a las autoridades provinciales se estiende solamente como treinta leguas al sur del Biobio, porque el resto del territorio está en poder de los indios independientes.

INTENDENTE	Jeneral señor don José Maria de la Cruz.
SECRETARIO	Señor D. ....
OFICIAL 1.°	« D. Vicente Prieto.
ID. 2.°	« D. Ramon Arriagada.
JUEZ DE LETRAS.	« José María Fernandez Rio, (interino.)
DEFENSOR DE MENORES	« Manuel María Eguiguren.

TESORERÍA DEPARTAMENTAL.

CONTADOR	Señor D. Vicente Martinez.
TESORERO	« D. Agustin Castellon.
OFICIAL MAYOR	« D. Cipriano Uribe.
ID. 1.°	« D. Santiago Ferrer.
ID. 2.°	« D. Lucas Sierra.
ID. 3.°	« D. José Manuel Fuentes.
ID. 4.°	« D. Manuel Rio Seco Riveros.
AUXILIAR	« D. José María Palacios.
FISCAL	« D. José María Eguiguren.
PORTERO	« D. Camilo Pince.

JUNTA DE EDUCACION.

	El Juez de Letras.
	señor D. Manuel María Eguiguren.
	Presbítero « D. Ramon Vicente del Rio.
	« D. Domingo Ocampo.
SECRETARIO	El de la Intendencia.

INSTITUTO DE CONCEPCION.

Se enseñan en este establecimiento las clases correspondientes al curso de Humanidades i de Matemáticas. Rector señor don Vicente Varas.

VACUNADORES.	Señor D. José Manuel Acuña.
	« D. José María Ferrer.

DEPARTAMENTO DE CONCEPCION.

GOBERNADOR	El Intendente.
MUNICIPALIDAD.	Señor D. Juan Francisco Vial.
	« D. Agustin Castellon.
	» D. Domingo Rodriguez.
	« D. Manuel María Enriquez.
	« D. Ignacio Zañartu.
	« D. José Vicente Peña.
	« D. Rafael López, secretario interino.
ESCRIBANOS	« D. Salvador Arias de Molina.
	« D. José del Cármen Gonzalez.
	« D. Rafael Lopez.
ADM. DEL ESTANCO ADM. DE CORREOS	« D. Domingo Rodriguez.

COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante interino capitan de ejército señor don Juan Antonio Vargas.

DEPARTAMENTO DE TALCAHUANO.

GOBERNADOR	Señor D. Juan Guillermos, interino.

	« D. Miguel Bayon.
	« D. José Maria Garreton.
	« D. Diego Larenas.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Gamboa.
	« D. Manuel Paredes.
	« D. Antonio Andreus.
	« D. Tomas Hodgers.

ADUANA.

ADMINISTRADOR	....
OFICIAL MAYOR	Señor D. Ramon Xerez.
ID. 1.°	« D. Ramon Tirapegui.
ID. 2.°	« D. Carlos Gutierrez de la Fuente.
ID. 3.°	« D. José Manuel Dávila.
SOLICITADOR FISCAL	« D. Domingo Verdugo.
PORTERO	« D. Manuel Santos Riquelme.

RESGUARDO.

COMANDANTE	« D. Martin Figueroa.
TENIENTE	« D. Diego Larenas.
	« D. José Antonio Dendarriena.
	« D. José Vicente Llavon.
	« D. Antonio Ramirez.
	« D. Domingo Campos.
GUARDIAS.	« D. Juan Merino.
	« D. Manuel Paredes.
	« D. Javier Millar.
	« D. Amadeo Vergara.
ADM. DEL ESTANCO	« D. José Maria Garreton.
ID. DE CORREOS	« D. Francisco Urrieta.

COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

BRIGADA CÍVICA DE ART. Comandante señor don Bernardo Zuñiga.

DEPARTAMENTO DEL TOMÉ.

GOBERNADOR	Señor D. Toribio Reyes.
	« D. Juan Antonio Tardor.
	« D. Manuel G. Gajardo.
	« D. Pedro Basso.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Gonzalez.
	« D. Victorino Saavedra.
	« D. Félix Perez Garcia.
ESCRIBANO	« D. José Maria Salvo.
AD. DEL ESTANCO	« D. Toribio Reyes.

COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

El comandante interino de los cuatro escuadrones es el teniente coronel graduado de ejército señor don Luis de la Cruz.

DEPARTAMENTO DE PUCHACAI.

GOBERNADOR	Señor D. Marcos Levancini.
MUNICIPALIDAD.	« D. Domingo Ibieta. « D. Lorenzo Reyes. « D. José María Ruiz. « D. José Antonio Barriga. « D. José de Henriquez.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Domingo Ibieta.

ADMINISTRADORES DE CORREOS.

EN LA FLORIDA	« D. José Antonio Rubio.
EN HUALQUI	« D. José María Gavilan.

COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

UNA COMPAÑÍA DE INFANTERÍA	Capitan señor D. Justo Barriga.

Cuatro escuadrones, su Comandante interino Sarjento Mayor de ejército señor don Márcos Levancini.

DEPARTAMENTO DE RERE.

GOBERNADOR	Señor D. José Erasmo Jofré.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Antonio Robles. « D. Jerónimo Ramos. « D. Nicolas Gomez. « D. José María Anguita.
ESCRIBANO	« D. Luis Briseño.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Matías Rio Seco.

ADMINISTRADORES DE CORREOS.

EN YUMBEL	Señor D. Juan José Millan.
EN SAN-LUIS.	« D. Pedro José Cortes.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

Un batallon en organizacion.

Cuatro escuadrones, comandante interino, teniente coronel de ejército señor don José Erasmo Jofré.

DEPARTAMENTO DE LA LAJA.

GOBERNADOR	Señor D. Manuel Riquelme.
MUNICIPALIDAD.	« D. Pedro Aguilera. « D. Antonio Larenas. « D. Tomas Rebolledo. « D. José Antonio Pantoja.
ESCRIBANO	« D. Fermin Verdugo.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Antonio Larenas.
ADM. DE CORREOS	« D. Juan Cruz Hueras.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante el Teniente Coronel graduado de ejército señor don Manuel Riquelme.

Una compañia de artilleria distribuida por escuadras en toda la frontera.

ESCUADRON NUM. 1	Comandante	señor	D. José Manuel de la Mesa.
ID. NUM. 2	Id.	«	D. Alejo Lopez.
ID. NUM. 3	Id.	«	D. Luis José Benavente.
ID. NUM. 4	Id.	«	D. José Domingo Tagle.
ID. NUM. 5	Id.	«	D. Manuel Nolasco del Rio.
ID. NUM 7	Id.		interino señor don Simon Oas.

DEPARTAMENTO DE LAUTARO.

GOBERNADOR	Señor D. Pascual Ruiz.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Maria Abello. « D. Pascual Ruiz. « D. Manuel Rodriguez. « D. Juan Manuel del Campo. « D. Andres Campos. « D. Juan Anselmo Rios. « D. Celestino Benavente.
ADM. DEL ESTANCO.	« D. Juan Manuel del Campo.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante Teniente Coronel señor don Bartomé Sepúlveda.
ESCUADRON NUM. 1 ID. NUM. 2 ID. NUM. 3	Comandante interino Sarjento Mayor de ejército señor don Manuel Terau.
ID. NUM. 4	Comandante interino Capitan de ejército señor don Cayetano Montoya.

PROVINCIA DE VALDIVIA.

Creada por la lei de Division del Territorio tiene por límites al N. el rio Canten de la Imperial i al S. el rio Negro; al E. los Andes i al O. el Pacífico.

INTENDENTE	Señor D. Miguel Riesco.
SECRETARIO	« D. Juan de Dios Barril.
AUXILIAR	« D. Estevan Alvarracin.
JUEZ DE LETRAS	« D. Ramon Barriga.

JUNTA DE EDUCACION.

	El Juez de Letras.
	señor D. Juan Ánjel Acharan.
	Presbítero « D. José María Arriagada.
	« D. Juan Félix Alvarado.
SECRETARIO	El de la Intendencia.

LICEO DE VALDIVIA.

Se enseña el curso de Humanidades. Director señor don Ramon Elguero.

VACUNADOR	Señor D. Ejidio Jordan.

DEPARTAMENTO DE VALDIVIA.

GOBERNADOR	El Intendente.

MUNICIPALIDAD.	Señor D. Juan Ánjel Acharan.
	« D. Miguel Bravo.
	« D. Francisco Ramon Aguirre.
	« D. Saturnino García.
	« D. Miguel Adriasola.
	« D. Hipólito Echenique.
	« D. José Manuel Lorca.
ESCRIBANO	« José María Corbalan.

TESORERÍA I ADUANA UNIDAS.

TESORERO	Señor D. Manuel Íñiguez.
OFICIAL MAYOR	« D. Juan Felipe Alvarado.
ID. 2.°	« D. Francisco Ramon Aguirre.
PORTERO	« D. José Justo Perez.
ALCAIDE	« D. Felipe Bastias.
PORTERO	« D. José Peña.

RESGUARDO.

COMANDANTE	Señor D. Rafael Asenjo.
CABO	« D. Francisco Javier Castelblanco.
GUARDAS.	« D. Cárlos Alvarado.
	« D. Hipólito Echenique.
	« D. Fernando Asenjo.
ADM. DEL ESTANCO	« D. Juan de Lorca.
AD. DE CORREOS	« D. Juan Felix Alvarado.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

Una compañía cívica de artillería en el puerto del Corral.
Dos compañías de infantería.
Siete escuadrones en organizacion.

DEPARTAMENTO DE OSORNO.

GOBERNADOR	Señor D. Juan Antonio García.
MUNICIPALIDAD.	« D. Francisco Montesinos.
	« D. José Manuel Montalva.
	« D. Felipe Angulo.
	« D. José Vicente Duran.
	« D. Juan de Dios Álvarez.
	« D. José Antonio Flores.
	« D. José María Urriaga.
ESCRIBANO	« D. Manuel Gonzalez.
ADM. DE CORREOS	« D. Juan José Perez.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON Comandante señor don José Antonio García.
Una compañía en el punto denominado Rio Bueno.

DEPARTAMENTO DE LA UNION.

GOBERNADOR	Señor D. Eusebio Ruiz.
MUNICIPALIDAD.	« D. José María Neira.
	« D. Ermerejildo Vergara.
	« D. Manuel Carrasco.
	« D. Cárlos Asenjo.
	« D. Antonio María Rios.
	« D. José Domingo Rios.
	« D. José Miguel Vasquez.

GUARDIA NACIONAL.

Una compañía de Infantería.

PROVINCIA DE CHILOÉ.

Creada por la lei de Division del Territorio se compone del archipiélago de su nombre, del de los Chonos, de las islas de mas al S. i del continente que se estiende desde el rio Negro o Maipué hasta el Cabo de Hornos.

INTENDENTE	Señor D. Ramon Lira.
SECRETARIO	« D. Isidro Salas.
AUXILIAR	« D. José Garai.
JUEZ DE LETRAS	« D. Ramon Bernales.

JUNTA DE EDUCACION.

	El Juez de Letras.
	Señor D. José Salamanca.
	Eclesiástico Frai María Bonasí.
	Señor D. Juan Molina.
SECRETARIO	El de la Intendencia.

ESCUELA NÁUTICA

Se enseña en este establecimiento que se mandó fundar por Decreto Supremo de 1.° de marzo de 1844, el curso de Pilotaje. Director el señor capitan de Corbeta graduado don Miguel Hurtado.

VACUNADORES.	Señor D. Bartolomé Moran.
	« D. Tomas Godoi.

DEPARTAMENTO DE ANCUD.

GOBERNADOR	El Intendente.
MUNICIPALIDAD.	Señor D. José Salamanca.
	« D. Remijio Andrade.
	« D. Estevan Gomez.
	« D. Francisco Perez.
	« D. Juan Felipe Carvallo.
	« D. Juan Sanchez.
	« D Mariano Andrade.
	« D. Nicolas Álvarez.
	« D. Juan José Perez.
ESCRIBANO	« D. Manuel Orostegui.

TESORERIA I ADUANA UNIDAS.

TESORERO (INTERINO)	Señor D. Juan Cabada.
OFICIAL MAYOR	« D. Juan José Perez.
ID. 2.°	« D. Fernando Antonio Gomez.
AUXILIAR	« D. Mariano Cofré.
PORTERO	« D. ....
ALCAIDE	« D. José Sanchez.
PORTERO	« D. Manuel Guzman.

RESGUARDO.

COMANDANTE	« D. Manuel Romero.
CABO	« D. José Antonio Garro.
GUARDAS	« D. Luis Villena.
	« D. Juan Bautista Cardenas.
	« D. Felipe Godemar.
ADM. DEL ESTANCO	« D. José Sanchez.
ID. DE CORREOS	« D. Juan Cabada.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BRIGADA DE ARTILLERIA	Comandante señor don Isidro Salas.
BATALLON	Comandante Teniente Coronel graduado de ejército señor don José Antonio Riquelme.

Dos compañías sueltas de infantería, Comandante señor don Juan José Perez

DEPARTAMENTO DE CARELMAPU.

GOBERNADOR	Señor D. Pedro Dias Velazco.
MUNICIPALIDAD.	« D. Bruno Gomez. « D. Miguel Liron. « D. Teodoro Diaz. « D. Manuel Diaz Velazquez. « D. Agustin Toledo. « D. Pedro Mancilla. « D. Manuel Ojeda Galindo.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

ESCUADRON NUM. 1	Comandante señor D. José Bruno Gomez.
ID. NUM. 2	Id. « D. Manuel Diaz.

DEPARTAMENTO DE CHACAO.

GOBERNADOR	Señor D. Fermin Perez.
MUNICIPALIDAD.	« D. José María Nenquiel. « D. Andres Caucaman. « D. Andres Jupil. « D. Sebastian Meliquechun. « D. Mateo Cauyuleuvu. « D. Lorenzo Ule. « D. Gregorio Leron.

DEPARTAMENTO DE CALBUCO.

GOBERNADOR.	Señor D. José Ramirez.
MUNICIPALIDAD.	« D. Manuel Mancilla Velazquez. « D. Santiago Silva. « D. Martin Goicolea. « D. Márcos Zamoran. « D. José Gonzalez. « D. José Agustin Diaz. « D. José Maria Rojas.

COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON NUM. 1. ID. NUM. 2.	Comandante, capitan de ejército señor don José Ramirez.

DEPARTAMENTO DE DALCAHUE.

GOBERNADOR	Señor D. Narciso Sanchez.
MUNICIPALIDAD.	« D. Diego Arroyo. « D. Narciso Navarro. « D. Benito Muñoz. « D. Jenaro Cárdenas. « D. Elias Barria. « D. Domingo Coñuecal. « D. Javier Eujenio.

COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante señor D. Javier Eujenio.

DEPARTAMENTO DE QUINCHAO:

GOBERNADOR	Señor D. José Cárdenas.
MUNICIPALIDAD.	« D. Mateo Subiabre. « D. Jacinto Cárdenas. « D. José Ignacio Soto-Mayor. « D. José Andrade. « D. José Alvarez. « D. Lorenzo Soto-Mayor. « D. Juan Ignacio Vidal. « D. Jenaro Asencio. « D. Cirilo Cárdenas. « D. José María Ojeda.

COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante señor don Jacinto Cárdenas.

DEPARTAMENTO DE QUEÑAC.

GOBERNADOR	Señor D. Agustin Chaves.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Domingo Mayorga. « D. Nicolas Ruiz. « D. Luis Moult. « D. José Laynes Navarro. « D. Ambrosio Ruiz. « D. Antonio Ruiz. « D. Malaquías Ruiz.

COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante señor D. Malaquias Ruiz.

DEPARTAMENTO DE CASTRO.

GOBERNADOR	Sarjento Mayor graduado señor D. Antonio Roa.
MUNICIPALIDAD.	Señor D. Elias Navarro. « D. Estevan Henriquez. « D. Antonio María Oyarzun. « D. José Vargas. « D. Fermin Borques. « D. Teodoro Diaz. « D. José Márquez. « D. José María Diaz. « D. Manuel Calisto. « D. José María Borques. « D. Timoteo Cárcamo. « D. Juan Felipe Cárdenas.

COMANDANTES DE LA GUARDIA NACIONAL.

BATALLON NUM. 1.	Comandante capitan señor D. José María Diaz.
ID. NUM. 2.	Comandante interino señor D. José Vargas.

DEPARTAMENTO DE LEMUI.

GOBERNADOR	Señor D. Manuel Gomez.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Miguel Vargas. « D. Manuel Diaz. « D. Pedro Cruz Vargas. « D. Mateo Vargas. « D. Antonio Mancilla. « D. Juan Antonio Vargas. « D. Matías Coronel.

GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante señor D. Manuel Gomez.

DEPARTAMENTO DE CHONCHI.

GOBERNADOR	Señor D. Pedro Vera.
MUNICIPALIDAD.	« D. José Andrade. « D. José María Cárcamo. « D. Luis Álvarez. « D. Remijio Andrade. « D. José Gomez. « D. José Garai. « Francisco Oyarzun.

GUARDIA NACIONAL.

BATALLON	Comandante señor D. Pedro Vera.

COLONIA DE MAGALLANES.

GOBERNADOR	El Teniente Coronel de ejército señor D. José de los Santos Mardones.

MATRÍCULA JENERAL
DE LOS ABOGÁDOS DE LA REPÚBLICA.

Ministro jubilado de la Corte de Apelaciones.	Doctor	Don Santiago Mardones............	Julio	11 de 1792
Presidente de la Corte Suprema.	Doctor	Don Juan de Dios Vial del Rio.......	Octubre	13 de 1805
Dean de la metropolitana i Consejero de Estado.	Prebendado	Doctor Don Alejo Eyzaguirre........	Febrero	23 de 1804
Decano de la facultad de leyes i ciencias políticas	Prebendado	Doctor Don Juan Francisco Meneses..	Agosto	31 de 1804
Obispo de Concepcion.	Doctor	Don Diego Antonio Elizondo........	Febrero	6 de 1806
Juez de Letras jubilado.	Doctor	Don José Santiago Rodriguez Meneses.	Mayo	13 de 1808
Ministro Decano de la Corte Suprema.	Doctor	Don Manuel Vazquez de Novoa......	Mayo	16 de 1808
Consejero de Estado, Senador i Jral. de Division.	Doctor	Don Francisco Antonio Pinto........	Octubre	11 de 1808
Consejero de Estado.	Licenciado	Don Vicente Izquierdo............	Octubre	11 de 1808
	Licenciado	Don José Agustin Ugalde...........	Marzo	12 de 1810
Rejente de la Corte de Apelaciones de Santiago.	Doctor	Don José Tadeo Mancheño	Octubre	29 de 1810
	Prebendado	Doctor Don Pedro Marin...........	Noviembre	23 de 1810
Ajente fiscal.	Licenciado	Don José Manuel Barros...........	Junio	11 de 1811
Ministro Suplente de la Corte Suprema.	Doctor	Don Pedro Ovalle i Landa..........	Junio	20 de 1811
	Licenciado	Don José Antonio Ugarte...........	Noviembre	20 de 1811
	Doctor	Don Juan Agustin Luco.............	Octubre	20 de 1812
Ministro de la Corte Suprema.	Doctor	Don Santiago Echeverz............	Octubre	9 de 1817
Juez de Letras jubilado.	Licenciado	Don Pedro Cuadra	Octubre	12 de 1817

	Licenciado	Don José Miguel Munita.	Agosto	18 de 1818
Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.	Doctor	Don José Gabriel Palma.	Octubre	27 de 1819
Auditor Jeneral de guerra.	Doctor	Don Pedro Palazuelos.	Febrero	1 de 1820
	Licenciado	Don Martin Orjera.	Diciembre	7 de 1820
Asesor del Consulado.	Doctor	Don Pedro Fernandez Recio.	Junio	2 de 1821
	Licenciado	Don Javier Lira.	Julio	6 de 1821
	Doctor	Don Gabriel Ocampo.	Diciembre	24 de 1822
	Doctor	Don Melchor de Santiago Concha.	Julio	15 de 1823
Arzobispo de Santiago,	Doctor	Don Rafael Valentin Valdivieso.	Marzo	23 de 1825
	Licenciado	Don Judas Tadeo Urrutia.	Octubre	18 de 1825
Rejente de la Corte de Apelaciones de la Serena.	Doctor	Don Juan Manuel Cobo	Marzo	16 de 1826
Fiscal de la Corte de Apelaciones de Santiago.	Doctor	Don Pedro Lira.	Abril	7 de 1826
	Licenciado	Don Ramon Ocampo.	Abril	7 de 1826
Mtro. de la Corte de Apelaciones de Concepcion.	Licenciado	Don Domingo Ocampo.	Abril	7 de 1826
Juez de Letras jubilado.	Licenciado	Don Santiago O'Rian.	Junio	21 de 1826
	Doctor	Don Diego Arriaran.	Setiembre	12 de 1826
Juez Letrado de Santiago.	Doctor	Don José Antonio Argomedo.	Octubre	14 de 1826
	Licenciado	Don Ramon Arriagada.	Marzo	12 de 1828
	Licenciado	Don Francisso Arriagada.	Marzo	14 de 1828
	Licenciado	Don José María Ávila	Octubre	8 de 1828
	Licenciado	Don José Tomás Argomedo	Noviembre	27 de 1828
	Licenciado	Don Domingo Alonzo	Diciembre	3 de 1828
	Licenciado	Don Bernardo Cáceres.	Abril	1 de 1829
Defensor de obras pias.	Licenciado	Don Manuel Ramon Infante	Junio	25 de 1829
	Licenciado	Don Pablo Salas	Octubre	27 de 1829
	Licenciado	Don Andres Villegas.	Noviembre	30 de 1829
	Licenciado	Don Rafael Carreras	Diciembre	19 de 1829
	Licenciado	Don Fermin Rojas.	Diciembre	22 de 1829
	Licenciado	Don Pascual Achurra.	Febrero	13 de 1830
Intendente de Chiloé.	Licenciado	Don Ramon Lira.	Marzo	27 de 1830
	Licenciado	Don José María Fernandes del Rio. . . .	Abril	27 de 1830

	Licenciado	Don Eujenio Domingo Torres.	Mayo	1 de 1830
	Licenciado	Don Fernando Cañas.	Noviembre	23 de 1830
	Prebendado	Don José Antonio Stuardo	Diciembre	7 de 1830
	Licenciado	Don Manuel Sotomayor Fontecilla. . . .	Diciembre	17 de 1830
	Licenciado	Don Juan de Dios Lafebre.	Diciembre	22 de 1830
Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.	Licenciado	Don Mariano Bernales.	Enero	15 de 1831
	Licenciado	Don Eusebio Sepúlveda.	Mayo	20 de 1831
Mtro. Decano de la Corte de Apel.nes de Santiago	Doctor	Don Manuel Cerda	Junio	30 de 1831
Ministro de la Corte Suprema.	Doctor	Don Manuel Montt.	Diciembre	17 de 1831
	Licenciado	Don Juan Antonio Aris	Febrero	1 de 1832
Relator de la Corte de Apelaciones de Santiago.	Licenciado	Don José Santos Lira.	Abril	14 de 1832
	Licenciado	Don Buenaventura Marin.	Mayo	11 de 1832
	Licenciado	Don Pedro José Jaramillo	Julio	10 de 1832
	Licenciado	Don Juan Cármona Fonseca.	Julio	17 de 1832
Juez Letrado de Talca.	Licenciado	Don Francisco Astaburuaga.	Setiembre	5 de 1832
	Licenciado	Don Rafael Pacheco.	Octubre	3 de 1832
Juez de Letras de Santiago.	Licenciado	Don Juan Manuel Carrasco.	Octubre	4 de 1832
	Licenciado	Don Manuel Antonio Ramirez.	Octubre	16 de 1832
	Licenciado	Don Pedro Letelier	Octubre	24 de 1832
	Licenciado	Don Fernando Lascano	Noviembre	19 de 1832
	Licenciado	Don Rafael Gatica	Diciembre	4 de 1832
Ministro de la Corte de Apelaciones de la Serena.	Licenciado	Don José Miguel Bascuñan.	Diciembre	11 de 1832
Gobernador de Petorca.	Licenciado	Don Juan Garcia.	Diciembre	19 de 1832
	Licenciado	Don Andres Torres.	Enero	11 de 1833
	Licenciado	Don Ambrosio Silva	Enero	18 de 1833
Asesor del Obispado de la Serena.	Licenciado	Don Juan Cortes.	Enero	29 de 1833
Defensor de menores de Santiago.	Licenciado	Don Máximo Mujica.	Febrero	15 de 1833
	Licenciado	Don Francisco Marin.	Abril	22 de 1833
Ministro Plenipotenciario de Chile en E. U.	Doctor	Don Manuel Carballo	Abril	30 de 1833
Ministro de la Corte de Apelaciones de la Serena.	Licenciado	Don José Gaspar de la Carrera.	Junio	22 de 1833
	Licenciado	Don Manuel Rodriguez.	Julio	30 de 1833

	Licenciado	Don Bacilio Soffia	Agosto	23 de 1833
	Lieenciado	Don Ramon Rosas	Agosto	27 de 1833
	Licenciado	Don José Domingo Aguirre i Rodriguez	Octubre	2 de 1833
	Licenciado	Don Juan María Egaña	Marzo	8 de 1834
	Licenciado	Don Manuel Ureta	Mayo	20 de 1834
	Licenciado	Don Vicente Quezada	Mayo	26 de 1834
Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago.	Licenciado	Don José Antonio Álvarez	Junio	2 de 1834
Intendente de Talca.	Licenciado	Don Pedro Nolasco Cruzat	Julio	11 de 1834
	Licenciado	Don José Manuel Guzman	Julio	29 de 1834
Secretario de la Corte Suprema.	Licenciado	Don Pedro Fernandez Gárfias	Agosto	5 de 1834
	Licenciado	Don Manuel Silva Ugarte	Agosto	12 de 1834
Escribano de diezmos.	Licenciado	Don Raimundo Antonio Leon	Agosto	19 de 1834
	Licenciado	Don Ventura Castro	Setiembre	1 de 1834
	Licenciado	Don Blas Troncoso	Octubre	28 de 1834
	Licenciado	Don Manuel Lira	Noviembre	6 de 1834
Juez Letrado de Chiloé.	Licenciado	Don Ramon Bernales	Diciembre	10 de 1834
	Licenciado	Don José Miguel Silva	Diciembre	23 de 1834
	Licenciado	Don Francisco Javier Castro	Mayo	13 de 1835
Fiscal de la Corte Suprema.	Doctor	Don Manuel Camilo Vial	Julio	30 de 1835
	Licenciado	Don Martin Zapata	Noviembre	10 de 1835
	Licenciado	Don Ramon Valdez	Noviembre	24 de 1835
Relator de la Corte Suprema.	Licenciado	Don Joaquin de los Álamos	Diciembre	12 de 1835
	Licenciado	Don Manuel Aniceto Rojas Donoso	Diciembre	15 de 1835
	Licenciado	Don Ramon Gonzalez Concha	Diciembre	18 de 1835
	Licenciado	Don Juan José Perez de Cotapos	Enero	22 de 1836
	Licenciado	Don Juan Manuel Echazarreta	Enero	26 de 1836
	Doctor	Don Ventura Cousiño	Julio	1 de 1836
	Licenciado	Don Andres Arriaran	Julio	12 de 1836
	Licenciado	Don Vicente Arlegui	Marzo	14 de 1837
	Licenciado	Don Marcelo Antonio Riveros	Abril	18 de 1837
Escribano público.	Licenciado	Don José Domingo Rojas	Abril	21 de 1837

Mtro. Dno. de la Corte de Apel.nes de Concepcion	Licenciado	Don José Miguel Barriga.......... Mayo	3 de 1837
Tazador de Costas.	Licenciado	Don José Vicente Villarreal........ Mayo	18 de 1837
	Licenciado	Don Andres Peña i Lillo........... Junio	6 de 1837
Ministro plenipotenciario en Roma.	Doctor	Don Ramon Luis Irarrázaval....... Junio	9 de 1837
Escribano en Talca.	Licenciado	Don José Collao................ Junio	15 de 1837
	Licenciado	Don Ánjel Artigas............... Julio	25 de 1837
	Licenciado	Don Francisco de Paula Donoso..... Agosto	3 de 1837.
	Licenciado	Don Avelino Ferreira............ Agosto	11 de 1837
	Licenciado	Don Manuel María Eguigúren....... Agosto	18 de 1837
Juez Letrado de Valparaiso.	Licenciado	Don José Santiago Melo........... Agosto	19 de 1837
	Licenciado	Don Vicente Vargas.............. Agosto	25 de 1837
	Licenciado	Don Juan Nepomuceno Ramos...... Setiembre	1 de 1837
	Licenciado	Don José Soffia................. Setiembre	11 de 1837
	Licenciado	Don Juan Francisco Garcés........ Octubre	18 de 1837
	Licenciado	Don José Calisto Cobian.......... Noviembre	10 de 1837
	Licenciado	Don Miguel Rojas................ Noviembre	20 de 1837
Intendente de la Provincia de Aconcagua.	Licenciado	Don José Manuel Novoa........... Noviembre	27 de 1837
Dno. de la facultad de Teolojía de la Universidad.	Doctor	Don Ignacio Victor Eizaguirre i Portales Mayo	16 de 1838
	Licenciado	Don Joaquin Matias Hevel.......... Junio	16 de 1838
Escribano de Valparaiso.	Licenciado	Don José Felipe Gándara.......... Julio	5 de 1838
Escribano de Santiago.	Licenciado	Don Joaquin Frias.............. Julio	18 de 1838
	Licenciado	Don Francisco Borjas Eguigúren..... Agosto	22 de 1838
	Licenciado	Don Anselmo de la Cruz........... Marzo	15 de 1839
Profesor del Instituto Nacional.	Doctor	Don José Victorino Lastarria....... Marzo	21 de 1839
	Licenciado	Don José Domingo Fuenzalida...... Abril	19 de 1839
Mtro. Decano de la Corte de Apel.nes de la Serena	Licenciado	Don Alejo Valenzuela............. Abril	25 de 1839
	Licenciado	Don Francisco Javier Bernales...... Mayo	1 de 1839
	Licenciado	Don José Antonio Herquiñigo....... Mayo	7 de 1839
Juez de policía correccional de Santiago.	Licenciado	Don José Joaquin Valdez.......... Mayo	16 de 1839
Juez Letrado de Aconcagua.	Licenciado	Don Juan Francisco Fuenzalida..... Mayo	31 de 1839
Rector del Instituto de Talca.	Licenciado	Don José Anacleto Valenzuela....... Junio	14 de 1839

Secret. de la Corte de Apelaciones de Santiago.	Licenciado	Don José Santiago Velasquez........	Julio	5 de 1839
	Licenciado	Don Venancio Vicuña.............	Julio	22 de 1839
	Licenciado	Don Zenon Bernales..............	Julio	27 de 1839
	Licenciado	Don Ambrosio Olivos.............	Agosto	5 de 1839
Juez del Crimen de Valparaiso.	Licenciado	Don Julian Riesco...............	Agosto	12 de 1839
	Licenciado	Don Nicanor Yaneti..............	Agosto	13 de 1839
	Licenciado	Don Juan Antonio Valdez..........	Agosto	14 de 1839
	Licenciado	Don Manuel María Magallanes......	Agosto	19 de 1839
	Licenciado	Don Marcial Gonzales.............	Agosto	20 de 1839
	Licenciado	Don José Castillo................	Agosto	20 de 1839
Relator de la Corte Suprema.	Licenciado	Don Pedro Pascual Lujan..........	Agosto	24 de 1839
	Licenciado	Don Ramon Beitia................	Agosto	24 de 1839
	Licenciado	Don Joaquin Lazo................	Agosto	28 de 1839
Juez Letrado del Crímen de Santiago.	Licenciado	Don Pedro Ugarte................	Agosto	28 de 1839
	Licenciado	Don Nicolas Figueroa.............	Setiembre	2 de 1839
Ofic. M.or del Mrio. del Interior i profesor del I. N.	Doctor	Don Ramon Briceño..............	Setiembre	20 de 1839
Mtro. de la Corte de Apelaciones de Concepcion.	Licenciado	Don Ambrosio Andonaegui.........	Setiembre	24 de 1839
Mtro. de Justicia, Culto e Instruccion Pública.	Doctor	Don Manuel Antonio Tocornal......	Octubre	10 de 1839
Gobernador del Departamento de Caupolican.	Licenciado	Don Antonio Lavin...............	Octubre	22 de 1839
	Licenciado	Don Pedro Nolasco Beitia..........	Octubre	29 de 1839
	Licenciado	Don José María Eizaguirre..........	Octubre	31 de 1839
Juez Letrado de Valdivia.	Licenciado	Don Ramon Guerrero.............	Noviembre	15 de 1839
	Licenciado	Don Andres Grez................	Noviembre	20 de 1839
	Licenciado	Don Felipe Echazarreta............	Diciembre	5 de 1839
Fiscal de la Corte de Apelaciones de la Serena.	Licenciado	Don Bernardino Antonio Vila.......	Diciembre	13 de 1839
	Licenciado	Don Mauricio Riesco..............	Enero	11 de 1840
Ministro de Hacienda.	Doctor	Don Antonio García Reyes.........	Enero	31 de 1840
	Licenciado	Don Cárlos del Castillo............	Enero	31 de 1840
	Licenciado	Don Francisco Javier Ovalle i Bezanilla	Abril	10 de 1840
	Licenciado	Don Francisco Borjas Ipinza.......	Mayo	6 de 1840
	Licenciado	Don Fernando Zegers.............	Mayo	16 de 1840

	Doctor	Don Miguel Zañartu (1)	Octubre	24 de 1840
	Licenciado	Don Ricardo Ovalle...............	Noviembre	10 de 1840
Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra.	Licenciado	Don Cirilo Vijil..................	Noviembre	16 de 1840
	Licenciado	Don Facundo Marcoleta............	Diciembre	16 de 1840
Profesor del Instituto Nacional i Secretario de la Facultad de Leyes de la Universidad.	Licenciado	Don Fermin Perez de Valenzuela....	Diciembre	23 de 1840
	Doctor	Don Miguel María Güemes..........	Enero	8 de 1841
	Licenciado	Don Valentin Gormas.............	Enero	8 de 1841
	Licenciado	Don Pascual Ojeda................	Enero	8 de 1841
	Licenciado	Don José Agustin Cardozo..........	Enero	12 de 1841
	Licenciado	Don Eleuterio Fernandez..........	Enero	12 de 1841
	Licenciado	Don Manuel Antonio Peña..........	Marzo	5 de 1841
	Prebendado	Don José Domingo Frias...........	Marzo	27 de 1841
	Licenciado	Don Juan Nicolas Álvarez..........	Abril	16 de 1841
	Licenciado	Don Benigno Caldera..............	Abril	16 de 1841
	Licenciado	Don José Bernales................	Abril	16 de 1841
	Licenciado	Don Antonio Solar................	Abril	23 de 1841
	Licenciado	Don Pedro Eleodoro Mena	Abril	23 de 1841
	Licenciado	Don Miguel Barros Moran..........	Mayo	15 de 1841
	Licenciado	Don José G. Perez Valenzuela i Ruiz..	Mayo	19 de 1841
	Licenciado	Don José Eduardo Diego Cáceres....	Junio	8 de 1841
	Licenciado	Don Ignacio Cañas................	Julio	20 de 1841
	Licenciado	Don Marcos Vildosola.............	Agosto	28 de 1841
Juez Letrado de la provincia del Ñuble.	Licenciado	Don José Menare..................	Agosto	31 de 1841
Rtor. Interino de la Corte de Apel.nes de Santiago	Licenciado	Don Cristoval Valdes..............	Octubre	21 de 1841
	Licenciado	Don Blas Vial....................	Diciembre	3 de 1841
	Licenciado	Don Pastor Roman................	Diciembre	10 de 1841
Secretario Jeneral de la Universidad.	Doctor	Don Salvador Sanfuentes Torres.....	Mayo	13 de 1842
Juez Letrado de la provincia de Coquimbo.	Licenciado	Don Tomás Zenteno...............	Julio	19 de 1842

(1) Octubre 24 de 1840—Con esta fecha se mandó agregar a esta matrícula, por la Ilustrísima Corte de Apelaciones, la incorporacion de do Miguel Zañartu recibido en Lima de Abogado, en 12 de diciembre de 1812, a virtud del auto de la materia, por haberse perdido la matrícula an tigua donde debia estar.

	Licenciado	Don Antonio Munita	Agosto	2 de 1842
Oficial Mayor del Ministerio de Justicia.	Licenciado	Don Ánjel Prieto i Cruz	Agosto	17 de 1842
Visitador Judicial de la República i Miembro Conciliario del Consejo de la Universidad.	Doctor	Don Antonio Varas	Agosto	17 de 1842
Obispo de Chiloé.	Doctor	Don Justo Donoso	Noviembre	14 de 1842
	Licenciado	Don Fernando Mardones	Diciembre	30 de 1842
	Licenciado	Don José Manuel Rodriguez	Enero	24 de 1843
Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.	Licenciado	Don Juan Nepomuceno Jara	Enero	24 de 1843
	Licenciado	Don Andres Avelino Vallejo	Enero	26 de 1843
Secretario del Cabildo eclesiástico.	Doctor	Don Pascual Solis Obando	Enero	26 de 1843
	Licenciado	Don Andres Manuel Ramirez	Enero	28 de 1843
	Licenciado	Don Ramon Manzanos	Enero	28 de 1843
	Licenciado	Don Manuel Gormas	Marzo	6 de 1843
	Licenciado	Don Manuel Beitia	Marzo	10 de 1843
	Licenciado	Don Luis Lopeandia	Marzo	14 de 1843
	Licenciado	Don Lucas Rios	Marzo	18 de 1843
	Licenciado	Don Miguel Gallo	marzo	18 de 1843
Profesor del Instituto Nacional.	Licenciado	Don Waldo Silva	Abril	4 de 1843
Juez Letrado de la provincia del Maule.	Licenciado	Don José Manuel Eguigúren	Abril	4 de 1843
	Licenciado	Don Juan Francisco Carvallo	Mayo	9 de 1843
	Licenciado	Don Telésforo Cerda	Junio	23 de 1843
	Licenciado	Don José María Valderrama	Julio	25 de 1843
	Licenciado	Don Jacinto Chacon	Agosto	8 de 1843
	Licenciado	Don Manuel Valenzuela Castillo	Setiembre	20 de 1843
Relator de la Corte de Apel.nes de Concepcion.	Licenciado	Don Andres Chacon	Enero	9 de 1844
	Licenciado	Don Francisco de Paula Matta	Enero	10 de 1844
	Licenciado	Don Diego Serrano	Enero	16 de 1844
	Licenciado	Don Segundino Prado	Marzo	6 de 1844
Juez Letrado de Atacama.	Licenciado	Don Juan Vicente Mira	Mayo	1 de 1844
	Licenciado	Don José Barros Pasos	Setiembre	6 de 1844
	Licenciado	Don Juan Bautista Alberdi	Diciembre	26 de 1844

	Licenciado	Don Alejandro Reyes..............	Febrero	24 de 184
	Licenciado	Don Manuel Balnco Gana..........	Marzo	7 de 184
Juez Letrado de Colchagua.	Licenciado	Don Jovino Novoa................	Marzo	8 de 184
	Licenciado	Don Miguel Campino..............	Marzo	8 de 184
	Licenciado	Don Daniel Antonio Novoa.........	Marzo	14 de 184
	Licenciado	Don Francisco de Paula Aguirre.....	Abril	3 de 184
Ajente Fiscal de Valparaiso.	Licenciado	Don Juan de Dios Baso............	Abril	11 de 184
	Licenciado	Don Fructuoso Cousiño...........	Abril	26 de 184
	Licenciado	Don Vicente Gomez...............	Abril	28 de 184
Secretario de la Corte de Apel.nes de la Serena.	Licenciado	Don José Manuel Bezanilla.........	Abril	30 de 184
Profesor del Instituto Nacional.	Licenciado	Don Cárlos Riso Patron...........	Mayo	9 de 184
Profesor del Instituto Nacional.	Prebendado	Don Joaquin Larrain Gandarillas....	Mayo	13 de 184
	Prebendado	Don Zoilo Villalon...............	Mayo	21 de 184
	Licenciado	Don Enrique Tocornal............	Mayo	28 de 184
	Licenciado	Don José Manuel Hurtado..........	Junio	2 de 184
	Licenciado	Don José Maria Hurtado...........	Junio	10 de 184
	Licenciado	Don Ramon Varas.................	Junio	21 de 184
	Licenciado	Don José Agustin Ovalle	Agosto	5 de 184
	Licenciado	Don Juan José Hernandez..........	Setiembre	22 de 184
	Licenciado	Don José Martin Manterola.........	Octubre	7 de 184
	Licenciado	Don José Antonio Astorga..........	Octubre	9 de 184
Escribano público de Santiago.	Licenciado	Don José Antonio Briceño..........	Octubre	21 de 184
	Licenciado	Don José Dolores Passi............	Octubre	23 de 184
	Licenciado	Don José Dolores Sanfurgo.........	Noviembre	6 de 184
	Licenciado	Don José Briceño................	Diciembre	15 de 184
	Licenciado	Don Manuel Alcalde..............	Enero	13 de 184
	Licenciado	Don Francisco Antonio Cobarruvia...	Enero	14 de 184
Escribano público de Santiago.	Licenciado	Don Juan Agustin Guerrero.........	Enero	22 de 184
	Licenciado	Don Joaquin 2.° Iglesias...........	Junio	3 de 184
	Doctor	Don Federico Errázuriz............	Setiembre	29 de 184
	Licenciado	Don Vicente Lopez	Noviembre	19 de 184

	Licenciado	Don José Joaquin Pacheco..........	Diciembre	18 de 184
	Licenciado	Don Silvetre Ochagavia.............	Enero	4 de 184
	Licenciado	Don Domingo Santa María..........	Enero	15 de 184
	Licenciado	Don Virjinio Sanhuesa..............	Enero	15 de 184
	Licenciado	Don José Manuel Pizarro...........	Enero	15 de 184
	Licenciado	Don Francisco Vargas Fontecilla....	Abril	19 de 184
	Licenciado	Don Domingo Correa i Luco.........	Mayo	19 de 184
	Licenciado	Don Blas Araya....................	Mayo	21 de 184
	Licenciado	Don Vicente Valdivieso i Morandé....	Junio	4 de 184
Secretario de la Cámara de Diputados.	Licenciado	Don Alvaro Covarrubias............	Julio	31 de 184
	Licenciado	Don Vicente Sanfuentes............	Agosto	23 de 184
	Licenciado	Don Buenaventura Grez.............	Agosto	23 de 184
	Licenciado	Don Pedro Nolasco Ovalle..........	Setiembre	2 de 184
Relator de la Corte de Apelaciones de la Serena.	Licenciado	Don Clemente Fábres..............	Setiembre	28 de 184
Gobierno de Curicó.	Licenciado	Don José Agustin Barros Varas......	Octubre	13 de 184
	Licenciado	Don Juan Agustin Barros Moran.....	Octubre	22 de 184
	Licenciado	Don José del Pilar Medina..........	Diciembre	23 de 184
Secretario de la Corte de Apel.nes de Concepcion	Licenciado	Don Victor Mariano Bezanilla.......	Enero	3 de 184
	Licenciado	Don Hilario Cerda................	Enero	24 de 184
	Licenciado	Don Rafael Sotomayor..............	Febrero	2 d 184
Secretario de la Intendencia del Maule.	Licenciado	Don Miguel Zumarán..............	Marzo	20 de 184
	Licenciado	Don Federico Corvalan............	Marzo	31 de 184
	Licenciado	Don José Santos Besoain...........	Mayo	6 de 184
	Licenciado	Don Ánjel Agustin Toro...........	Mayo	6 de 184
	Licenciado	Don Juan Bautista Teran...........	Agosto	5 de 184
	Licenciado	Don Pedro Pablo García...........	Agosto	9 de 184
	Licenciado	Don Federico Novoa..............	Setiembre	11 de 184
	Licenciado	Don Pedro Pablo Espinosa.........	Octubre	3 de 184
	Licenciado	Don Juan de Dios Arlegui..........	Noviembre	7 de 184
	Licenciado	Don Juan Gomez Solar............	Diciembre	6 de 184
Secretario de la Intendencia de Santiago.	Licenciado	Don Evaristo del Campo...........	Diciembre	9 de 184

	Licenciado Don Juan José Velesmoro..........	Diciembre	18 de 184
	Licenciado Don Juan Manuel Grez............	Diciembre	26 de 184
	Licenciado Don José Vicente Abalos...........	Enero	2 de 184
	Licenciado Don Juan Rioja	Enero	11 de 184
Profesor del Instituto de Coquimbo.	Licenciado Don José Ravest.................	Enero	20 de 184
	Licenciado Don José Simon Gundelach.........	Enero	20 de 184
	Licenciado Don Abrán Rojas................	Enero	20 de 184
	Licenciado Don José Santiago Vargas..........	Marzo	13 de 184
	Licenciado Don Manuel Silva................	Marzo	15 de 184
	Licenciado Don José Munita................	Mayo	10 de 184
	Licenciado Don Francisco Baeza..............	Mayo	14 de 184
Secretario de la Intendencia del Ñuble.	Licenciado Don José Eujenio Vergara..........	Mayo	23 de 184
	Licenciado Don Trifon Antonio Salas..........	Junio	20 de 184
	Licenciado Don José Antonio Bermudez........	Junio	22 de 184
Secretario de la Intendencia de Colchagua.	Licenciado Don Francisco Ugarte Zenteno......	Junio	25 de 184
	Licenciado Don Pascual Jara................	Junio	27 de 184
	Licenciado Don Juan de Matta Castro..........	Junio	28 de 184
	Licenciado Don Juan Nepomuceno Badilla......	Julio	18 de 184
	Licenciado Don Antonio Ramirez..............	Agosto	9 de 184
	Licenciado Don Crisóstomo Gatica............	Agosto	3 de 184
	Licenciado Don Calisto Jara................	Agosto	27 de 184
	Licenciado Don Hijinio Hurtado..............	Setiembre	12 de 184
	Licenciado Don Amador Cerda...............	Octubre	12 de 184
	Licenciado Don José Ciriaco Valenzuela........	Octubre	20 de 184
	Licenciado Don José Francisco Caballero......	Noviembre	14 de 184
	Licenciado Don Antonio Ovalle..............	Noviembre	30 de 184
	Licenciado Don Ramon Solar...............	Diciembre	29 de 184
	Licenciado Don José Francisco Echeñique......	Diciembre	29 de 184
	Licenciado Don Diego Whittaker.............	Enero	2 de 185
	Licenciado Don José María Cabezon..........	Enero	7 de 185
	Licenciado Don Juan Nepomuceno Santander....	Enero	7 de 185
	Licenciado Don Miguel Saldía...............	Enero	7 de 185

MATRICULA

de los Médicos, de las Matronas i de los Boticarios que han obtenido el correspondiente diploma con espresion del lugar de su residencia.

MÉDICOS.

1 RESIDENTE EN COPIAPÓ.

Señor D. José Nadat.

2 ID. EN LA SERENA.

Señor D. Juan Balderrama.
« D. Manuel Cortes.
« D. Federico Cobo.

3 ID. EN SANTIAGO.

Señor D. Guillermo Blest, calle de las Delicias núm. 128.
« D. Tomas Armstrong, calle de San Antonio núm. 10.
« D. Pedro Herzl, calle nueva de la Merced núm. 12.
« D. Antonio Torres, calle de las Monjitas núm. 40.
« D. Joaquin Noguera, calle de las Delicias núm. 101.
« D. Guillermo Smyth, calle de las Delicias núm. 159.
« D. Ildefonso Raventos, calle de la Moneda núm. 16.
« D. Juan Miquel, calle de la Moneda núm.
« D. Antonio María Mendiburu, plazuela de la Compañía. núm. 86.
« D. Juan Mackenna, calle de Santa-Ana núm. 120.
« D. Francisco Llausas, calle de las Agustinas núm. 47.
« D. Cárlos Seghet, calle de las Agustinas núm.
« D. Luis Ballester, calle de San Francisco núm.
« D. Francisco Rodriguez, plazuela de San Pablo núm. 38.
« D. Roberto Bell, calle de las Claras núm. 17.
« D. Vicente Padin, calle de Morandé núm. 42.
« D. Blas Saldes, calle de Santo Domingo núm.
« D. Emilio Veillon, calle de Ahumada núm. 33.
« D. Francisco Javier Tocornal, calle de las Delicias núm.
« D. Lorenzo Sazie, calle de Santa-Rosa
Señor D. José Joaquin Aguirre, calle de las Agustinas núm. 6.
« D. José Ramon Meneses, calle de San Antonio núm. 3.
« D. Rafael Wormald, calle de Santa-Rosa, núm.
« D. Miguel Semit, calle de Santa-Rosa núm.
« D. Valentin Saldías, Hospital de San Juan de Dios.
« D. Estanislao del Rio, calle del Peumo núm. 51.
« D. Zenon Villarreal, calle de los Huérfanos núm. 38.
« D. Santos Hurtado, calle de las Monjitas núm.
« D. Eliodoro Fontecilla, calle de las Agustinas núm. 20.

4 ID. EN RANCAGUA.

Señor D. Isidoro Cox.

5 ID. EN VALPARAISO.

Señor D. Agustin Nataniel Cox.
« D. Francisco Javier Villanueva.
« D. Hércules Petit.
« D. Aquinas Riei.
« D. Alfredo Johnson.

6 ID. EN SAN FERNANDO.

Señor D. Isidro Noguera i Planas.

7 ID. EN TALCA.

Señor D. Pedro Ficher.
« D. Guillermo Douglas Crispi.
« D. Adolfo Novoa.

8 ID. EN CONCEPCION.

Señor D. Amable Baudry.

9 ID. EN CHILLAN.

Señor D. Pelegrin Martin i Marti.

10 ID. EN ANCUD.

Señor D. Cárlos Leiva.

MATRONAS EXAMINADAS.

RESIDENTES EN COPIAPÓ.

Señora Doña Josefa Reyes.

ID. EN SANTIAGO.

Señora Doña Isidora Góngora, calle de las Monjitas.
« Doña María Barra, calle de la Merced, cerca del tajamar.
« Doña Luisa Lopez, calle de la Merced
« Doña Rosario Rojas, plazuela de Santa-Ana.
« Doña Juana Duran, calle de los Huérfanos abajo.
« Doña Martina Naranjo, calle de la Catedral.
Señora Doña Cayetana Navarro, calle del Chirimollo.
« Doña Jertrudis Figueroa, Cañadilla.
« Doña Eujenia Villanueva, Casa de Huérfanos.
Madame Gobet, calle de los Huérfanos cerca de la Plaza.

ID. EN VALPARAISO.

Señora Doña Cármen Lopez.
« Doña Isidora Gonzalez.

ID. EN TALCA.

Señora Doña Juana Echeverria.

BOTICARIOS.

RESIDENTES EN COPIAPÓ.

Señor D. Pedro Hernandez.

ID. EN SANTIAGO.

Señor D. Ánjel 2.° Vazquez, calle de las Delicias.
« D. Isidro Salinas, calle de las Delicias
« D. Juan de Dios Briseño, calle de las Delicias.
« D. Ramon Concha, calle de las Delicias-
« D. Julian Concha, calle de las Delicias
« D. Nicolas Diaz, calle del Estado.
« D. José Vicente Barrios, Plaza de la Independencia.
« D. Manuel Delgadillo, plazuela de la Merced.
« D. Fermin Molina, plazuela de Santa Ana.
« D. Juan 2.° Miquel, Puente de Palo.
« D. Ramon Oviedo, calle de Santo Domingo.
« D. Ramon Oviedo, esquina del Cármen Alto.
Señor D. Joaquin Mateluna, Plaza de Abastos.
« D. Domingo Matorras, subida del Puente.
« D. Jacinto Sanchez, plazuela de San Pablo.
« D. Alejos Aguinis. calle de la Catedral.

ID. EN VALPARAISO.

Señor D. Roberto Leigton.
« D. Agustin Carvallo.
« D. José R. Morales.
« D. Andres Durán.
« D. Antonio Puccio
« Solari Miranda i Mongardini.

ID. EN TALCA.

Señor D. Hector François.

ID. EN CONCEPCION.

Señor D. Francisco Smith.

DENTISTAS.

RESIDENTES EN SANTIAGO.

Señor D. José Coupelon.
Señor D. Pablo Cárlos Gelinet.
« D. Domingo Lagunas.
« D. R. Robinsson. :

SANGRADORES.

RESIDENTES EN SANTIAGO.

Señor D. José Ugalde, calle de Santo Domingo.
« D. Matias Astorga, cale nueva de la Merced núm. 38.
« D. Francisco Barrrera, calle de la Catedral.
« D. Luis Ubeda, calle de Santa Rosa.
« D. Nicolas Gana, calle de las Delicias.
Señor D. José María Latorre, calle Ahumada.
« D. Juan Astorga, calle de las Delicias
« D. Leon Rodriguez, plazuela de la Merced.
« D. Toribio Gonzalez, calle de las Agustinas.
« D. Manuel Ortiz, entre la calle de San Francisco i la de Santa Rosa.
« D. Ramon Valenzuela, calle de la Catedral.

MATRÍCULA

DE

AGRIMENSORES JENERALES DE LA REPÚBLICA (*)

		Fecha del Diploma,			Fecha del juramento.
1	D. Luis Santa María	6	julio	802	
2	« Manuel Magallanes	5	diciembre	816	
13	« Juan José Gandarillas	29	julio	824	
4	« Luis Lavarca	30	setiembre	824	
5	« Vicente Larrain	9	octubre	824	
6	« Santiago Tagle	9	octubre	824	
8	« José Antonio Guilizasti	9	octubre	824	
	« Ramon Marin	23	octubre	824	

(1) Para la formacion de esta matrícula se ha ocurrido a los libros del Ministerio del Interior, anteriores a la creacion del de Justicia; a los libros de este último Ministerio, a los de toma de razon de la Contaduría Mayor i Tesorería jeneral i a la matrícula que existe en la Secretaría de la Corte de apelaciones. Apesar de esta prolijidad no se ha adquirido la plena exactitud que se deseaba en el trabajo. Individuos hai que se encuentran anotados, como agrimensores, en la matrícula de la Corte, i que no lo estan en los libros del Gobierno ni en los de la Contaduría i Tesorería; i otros por el contrario que han recibido diploma, que han pagado el derecho de media anata i estan ejerciendo su profesion i que no se hallan inscritos en aquella matrícula. Estas irregularidades han obligado a preferir la fecha de los diplomas en el órden de colocacion; i para evitar dudas i a fin de que los interesados puedan subsanar los olvidos o equívocos que se notan, se ha señalado con números al frente de los agrimensores que comprende la matrícula de la Corte el órden de antigüedad que en ella ocupan; i en la última columna las fechas averiguadas en que han prestado el juramento.

5	« Fermin Fuentes	8	noviembre	824			
	« José Gaspar Solar	11	mayo	825			
	« Martin Silvestre Gonzalez	10	junio	828			
11	« José Manuel Guzman	7	agosto	828			
12	« Miguel Muñoz	«		«			
7	« Francisco Tagle	4	setiembre	828			
26	« Juan de la Cruz Sotomayor	4	setiembre	828			
9	« Jacinto Cueto	14	setiembre	828			
14	« Buenaventura Infante	17	octubre	828			
	« Juan José Arteaga	28	octubre	828			
10	« Santos Lira.	5	diciembre	828			
18	« Francisco de Borja Solar	5	diciembre	828			
16	« Bartolomé Palacios	9	diciembre	828			
17	« Joaquin Álamos	9	diciembre	828			
19	« Andres Peña i Lillo	9	diciembre	828			
20	« Domingo Echagüe	«		«			
15	« Hilario Soffia	19	diciembre	828			
21	« Ramon Villalon	3	noviembre	829			
22	« Diego Infante	«		«			
23	« José Antonio Silva	«		«			
24	« Manuel A. Ramirez	14	enero	831			
25	« Ignacio Larrain	14	enero	831			
	« Manuel Tagle	14	enero	831			
27	« Santiago Cueto	1.°	mayo	838			
28	« José Antonio Barra	30	Julio	839			
29	« José Agustin Verdugo	6	agosto	839			
40	« Antonio Varas	5	noviembre	839	17	agosto	842
30	« Felipe Santiago Astaburuaga	21	noviembre	839			
34	« José Pérez Morales	30	noviembre	839			
36	« Juan Antonio Montalva	5	diciembre	839	15	enero	841
32	« Santiago Heitz	4	diciembre	839	11	diciembre	839
31	« José Miguel Barriga	10	diciembre	839			
33	« Antonio M. Aróstegui	14	diciembre	839	25	enero	840
	« Cárlos María Balvastro	14	mayo	840			
35	« José Zegers	14	julio	840	18	julio	840
37	« Rafael Balbontin	29	julio	841	3	agosto	841
81	« José María Ruiz	28	diciembre	841	5	diciembre	849
38	« Pedro Lasalle	3	marzo	842	7	marzo	842
89	« Estévan 2.° Rojas	7	marzo	842	11	marzo	842
	« Ramon Morandé	2	abril	842			
41	« Francisco de B. Achurra	19	agosto	842	12	setiembre	842
42	« José Tomás Rodriguez	14	octubre	842	14	octubre	842
46	« José Manuel Barañao	4	noviembre	842	15	julio	843
47	« Gumecindo Claro	2	febrero	843	3	agosto	843
43	« Francisco Velazco	16	marzo	843	18	marzo	843
44	« Fernando Márquez de la Plata	16	marzo	843	18	marzo	843
45	« Gregorio Cruzat	29	marzo	843	19	abril	843
48	« Manuel Gormas	14	setiembre	843	20	setiembre	843
49	« Francisco Vergara Rencoret	7	noviembre	843	15	noviembre	843
	« Francisco J. Jarpa	7	noviembre	843			
50	« Manuel Aldunate	9	enero	844	13	enero	844

		Fecha del Diploma.			Fecha del juramento.		
51	« Domingo Green	9	enero	844	19	enero	844
52	« Antonio Fuenzalida	16	enero	844	20	enero	844
53	« Bernardo Fuenzalida	16	enero	844	20	enero	844
54	« José Bastarrica	12	marzo	844	16	marzo	844
55	« Diego Araya	26	marzo	844	13	abril	844
56	» Francisco Maximiano Vargas	15	abril	844	19	abril	844
	« Ignacio Valdivia	1.°	mayo	844			
57	« Cayetano Letelier	15	junio	844	22	junio	844
58	« José Manuel Dueñas	28	junio	844	4	julio	844
	« Diego Sotomayor	27	julio	844			
	« Rufino del Canto	27	julio	844			
59	« Raimundo Ancieta	29	julio	844	3	agosto	844
60	« Nicomedes Ossa	31	julio	844	3	agosto	844
	« José Vicente Sotomayor	21	octubre	844			
61	« Pascual Binimelis	3	octubre	845	11	octubre	845
62	« Juan José Escudero	30	octubre	845	4	noviembre	845
74	« Jacinto Badilla	25	noviembre	845	12	junio	848
63	« Enrique Gormas	10	setiembre	846	9	octubre	846
64	« Juan Portan de Leon	14	enero	847	16	enero	847
65	« Cesareo Valdés	14	enero	847	16	enero	847
66	« Cesareo Peña i Lillo	1.°	febrero	847	22	febrero	847
67	« Caupolican Plaza	1.°	febrero	847	22	febrero	847
68	« José Ramon Leon	20	abril	847	25	abril	847
69	« Juan Martin G. Las-Heras	24	junio	847	28	junio	847
70	« Gregorio Orrego	28	enero	848	31	enero	848
71	« Pablo Pescara	11	febrero	848	17	marzo	848
76	« Gaspar 2.° Pozo	6	abril	848	8	abril	848
72	« José Salinas	10	mayo	848	15	mayo	848
73	« Javier Rengifo	10	mayo	848	15	mayo	848
75	« Marco Antonio Picon	20	junio	848	24	junio	848
77	« Victor P. Mariño	10	julio	848	14	agosto	848
78	« Justo Fraga	19	agosto	848	26	agosto	848
79	« José Antonio Belesmoro	16	marzo	849	21	marzo	849
80	« Jacinto Concha	26	setiembre	849	28	setiembre	849
82	« Eulojio Allende	4	febrero	850	16	febrero	850

NOTICIA

DE LOS

ESCRIBANOS QUE HA HABIDO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DESDE 1563, PROTOCOLOS QUE HAN DEJADO, I OFICINAS EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN.

EN PODER DEL ESCRIBANO DON JERÓNIMO ARAOS.

NOMBRES	AÑO EN QUE EMPEZARON	ID. EN QUE CONCLUYERON	NÚM. DE PROTOCOLOS.
Jines de Toro Mazote	1585	1606	11
Manuel de Toro Mazote	1613	1626	12
Antonio de Bocanegra	1622	1640	19
Bartolomé Mondaca	1722	1753	8
Justo de Águila	1760	1769	6
José Antonio Ruvio	1777	1783	4
Andres Manuel de Villarreal	1788	1808	11
Juan de la Peña	1563	1566	1
Bernardo García Parra	1607	1609	1
Melchor Hernandez	1596	1596	1
Juan Rosas Narvaez	1609	1612	4
Juan Donoso Pajuelo	1616	1620	3
Alonzo Fernandez Ruano	1686	1690	3
Juan de Ugarte	1629	1638	4
Pedro Diaz Zuasolo	1635	1636	1
Fernando Palacios	1641	1645	2
Juan Ramirez	1643	1645	2

NOMBRES	AÑO EN QUE EMPEZARON	ID EN QUE CONCLUYERON	NÚM. DE PROTOCOLOS
Juan Chacon	1656	1665	1
Baltazar de los Reyes	1666	1669	1
Antonio Sanchez	1671	1675	2
Lorenzo Garcia Enrique	1686	1689	2
Domingo Garcia Corvalan	1613	1665	24
Jerónimo de Ugas	1673	1683	14
Manuel Cabezon	1680	1683	15
Juan José Morales	1756	1764	1
Juan de Dios Calderon	1718	1756	2
Juan Chirisnos	1704	1737	7
Andres Galloso	1755	1756	1
José Antonio Rios	1754	1764	1
Miguel de Cuadros	1731	1738	1
Bernardo Bustinza	1754	1757	4
Gregorio Fontecilla	1813	1819	1
Manuel Menare	1813	1814	1

A CARGO DEL ESCRIBANO DON JUAN AGUSTIN GUERRERO.

Diego Rutal	1609	1643	23
Melchor Hernandez	1601	1604	1
José Álvarez de Toledo	1645	1671	20
Blas del Portal	1697	1699	1
Domingo Oteiza	1701	1720	12
José Álvarez de Henostroza	1710	1754	43
Ignacio Álvarez de Henostroza	1754	1774	6
Pedro Gaona	1777	1786	3
Ignacio Torres	1791	1827	9
Luis Revolleda Rojo	1832	1834	1
Juan Silva, Revolledo Rojo, Manuel del Campo, Pedro Ánjel Saavedra	1829	1843	4

A CARGO DEL ESCRIBANO DON JUAN DE DIOS GUTIERREZ.

Luis Luque Moreno	1758	1789	26
José Maria Luque	1790	1807	5
Gabriel Muñoz	1828	1844	14

A CARGO DEL ESCRIBANO DON RAMON SEPÚLVEDA.

Rodrigo Enrique	1713	1729	10
Gregorio Javier de Necochea	1732	1736	1
Santiago Santivañez	1738	1777	33
Juan Baustista Bilbao	1779	1781	1
Antonio Tadeo de los Álamos	1785	1799	8
Juan Crisóstomo de los Álamos	1802	1836	6

NOMBRES	AÑO EN QUE EMPEZARON	ID EN QUE CONCLUYERON	NÚM. DE PROTOCOLOS
Francisco Borja de la Torre...	1772	1779	16
Ramon Ruiz de Revolleda.....	1809	1839	11

A CARGO DEL ESCRIBANO DON JUAN NICOLAS SILVA.

Nicolas Herrera.............	1770	1823	22
Francisco Javier Silva.......	1822	1841	10½

A CARGO DEL ESCRIBANO DON JOSÉ DOMINGO ROJAS.

Juan de Dios Calderon.......	1721	1724	1
Juan Bautista Borda..........	1732	1770	29
José Antonio Gomez de Silva..	1763	1776	6
Justo Vares del Trigo........	1777	1786	4
José Briceño................	1787	1799	6
Cipriano Justino de Astorga...	1758	1762	2
Fernando Olivarez..........	1817	1837	5
José Miguel Bravo...........	1839	1839	4
Mariano Palacios...........	1841	1843	1½

A CARGO DEL ESCRIBANO DON PEDRO FERNANDEZ GÁRFIAS.

Miguel Crisóstomo Benegas....	1596	1599	1
Miguel Jerónimo Benegas.....	1600	1696	8
Miguel Miranda Escovar......	1605	1633	9
Baltazar Arambé i Latorre...	1633	1636	
Juan Salfate................	1650	1652	1
Juan Agustin Gastañaga......	1650	1681	13
Alonzo Ruano..............	1699	1730	1
Juan Morales Narvaez........	1705	1743	23
Miguel Gomez de Silva.......	1744	1779	8
Tadeo Gomez de Silva........	1777	1779	8
Manuel Solis...............	1806	1843	8

A CARGO DEL ESCRIBANO DON JOSÉ MENARE.

Antonio Zenteno............	1772	1803	16
José Ignacio Zenteno.........	1806	1814	1
José Tadeo Diaz............	1814	1821	1
Joaquin Vargas.............	1821	1832	2
Francisco de la Fuente.......	1832	1842	7

A CARGO DEL ESCRIBANO DON MANUEL JOAQUIN FRIAS.

Pedro Veles................	1636	1678	44
Francisco Veles.............	1680	1701	11



NOMBRES	AÑO EN QUE EMPEZARON	ID EN QUE CONCLUYERON	NÚM. DE PROTOCOLOS
Pedro Diaz Suazola	1635	1636	1
Juan Gomez Jerrai i Salazar	1690	1697	1
Manuel José de Morales	1758	1760	1
José Morales	1678	1694	17
Juan Morales	1710	1756	19
Juan José Morales	1764	1767	1
Agustin Diaz	1791	1827	23
Ramon Arismendi	1822	1826	1
Manuel de la Cruz Gajardo	1826	1838	6
José Camilo Gallardo	1838	1843	6
Juan Lorenzo Urra	1818	1841	4

De

el año de 1552 por Frai Jil Gonzalez
: el R. P. Fr. José María C. Gonzalez.
n un total de 90 relijiosos de los cua-
novicios, 5 legos profesos, 6 legos no-

's.	Sacerdotes	Coristas	Novicios	Legos profesos	Legos novicios	Total
Andres Dávis..	25	10	15	3	4	58
s............	12	1	«	«	1	5
opez.........	1	«	«	«	«	2
cho..........	1	1	«	«	«	3
leas.........	1	«	«	«	«	2
aluenda......	1	«	«	«	«	2
)............	1	«	«	1	«	3
co Besuain...	1	1	«	«	«	3
rnandez......	3	1	2	«	1	7
....	4	«	«	1	«	5
....	40	13	17	5	6	90

dores fué establecida el año de 1551,
nuel Acuña, cuenta un solo convento
. Francisco Alvarez i el total de los
on 11 sacerdotes, 6 coristas, 10 novi-
s.

ablecida el año de 1553 por Fr. Mar-
linistro Provincial Fr. Manuel Araya.
on 183 relijiosos, de los que son 89



sacerdotes, 18 coristas, 43 novicios, 19 legos profesos, 16 legos novicios.

CONVENTOS I PRELADOS.	Sacerdotes	Coristas	Novicios	Legos profesos	Legos novicios	Total
Convento Grande en Santiago Guard. Fr. Domingo Morel.	38	16	40	14	14	123
Id. de Copiapó Guardian Fr. Juan de Dios Navarrete..	3	«	«	«	«	4
Id. de la Serena Guardian Fr. Francisco Salas.......	4	1	1	«	1	8
Id. de Higuerillas Guardian Fr. Fernando Cabezas....	2	«	«	«	«	3
Id. de Quillota Guardian Fr. Antonio Árias...........	1	«	«	«	1	3
Id. de Curimon Guardian Fr. Buenaventura Vargas...	2	«	«	«	«	3
Id. de Rancagua Guardian Fr. Francisco Lobo........	3	«	«	«	«	4
Id. del Monte Guardian Fr. Manuel Reyes	2	«	«	«	«	3
Id. de Alcántara Guardian Fr. José Benegas..........	2	«	«	1	«	4
Id. de Valparaiso Guardian Fr. Manuel Leon.........	4	«	«	2	«	7
Id. de San Fernando Guardian Fr. José M. Henriquez..	5	«	2	1	«	9
Id. de Curicó Guardian Fr. Antonio Poblete..........	2	«	«	«	«	3
Id. de Cauquenes Guardian Fr. Agustin Larrain......	1	«	«	1	«	3
Id. de Talca Guardian Fr. José Muñoz................	4	«	«	«	«	5
Id. de Concepcion Guardian Fr. Gregorio Cisternas....	1	1	«	«	«	3
Totales..................	74	18	43	19	16	185

La Recoleccion Franciscana, fundada el año de 1663 a espensas de D. Nicolas Saina i restablecida el año de 1837, solo tiene un convento en Santiago, que lo gobierna el R. P. Guardian con un total de 43 relijiosos, de los cuales son 13 sacerdotes, 4 coristas, 7 novicios, 11 legos profesos i 8 legos novicios.

La Órden de Hermitaños del P. S. Agustin fué introducida en Chile el año de 1595, por Fr. Cristóval de Vera, i es gobernada por el R. P. M. Provincial Fr. Francisco Dias. Posee en la República 8 conventos i un hospicio con un total de 79 relijiosos, de los cuales son 47 sacerdotes, 5 coristas, 21 novicios, 4 legos profesos i 2 legos novicios, distribuidos en la forma siguiente:

CONVENTOS I PRELADOS.	Sacerdotes	Coristas	Novicios	Legos profesos	Legos novicios	Total
Convento Grande en Santiago Prior Fr. Fran.co J. Urbino	26	5	21	4	2	59
Id. de la Serena Prior F. Juan José Nuñez...........	1	«	«	«	«	2
Id. de Quillota Prior Fr. Juan F. Hermosilla..........	«	«	«	«	«	1
Id. de Estrella Prior Fr. Juan Rodriguez.............	«	«	«	«	«	1
Colejio del Cármen Prior Fr. Pablo Céspedes...........	«	«	«	«	«	1
Hospicio de Melipilla Prior Fr. Prudencio Mendez........	1	«	«	«	«	2
Convento de Valparaiso Capellan Fr. José Ignacio Quevedo	«	«	«	«	«	1
Id de Talca Prior Fr. Mateo Ayala..................	3	«	«	«	«	4
Id. de Concepcion Prior Fr. Domingo Urigostia........	1	«	«	«	«	2
Extra-claustra	6	«	«	«	«	6
Totales................	38	5	21	4	2	79

La Órden de la Merced se introdujo en Chile el año de 1566 por Fr. Antonio Correa. La rije el R. P. M. Provincial Fr. Cayetano Madrid. Tiene en la República 7 conventos i tres hospicios con un total de 128 relijiosos, de los que son 77 sacerdotes, 8 coristas, 36 novicios, 3 legos profesos i 4 legos novicios distribuidos en esta forma.

CONVENTOS I PRELADOS.	Sacerdotes	Coristas	Novicios	Legos profesos	Legos novicios	Total
Convento Grande en Santiago Com. Fr. Joaquin Ravest..	39	5	30	2	4	81
Id. de Valparaiso Comendador Fr. Pedro Izquierdo....	5	1	«	«	«	7
Id. de Aconcagua Comendador Fr. Pedro Alvear......	2	«	6	«	«	9
Id. de San Miguel Comendador Fr. Juan Negrete......	3	«	«	«	«	4
Id. de Quillota Comendador Fr. José María Araus.....	«	«	«	«	«	1
Id. de Chimbarongo Comendador Fr. Manuel Rosales..	2	«	«	«	«	3
Id. de Talca Comendador Fr. Loreto Carvallo........	2	«	«	1	«	4
Id. de Chillan Comendador Fr. Pedro Aguilero........	«	1	«	«	«	2
Id. de Concepcion Comenda or Fr. Isidro Robles......	2	1	«	«	«	4
Hospicio de Melipilla Presidente Fr. Manuel Acuña......	2	«	«	«	«	3
Id. de Rancagua Presidente Fr. Bartolomé Reyes......	1	«	«	«	«	2
Id. de Curicó Presidente Fr. José Argomedo..........	«	«	«	«	«	1
Extra-claustra................................ ...	7	«	«	«	«	7
TOTALES..................	65	8	36	3	4	128

La congregacion de los S. S. Corazones de Jesus i María fué establecida en Chile el año de 1838; es presidida por el Ilmo. Señor Obispo de Juliópoli Dr. D. Antonio Doumer, Coadjutor del Vicario Apostólico de las Islas de Tahiti i Gambier i Provincial de los establecimientos de su órden en Chile i la Oceanía; tiene en Chile un convento con tres colejios de enseñanza, uno en Santiago, otro en Valparaiso i otro en Copiapó con un total de 36 súbditos, de los que son 18 sacerdotes, 1 subdiácono, 2 minoristas, 5 hermanos de coro i 10 hermanos conversos distribuidos en la forma siguiente:

COLEJIOS I SUPERIORES.	Sacerdotes	Subdiácon.s	Minoristas	Her. de coro	H. conversos	Total
Santiago P. Vicente F. Dubois..........................	5	«	«	«	2	7
Valparaiso P. Silverio Tignac..........................	8	1	2	3	7	22
Copiapó P. Emiliano Duchamel..........................	3	«	«	2	1	7
TOTALES..................	15	1	2	5	10	36

La conversion al cristianismo de los indios infieles que habitan la Araucania está encomendada a dos cuerpos de misioneros. Uno de ellos, el de Recoletos de Propagan 'a bajo la direccion del Vice Prefecto Fr. Diego Chuffa tiene a su cargo las misiones comprendidas en el territorio que se estiende

desde la frontera de Concepcion hasta el rio Cautin; posee dos colejios, el principal de Chillan, cuyo Guardian es Fr. Felipe Remedi i que encierra 7 sacerdotes i dos coristas; i el de Castro cuyo Guardian es Fr. Francisco Noveli quien tiene bajo su direccion 20 sacerdotes, 6 coristas, 12 novicios i 3 legos. El otro cuerpo que es de Misioneros Capuchinos, cuida de las misiones de la Provincia de Valdivia en cuya Capital está su convento, i de las de Pitrusquen i la Imperial; son 11 sacerdotes bajo la direccion del Prefecto especial Fr. Anjel Vijilio de Lonigo.

MONASTERIOS I CASAS PIADOSAS DE MUJERES.

Ciudad de Santiago.

El Monasterio de Santa Clara de la antigua fundacion fué fundado en 1608 bajo la regla dada a Santa Clara, i aprobada por el Papa Urbano IV, sujeto al ordinario. Lo rije la R. M. Abadesa Sor Clara Armanza. Es capellan i confesor ordinario el presbítero don Justo Pastor Agote. Tiene un total de 61 relijiosas; de ellas son 31 monjas de coro i 30 hermanas de velo blanco. A mas viven en el monasterio acojidas bajo la clausura 187 seglares.

El Monasterio de Canonesas de San Agustin fué fundado en 1576, bajo la autoridad del ordinario, sigue la regla del Santo Patriarca. Es gobernada por la R. M. Abadesa Sor Juana Calvo. Su capellan i confesor ordinario es el presbítero don José María Urriola. Tiene un total de 75 relijiosas; de ellas son 42 monjas de coro, inclusas dos novicias, i 33 hermanas de velo blanco. A mas viven acojidas bajo la clausura 176 seglares.

El Monasterio de Clarisas de la Victoria, fué fundado en 1678. Sigue la regla dada a Santa Clara aprobada por Urbano IV, sujeto al ordinario. Es rejido por la R. M. Abadesa Sor María Manuela de la Cruz Infanta. Es capellan i confesor ordinario el presbitero don   Tiene un total de 56 relijiosas; de ellas son 32 monjas de coro i 24 hermanas de velo blanco. A mas hai bajo la clausura 138 seglares.

El Monasterio del Cármen de San José fué fundado en 1703 bajo la autoridad del ordinario, i segun la reforma de Santa Teresa. Es gobernado por la R. M. Priora Sor Isabel del Crucificado. El Capellan confesor ordinario es el presbítero don Francisco Larrain. Tiene un total de 21 relijiosas coristas con 11 sirvientes.

El Monasterio de Capuchinas fué fundado el año de 1727 bajo la reforma de santa Coleta, sujeto al ordinario. Es gobernado por la R. M. Abadesa Sor María Coleta de Villalobo. Es capellan confesor ordinario el presbítero don Juan Baustista Ugarte. Tiene un total de 38 relijiosas, de ellas son 30 monjas de coro, inclusa una novicia, i 8 hermanas de velo blanco.

El Monasterio de santa Rosa de Lima, fundado bajo la autoridad del ordinario en 1754, sigue la regla de san Agustin i constituciones domínicas. Es gobernado por la R. M. Priora Sor Luisa de san Rafael. Es capellan confesor ordinario el presbítero don Diego Solar. Tiene un total de 31 relijiosas; de ellas son 26 monjas de coro, inclusa una novicia, i 5 hermanas de velo blanco. A mas hai 10 sirvientes.

El Monasterio del Cármen de san Rafael, fundado bajo la reforma de santa Teresa i la autoridad del ordinario en 1770, es gobernado por la R. M. Priora Sor Josefa del Cruficado. Es capellan confesor ordinario el presbítero don Luis Chiaisi. Tiene 18 monjas, inclusas 3 novicias. Ademas hai 10 sirvientes.

La Casa de los Sagrados Corazones de Jesus i María i adoracion perpetua, destinada a la educacion de niñas, se fundó el año de 1841. Es gobernada por la Superiora M.ª Anacleta Injalbert. Es capellan el padre de su misma congregacion P. Manuel Cotte. Tiene 18 relijiosas i 6 conversas, 100 alumnas pupilas i otras tantas esternas, estas pobres i gratuitas.

Valparaiso.

La casa de los Sagrados Corazones de Jesus i María i adoracion perpetua, se fundó en 1838. Es rejida por la superiora M.ª Eufrosina Vilar. Tiene de capellan al Illmo. Señor Doumer, auxiliado por el P. Mateo Blanc de su congregacion. Tiene 24 relijiosas i educa a 65 niñas internas i 300 esternas, estas pobres i gratuitas.

San Felipe.

El Beaterio de Carmelitas de Ntra. Sra. del Tránsito, recibió los estatutos de casa relijiosa en 1837, i ahora es rejido por la Maestra doña Jesus Valencia bajo la inspeccion del capellan i prelado delegado por el ordinario P. Francisco Enrich. Tiene 14 beatas. A demas hai acojidas bajo la clausura 34 seglares, i una beata rije una escuela, de las que fuera de las internas tiene 13 esternas.

Concepcion.

El Monasterio de las Trinitarias está presidido por la Madre Ministra Sor Manuela Urrejola de S. Pedro. Tiene 33 relijiosas, 28 de velo negro i 5 de velo blanco.

ESCALAFON DEL EJÉRCITO.

JENERALES.

NOMBRES.	Antigüedad de JENERAL.	SU RESIDENCIA.
D. José San Martin (Capitan Jeneral)		En Europa
« Ramon Freire (Capitan Jeneral)		Comision Calificadora
« Manuel Blanco Encalada (Vice-Almirante)	5 Julio 1824	Int. de la P. de Valp.
« Joaquin Prieto (Jeneral de Division)	12 Abril 822	Corte Marcial
« Manuel Búlnes (Jeneral de Division)	25 Feb. 839	P. de la República
« José María de la Cruz (Jeneral de Division)	2 Abril 839	Int. de la P. de Conc.
« Francisco Antonio Pinto (Jen. de Division)	14 Mayo 839	I. J. de la G. Nacional
« J. Gregorio de Las-Heras (Jen. de Division)		En cuartel
« Enrique Campino (Jeneral de Brigada)	15 Feb. 832	En id.
« Fernando Baquedano (Jeneral de Brigada)	2 Abril 839	En id.
« Francisco de la Lastra (Jeneral de Brigada)	14 Mayo 839	Comision Calificadora
« José Santiago Aldunate (Jeneral de Brigada)		D. de la Esc. Militar

CORONELES.

NOMBRES.	Antigüedad de CORONEL	CUERPOS EN QUE SIRVEN.
D. Clemente Lantaño	10 Abril 821	Asamblea Ñuble
« Benjamin Viel	2 Oct. 821	I. J. de la G. Nacional
« Agustin Lopez	3 Enero 822	E. M. de Plaza Sant.
« Santiago Ballarna	3 Julio 829	Cuerpo de Injenieros
« Domingo Urrútia	22 Mayo 830	Asamblea Maule
« Nicolas Maruri	22 Mayo 830	E. M. de Plaza Sant.
« Pablo Silva	22 Mayo 830	Id. id. id.
« Ramon Cavareda	22 Mayo 830	Id. id. id.
« Bernardo Letelier	20 Enero 832	Asamblea Talca
« Justo Arteaga	9 Enero 838	Artillería
« José María Sessé	17 Oct. 838	I. J. de la G. Nacional
« Márcos Maturana	28 Marzo 839	E. M. de Plaza Sant.
« José Rondissoni	10 Marzo 841	Asamblea Concepcion
« José Francisco Gana	7 Oct. 842	Asamblea Santiago

NOMBRES.	Antigüedad de TENIENTE CORONEL	Grado de Coronel.	CUERPOS EN QUE SIRVEN
D. Manuel Riquelme	10 Set. 822	22 Mayo 830	Asamblea Concepcion
« José Ignacio García	11 Junio 833	28 Marzo 839	Id. Nuble
« Pedro Nolasco Vidal	25 Junio 833		Ministro de la Guerra
« Juan Vidaurre Leal	12 Dic. 833	28 Marzo 839	Batallon Yungai
« Eujenio Necochea	27 Marzo 837	27 Marzo 837	E. M. de Plaza Sant.
« Mariano Rojas	14 Junio 837		Asamblea Chiloé
« Rafael de la Rosa	8 Agosto 837		Cuerpo de Asamblea
« Francisco Ánjel Ramires	8 Mayo 838		Id. id. id.
« Juan Manuel Jarpa	5 Julio 838	28 Marzo 839	Cazadores acaballo
« Juan Torres	27 Feb. 839		Asamblea Aconcagua
« Cárlos Wood	28 Marzo 839		Id. Valparaiso
« Manuel Tomas Martinez	28 Marzo 839		Id. Maule
« Manuel Zañartu	28 Marzo 839		Batallon Carampangue
« Bartolomé Sepúlveda	28 Marzo 839		Id. Valdivia
« José Erazo Jofré	28 Marzo 839		Asamblea Concepcion
« Gregorio Amunátegui	31 Agosto 839		Injenieros
« Eduardo Gutike	30 Set. 839		Asamblea Talca
« José Ceferino Vargas	13 Nov. 839		Id. Maule
« Francisco Porras	7 Oct. 842		Id. Santiago
« Pedro Silva	9 Oct. 845		Id. Aconcagua
« Antonio Gómez Gàrfias	9 Oct. 845		I. J. de la G. Nacional
« José Toribio Pantoja	2 Junio 846		Granaderos a caballo
« Antonio Videla Guzman	7 Agosto 846		Batallon Chacabuco
« Ignacio José Prieto	27 Set. 847		Cazadores a caballo
« José de los Santos Mardones	13 Dic. 847		E. M. de P. Magallanes
« José Tomas Yávar	22 Mayo 849		Granaderos a caballo

SARJENTOS MAYORES.

NOMBRES.	Antigüedad de SARJENTO MAYOR	Grado de T. Coronel	CUERPOS EN QUE SIRVEN
D. Manuel Antonio Labbé	3 Oct. 823		Asamblea Valdivia
« Estevan Camino	21 Enero 825	3 Junio 840	Id. Santiago
« Manuel Teran	14 Dic. 829		Id. Concepcion
« Márcos Levansini	14 Dic. 829		Id. id.
« José Angulo	10 Feb. 830	18 Julio 846	E. M. de Plaza Valp.
« Luis de la Cruz	1.º Julio 830	9 Oct. 845	Asamblea Concepcion
« Manuel Alvarado	18 Dic. 834	10 Abril 848	Id. Santiago
« Ignacio Diaz Valdes	7 Set. 835		Id. id.
« Tomas Vallejos	13 Set. 837		Id. Aconcagua
« Vicente del Solar	15 Nov. 837		Id. Concepcion
« José María del Canto	15 Nov. 837	9 Oct. 845	Id. id.
« Aléjo Zañartu	16 Nov. 837	15 Abril 846	Id. id.
« Pedro Muñoz	16 Nov. 837		I. J. de la G. Nacional
« Fermin Perez	25 Julio 838	25 Julio 838	Asamblea Chiloé.
« Manuel Antonio Faes	27 Feb. 839	14 Nov. 848	Id. Valparaiso
« Manuel Briceño	28 Marzo 839		Id. Concepcion
« José Antonio Yañez	28 Marzo 839		Id. Santiago
« Pedro Diaz Lavandero	28 Marzo 839		Id. id.
« José María Bosa	28 Marzo 839		Id. id.
« Joaquin Unzueta	28 Marzo 839	15 Nov. 848	Batallon Valdivia

« José Antonio Riquelme	28 Marzo 839	4 Dic. 849	I. J. de la G. Nacional
« José María Silva Chaves	28 Marzo 839	18 Mayo 849	Id. id. del Ejército
« Matias Gonzales	28 Marzo 839		Asamblea Santiago
« Santiago Amengual	28 Marzo 839		E. M. de Plaza
« Mateo Salcedo	7 Dic. 839		Asamblea Coquimbo
« Pedro Aguilera	12 Enero 842		id. Concepcion
« Nicolas José Prieto	14 Dic. 842		I. J. del Ejército
« Antonio de la Fuente	29 Nov. 843	14 Dic. 844	Artillería
« Manuel Blanco Parejas	5 Abril 845		Asamblea Santiago
« José Ignacio Barceló	9 Oct. 845		Id. Chiloé
« Juan Pablo Molinet	9 Oct. 845		Id. Concepcion
« Juan Antonio Zuñiga	9 Oct. 845		E. M. de Plaza Ánjeles
« Pedro José Urizar	9 Oct. 845		Batallon Carampangue
« José Monreal	8 Agosto 846		Asamblea Coquimbo
« Bernardo Philippi	19 Enero 847		Injenieros
« José Maria Alvares	29 Mayo 847		E. M. de Plaza Sant.
« Victor Borgoño	21 Agosto 847		I. J. del Ejército
« José Vicente Venegas	27 Set. 847		Cazadores a caballo
« Pedro María Pantoja	7 Junio 848		Granaderos a caballo
« José Manuel Pinto	7 Junio 848		Batallon Chacabuco

CAPITANES.

NOMBRES.	Antigüedad DE CAPITAN	Grado de S. Mayor	CUERPOS EN QUE SIRVEN
D. Juan Barbosa	10 Set. 826	9 Oct. 845	Asamblea Concepcion
« Fernando Valenzuela	14 Dic. 829	9 Enero 849	Id. Aconcagua
« Antonio Mazuela	14 Dic. 829	9 Oct. 845	Id. Atacama
« José María Lopez	16 Enero 830	16 Nov. 837	E. M. de Plaza Sant.
« Domingo Salvo	8 Marzo 839	9 Oct: 845	Id. id. Conc.
« Ramon Valenzuela	13 Agosto 830	13 Agosto 830	Id. de Coq.
« Ignacio Gana	20 Agosto 830		Asamblea Mau'e
« Lorenzo García	11 Agosto 831	9 Oct. 845	E. M. de Plaza Coq.
« José Vicente Padilla	2 Enero 832	20 Dic. 833	Asamblea Maule
« Jerónimo Gauna	11 Nov. 833	28 Feb. 839	Id. Santiago
« José Antonio Roa	30 Agosto 836	28 Marzo 839	Id. Chiloé
« Agustin Márquez	31 Mayo 837	28 Marzo 839	Id. Colchagua
« Pablo Ferreira	25 Julio 837	17 Feb. 846	Id. Valparaiso
« Pascual Ortiz	12 Agosto 837	28 Marzo 839	Id. Colchagua
« Manuel Gasmuri	24 Oct. 837	3 Junio 846	Id. Ñuble
« Agustin Valdivieso	9 Feb. 838	27 Feb. 846	E. M. de Plaza Atac.
« Juan Urzúa	15 Feb. 838	20 Marzo 839	Asamblea Santiago
« Isidro Moran	3 Abril 838		Id. Atacama
« José María Castro	21 Julio 838	28 Marzo 839	Id. Maule
« Manuel Calderon	21 Julio 838	28 Marzo 839	E. M. de Plaza Chiloé
« Venancio Lorca	10 Nov. 838	4 Mayo 847	Asamblea Valparaiso
« Pedro Banderas	15 Enero 839	23 Nov. 847	Batallon Yungai
« Santiago Salamanca	15 Enero 839	10 Agosto 846	I. J. de la G. Nacional
« Bernardo Zúñiga	25 Enero 839	14 Dic. 848	Artillería
« José Ampuero	28 Enero 839	28 Marzo 839	Asamblea Atacama
« José María Gallardo	27 Feb. 839		Id. id.
« Vicente Las-Casas	28 Marzo 839	7 Junio 848	Cazadores a caballo
« Francisco Las Casas	28 Marzo 839		Id. id.
« Francisco Carmona	28 Marzo 839		Id. id.
« Francisco Molina	28 Marzo 839	7 Junio 848	Batallon Carampangue
« Ramon Arancibia	28 Marzo 839		Asamblea Santiago
« Pablo Zapata	28 Marzo 839		Id. Concepcion
« Fernando Lopetegui	28 Marzo 839	9 Set. 847	Batallon Valdivia
« José María Gonzales	28 Marzo 839		E. M. de Plaza Talca

«	Ramon Valentin Cobo	28 Marzo 839		E. M. de Plaza Valp.
«	Domingo Solo Zaldívar	28 Marzo 839		Asamblea Id.
«	Juan José Elizondo	28 Marzo 839		Id. Concep.
«	Juan Caupolican de la Plaza	28 Marzo 839	15 Enero 847	Escuela Militar
«	Juan de Dios Moreira	28 Marzo 839	5 Mayo 838	Artillería
«	José Manuel Gonzales	28 Marzo 839		Batallon Chacabuco
«	Juan Tagle	28 Marzo 839	7 Junio 848	I. J. de la G. Nacional
«	Pedro Moreno	28 Marzo 829		Asamblea Valdivia
«	Lorenzo Arriagada	28 Marzo 839		E. M. de Plaza Chiloé
«	Ignacio Navarrete	28 Marzo 839	7 Junio 848	Batallon Yungai
«	Wenceslao Cruz	28 Marzo 839		Asamblea Talca
«	Juan Calderon	28 Marzo 839		Batallon Yungai
«	Andres Arredondo	28 Marzo 839		Id. id.
«	Rafael Navarrete	28 Marzo 839		I. J. de la G. Nacional
«	Basilio Urrútia	28 Marzo 839	7 Junio 848	Batallon Valdivia
«	Agustin Fuenzalida	28 Marzo 839		I. J. de la G. Nacional
«	Eusebio Olivares	28 Marzo 839		Asamblea Santiago
«	Andres Campos	20 Julio 839		Id. Concepcion
«	José Nicolas Gutierres	16 Agosto 839	5 Junio 849	Artillería
«	José Camilo Gallardo	16 Agosto 839	16 Agosto 839	Asamblea Coquimbo
«	Antonio 2.º Sanchez	21 Nov. 839	26 Enero 849	Id. Valparaiso
«	José María Pozo	26 Nov. 839	26 Nov. 839	Id. Santiago
«	José María Ruiz	8 Enero 840		Id. Valparaiso
«	Miguel Olivares	15 Enero 840		Id. Santiago
«	Juan Bautista Barrera	24 Feb. 840	24 Feb. 840	Id. Coquimbo
«	José Antonio Maure	24 Set. 840		Id. Aconcagua
«	José Manuel Castillo	10 Enero 841		Cazadores a caballo
«	José Ramires	3 Feb. 841		E. M. de Plaza Chiloé
«	Viviano Antonio Carvallo	15 Marzo 841	4 Mayo 847	Asamblea Aconcagua
«	Vicente Silva Barceló	6 Julio 841		E. M. de Plaza Maule
«	José Antonio Andrade	30 Mayo 843		Artillería
«	Mariano Elias Guzman	20 Dic. 843		Cazadores a caballo
«	Tristan Valdes	20 Enero 844	5 Junio 849	Granaderos a caballo
«	Juan de Dios Pantoja	15 Julio 844		Batallon Valdivia
«	José Miguel Salinas	27 Junio 845		Id. id.
«	José Antonio Gonzalez	9 Oct. 845		E. M. de Plaza Concep.
«	José Antonio Grandron	9 Oct. 845		Asamblea id.
«	Victor Porto Mariño	9 Oct. 845		Escuela Militar
«	Juan Antonio Vargas	16 Enero 846		Batallon Carampangue
«	Miguel Flores	18 Mayo 846		E. M. de Plaza Atac.
«	Mauricio Barbosa	23 Mayo 846		Batallon Valdivia
«	José Briceño	31 Julio 846		Escuela Militar
«	Cesareo Peña i Lillo	31 Julio 846		E. M. de Plaza Sant.
«	Cerapio Diaz	5 Set. 846	5 Junio 849	Granaderos acaballo
«	Bernardo Perales	18 Nov. 846		Artillería
«	José Antonio Villagran	15 Enero 847		Escuela Militar
«	José Soto	4 Marzo 847		Batallon Carampangue
«	Joaquin Rojas	4 Marzo 847		Id. id.
«	José Campos	26 Marzo 847		Id. Yungai
«	José Toribio Fernandez	10 Mayo 847		Id. Chacabuco
«	Florencio Torres	10 Agosto 847		Id. Valdivia
«	Antonio Hurtado	7 Oct. 847	7 Oct. 847	Id. Chacabuco
«	José Timoteo Gonzalez	13 Oct. 847		Artillería
«	Gavino José Arce	1.º Marzo 848		E. M. de Plaza Maule
«	Manuel José Hermocilla	7 Abril 848		Batallon Carampangue
«	Buenaventura Gonzalez	7 Abril 848		Id. id.
«	Jacinto Lermanda	13 Dic. 849		Batallon Chacabuco
«	Erasmo Escala	23 Mayo 848		Artillería
«	José Jesus Olivares	8 Agosto 848		Cuerpo de Asamblea
«	José Miguel Faes	1.º Set. 849		Artillería
«	Manuel Antonio Marin	15 Dic. 849		Batallon Chacabuco
«	Manuel Baquedano	22 Enero 850		Granaderos a caballo
«	Roque Allende	22 Enero 850		Id. id.

NOMBRES.	Antigüedad DE TENIENTE.	Ayudante Mayor.	Grado de Capitan.	CUERPOS EN QUE SIRVEN.
D. Joaquin Sayago	21 Marzo 821		14 Set. 849	E. M. de Plaza Vald.
« Cayetano Montoya	22 Junio 829		14 Abril 830	Asamblea Concepcion
« Francisco Bueno	5 Ste. 832			Id Valdivia
« Francisco Espejo	5 Set. 832			E. M. de Plaza Talca
« Enrique Padilla	7 Set. 837	24 Marzo 848		Cazadores a caballo
« Miguel Loyola	11 Junio 838		28 Marzo 839	Asamblea Santiago
« José María Rios	21 Dic. 838		6 Abril 848	E. M. de Plaza Acono.
« José Valenzuela	27 Feb. 839			Asamblea Valparaiso
« Manuel A. Venegas	28 Marzo 839			Id Santiago
« Pedro Asenjo	28 Marzo 839			Id Valdivia
« Ignacio Silva	28 Marzo 839			Id Santiago
« Rafael Fierro	28 Marzo 839	8 Julio 845		Batallon Valdivia
« Mauricio Herrera	28 Marzo 839	20 Agosto 847		Id id
« Vicente Villalon	28 Marzo 839	4 Agosto 848		Cazadores a caballo
« Narciso Fernandez	28 Marzo 839			Asamblea Colchagua
« José M. Riveros	28 Marzo 839	24 Julio 848		Cuerpo de Asamblea
« A. J. Fernandez	28 Marzo 839			E. M. de Plaza Valp.
« Pablo Corail	28 Marzo 839			Batallon Yungai
« Pedro Pardo	28 Marzo 839			Id Valdivia
« Lucas Pizarro	28 Marzo 839			Id id
« Pio Fierro	28 Marzo 839			Asamblea Coquimbo
« Fermin Muñoz	28 Marzo 839			Batallon Valdivia
« Santos Alarcon	28 Marzo 839			Cazadores a caballo
« José Verdugo	15 Feb. 840			Asamblea Coquimbo
« M. Gonzalez Idalgo	4 Marzo 841			Id Talca
« Juan de Dios Urízar	17 Marzo 841	28 Mayo 841		Id Valparaiso
« Francisco Vívar	17 Set. 841		17 Set. 841	Asamblea Coquimbo
« José M. Montesino	26 Enero 842			Id Valdivia
« Francisco Navarro	7 Oct. 842			Id Aconcagua
« M. 2.° de la Lastra	14 Oct. 843	26 Agosto 846		Batallon Carampangue
« J. B· Cavareda	14 Oct. 843			Asamblea Valparaiso
« Rafael Donoso	14 Feb. 844	24 Feb.847	1.° Ste. 849	Artillería
« José V. Arredondo	15 Julio 844	8 Agosto 848		Batallon Yungai
« Narciso Guerrero	21 Nov. 844	22 Enero 850		Granaderos a caballo
« Pedro Martinez	23 Enero 845	13 Dic. 849		Batallon Chacabuco
« Alejo San Martin	21 Abril 845	22 Enero 850		Granaderos a caballo
« Juan Herrera	24 Julio 845			Batallon Valdivia
« Benjamin Videla	24 Julio 845			Id id
« José A. Montenegro	1.° Oct. 845	29 Set. 849		Artillería
« Ramon Roa	9 Oct. 845			E. M. de Plaza Colch.
« José D. Cabezas	16 Dic. 845			Batallon Valdivia
« Ramon Calderon	22 Julio 846			Cazadores a caballo
« Jacinto Niño	18 Agosto 846	7 Abril 848		Batallon Carampangue
« José A. Bustamante	18 Agosto 846	13 Dic. 849		Id Chacabuco
« Domingo Escanilla	5 Set. 846			Granaderos a caballo
« Andres Gallegos	5 Set. 846			Asamblea Concepcion
« Samuel Valdivieso	28 Set. 846			Batallon Carampangue
« Agustin Pozo	9 Oct. 846			Id Chacabuco
« R. 2.° de la Rosa	17 Oct. 846			Id Yungai
« Manuel J. Riveros	24 Feb. 847			Asamblea Concepcion
« Juan José Gaspar	24 Feb. 847			Artilleria
« Raimundo Ansieta	24 Feb. 847	1.° Set. 847		Id
« José 2.° Robles	4 Marzo 847			Batallon Carampangue
« Juan Contreras	4 Marzo 847			Id Yungai
« J. L. Santapado	4 Marzo 847			Id Carampangue
« Marcos Cid	20 Marzo 847			E. M. de Plaza Anjeles
« Domingo Niño	4 Mayo 847			I. J. del Ejército

« Francisco Pizarro	22 Julio 847			Cazadores a caballo
« Santiago Peña	10 Julio 847			Artillería
« Agustin Cantos	10 Julio 847			id
« J. Ricardo Merino	10 Julio 847			Id
« Gregorio A. Varela	24 Julio 847			Batallon Chacabuco
« José L. Villagra	28 Oct. 847			Granaderos a caballo
« Tadeo Calderon	21 Dic. 847			Batallon Chacabuco
« Francisco Arteaga	21 Dic. 847			Id id
« V. Valdivieso	21 Dic. 847			Id id
« Joaquin Vela	24 Marzo 848			Cazadores a caballo
« J. Tomas Medina	24 Marzo 848			Asamblea Valdivia
« Pedro Cartes	24 Marzo 848			Cazadores a caballo
« José del C. Bustos	7 Abril 848			Batallon Carampangue
« J. M. Vega	7 Abril 848			Asamblea Concepcion
« Francisco Barceló	24 Julio 848			Id Yungai
« J. Pascual Muñoz	4 Agosto 848			I. J. del Ejército
« J. Vicente Merino	4 Agosto 848			Cazadores a caballo
« Rafael Herrera	8 Agosto 848			Batallon Yungai
« José M. Artiga	4 Oct. 848			E. M. de Plaza Conc.
« José Ravest	17 Enero 849			Artillería
« José Nuñez	14 Marzo 849			Batallon Yungai
« Antonio Sierralta	1.° Set. 849			Artillería
« Manuel Astete	13 Set. 849			Batallon Carampangue
« Pedro Mardones	14 Set. 849			Asamblea Santiago
« Francisco Diaz	14 Set. 849			Id id
« Mauricio Apolonio	29 Set. 849			Artillería
« J. A. 2.° Álvarez C.	11 Oct. 849		11 Oct. 849	E. M. de Plaza Sant.
« Manuel J. Solar	13 Dic. 849			Cuerpo de Asamblea

SUBTENIENTES.

NOMBRES.	Antigüedad de SUBTENIENTE.	Grado de Teniente.	CUERPOS EN QUE SIRVEN
D. Marcelino Jordan	21 Agosto 837	28 Marzo 839	Asamblea Santiago
« Pedro Cerda	21 Agosto 837		Batallon Valdivia
« Dionicio Morales	5 Julio 838	28 Marzo 839	Asamblea Aconcagua
« José Nicolas Huerta	28 Enero 839	28 Marzo 839	Batallon Valdivia
« Manuel Eujenio Larrañaga	19 Mayo 841	19 Mayo 841	Asamblea Valdivia
« José Maria Corrillo	15 Julio 844		Batallon Valdivia
« Juan Antonio Salazar	15 Julio 844		Id id
« Francisco San Martin	21 Nov. 844		Granaderos a caballo
« Luis Gomez	28 Agosto 845		Id id
« José Francisco Vargas	9 Marzo 846		Granaderos a caballo
« José Antonio Arias	9 Marzo 846		Id id
« Adriano Silva	18 Mayo 846		Cazadores a caballo
« Manuel Valdez	18 Mayo 846		Id id
« Matias Plaza	9 Oct. 846		Batallon chacabuco
« Benjamin 2.° Viel	13 Enero 847		Artillería
« Celeuco Gutierrez	13 Enero 847		Id
« Cárlos Zenteno	15 Enero 847		Id
« Ricardo Marin	15 Enero 847		Cazadores a caballo
« Alberto Blest	15 Enero 847		Injenieros
« Luis Arteaga	15 Enero 847		Artillería
« Félix Blanco	15 Enero 847		Granaderos a caballo
« Tomas Walton	15 Enero 847		Cazadores id
« José Antonio Donoso	15 Enero 847		Injenieros
« José Francisco Gana Castro	15 Enero 847		Cazadores a caballo
« César Lesueta	15 Enero 847		Injenieros
« Nicanor Gana	15 Enero 847		Id

«	Bernardo Munteroia	28 Enero 847		Batallon Yungai
«	Manuel José Cambiaso	24 Feb. 847		Artilleria
«	Luis Felipe de Campillo	30 Marzo 847		Escuela Militar
«	José Ramon Guerrero	30 Marzo 847		Batallon Yungai
«	José Maria Briones	9 Abril 847		Granaderos a caballo
«	Lorenzo Zuñiga	17 Junio 847		Batallon Carampangue
«	Federico Bravo	18 Junio 847		Id id
«	Domingo Barbosa	14 Julio 847		Cazadores a caballo
«	Clemente Ramirez	14 Julio 847		id id
«	José Dionicio Vela	14 Julio 847		id id
«	Silverio Merino	4 Agosto 847		Batallon Chacabuco
«	Wenceslao Castillo	13 Agosto 847		Granaderos a caballo
«	Emilio Sotomayor i Baesa	17 Agosto 847		Artillería
«	Emeterio Letelier	28 Agosto 847		Cazadores a caballo
«	Martin Gonzalez	4 Set. 847		Asamblea Santiago
«	Federico Pinto i Benavente	28 Oct. 847		Granaderos a caballo
«	José del Cármen Reyes	2 Feb. 848		Batallon Chacabuco
«	Benjamín Diaz Valdez	4 Marzo 848		Granaderos a caballo
«	Marcos 2.° Maturana	22 Marzo 848		Artilleria
«	José Antonio Sepulveda	23 Marzo 848		Batallon Valdivia
«	Romero Vicuña	23 Marzo 848		Artilleria
«	Mateo Cruz	24 Marzo 848		Cazadores a caballo
«	Alejandro Lois	24 Marzo 848		Id id
«	Matias Salinas	25 Marzo 848		Batallon Valdivia
«	Daniel Sepúlveda	25 Marzo 848		Id id
«	Domingo Rodriguez	26 Marzo 848		Id Carampangue
«	Domingo Herrera	26 Marzo 848		Cazadores a caballo
«	José Joaquin Villarroel	6 Abril 848		E. M. de Plaza, Aconc.
«	Antonio Catalan	7 Abril 848	25 Nov. 848	Batallon Carampangue
«	Anselmo Urrutia	7 Abril 848		Id id
«	José Antonio Ferreira	30 Junio 848		Artilleria
«	José Antonio Gutierrez	17 Julio 848		Batallon Chacabuco
«	José Cortez	21 Julio 848		Id Yungai
«	José Santos Iturra	24 Julio 848		Id id
«	Lucio Araos	4 Agosto 848		Cazadores a caballo
«	Adolfo Arredondo	8 Agosto 848		Batallon Yungai
«	Vicente Acuña	29 Agosto 848		Asamblea Valparaiso
«	Ignacio Luco	16 Set. 848	16 Set. 848	E. M. de Plaza Sant.
«	Gabriel Cabezon	17 Enero 849		Artilleria
«	Benjamin Lastarria	14 Marzo 849		Batallon Yungai
«	José Pascual Lopez	31 Julio 849		Id Carampangue
«	Vicente Zuñer	1.° Set. 849		Artilleria
«	Juan de Dios Cid	3 Set. 849		Batallon Carampangue
«	Francisco Búlnes	29 Set. 849		Artilleria
«	José Fernandez	29 Oct. 849		Batallon Chacabuco
«	José Domingo Amunátegui	27 Dic. 849		Id id
«	Fermin Carrasco	27 Dic. 849		Id id

Resúmen.

	Jenerales	Coroneles	Tenientes Coroneles	Sarjentos Mayores	Capitanes	Ayudantes Mayores	Tenientes	Alferez o Subtenientes	TOTAL.
Plana Mayor Jeneral..............	10								10
Inspeccion Jeneral del Ejército.....			1	3	1		2		7
Id. J. de la Guardia Nacional	1	2	1	2	4				10
Estado Mayor de Plaza............		5	2	4	15		8	2	36
Asamblea Instructora		5	13	24	35	2	22	5	106
Escuela Militar	1				4			1	6
Cuerpo de Injenieros..............		1	1	1				4	7
Id. de Artilleria...............		1		1	8	3	7	13	33
Batallon Carampangue............			1	1	6	2	6	7	23
Id. Valdivia.................			1	1	6	2	6	7	23
Id. Yungai..................			1		5	1	6	6	19
Id. Chacabuco...............			1	1	6	2	5	7	22
Rejimiento de Cazadores a caballo...			2	1	5	2	6	13	29
Id de Granaderos id.			2	1	4	2	2	9	20
SUMAS TOTALES..........	12	14	26	40	99	16	70	74	351

LISTA DE LOS ÓFICIALES RETIRADOS TEMPORALMENTE.

CORONELES.

Señor D. Domingo Torres.
« D. Tomas Ovejero.

Señor D. Pedro Urriola.

TENIENTES CORONELES.

Señor D. Pedro N. Victoriano.
« D. Isac Thompson.
« D. Joaquin Vicuña.

Señor D. José Inojosa.
« D. Pedro Barnachea.
« D. Salvador Puga.

SARJENTOS MAYORES.

Señor D. José María Rodriguez.
« D. Agustin Gallegos.
« D. Vicente Zañartu.
« D. Cayetano Figueroa.
« D. Francisco Javier Garcia.
« D. José María Luengo.
« D. Pedro Muñoz.
« D. Manuel Tomas Tocornal.

Señor D. José María Banderas.
« D. Juan Navarro.
« D. José Antonio Vial.
« D Santiago Toro.
« D. Buena Ventura Ruiz.
« D. José Antonio Guilizasti.
« D Tadeo Quezada.
« D. Ignacio Barceló.

CAPITANES.

Señor D. Juan N. Venegas.
« D. José Silva.
« D. José María Reyes.
« D. Ramon Tagle.
« D José Garcia.
« D. José María Puga.
« D. Pedro Navarro.
« D. Pablo Alarcon.
« D. Melchor Silva.
« D. José Tomas Mujica.
« D. Mariano Islas.
« D. Santiago Cuevas.

Señor D. José María Villa.
« D. Tomas Lathan.
« D. Bartolomé Montero.
« D. Manuel Rodriguez.
« D. Gregorio Salvo.
« D. Eusebio Ruiz.
« D. Joaquin Olivos.
« D. Pablo Huerta.
« D. Cornelio Saavedra.
« D. Francisco Fuentes.
« D. Lorenzo Villarroel.

TENIENTES.

Señor D. Pedro Moran.
« D. Francisco Arriagada.
« D. Agustin Quezada.
« D. Juan Saez.
« D. Pedro Manzol.
« D. Juan Araya.
« D. Pascual Salinas.
« D. José Gregorio Mujica.
« D. José María Contreras.
« D. Juan de Dios Fuensalida.
« D. Miguel Loyola.
« D. Manuel Gana.
« D. Fermin Álvarez.

Señor D. Francisco Arellano.
« D. Waldo Baez.
« D. Santiago Aguayo.
« D. José Antonio Sanhuesa.
« D. Antonio Larenas.
« D. Manuel Silva.
« D. José Bernardo Gomez.
« D. Anacleto Garcia.
« D. Juan José Godoi.
« D. Francisco Holley.
» D. Francisco Diaz.
« D. Domingo Tenorio.
« D. Santiago Torres.

CIRUJANO.

Señor D. Juan Manuel Gonzalez.

SUBTENIENTES.

Señor D. José Agustin Mercado.
« D. Juan José Arancibia.
« D. Joaquin Ávila.
« D. José Sanhuesa.
« D. Manuel Jaramillo.
« D. Francisco Castillo.

Señor D. José Vicencio.
« D. José Miguel Arregui.
« D. Juan de Dios Guzman.
Con grado de subteniente doña Candelaria Perez.

LISTA DE LOS OFICIALES RETIRADOS ABSOLUTAMENTE.

CORONELES.

Señor D. Francisco Fórmas.
« D. José Bernardo Cáceres.

Señor D. José Santiago Luco.
« D. Manuel García

TENIENTES CORONELES.

Señor D. Juan de Dios Ansieta.
« D. Antonio Millan.

Señor D. Patricio Castro.
« D. Pedro Godoi.

SARJENTOS MAYORES.

Señor D. Pablo Cienfuegos.
« D. José Paciente de la Sotta.

Señor D. José Lino Montesino.

CAPITANES.

Señor D. Felipe Salazar.
« D. Manuel Pizarro.
« D. Juan Francisco Salinas.
« D. Mariano Jofré.

Señor D. Francisco Gomez.
« D. José Mariá Nuñez.
« D. Claudio Diaz.
« D. Francisco Arteaga.

TENIENTES.

Señor D. Joaquin Bascuñan.
« D. Julian Zilleruelo.
« D. Vicente Vega.

Señor D. Martin Vega.
« D. José María Vidal.
« D. Pedro Tagle.

CIRUJANO.

Señor D. Guillermo Douglas Crispi.

SUBTENIENTES.

Señor D. José Rodriguez.

Señor D. Amado Riquelme.

LISTA

DE LOS OFICIALES DE GUERRA I MAYORES DE QUE CONSTA LA MARINA MILITAR DE LA REPÚBLICA.

CLASES.	NOMBRES.	FECHA DE SU ÚLTIMO DESPACHO.
Vice-Almirante.	D. Manuel Blanco Encalada.	5 de julio de 1824.
Capitan de Fragata.	« Domingo Salamanca.	11 de agosto de 1841.
Id.	« Juan Guillermos.	29 de diciembre de 1843.
Capitan graduado de Fragata.	« Manuel Hipólito Orella.	18 de octubre de 1847.
Id.	« Buena Ventura Martinez.	21 de abril de 1849.
Id.	« Ramon Cabieses.	16 de mayo de 1850.
Id.	« Benjamin Muñoz Gamero.	16 de mayo de 1850.
Capitan de Corbeta.	« Leoncio Señoret.	18 de junio de 1845.
Id.	« Pedro Martinez.	24 de julio de 1845.
Id.	« Tomas Rueda.	17 de febrero de 1836.
Id.	« Jòsé Mercedes Gonzalez.	17 de febrero de 1846.
Id.	« José Anacleto Goñi.	8 de octubre de 1846.
Id.	« Manuel Lopez.	12 de setiembre de 1848.
Teniente Primero.	« Miguel Hurtado.	18 de julio de 1845.
Id.	« Patricio Lynch.	20 de octubre de 1847.
Id.	« Manuel Escala.	12 de setiembre de 1848.
Id.	« Martin Aguayo.	16 de mayo de 1850.
Id.	« Juan Williams.	16 de mayo de 1850.
Teniente Segundo.	« Nicolas Saavedra.	20 de octubre de 1847.
Id.	« Baltazar Campillo.	12 de setiembre de 1848.
Id.	« Francisco Hudson.	7 de octubre de 1849.
Guardia Marina examinado.	« Luis Alfredo Lynch.	14 de febrero de 1850.
Id.	« Roberto H. Simpson.	20 de marzo de 1850.
Id.	« Galvarino Riveros.	13 de abril de 1850.
Id.	« Daniel Cruz.	15 de abril de 1850.
Id.	« Onofre Costa.	15 de abril de 1850.
Id.	« Ricardo Rogers.	abril de 1850.
Id.	« Desiderio García.	abril de 1850.
Guardia Marina sin exámen.	« Cárlos Deputron.	31 de marzo de 1848.
Id.	« Tomas 2.º Lopez.	1º de abril de 1848.
Id.	« Manuel Hurtado.	1º de abril de 1848.
Id.	« Adolfo Blanco.	3 de abril de 1848.
Cirujano Mayor.	« Francisco J. Villanueva.	27 de marzo de 1846.
Cirujano de primera clase.	« José María Betelú.	7 de octubre de 1848.
Id. de segunda clase.	« Cárlos W. Brink.	4 de diciembre de 1849.
Id. Id.	« Eujenio Lemaire.	26 de febrero de 1850.
Contador.	« José R. Buenrostro.	14 de julio de 1845.
Id.	« Enrique García.	17 de julio de 1845.
Id.	« Florencio Blanco.	18 de diciembre de 1847.
Constructor naval.	« Nicolas O'Lawson.	17 de junio de 1844.
Piloto primero.	« Miguel Walton.	3 de agosto de 1839.
Id.	« Cárlos Pozzie.	15 de diciembre de 1846.

BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA.

CLASES.	NOMBRES.	FECHA DE SU ÚLTIMO DESPACHO.
Teniente Coronel graduado.	D. Juan Dávila.	13 de marzo de 1850.
Sarjento Mayor graduado.	« Matias Aguirre.	13 de mayo de 1847.
Ayudante Mayor.	« Pedro Avalos.	2 de agosto de 1847.
Teniente	« Diego A. Ramos.	3 de setiembre de 1844.
«	« Antonio Leiros.	28 de agosto de 1846.
«	« Ramon Zilleruelo.	1º de setiembre de 1847.
Subteniente.	« Demetrio Gutierrez.	11 de setiembre de 1848.
«	« Ramon Williams.	23 de diciembre de 1848.

LISTA DE LOS OFICIALES DE MARINA JUBILADOS I RETIRADOS TEMPORALMENTE.

Capitan de Navío.	D. Roberto Simpson.	23 de mayo de 1839.
Capitan de Fragata.	« Jorje Bynon.	18 de junio de 1845.
Capitan de Fragata.	« Pedro Angulo.	18 de julio de 1841.
Capitan de Fragata.	« Roberto Henson.	17 de febrero de 1846.
Comisario.	« Pablo del Rio.	
Oficial Mayor de Comisaría.	« Rafael Gallinato.	
Guarda Almacenes.	« Francisco Monroy.	
« «	« Manuel Piñero.	
Contador de segunda clase.	« Juan de Dios Loric.	
« « segunda «	« Rafael Naranjo.	
Sarjento Mayor graduado.	« Francisco T. Vidal.	29 de marzo de 1849.
Teniente segundo.	« Julian Duble.	18 de agosto de 1841.
« «	« José Torres.	18 de junio de 1845.

ESTADO JENERAL

DE LA MARINA MERCANTE DE CHILE EL 1.° DE JUNIO DE 1850.

NOMBRE DEL BUQUE.	CLASE.	Tonelaje	Año	DUEÑOS. NOMBRE.	DUEÑOS. RESIDENCIA.	Núm. del código de señales.
Adelaida. (*)	B. Goleta.	80'41	1845	Josè Guimaraens.	Valparaiso.	1
Adelina.	Barca.	294'94	1826	Jerónimo Schiattino.	Concepcion.	2
Adela Martinez. *	Barca.	275	1835	Ramon M. Diaz.	Valparaiso.	15
Adriana. *	Bergantin.	160'04	1836	C. Lyon.	Valparaiso.	3
Águila. *	Fragata.	227	1833	José Ferro.	Valparaiso.	4
Agustin María.	Bergantin.	110	1850	A. Vergara.	Talca.	16
Alejandrino. *	Bergantin.	147	1819	T. B. Haux.	Valparaiso.	5
Alina.	Goleta.	61'31	1847	Cárlos Lambert.	Valparaiso.	
Alianza. *	Bergantin.	231'86	1834	A. Rodriguez i C. Osa.	Valparaiso.	13
Almendralina. *	Barca.	346	1828	Francisco Álvarez.	Valparaiso.	6
Almirante Blanco.	Bergantin.	229	1848	Lequellec i Bordes.	Valparaiso.	10
Amistad. *	Fragata.	300	1826	Mier i Bergueret.	Valparaiso.	21
Ana.	Fragata.	318	1831	Martin Stevenson.	Valparaiso.	7
Ann Mc. Kin. *	Fragata.	499	1833	Alfredo Ward.	Valparaiso.	11
Antonio Ramos. *	Bergantin.	155		José Tomas Ramos.	Valparaiso.	9
Ásia. *	Barca.	264	1842	Cárlos Jullian.	Valparaiso.	17
Ariadne. *	Bergantin.	162'36		F. Reyes i J. P. Ávalos.	Copiapó.	12
Atacama. *	Barca.	191	1792	Ca. de ferro-carril de Copiapó.	Copiapó.	18
Aventurero.	Goleta.	63'49	1849	J. B. Vuaclain.	Valparaiso.	19
Aurora. *	Bergantin.	204'87		Eduardo Miller.	Valparaiso.	8
Ballena. *	Barca.	307	1832	Vives i Ca.	Valparaiso.	20
Bella Vista. *	Barca.	226'77	1842	Delano i Ca.	Concepcion.	25
Cacique.	Goleta.	32'80	1846	J. L. Luco.	Valparaiso.	
Calavera.	B. Goleta.		1838	Milagro Lermando.	Valparaiso.	30
Clarisa. *	Barca.	342'48		J. Polliza i P. Hayreaud.	Valparaiso.	42
Calbuco. *	Bergantin.	195	1823	Mercedes Rios.	Valparaiso.	52
Catalina. *	Bergantin.	169	1830	J. P. Jofré i F. G.	Valparaiso.	36
California Dorada. *	Fragata.	357	1835	Eduardo Miller.	Valparaiso.	29
Campeadora.	Goleta.	44	1835	José S. Barriga.	Tomé.	31
Capricho. *	Bergantin.	251'27	1839	Varela i Balbontin.	Valparaiso.	49
Cármen. *	Barca.	231		Guillermo Garris.		32
Carolina. *	Barca.	401	1826	Eduardo Miller.	Valparaiso.	25
Castor. *	Bergantin.	293'36	1835	Lequellec i Bordes.	Valparaiso.	34
Catharina. *	Fragata.	268	1839	Eyzaguirre i Huidobro.	Valparaiso.	37
Centinela.	Bergantin.	98	1842	Francisco Garrigos.	Valparaiso.	38
Challenger. *	Bergantin.	214'77	1841	Juan Thompson.	Valparaiso.	40
C. Lyon.	B. Goleta.	70'35	1849	Juan Novion.	Constitucion.	28
Clomira.	Bergantin.	131	1847	H. Smith.	Valparaiso.	41
Concepcion. *	Barca.	191'32	1836	Olof Leigevach.	Talcahuano.	43
Constancia.	Goleta.	146'66	1849	F. E. Calle.	Talca.	45
Coquimbo.	Goleta.	21	1845	José María Zepeda.	Coquimbo.	
Correo. *	Bergantin.	137'50	1841	Marcial Bergeret.	Valparaiso.	46
Cristóval Colon. *	Barca.	113'29	1840	Cristóval Guzman.	Valparaiso.	48
Dardo. *	Bergantin.	229	1840	H. Griffin.	Valparaiso.	51
Delfin. *	Bergantin.	126		Felipe Correa.	Valparaiso.	53

(*) Este signo indica que el buque seha nacionalizado.

Diana. *	Barca.	260'93	1828	Enrique Lopez.	Valparaiso.	56
Dolores. *	Barca.	225	1818	Francisco Álvarez e hijos.	Valparaiso.	57
Dos Hermanas. *	Bergantin.	172	1818	Jorje Wilson.	Valparaiso.	54
Dos Hermanos.	Goleta.	71'10	1850	E. Brown.	Constitucion.	
Eduardo. *	Bergantin.	152		Sanchez i Martinez	Valparaiso.	59
Elena. *	Barca.	185'83	1846	Guillermo de Garris.	Valparaiso.	58
Eliodoro. *	Bergantin.	197		Piñeiro i Garmendia.	Valparaiso.	60
Elizabeth. *	Bergantin.	158'87	1840	Juan Duprat.	Valparaiso.	73
Elizabeth.	Goleta.	56		Juan Bermudo.	Constitucion.	61
Eliza.	Goleta.	21		Francisco J. Ovalle.	Santiago.	62
Emilia. *	B. Goleta.	95'75		Francisco Smith.	Concepcion.	63
Emilia Luisa. *	Barca.	258'43	1840	C. Jesen.	Valparaiso.	65
Emprendedora.	B. Goleta.	55	1840	Cayetano Astaburuaga.	Valparaiso.	64
Empresa de Ancud.	Goleta.	33	1849	Francisco Moreno.	Ancud.	
Esperanza. *	Barca.	128		Andres Wilson.	Valparaiso.	67
Estrella de Chile.	Goleta.	62	1833	Juan Villegas.	Valparaiso.	68
Eujenia. *	Fragata.	312		Guillermo L. Hobson.	Valparaiso.	69
Eujenia.	Goleta.	74'12	1849	Cárlos Lambert.	Coquimbo.	72
Europa. *	Barca.	232'36	1831	Martin Acevedo	Valparaiso.	70
Express. *	Bergantin.	131		Juana Newan de Jacobson.	Valparaiso.	71
Fanny. *	Barca.	245'58	1837	H. F. Moller i Ca.	Valparaiso.	78
Feliz Carolina.	Bergantin.	156'63	1848	Juan Sanchez.	Ancud.	74
Feliz Araucano.	Bergantin.	103	1842	M. Prieto i M. Fernandez.	Valparaiso.	75
Flor de Llico.	Goleta.	32'19	1848	José Arangua.	Aconcagua.	
Flora Mac. Yver. *	Barca.	170'67	1845	E. Mac Iver.	Constitucion.	79
Fortuna. *	Barca.	196	1822	Francisco Salvador Álvarez.	Valparaiso.	76
Gaitero	Goleta.	96'75	1835	Juan Pout.	Valparaiso.	80
Godefroy. *	Fragata.	460	1839	Salas i Bascuñan.	Valparaiso.	82
Golondrina.	Goleta.	48	1846	J. Mackai i S. Urrel.	Valparaiso.	
Guimaraens. *	Barca.	299	1826	Francisco Álvarez e hijo.	Valparaiso.	83
Hércules. *	Fragata.	309'93	1815	Fauché Hermanos.	Valparaiso.	86
Hermosa Chilena. *	Fragata.	304'50	1830	Francisco Álvarez e hijo.	Valparaiso.	84
Honoria. *	Barca.	196	1848	M. Stevenson.	Valparaiso.	88
Huemul. *	Bergantin.	107'50		José Santos Cifuentes.	Valparaiso.	87
Hurricane. *	Goleta.	182	1841	Cueto i Hermanos.	Valparaiso.	90
Illimani. *	Barca.	206'49	1844	A. Ried.	Valparaiso.	102
Imperial.	Bergantin.	100	1842	Alemparte i Ca.	Valparaiso.	91
Independencia. *	Bergantin.	91'50		Tadeo Lavin.	Valparaiso.	92
Intrépido. *	Bergantin.	284'32	1834	A. Martinez Diaz.	Valparaiso.	93
Italiano. *	B. Goleta.	88'76	1836	Manuel Zorrano.	Talcahuano.	97
Jackin. *	B. Goleta.	104		José Tomas Ramos.	Valparaiso.	96
Jeneral Rivera.	Bergantin.	118	1844	Ferro i Laurent.	Valparaiso.	102
Jeneral Freire. *	Fragata.	258	1793	Guillermo L. Peterson.	Talcahuano.	109
Jeneral O'Higgins. *	Bergantin.	106		Rudecindo Fuentes.	Valparaiso.	108
Jóven Julia. *	Barca.	205'47	1831	José M. Lopez.	Valparaiso.	104
Jóven Hectorina.	Balandra.	57'70	1850	De Boon Vigneau i Grisart.	Valparaiso.	279
Juana.	Barca.	209	1844	G. Waddington.	Valparaiso.	105
Juana J. Font. *	Barca.	246		José Tomas Ramos.	Valparaiso.	106
J. R. S. *	Bergantin.	194	1842	Pascual Soruco.	Valparaiso.	107
Jules. *	Barca.	228	1838	Lequellec i Bordes.	Valparaiso.	94
Julia. *	Fragata.	223'4		Julia Fauché.	Valparaiso.	95
Lacau. *	Barca.	167'50	1836	Bernardino Bravo.	Valparaiso.	120
Laura. *	Barca.	245'70	1838	Juan S. Page.	Valparaiso.	123
Lola. *	B. Goleta.	152'50	1842	A. W. D. T. i G. L. Hobson.	Valparaiso.	124
Lord Cochrane. *	Bergantin.	250	1836	Bernardo Vicuña.	Valparaiso.	125
Luisa. *	Fragata.	247'78	1833	Salas i Bascuñan.	Valparaiso.	150
Magdalena.	Balandra.	55'73	1850			
María Luisa. *	Barca.	248'48	1835	José María Lopez.	Valparaiso.	128
María Susana.	B. Goleta.	96'77	1849	René Bicurac i Ca.	Valparaiso.	135
María Teresa. *	Barca.	199	1829	Ramon Ocampo.	Valparaiso.	92
María Teresa.	Balandra.	40'75	1849	María Samit de Riofrio.	Valparaiso.	
Maipú. *	Bergantin.	132		Pedro Rodriguez.	Valparaiso.	130
Manuela Fierro. *	Goleta.	62'50		Manuela Fierro.	Valparaiso	136
Margarita. *	Bergantin.	151'77	1840	Ramon Cruz.	Talcahuano.	145
Martina. *	Bergantin.	210	1837	Nicolas Federico.	Valparaiso.	132

Matador. *	Bergantin.	227	1837	F. Reyes.	Valparaiso.	127
Matilde.	Bergantin.	113		José F. Izquierdo.	Valparaiso.	134
Mercedes. *	Fragata.	370'94	1835	Luis Arnao.	Valparaiso.	137
Natalia. *	Fragata.	293'50	1828	J. M. Luco.	Valparaiso.	138
Nieves Martinez. *	Barca.	252'50	1834	Dolores Perez de Martinez.	Valparaiso.	139
Nueva Margarita.	Barca.	293	1845	José A. Acharán.	Valparaiso.	140
Numancia.	Balandra.	23	1848	Nicacio R. de Arce.	Valdivia.	
Nueva Pacífico.	Barca.	191	1841	Francisco Álvarez e hijo.	Ancud.	141
Nouv. Perseverant. *	Bergantin.	168	1829	Ernesto René.	Valparaiso.	143
Novion.	Bergantin.	179'29	1849	Juan Novion.	Valparaiso.	146
Olimpia.	Goleta.	19'50	1849	Miguel Bravo.	Constitucion.	
Orfilia. *	Bergantin.	194'50		Tomas Villanueva.	Valdivia.	147
Orion *	Bergantin.	196	1822	Leon de Aguirre.	Valparaiso.	148
Ovalle. *	Bergantin.	135'50		Tomas Dodds.	Valparaiso.	149
Paq. de la Serena. *	Bergantin.	157'77	1834	S. Prieto i P. I. Vianco.	Tomé.	155
Penco. *	Goleta.	80	1834	Francisco J. Ovalle.	Valparaiso.	156
Pensamiento. *	Barca.	270'78	1834	Varela i Balbontin.	Santiago.	153
Perla.	Goleta.	66'69	1850	Luis Alhur Copineau.	Valparaiso.	152
Perseverancia.	Balandra.	25'65	1845	Carolina Dubó.	Valparaiso.	
Paquete de Copiapó. *	Bergantin.	180	1839	J. P. Jofré.	Chiloé.	154
Pescadora	Balandra.	13'25	1847	M. Stevenson.	Valparaiso.	
Quiriquina. *	Goleta.	98'76	1839	J. M. del Rio.	Valparaiso.	160
Rápido. *	B. Goleta.	175'46	1837	F. Alvarez e hijo.	Concepcion.	169
Rayo.	Bergantin.	168	1847	Pascual Soruco.	Valparaiso.	167
Rosa. *	B. Goleta.	100	1834	J. Perez i M. Feliu.	Valparaiso.	162
Rosa. *	Bergantin.	207'50	1838	J. del C. Buzeta.	Valparaiso.	163
Rosa Segunda. *	B. Goleta.	132'30	1839	Juan Pout.	Valparaiso.	164
Rosa de Chiloé.	B. Goleta.	69'80	1848	José María Andrade.	Valparaiso.	
Rumena. *	Barca.	288	1849	José T. Ramos.	Chiloé.	165
Seis de Junio.	Bergantin.	124'95	1848	A. W. G. H. i D. Thomas.	Valparaiso.	170
Serena de Coquimbo. *	Barca.	307'89	1836	I. Alfonso i Ca. i J. M. Zepeda.	Valparaiso.	175
Socorro.	Goleta.	43'42	1849	R. Waddington.	Coquimbo.	173
Sonsonate. *	Barca.	241'25	1824	P. Rodriguez.	Valparaiso.	174
Sophios. *	Barca.	226'89		N. F. Fiedje.	Constitucion.	172
Talca.	Bergantin.	188'24	1848	R. Waddington.	Valparaiso.	178
Teresa. *	Bergantin.	148	1835	G. Brown.	Valparaiso.	179
Trovador. *	Bergantin.	140	1841	Francisco Alvarez e hijo.	Valparaiso.	183
Union. *	Queche.	125		Josefa Diaz de Infante.	Valparaiso.	201
Valparaiso *	Bergantin.	147	1831	Francisco Alvarez.	Valparaiso.	187
Venus.	Balandra.	24	1849	Antonio J. Ferreira.	Valparaiso.	
Victoria.	Balandra.	46'20	1846	Tadeo Lavin.	Ancud.	
Virjinia. *	Fragata.	289'25	1836	María Mercedes Prieto.	Valparaiso.	191
Virjinia. *	Goleta.	67'27	1850	J. Pellosa.	Valparaiso.	192
Ville de Bordeaux. *	Fragata.	586	1838	J. Guimaraens.	Valparaiso.	193
Zoila. *	Goleta.	83		Francisco Guzman.	Valparaiso.	250

MATRICULA

DEL COMERCIO DE VALPARAISO, SEGUN EL REJISTRO DE LAS PATENTES TOMADAS EN 1849.

CASAS DE CONSIGNACION EN VALPARAISO.

NOMBRES	NACION	CALLE.
Agacio Velez i Ca.	España	Planchada.
Alsop i Compañia.	Norte-América	Aduana
Alvarez Francisco e hijo	Chile	Cochrane
Alvarez i Ca.	Id.	Id.
Boardman, Dickson i Ca.	Inglaterr a	Planchada
Cerveró José	España	Cochrane
Claude Carlos Guillermo	Inglaterra	Planchada
Cross Hobson i Ca.	Inglaterra	Aduana
De Boom, Vigneaux i Grisard	Francia	Cochrane
De Lima Herbstaedt i Ca.	Alemania	id.
Fauché Hermanos	Francia	id.
Germain Hermanos	Francia	id.
Gibbs Guillermo i Ca.	Inglaterra	id.
Gomez Francisco	Buenos-Aires	Aduana
Graham Rowe i Ca.	Inglaterra	Cochrane
Green Nelson i Ca.	Id.	Aduana
Heatley Harker i Ca.	Inglaterra	Planchada

Hegan José i Ca.	Inglaterra	San Agustin
Hoppe C. F.	Chile	Aduana.
Huth (Federico) Gruning i Ca.	Alemania	Aduana
Jagerschmidt G. i C. Jullian	Francia	id.
Lagarrigue J. i Ca.	España	Planchada
Lamarca Carlos i Ca.	Buenos-Aires	Aduana
Lamotte Du-Portail Agustin	Francia	id.
Lampe Muller i Fehrman	Alemania	Cochrane
Lang i Ca.	Inglaterra	Aduana
Le Quellec i Borde	Francia	Aduana
Lyon Santa María i Ca.	Chile	Planchada
Loeser, Mack i Adelsdorfer	Alemania	Aduana
Lopez i Sartori	Chile	Cochrane
Loring i Ca.	Norte-América	id.
Loring hermanos i Ca.	Id.	id.
Ludeman Juchter i Ca,	Alemania	id.
Manterola Claudio	Chile	Aduana
Marsden Whitehead i Ca.	Inglaterra	íd.
Martin i Blanchard	Francia	Planchada
Mickle i Ca.	Norte-América	id.
Myers Bland i C.	Inglaterra	id.
Miller G. Alejandro	Chile	Cochrane
Moller Th. i Ca.	Alemania	id.
Muller F. N. i Ca.	Id.	Aduana
Naylors Oxley i Ca.	Inglaterra	id.
Otto, Uhde i Hunicken	Alemania	id.
Peña Fracisco i Ca.	Buenos-Aires	id.
Polhemus J. H.	Norte-América	id.
Raimond Julio i Courtier	Francia	id.
Ramos José Tomás	Chile	Cochrane
Ravenscroft Alston i C.	Inglaterra	Aduana
Rio, Vidaurre i C.	Chile	Cochrane
Sanchez hermanos	Id.	Aduana
Santamaría Miguel	Id.	Planchada
Schwager J. W.	Inglaterra	Aduana
Schutte D. i Ca.	Alemania	id.
Serruys E. J. i C.	Holanda	Cochrane
Soruco i hermano	Bolivia	id.
Telles Ossa i hermanos	Chile	Planchada

Thomson (John) Watson i Ca.	Inglaterra	Planchada
Viscaya José	Chile	Aduana
Vives i Ca.	Id.	id.
Waddington Templeman i Ca.	Inglaterra	Planchada
Ward Alfredo	Norte-América	Aduana
White Edmundo	Chile	Cochrane
Young Jorje i Roberto i Ca.	Inglaterra	Aduana

ALMACENES.

NOMBRES	NACION.	CALLE.
Ferrari Luis	Italia	Cochrane
Mercado Piñero i Garmendia	Chile	Aduana
Riesco Manuel Hipólito	Chile	Aduana
Rondanelli i Ca.	Italia	Plaza de la Victoria
Salas Bascuñan i Ca.	Chile	Aduana
Sanchez Vicente	Id.	Planchada
Subercaseaux e Infante	Id.	Aduana
Squella José	Id.	Cochrane
Varela i Balbontin	Id.	Aduana

TIENDAS.

NOMBRES	NACION	CALLE.
Acuña Micaela	Id.	Victoria
Agacio José Joaquin	España	Cochrane
Álvares Andres	Chile	Del Quince
Aroca Manuel	Id	Chacabuco
Arriola J. S.	Buenos-Aires	Planchada
Arteaga Antonio	Chile	Plaza de Armas
Aujer Calisto	Id.	Victoria
Badiola José	Id.	id.
Barba Pedro N.	Id.	id.
Belausaran José Ignacio	Id.	id.
Berrier Filiberto	Francia	Aduana
Bernard Pedro Emilio	Id.	Planchada
Bravo José Francisco	Chile	Victoria
Id.	Id.	id.
Cabieses Pedro	Chile	Planchada
Caro Victorio	Id.	Victoria
Id.	Id.	Cochrane

Cáses José	Id.	San Juan de Dios
Celada Juan de Dios	Id.	Victoria
Chaigneau Emilio	Francia	Aduana
Collet C. Francisco	Id.	Planchada
Cordero Asencio	Id.	Chacabuco
Coudrey Luciano	Id.	Victoria
Cousteau Luis	Id.	Comercio
Cueto hermanos	Chile	Aduana
De la Qunitana Gabriel	Id.	San Juan de Dios
De la Vega Manuel	Buenos-Aires	Planchada
Delfin Pedro	Chile	Plaza de Armas
Id.	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.
De Libano Marcelo	España	Id.
Id.	Id.	Cochrane
Diaz Agustin	Chile	Elias
Diaz José Antonio	Id.	Victoria
Dominguez Juan Manuel	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.
Dufour Francisco	Francia	Aduana
Durand Luis	Id	Planchada
Fajardo Joaquin	Chile	Independencia
Fernandez José Antonio	Portugal	Victoria
Fierro Nicolás	Chile	Cochrane
García Antonio i Ca.	Id.	Planchada
García Isidro	Id.	Plaza de Armas
Gausseran Juan	Francia	Planchada
Gomes José	España	Plaza de la Matriz
Grant i Mackenzie	Inglaterra	Cochrane
Guilhou C.	Francia	Planchada
Guzman Francisco Javier	Chile	Aduana
Hawksley Santiago	Inglaterra	Teatro
Hontaneda Juan	Chile	Comercio
Jimenes Cármen	Id.	Victoria
Jimenes Cosme	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.
Jimenes Isidro	Id.	Peligro

Lamas Isaac	Chile	Victoria
Leigh Guillermo	Inglaterra	Cabo
Levasseur i Antoni	Francia	Planchada
Lillo Bernardino	Chile	Id.
López Enrique	Id.	Arcenal
Macenlli F. i H.	Id.	San Juan de Dios
Id.	Id.	Victoria
Magale María	Id.	Cobacha nueva
Maiben Guillermo	Inglaterra	Cochrane
Maldiny Pedro i Ca.	Italia	id.
Manterola Manuel	Chile	Plaza de Armas
Martin i Padbury	Inglaterra	Chacabuco
Martinez Pedro	Chile	Victoria
Id.	Id.	Id
Martinez Rosauro	Id.	id.
Mathges Margarita	Alemania	id.
Menendes Mariano	España	id.
Mentha Enrique	Suisa	Aduana
Molina María	Chile	Victoria
Monje Joaquin	España	id.
Montalva Trinidad	Chile	Clave
Moya Santiago	Id.	San Juan de Dios
Mujica Pedro	Id.	Plaza de Armas
Múller H. i Ca.	Alemania	Aduana
Nehring J. Augusto	Id.	San Juan de Dios
Nelson Ánjel	Chile	Victoria
Olivera J. C.	Id.	id.
Orrego José N.	Id.	San Juan de Dios
Osthaus Luis	Alemania	Cochrane
Id.	Id.	id.
Palma Josefa	Chile	San Juan de Dios
Pereda José Domingo	Id.	Peligro
Perey Luis	Francia	Planchada
Pineiro José M.	Chile	Victoria
Piñero Eujenio	Id.	Baron
Pinilla Mercedes	Id.	Recoba
Pruneda José	Id:	Plaza de Armas
Ragazzoni José	Italia	San Juan de Dios
Ramos Martina	Chile	Victoria
Riobó Francisco	Id	San Juan de Dios

Rodrigues i Rodrigo	España	San Juan de Dios
Rodriguez Juan José	Chile	Victoria
Rodriguez Juan F.	España	Id.
Rodriguez Benito	Id.	Chacabuco
Rojas Isidoro	Chile	Cuadro
Rosello Francisco	Id.	Victoria
Rubio Ruperto	Id.	Id.
Saldivia Juan Andres i Ca.	Id.	San Juan de Dios
Samit Antonio	Id.	Independencia
Samit Gregorio	Id.	Id.
Samit Santos	Id.	Victoria
Sanches Bernardino	Id.	Cochrane
Sanches Severo	Id.	San Juan de Dios
Id	Id.	Victoria
Stuard Santiago	Inglaterra	Cochrane
Thompson Guillermo	Chile	Cochrane
Timley Guillermo	Inglaterra	Id.
Tombli Andres	Id.	Aduana
Toro Matias	Chile	Victoria
Valverde Andres	Id.	Cuadro
Vargas i Caces	Id.	Victoria
Id.	Id.	id.
Id.	Id.	id.
Vargas José Ignacio	Chile	id.

BARATILLOS.

NOMBRES	PATRIA	CALLE.
Alvarado Francisco	Chile	Cuadro
Apaulasa José Santos	Id.	Yungai
Basulto Juana	Id.	Maipú
Fuente Alejo	Id.	Victoria
Madriaga Anselmo	Id.	Tivolá
Id.	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.
Morales Rosa	Id.	Arrayan
Ovalle José	Id.	Victoria
Sanches José Dolores	Id.	Id.

BODEGAS.

NOMBRES	PATRIA	CALLE.
Albano Nicolás	Chile	Teatro
Budge Roberto	Inglaterra	Teatro
Carvallo i hermanos	Id.	Cruz de Reyes
Castillo Ánjel	Chile	Aduana
De la Cruz José María	Chile	Teatro
Diaz Muñoz Mauuel	Chile	Yungai
Id.	Id.	Merced
Diaz Ramon M.	España	Victoria
Feliu José M.	Id.	Chacabuco
García de la Huerta Rafael	Chile	Independencia
Gatica Nicolás	Id.	San Juan de Dios
Lavin Tadeo	Chile	Cochrane
Lopez Enrique	Chile	Arcenal
Marchand Gregorio	Id.	Almendral
Orrego hermanos	Chile	Almendral
Rosales José	Chile	San Juan de Dios
Sanchez i Martinez	Id.	Aduana
Sarratea Mariano	Buenos-Aires	Victoria
Soto Francisco	Id.	Baron
Sotomayor José S.	Id.	Victoria
Vazquez Bernardo	España	Merced
Waddington Roberto	Chile	Yungai

LIBRERÍAS.

NOMBRES	PATRIA	CALLE
Esquerra i Gil	España	Aduana
Floury Fernando	Francia	Planchada
Villarroel Andres	Chile	Aduana

BOTICAS

NOMBRES	PATRIA	CALLE.
Durán Andres	Chile	Victoria
Echeverry Martín	Francia	Planchada
Leiton Roberto	Inglaterra	Planchada
Morales José B.	Chile	Victoria
Puccio Santiago	Italia	Plaza de Armas
Salary Miranda i Moutjardini	Italia	San Agustin

NOMBRES	PATRIA	CALLE
Aubry Adela	Francia	Aduana
Coe Jorje	Inglaterra	Cochrane
Collet C. Francisco	Francia	Planchada
Del Rio Pablo	Chile	Teatro
Enriques Pablo	Francia	Planchada
Guinaudie hermanos	Francia	Planchada
Haiman T.	Inglaterra	Planchada
Hood Jorje	Escocia	Cochrane
Lopez Tiburcio i Ca.	Chile	Victoria
Seguin Antonio	Francia	San Martin

PANADERÍAS.

NOMBRES	PATRIA	CALLE
Araya Cármen	Chile	Comercio
Bruce Pedro	Victoria	Escocia
Fuensalida Manuel	Chile	Cuadro
García Estanislao	Id.	Chacabuco
Gauna Antonia	Id.	Victoria
Gonzalez Sebastian	Id.	C. Toro
Labarca José	Id.	Cuadro
Lavin Pedro	Chile	Colejio
Macfarlane i Searte	Inglaterra	Independencia
Maiber Samuel	Inglaterra	Victoria
Mendoza Francisco	Chile	Nueva
Metrau Pedro	Francia	Elias
Nissen Güillermo M.	Inglaterra	Victoria
Palma Josefa	Chile	San Juan de Dios
Pineiro José Manuel	Id.	Victoria
Rodriguez Paula	Id.	Arrayan
Rodriguez Mercedes	Id.	Santo Domingo
Rosales Ánjel	Id.	Cuadro
Salinas José Tadeo	Id.	Nueva
Stuven Juan	Alemania	Victoria
Sudre i Gautu	Francia	Nueva
Valdenegro Pascual	Chile	Cardonal
Valenzuela Isabel	Id.	Cochrane

PASTELERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Guinaudie hermanos	Francia	Aduana
Rede Juan.	Suiza	San Juan de Dios

PULPERIAS

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Argolle Cayetano	España	Plaza de Armas
Batason Ivan	Inglaterra	Victoria
Belauche Nicolas	Austria	Recoba
Bocial Antonio	Id.	Id.
Bué Enrique	Francia	Cóchrane
Burt Guillermo	Inglaterra	Arsenal
Canesa Domingo	Italia	Márquez
Cheautone Augusto	Francia	Arrayan
Cooper Guillermo	Inglaterra	Id.
Id. Id.	Id.	Carretas
Cuque Jorje	Id.	del Quince
Douchi i Alfonse	Chile	Arrayan
Duprast Luis	Francia	Cóchrane
Flor Juana	Inglaterra	Aduana
Frino Santiago	Id.	Descanso
Gartigue i Ca.	Francia	Victoria
Guzman Domingo	Perú	Quebrada de Elias
Yeopse Tomás	Alemania	Márquez
Yuviza Juan	Italia	Plaza de Abastos
Lima Francisco	Portugal	Carretas
Id. Id.	Id.	Id.
Mereles Manuel	Buenos-Aires	Nueva
Raggio José	Italia	Arsenal
Pitarson Juan G.	Inglaterra	Carretas
Planes Antonio	España	Cordillera
Quelly Jorje	Inglaterra	Arsenal
Quinup Guillermo	Id.	Id.
Retta Francisco	Austria	Recoba
Rin Santiago	Inglaterra	Cóchrane
Rodriguez Juan Antonio	España	Id.
Rodriguez Manuel	Portugal	San Agustin
Roseme Roberto	Inglaterra	Arrayan

Sierra Romualdo	Chile	del Quince
Tomon Juan	Id.	Aduana

CARNICERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Bué Enrique	Francia	Cóchrane
Macfarlane i Cearle.	Inglaterra	Id.

CERVECERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Stwen Juan	Alemania	Teatro
Plagemam i Ca.	Id.	Chacabuco

FÁBRICAS DE LICORES.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Meeksede Roberto	Norte-América	Delicias
Porter Jorje	Inglaterra	Delicias

DESPACHOS DE LICORES.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Espinosa Agustin	Francia	Clave
Dupuche Bernardo	Id.	Victoria

BODEGONES.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Th. Onard i Jiliberto	Francia	Planchada
Ossa hermanos	Chile	Teatro

AGUADOR.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Graceare Faustino	Italia	Olivar

FABRICA DE FIDEOS.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE
Chanelo Santiago	Italia	San Juan de Dios

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Bordes i Lequellec	Francia	Pasaje
Dures Francisco	Id.	Chacabuco
Escudero José Manuel	Chile	Yungai
Fierro Nicolas	Id.	Victoria
Ghinwood Cárlos i Ca.	Id.	Chacabuco
Palma Josefa	Id.	San Juan de Dios
Picolet de Hermillon A	Italia	Delicias
Reyes Pascual	Chile	Yungai
Rosales José	Id.	San Juan de Dios
Thompson Guillermo	Id.	Victoria

JABONERÍA.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Valdenegro Pascual	Chile	Cardonal

MODISTAS.

NOMBRES.	PATRIA	CALLE.
Dufihu Juana	Francia	San Juan de Dios
Echevenar Valeria	Id.	Planchada
Llaves Victoria	Id.	Id.
Monge Hermanas	Id.	Id.
Nadal Juana	Id.	Id.
Pulsoher Juana	Inglaterra	San Juan de Dios
Tournemire María	Francia	Planchada

SASTRERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Bindis Antonio.	España	Aduana
Deyhle Enrique	Alemania	Id.
Dubreucil Juan Bautista	Francia	Planchada
Escalante Pedro	Chile	Victoria
Judier Federico	Francia	Planchada
Jarmer R. i J.	Inglaterra	Aduana
Machon Juan	Id.	Cabo
Maureau Luis	Francia	Aduana
Peyrou Pedro	Id.	Planchada

Tasson Pedro	Francia	Id.
Tournemir	Id.	Planchada
Vignaud i Vacher	Prusia	San Juan de Dios
Webel H.	Inglaterra	Aduana

BOTERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Bustamente Luis	Buenos-Aires	Victoria
Bruger Juan	Francia	Planchada
Dazarola Juan	Id.	Aduana
Martineau Cárlos	Id.	Planchada
Regan Miguel	Inglaterra	Aduana
Rombi Pedro	Francia	Planchada
Siegert Federico	Alemania	San Juan de Dios
Von Hagel	Id.	Id.

PELUQUERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE
Cazes Santiago i Ca.	Francia	Nueva
Esdtman Enrique	Alemania	Arrayan
Gerard Augusto	Francia	Aduana
Puyo Ramon	Id.	Nueva
Robinson Enrique	Inglaterra	Cóchrane
Vautier Alejandro	Francia	Planchada

SOMBRERERIAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Beson i Aciardi	Francia	Planchada
Eblino Agustin	Alemania	San Juan de Dios

JOYERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Helsbi i Gaskell	Inglaterra	Aduana
Laurau José	Francia	Planchada
Sanfranco Nicolas	Italia	Arrayan
Id. Id.	Id.	Planchada

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Jarrel Santiago	Inglaterra	Aduana
Highfield Jorje	Id.	Planchada
Majon Luis	Francia	Elias
Mouat Juan	Inglaterra	Aduana
Thonard Jiliberto	Francia	Planchada

GRABADORES.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Guinahio Cárlos	Italia	San Juan de Dios
Wle Miguel	Inglaterra	Aduana
Id.	Id.	Id.

RETRATISTA.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Gaskell i Helsbi	Inglaterra	Aduana

COLCHONERÍA.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Bak Benjamin	Inglaterra	San Juan de Dios

CONSTRUCTOR DE BUQUES.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Duprat Juan Francisco	Francia	Arsenal

FÁBRICA DE PIANOS.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Philipe Julio	Francia	San Juan de Dios

CONSTRUCTOR DE VELAS.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Grisset Luis	Francia	Cóchrane

CARPINTERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Appelgren Juan H.	Suecia	San Agustin

Bourhet Adrien	Id.	Cabo
Broon Juan	Norte-América	San Agustin
Chister Lion	Id.	Cabo
Cracmer Agustin	Alemania	Cruz de Reyes
Delbor Cárlos	Francia	Aduana
Eberhardt Fernando	Alemania	San Juan de Dios
Gray Juan	Inglaterra	Almendro
Hallalt W.	Id.	San Juan de Dios
Limartita Jerónimo	Italia	Id.
Loring Eduardo	Norte-América	Cabo

HERRERIAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Alonat Juan	Inglaterra	Arsenal
Belauche Clemente	Francia	Cabo
Beroud Julio	Id.	San Juan de Dios
Costa Antonio	Italia	Victoria
Duas Juan	Francia	San Juan de Dios
Erover i White	Inglaterra	Cóchrane
Morre i Oveynolos	Id.	Victoria
Benttiman Ghristian	Alemania	San Juan de Dios
Sanguineti Miguel	Italia	Id.
Siruquet Fernando	Francia	Id.

OJALATERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Philipe Julio	Francia	San Juan de Dios
Luker Tomas	Inglaterra	Cóchrane

CURTIEMBRES.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Difenz Juan Bautista	Francia	Peligro
Pinilla Mercedes	Chile	Comercio
Ryers hermanos	Inglaterra	Tivolá

TONELERÍA.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Etwen Juan	Alemania	Teatro

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Claveau Pedro	Francia	Teatro

CERRAJERÍA.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Aquiero Domingo	Italia	Cardonal

CALDERERÍA.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Ponseano i Sobrinos	Italia	San Juan de Dios

TALABARTERIA.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Elijegarai i Ca.	Francia	Aduana

CASA DE AJENCIAS.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Smith Tomas	Norte-América	Aduana

MATRICULA

DEL COMERCIO DE SANTIAGO, SEGUN EL REJISTRO DE LAS PATENTES TOMADAS EN 1849.

ALMACENES.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Waddington-Templeman i C.ª	Inglaterra	San Antonio.
Salas Bascuñan i C.ª	Chile	Estado
Infante Hermanos	Id.	Id.
Id.	Id.	Id.
José Besa	Id.	San Antonio
Félix Mackenna	Id.	Huérfanos
Diego Antonio Barros	Id.	Ahumada
Jeorje Beecroft	Inglaterra	Huérfanos
Federico Wilson	Id.	Id.
José María Ahumada	Chile	Ahumada
Bancos i Ca.	Id.	Compañia
Edmundo Eastman	Inglaterra	Monjitas
Domingo Mate	Chile	Compañía
Huth Gruning i Ca.	Inglaterra	Monjitas
José Brown	Id.	Estado
Cárlos Swinbiom	Id.	Huérfanos
José Vicente Sanchez	Chile	Monjitas

Bernardo Perey	Francia	Huérfanos
Ramon Tagle	Chile	Ahumada
Pedro Salas	Id.	Huérfanos
Amando Levasseur	Francia	Id.
Julio Bahr	Alemania	Estado
Guillermo Hilliguer	Id.	Id.
Juan Del Sol i Ca.	Chile	Huérfanos
Valentin Marcoleta	Id.	Compañía

TIENDAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
José Antonio Guzman	Chile	Portal
Cueto hermanos	Id.	Ahumada
Francisco Prieto	Id.	Huérfanos
José Esteves	Id.	Merced
Antonio María Gama	Id.	Puente
Felipe Solar	Id.	Moneda
José Ramon Perez	Id.	Ahumada
Joaquin Iglesias	Id.	Id.
Juan José Salinas	Id.	Plaza de Abastos
Prudencio Capetillo	España	Ahumada
Antonio María Castro	Chile	Estado
Infante hermanos	Id.	Id.
Juan Gaete	Id.	Id.
Manuel Muñoz	Id.	Ramadas
Juan Francisco Perez	Id.	Compañia
José Ramon Cañon.	Id.	Huérfanos
José Ignacio Larrain	Id.	Id.
Joaquin Ramires	Id.	Id.
Mateo Sagarra	Id.	Id.
Domingo Bezanilla	Id.	Portal
José Maria Henriques	Id.	Compañia
José Luis Alvis	Id.	Id.
Domingo Ugarte	Id.	Bandera
Francisco Bruno Orella	Id.	Compañia
José Ignacio Leon	Id.	Estado
Transito Riquelme	Id.	Id.
Id. Id.	Id.	Nevería
Enrique Valdivia	Id.	Plaza de Armas

Alejandro Larquin	Id.	Portal
José Valentin Leon	Id.	Huérfanos
Francisco Leyton.	Id.	Compañia
Tadeo Soto Bascuñan	Id.	San Pablo
Pedro Tomola	Italia	Estado
Jerónimo Herrera	Chile	Huérfanos
José Bruno Prado	Id.	San Diego
José Soto	Id.	Bandera
Juan de la Cruz Cádiz	Id.	Id.
Francisco Humerez	Id.	Id.
Mariano Bringas	Id.	Merced
Levasseur i Antony	Francia	Estado
Manuel Isidro Silva	Chile	Id.
Pedro Cómitre	España	Plaza de Armas
Id. Id.	Id.	Nevería
José Francisco Escobar	Chile	Bandera
Pedro Cair	Id.	Ahumada
Manuel Madrid	Id.	Id.
Lorenzo Leyton	Id.	Compañia
Id. Id.	Id.	Id.
Id. Id.	Id.	Estado
Puelma hermanos	Id.	Compañía
Nicolas San Cristóval	Id.	Estado
Santiago Silva	Id.	Id.
Manuel Quezada	Id.	Compañía
Pedro Benjamin Sanchez	Id.	Estado
José Garrido	Id.	Ahumada
Ramon Echavarría	Id.	Portal
Benjamin Sanchez	Id.	Estado
Manuel Antonio Aceituno	Id.	Plaza de Abastos
José Coloma	Id.	Estado
Benigno Ramires	Id.	Compañía
Salvador Castro	Id.	Id.
Feliciano Martini	Francia	Plaza de Armas.
Lorenzo Mate	Chile	Estado
Francisco Lastarria.	Id.	Nevería
Benigno Herquiñigo	Id.	Bandera
Juan José Pagan	Id.	Compañia
José Fermin Benitez	Id.	Id.

Solar hermanos	Id.	Portal
Pedro Chacon	Id.	Ahumada
Id. Id.	Id.	Compañía
Ignacio Perez	Id.	Santo Domingo
José Camus	Id.	Puente
José Benito Romero	Id.	Plaza de Armas
Pascual Diaz	Id.	Estado
Manso Cañon i Ca.	Id.	Id.
Puelma hermanos	Id.	Portal
Juan Monte	Id.	Id.
Rafael Gárfias	Id.	Estado
Juan Carvajal	Id.	Id.
Manuel Puerta-de-Vera	España	Id.
Santiago Gandarillas	Chile	Huérfanos
Miguel Perez de Cotapos	Id.	Estado
Julian Paipa	Id.	Id.
Id. Id.	Id.	Id.
Estevan García Silva	Id.	Portal
Pedro Pablo Pastonsa	Id.	Compañía
Alfonso Blin	Francia	Id.
Agustin Mourgues	Id.	Huérfanos
Camilo Hemeautis i Ca.	Id.	Ahumada
German i hermanos	Id.	Id.
Félix Poblete	Id.	Estado
Guillermo Urcullo	Chile	Portal
Pedro Nolasco Bravo	Id.	Plaza de Armas
Francisco Dominguez	Id.	Compañía
Clemente Diaz	Id.	Portal
Ramon Riveras	Id.	Compañía
Santos Llanes	Id.	Estado
Francisco Silva	Id.	Huérfanos
Percéval Gonzalez	Id.	Estado
Fernando Vimo	Francia	Compañía

BARATILLOS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Manuel Arcayo	Chile	Puente
Anjel Allende	Id.	Plaza de Abastos
Pedro Ávila	Id.	Portal
Rafael Baldomino	Id.	San Diego

José María Castro	Id.	Puente
Id. Id. Id.	Id.	Id.
Id. Id. Id.	Id.	Id.
José Antonio Carvajal	Id.	Id.
Santos Cuevas	Id.	Portal
Ramon Cantos	Id.	Estado
Mariana Cumplido	Id.	Plaza de Abastos
Manuel Collarte	Id.	Portal
Salvador Castro	Id.	Plaza de Abastos
José Cuadra	Id.	Portal
Toribio Castro	Id.	Id.
María Marta Castro	Id.	Puente
Id. Id. Id.	Id.	San Diego
José Felipe Calderon	Id.	Portal
Pedro Cómitre	Id.	Plaza de Abastos
José Carmona	Id.	Portal
Santos Cuevas	Id.	San Diego
Pedro Pascual Donoso	Id.	Nevería
Juan Diaz	Id.	Plaza de Abastos
Ramon Diaz	Id.	Portal
Id. Id.	Id.	Id.
Tomas Guzman	Id.	Id.
Cruz Gomez	Id.	Plaza Nueva
Dolores Gonzalez	Id.	Portal
Felipe Gonzalez	Id.	Id.
Id. Id.	Id.	Id.
Juan Gajardo	Id.	Id.
Id. Id.	Id.	Id.
Id, Id.	Id.	Id.
Id. Id.	Id.	Plaza de Abastos
Rosario Godoi	Id.	Id. de Id.
Josefa Hernandez	Id.	Id. de Id.
José Infante	Id.	San Diego
Javier Lecaros	Id.	Portal
Id. Id.	Id.	Id.
Nicolas Lopez	Id.	San Pablo
Ignacio Lopez	Id.	Portal
José Lavarca	Id.	Id.
Id. Id.	Id.	Id.

Id. Id.	Id.	Id.
Id. Id.	Id.	Id.
Bartolo Lopez	Id.	Puente
Lorenzo Leiton	Id.	Plaza de Abastos
José Manuel Llanes	Id.	Estado
José Tomas Valverde	Id.	Portal
Juan Mauna	Id.	Plaza de Abastos
Isidoro Maldonado	Id.	Plaza Nueva
Rafael Montes	Id.	Portal
Ignacio Maljalve	Id.	Puente
Id. Id.	Id.	Id.
José Molina	Id.	Portal
Id. Id.	Id.	Id.
Pedro Marambio	Id.	Nevería
Id. Id.	Id.	San Diego
José Miranda	Id.	Plaza de Abastos
Eusebio Monte	Id.	Portal
José Monte	Id.	Plaza de Abastos
Miguel Navarro	Id.	Portal
Wenceslao Navarrete	Id.	Id.
Marcos Ortiz	Id.	Id.
Ilarion Ojeda	Id.	Id.
José Olmedo	Id.	Plaza de Abastos
Felix Poblete	Id.	Portal
Id. Id.	Id.	Id.
Vicente Perez García	Id.	Id.
María Perez	Id.	Id.
Liberato Poblete	Id.	Puente
Lorenzo Plaza	Id.	Id.
Ramon Ramirez	Id.	Plaza de Abastos
Ignacio Rojas	Id.	Portal
José Manuel Rodriguez.	Id.	Id.
Agustin Silva	Id.	Id.
Id. Id.	Id.	Id.
Jacinto Silva	Id.	Estado
Anselmo Soto	Id.	Portal
Luis Sarria	Id.	Id.
Cruz Sepúlveda	Id.	Plaza de Armas
Bernardino Silva	Id.	Estado
José Sambruno	Id.	Id.

Bernardo Solis	Id.	Portal
Juan Luis Salas	Id.	Id.

LIBRERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Antonio Carmona	Chile	Estado
Pedro Yuste	España	Huérfanos
José Desplanques	Francia	Ahumada

RELOJERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
J. Tomas Smith	Inglaterra	Ahumada
Luis Deriberpré	Francia	Monjitas
Eduardo Sauvat	Id.	Ahumada
Juan B. Lefevre	Id.	Plazuela de la Comp.ª

JOYERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Fernando Schubre	Alemania	Ahumada
Alberto Berindseil	Id.	Huérfanos
Fernando Sanner	Id.	Ahumada
Eujenio Ricari	Francia	Estado
Pedro Conte	Id.	Ahumada
Francisco Iglesias	Chile	Claras

SASTRERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Luis Vargas	Chile	Ahumada
Tiska i Ca.	Polonia	Huérfanos
Bartolo Vergara	Chile	Estado
Mateo Francisco Deprad	Francia.	Ahumada
Pedro Dupuis	Id.	Id.
Cárlos Makeluri	Chile	Huérfanos
Manuel Barros	Id.	Id.
Manuel Ornas	Id.	Id.
Tomas Gaite	Id.	Compañia

MODISTAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
María Lay	Francia	Ahumada
Carolina Corbe	Id.	Id.
Clara Horeau	Id.	Estado
Emilia Dulliet	Id.	Ahumada
Emilia Desplanques	Id.	Id.
Eloisa Alard	Id.	Huérfanos

PELUQUERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Julian Jardel	Francia	Estado
Francisco Herand	Id.	Huérfanos
Mouchet i Vandeboche	Id.	Portal

SOMBRERERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Antonio Bouquet	Francia	Estado
José Francisco Tarticre	Id.	Catedral
Darit i Moth	Id.	Estado
Pedro Dupuis	Id.	Ahumada

BOTERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Santiago Mackencie	Inglaterra	Huérfanos
Juan Lasarola	Francia	Ahumada

PAPELERÍA.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Pedro Claveau	Francia	Estado

VENTA DE PINTURAS.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
José Ramirez	Chile	La Bandera

ESCULTOR.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Rafael Ignacio Jacome	Quito	La Bandera

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Manuel Gomez	España	Estado
Aquiles Claveau	Francia	Huérfanos

RETRATISTAS

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Antonio Tobet	Francia	Monjitas
Manuel Palacios	Ecuador	Catedral

ANTEOJERO.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Luis Naze	Francia	Plaza de Armas

ARMERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Antonio Larré	Francia	Huérfanos
José Richui	Id.	Estado
José 2.° Richard	Id.	Santo Domingo

PEINETERÍA.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE
Guillermo Milligan	Inglaterra	Catedral

ESCRITORIOS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Tomas Martinez	Chile	Agustinas
Rumualdo Gonzalez	Id.	Plaza de Armas
José Calderon	Id.	Huérfanos

COMPOSITOR DE PIANOS.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Andres Luis Leleutt	Alemania	Huérfanos

TAPICERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Cárlos Pres	Béljica	Estado
Luis Pinchon	Francia	Ahumada

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Ignacio Zanolit	Italia	Nevería

EMPAPELADORES.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Pedro Claveau	Francia	Estado
Ánjel Sassi	Suiza	Ahumada
Cavaillier i Giller	Francia	Estado

PARAGÜERO.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Juan Guerini	Francia	Estado

FÁBRICA DE FIDEOS.

NOMBRES.	PATRIA	CALLE.
Juan Piano	Italia	Huérfanos

VENTA DE MADERAS.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Francisco Olmos	Chile	San Antonio

HOTELES I CAFÊES.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Francisco Barroilhit	Francia	Estado
José Garcés	Chile	Compañía
Joralain i Bex	Francia	Ahumada
Roche i Ca.	Suiza	Huérfanos
Francisco Muñoz	Chile	Puente

DESPACHOS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Antonio Lavad	Chile	Zañartu
José Rodriguez	Id.	Plaza de Abastos
Antonio Chufardi	Italia	Estado
Tomas Clington	Inglaterra	Catedral

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Ascencio Uvillas	Chile	Catedral

ESQUINAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Pedro Avila	España	San Diego
José Ascorra	Id.	Id.
José Bustamante	Chile	Santo Domingo
Pedro Castellanos	Id.	Puente
José Flores	España	San Pablo
Juan Guerra	Id.	Santo Domingo
Antonio Jofré	Chile	Ahumada
Tomás Jáuregui	España	Merced
José Benigno Luis.	Id.	Santo Domingo
Javier Sanchez Martinez	España	Plaza de Armas
Miguel Martinez	Id.	Compañia
Francisco Migueles	España	Delicias
Severino Medina	Id.	San Pablo
Nicolas Martinez	Chile	Agustinas
Exequiel Ortiz	España	Bandera
Tristan Palacios	Id.	Monjas Rosas
José Prado	Id.	San Pablo
Antonio Prendes	Id.	Santo Domingo
Modesto Rivera	Chile	Estado
Id. id.	Id.	Id.
Antonio Rivera	Id.	Merced
Id. id.	Id.	Cañada
José Reyes	Id.	Huérfanos
Antodio Miguel Sunsunei	España	Delicias
Anselmo Silva	Chile	Id.
Feliz Valencia	Id.	Id.
Pedro Vega	Id.	Catedral
Pastor Justo Yavar	Id.	Puente

DULCERÍAS I PASTELERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA	CALLE.
Mateo Niño	Chile	San Pablo
Francisco Solari	Italia	Catedral

Eujenio Fouche	Francia	Estado
Id.	Id.	Universidad

PANADERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Juan de Dios Acburra	Chile	San Pablo
Juan José Bruna	Id.	Cármen
Francisco Cañas	Id.	Merced
Francisco Casanueva	Id.	San Pablo
Id. Id.	Id.	Delicias
Jerónimo Carvajal	Id.	Santa Rosa
José Manuel Correa	Id.	San Francisco
Manuel Nicolas Diaz	Id.	Monjas Rosas
Miguel Fierro	Id.	Bandera
Matias Figueroa	Id.	Monjas Rosas
José Figueroa	Id.	Sauce
Justo Fonseca	Id.	Id.
Pedro Gonzalez	Id.	San Diego
Santiago Jerez	Inglaterra	Tajamar
Cármen Herrera	Chile	Sauce
Francisco Lavigne	Francia	Tajamar
Dolores Leon	Chile	Delicias
Francisco Mendoza	Id.	San Diego
Juan Mistes	Id.	Compañía
Nieves Morel	Id.	Huérfanos
Ovalle i Ca.	Id.	Santa Rosa
Joaquin Plaza	Id.	Id. Id.
Juan Piano	Italia	Huérfanos
Jerónimo Reyes	Chile	Cármen Alto
Juan Ramon Sanhuesa	Id.	Galvez
Vicente Sepúlveda	Id.	San Pablo
Miguel Sepúlveda	Id.	Id. Id.
Santiago Tagle	Id.	San Diego
Mariano Villalon	Id.	Moneda
Benito Villanueva	Id.	Maestranza
José María Urzúa	Id.	Rosas
Manuel Yávar	Id.	San Diego Viejo

VELERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Joaquin Mateluna	Chile	Santa Rosa

Juan Lajaña	Id.	Duarte
Manuel Carrasco	Id.	San Diego Viejo
Ramon Arellano	Id.	Cañada
Francisco Romero	Id.	San Francisco
José Romero	Id.	La Merced
José M. Jara	Id.	Catedral
Juan Araneda	Id.	Capuchinas
José Flores	Id.	San Pablo
José Tapia	Id.	San Diego Nuevo
Lucas Ojeda	Id.	Id.
Teresa Uvilla	Id.	Merced
Juan Daril i Cárlos Molh	Francia	Cañada
Miguel Mayor	Id.	San Pablo
Ramon Carbajal	Id.	Santa Rosa
Manuel Antonio Aecilano	Id.	Plaza de Abastos
Francisco Sides	Chile	Nataniel
Ventura Bermudes	Id.	San Pablo
Pedro Gonzalez	Id.	San Diego
Nicolas Troncoso.	Id.	Santa Rosa
Juan Antonio Castro	Id.	Moneda
María Mesías	Id.	Alameda

CARPINTERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Francisco Barker	Inglaterra	Huérfanos
Luis Cardalla	Francia	Estado
Valentin Pajes	España	Angosta
Santiago Journier	Inglaterra	Huérfanos
David Dois	Id.	San Agustin
Augusto Puyó	Francia	Merced

SILLERÍA.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Agustin Ralvel	Francia	Merced

TONELERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Pedro Petard	Francia	Estado

Luis Micho	Id.	Id.

CARROCERÍAS.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Julio Moreau	Francia	Compañía
Felipe Fournier	Id.	Catedral
Pedro Burles	Chile	Compañía

MOLINOS.

NOMBRES.	PATRIA	CALLE.
Juan Lassarre	Francia	Castro
Francisco Lavigne	Id.	Tajamar
Juan Piano	Chile	Huérfanos

TALABARTERÍA.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Martin Canales	Francia	Estado

CURTIEMBRES.

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Juan B. Dentiveau	Francia	Puente
Burcaud i Ca.	Id.	San Pablo
Guillermo Cocq.	Id.	San Pablo
Teodoro Tifeur	Id.	Cañada
Bartolo Redon	Id.	San Diego Viejo

OJALATERÍAS.

NOMBRE.	PATRIA.	CALLE.
Bernardo Basey	Francia	Huérfanos

LATONERÍAS

NOMBRES.	PATRIA.	CALLE.
Francisco Botta,	Italia	San Pablo
Manuel Feliz	Francia	Ramadas

AL

N TODA LA REPÚBLICA

TOS.

...os		de 60 a 70 años		de 70 a 80 años		de 80 a 90 años		de 90 adelante		Ilejítimos	Matrimonios
...res		hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres		

acion de la acama

DE 1848,

tos,

de 60 a 70 años hombres	mujeres	de 70 a 80 años hombres	mujeres	de 80 a 90 años hombres	mujeres	Ilejitimos	Matrimonios
11	15	7	9	2	4	179	50
4	5	1	.....	1	.....	85	47
3	.....	1	.....	3	.....	35	37
18	20	9	9	6	4	299	134

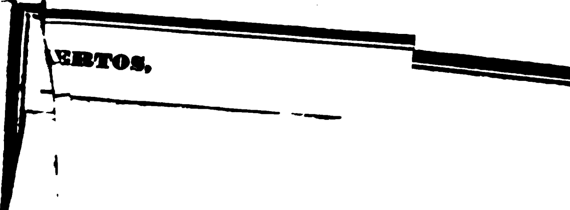
MIENTO MENS

Julio. nacidos	muertos	matrim.	Agosto. nacidos	muertos	matrim.	matrim.	Diciembre. nacidos	muertos	matrim.
26	17	5	40	25.	2	5	43	27	4
16	10	1	17	13	5	3	20	10	2
12	3	5	5	3	3	1	8	3	5
54	30	11	62	41	10	9	71	40	11

ENERA

dacion eximbo

AO DE 1849

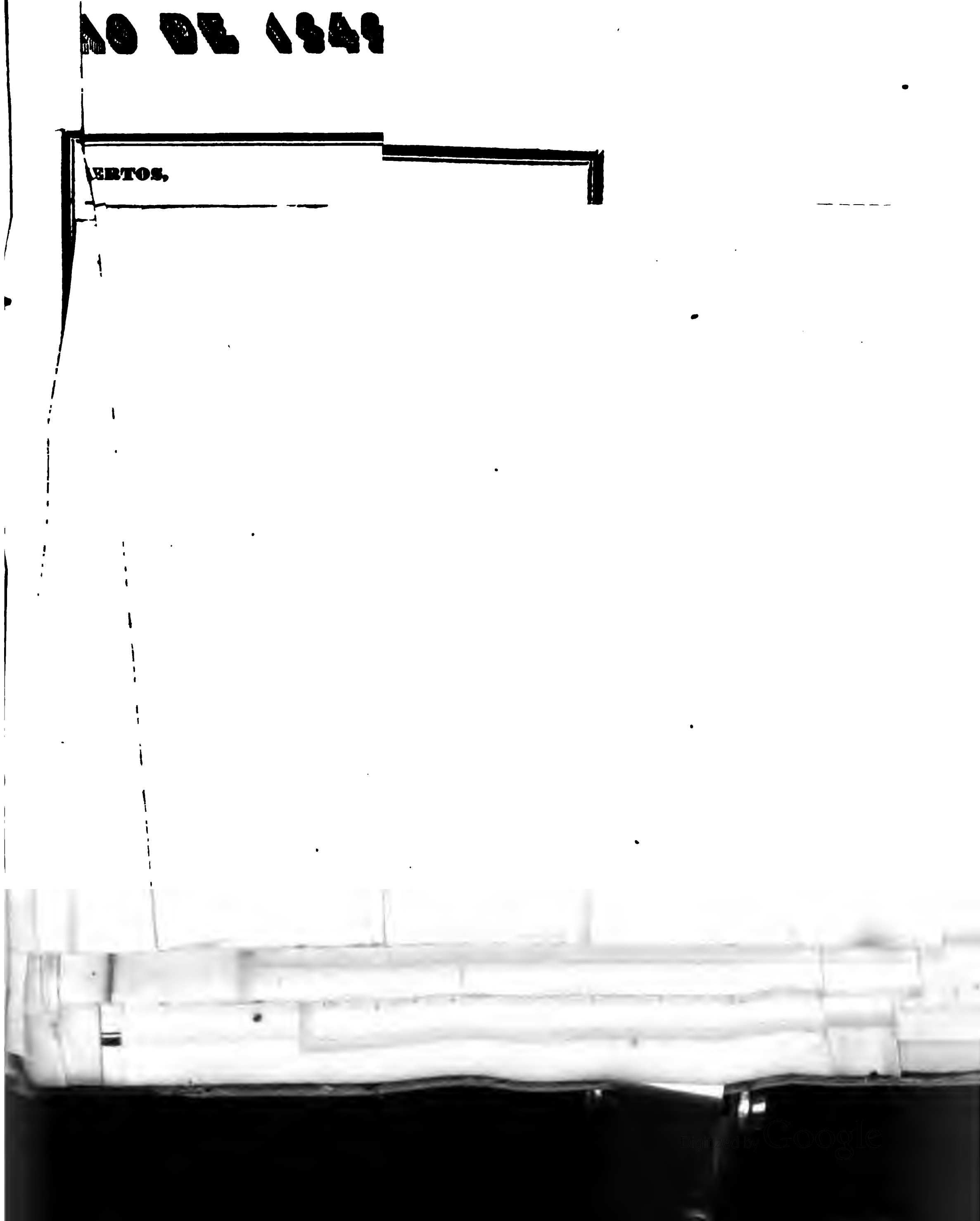


ERTOS,

ENERA

lacion e imbo

AO DE 1844



…NERAL

…gcion en la roncagua

…O DE 1848,

…ros,

DE…	…os …res	de 60 a 70 años hombres	de 60 a 70 años mujeres	de 70 a 80 años hombres	de 70 a 80 años mujeres	de 80 … hombres	… 90 AÑOS.	Ilejítimos	Matrimonios
Sant…	1	10	15	6	11	1		339	174
And…	8	11	8	8	5	6		355	172
Put…	7	13	12	9	3	5		149	109

0 a

ores

6
3
2
4
4
1
9

29

cido

4
5
1
4
4
1
5

28

NERA

acion en:hagua

O DE 1848,

NERAL

...acion en la ... Talca

...DE 1848,

de 60 a 70 años		de 70 a 80 años		de 80 a 90 años		de 90 adelan...		Ilejítimos	Matrimonios
...hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujer...		
21	29	18	16	4	10	1	i 91.	773	167
1	.....	4	3	2	1	.....		559	64
4	4	2	3	2	1	1		122	67
1	1	4	1	3	1	.....		355	37
8	5	1	5	2	4	.....	....	263	75
2	3	3	2	4	.....	3	110 i 100.	631	113
37	42	32	30	17	17	5		2,703	523

...IENTO MENSUAL

Julio.	Agosto.	Setiem...	Diciembre.
			nacidos / muertos / matrim...

...NERAL

...lacion en l Maule

...O DE 1848,

...TOS.										
...*años*	*de* 60 *a* 70 *años*		*de* 70 *a* 80 *años*		*de* 80 ...	AÑOS.		...ejítimos	...trimonios
...ujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombre...				

placion del Ñuble

o DE 1848,

TOS.

años	de 60 a 70 años		de 70 a 80 años		PASAN DE 90 AÑOS.	Ilejítimos	Matrimonios
ujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres			
11	2	4	3	8		56	190
5	7	3	1	3		105	85
C 5	.....	1	2	1		33	51
2	.....	2	1	2		49	28
S 16	6	6	3	5		94	111
T 39	15	16	10	19		337	471

IMIENTO M

	Julio.			Noviembre.			Diciembre.		
natrim.	nacidos	muertos	matrim.	nacidos	muertos	matrim.	nacidos	muertos	matrim.
29	18	35	22	14 37	19	16	24	22	4
....	14	10	18	11 171	25	13	10	21	6
8	10	11	4	8 15	11	6	12	7	4
2	4	3	3	20 14	5	1	11	2	8
4	13	29	2	20 99	19	7	14	19	5
43	59	88	49	73 339	79	43	71	71	23

NERAL

cion en la provepcion

DE 1848,

de 60 a 70 años		de 70 a 80 años		de 80 a 90 años		de 90 ade			Ilejitimos	Matrimonios
hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	mujeres	hombres	m			
5	11	8	2	4	2	4	.		137	76(°)



ENE

que lacio aldivia

ÑO DE (

UERTOS.

DEPARTAMENTOS.	60 años mujeres	de 60 a 70 año hombres	mujere		Ilejítimos	Matrimonios
					46	28 (1)
OSORNO......	2	3	....		21	46
UNION.......	1	.....			35	19
VALDIVIA.....	.....	2	....			
TOTALES......	3	5			72	63

VIMIEN

DEPARTAMENTOS.	matrim.	Ju nacidos	mu	trim.	DICIEMBRE. nacidos	muertos	matrim.
				2	6	4	6
OSORNO.......	.....	9		...	15	2	.....
UNION.......	8	7		1	13	6	.....
VALDIVIA.....	4	7					
TOTALES......	12	23		3	34	12	6

(1) Falta el Es

ENE

que blaci Chiloè